BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE MARZO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.859

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

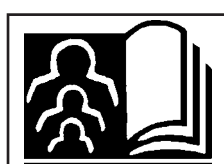
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. C. & E. SUMINISTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 4/3/98 se constituyó S.A. Socios: Eduardo Adolfo Haslop, arg., 13/1/55, casado, empresario, DNI 11.502.181, Av. Leandro N. Alem 762, 7º, 16 de esta cdad., y Fortstory S.A., Nº 555, Libro 54, Tomo B, de Estatutos Extranjeros (10/4/97). Denominación: A. C. & E. SUMINISTROS S.A., Av. Leandro N. Alem 762, 7º, 16 de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Presentarse como proveedores de bienes y servicios sea al Estado nacional, provincial o municipal e instituciones privadas, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, presentarse como oferente en el llamado a contrataciones directas; b) Construcciones de edificios, obras viales, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y la realización de obras públicas y servicio de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales; c) Compra-venta de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, la administración de bienes inmuebles de terceros; d) aportes de capital a personas físicas o jurídicas para operaciones financieras realizadas o realizarse, otorgamiento de préstamos a interés con o sin garantías; e) Ejercer representaciones y mandatos; f) Importar y exportar; g) Realizar y ejercer todo tipo de actividades ganaderas, agrícolas y en especial la producción de productos frutihortícolas, ejercer consignaciones y representaciones; h) Ejercer asesoramientos integrales a todo tipo de empresas y organismos gubernamentales o no gubernamentales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Eduardo Adolfo Haslop; Director Suplente: Silvia Edith Restivo.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 81.781

AGRICULTURAL RISK MANAGEMENT ARGENTINA S. A. (ARM ARGENTINA)

1) Socios: Jorge Juan José González Gale, argentino, nacido el 21/8/48, divorciado, productor de seguros, L.E. 4.981.865, domiciliado en Santa Fe 862, piso 7, Capital; y Mariano Florencio Grondona, argentino, nacido el 27/3/57, casado, abogado, DNI 12.946.521, domiciliado en Suipacha 1111, piso 18, Capital. 2) Instrumento de constitución: escritura número 111, pasada el 12/2/98, ante el escribano Jorge N. Ledesma al folio 390, del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción; 3) Denominación social: "AGRICULTURAL RISK MANAGEMENT ARGENTINA S.A. (ARM ARGENTINA). 4) Domicilio social: Eduardo Madero 942, piso 15, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o a través de los contratos de colaboración empresaria reglados en la legislación vigente, al Asesoramiento y Consultoría: Mediante el asesoramieno integral, relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos técnicos, financieros o comerciales, prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la actividad agrícola, ganadera, forestal, hortícola, ictícola y apícola a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión, planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. La elaboración de informes, estudios, investigaciones, anteproyectos y proyectos agroindustriales, agropecuarios, ganaderos, forestales, hortícolas, ictícolas y apícolas; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas dedicadas a las actividades enunciadas tanto en los aspectos técnicos como institucionales, contables, administrativos, financieros y presupuestarios. Asimismo realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos, siempre vinculado al desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, forestal, hortícola, ictícola y apícola, mediante la identificación inicial o no, cálculo, financiamiento, transferencia, planificación, diseño, exposición, desarrollo y proyecto del riesgo del seguro, servicios analíticos, elaboraciones de riesgo detalladas determinando las necesidades específicas del productor agrario, ganadero, forestal, ictícola, hortícola y apícola en el desarrollo, financiación y transferencia del riesgo mediante la contratación de seguros u otros medios. Análisis y evaluación de riesgos, identificación de oportunidades, estudios de prefactibilidad y asesoramiento en la liquidación de siniestros en seguros relacionados con la agricultura. Se excluye expresamente del objeto social el ejercicio de actividad aseguradora conforme leyes 17.418 y 20.091. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; de firmas que actúen en la producción, distribución, exportación e importación de productos derivados de las actividades agrícola, ganadera, forestal, hortícola, ictícola y apícola. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral; 7) Capital social: $ 25.000; 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por siete directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Jorge Juan José González Galé; Vicepresidente: Mariano Florencio Grondona; Directores Titulares: Clase "A": Ignacio Murtagh, Marie Clare Mercedes Roig Le Chevalier de la Sauzaye y Leticia Andrea Kabusacki; Clase "B": Elías Domingo Miguel; Clase "C": Adrián Ricardo Salbuchi. Directores Suplentes: Clase "A": Ezequiel Basombrío, Hernán Luis Martín, Enrique Alfredo Betemps y Paula María Suter; Clase "B": Luciana Verónica Zuccatosta y María Julia Cuirolo; y Clase "C": Alicia Adela Codagnone; 9) Representación legal: El Presidente o quien lo reemplace en su caso; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 146.925

ALEJANDRO BRACERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Ramón Braceras, arg., casado, industrial, 65 años, LE 4.249.955; Julia Lustig de Braceras, arg., casada, ama de casa, 56 años, LC 3.861.574; Martín Gustavo Braceras, arg., casado, contador, 36 años, CIPF 6.774.641; María Julia Baceras, arg., solt., analista de sistemas, 33 años, CIPF 8.678.462, y Alejandro Ladislao Braceras, arg., casado, ing. agrónomo, 38 años, DNI 13.735.953; todos domiciliados en J. E. Evaristo 1632, 8º "B", Cap. Fed. 1) ALEJANDRO BRACERAS S. A. 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ; 3) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos con o sin servicio de comidas, desayuno, restaurante, bar, recreamiento de clientes, piscina, gimnasio; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Emprendimientos inmobiliarios: Compra, venta de terrenos, su explotación, construcción de inmuebles, locación e intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias; 4) Cap. Soc. $ 300.000, dividido en 300.000 acc. nom. no endosables de 1 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente; 6) 31/12 c/año. 7) Alejandro R. Braceras: 75.000 acciones; Julia Lustig de Braceras: 105.000 acciones; Martín Gustavo Braceras: 60.000 acciones; Alejandro Ladislao Braceras: 30.000 acciones; María Julia Braceras: 30.000 acciones, integrándose el 25 %. Domicilio: José E. Uriburu 1632, piso 8º, depto. "B", Cap. Fed. Directorio: Pres.: Alejandro Ramón Braceras. Dir. Sup.: Martín Gustavo Braceras.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 81.826

AMBITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 17 del 5/3/98. Accionistas: Jorge Agustín González, 40 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 12.972.937, Güemes 4573, 2º "A", Capital; María Laura de la Nava, 38 años, argentina, casada, comerciante, DNI 13.397.578, Berutti 4449, 1º, "6", Capital. Denominación: AMBITOS S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño y construcción de obras de arquitectura, en especial publicitaria; b) Organización y realización de congresos, convenciones, exposiciones y ferias; c) Inmobiliaria: Compraventa, financiación, alquiler de inmuebles; d) Financieras: todo tipo de operaciones financieras, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; e) Importación y exportación: Capital $ 12.000. Administración : mínimo 1, máximo 8. Representación: Presidente o vicepresidente o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Jorge Agustín González, Vicepresidente: María Laura de la Nava; Director Suplente: Italia Josefa Albanese. Sede Social: Güemes 4573, 2º, "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.792

ANNIE MILLET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 78 del 13/3/1998, se aumentó el capital social, a la suma de $ 227.100 y reformar el estatuto arts. 4 por el aumento y emisión de acciones. Insc. I.G.J. el 25/1/95, Nº 684, Lº 116, Tº A de S.A.

Escribana - Graciela A. Bergerot
Nº 81.896

BEHRING TRADER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Martín Führ, arg., casado, nac. 16/10/1957, con DNI 13.529.259, empresario, domiciliado en Húsares 2248, piso 10 B, Cap. Fed., don Fernando Guillermo Führ, arg. casado, nac. 4/8/1932, L.E. 4.250.788, empresario, domiciliado en Olazábal 3255, piso 8 A, Cap. Fed. 2) Esc. del 6/3/1998, Reg. 672, de Cap. Fed. 3) "BEHRING TRADER S.A. 4) Blanco Encalada 1401, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, elaboración, distribución, compra y venta, comercialización, financiación, transporte, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, madereros y minerales, como así también de todos sus derivados y materias primas que para su manufactura se utilicen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y el establecimiento de sucursales y/o filiales en todo el territorio de la República Argentina que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) y 9) Presidente: Guillermo Martín Führ; Vicepresidente: Fernando Guillermo Führ y Director Suplente: Justo Alberto Carballeda, quienes manifiestan que aceptan los cargos. La Sociedad prescinde de la sindicatura: 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 146.793

B.G.S. INFORMATION SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 1/12/1997. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información, de estudio del mercado de comunicaciones y cómputos así como también de sistemas de microcómputo de operaciones especializadas de control automático; la edición, emisión y publicación de artículos, boletines, informaciones por medios escritos, telefónicos, radiofónicos o por cualquier medio creado o a crearse para emitir informaciones y diseño y desarrollo de servicios de acceso a bases de datos nacionales o internacionales, la prestación de servicios de consultoría de la información, y prestación de servicios y redes de Telecomunicaciones; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación; los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento, con utilización del personal, máquinas y elementos necesarios, sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante. c) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 y otras que requiera el concurso público. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Domicilio: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 2370, 3º "16" de esta Capital. Socios: Ariel Norberto Graizer, nacido el 12/2/1959, comerciante, DNI 12.807.098, domiciliado en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 34, 8º, "34" de esta Capital; Marcos Benjamín Buznick, nacido el 4/3/1949, contador público, LE 7.660.557, domiciliado en la Av. Corrientes 5361, 12º, "C" de esta Capital y Elías David Sporn, nacido el 2/3/1956, DNI 11.635.988, domiciliado en Lambaré 935, 1º, "3" de esta Capital: Todos argentinos y casados. Directorio: Presidente: Marcos Benjamín Buznick; Vicepresidente, Ariel Norberto Graizer y Director Suplente: Elías David Sporn. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.

Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 146.792

BRIGIDA CREACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 26, del 10/2/98 se constituyó la siguiente sociedad. 1) Socios: Alejandra Brígida Lagar, div. 1ras. nup. de César Juan Bertolotti, arg., nac. 20/6/61, com., DNI 14.621.560, dom. Liszt Nº 347, de Hurlingham; Luis Eugenio Balbuena, sol., arg., nac. 29/11/65, ind. DNI 17.455.634, dom. Liszt 347, de Hurlingham; Osvaldo Daniel Mangano, sol., arg., nac. 28/2/60, com., DNI 14.059.457, dom. F. Frías 3035, V. Tesei; Alberto Jorge Casagrande, cas. 1ras. Eva Josefina Trolli, arg., nac. 2/2/59, ind. DNI 13.405.038, dom. M. Bravo 399, V. Tesei. 2) Fecha constitución: 10/2/98. 3) Denominación: BRIGIDA CREACIONES S.A.; 4) Domicilio: Albariño 285, Cap. Fed.; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por obj. realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las sig. actividades: I) La fabricación, producción y elaboración en todas sus etapas de todo tipo de artículos por medio de inyección de plásticos y envases de madera de pequeño porte. II) La comercialización y distribución de los mismos en el país o en el extranjero. La compra, venta, transferencia, cesión dentro y fuera del país de derecho o acciones que se vinculen con su ramo. Tomar representaciones comerciales del país o del exterior. Realizar operaciones de importación y exportación de productos o elementos susceptibles de ser utilizados en la fabricación de productos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones o concursos de precios nacionales e internacionales, públicos o privados y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6. Plazo de duración: 50 años desde insc. registral. 7. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10, valor nominal y de 5 votos cada una. 8. Administración: a cargo de un directorio com. del Nº de miembros que fije la asamblea entre 1 mínimo de 2 y 1 máximo de 9 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor nº de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284, ley 19.550. 1er,. direc.: Pres. Alejandra Brígida Lagar. V. Pres. Luis Eugenio Balbuena, Dir. Tit.: Alberto Jorge Casagrande. Dir. Sup. Osvaldo Daniel Mangano. Representación legal a cargo del Pres. del Dir. o del V. Pres. en su caso. 10. Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Notaria - Luisa Zanatta
Nº 81.865

BROKER'S DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/3/98. Socios: Horacio Héctor Amigo, nació 11/6/42, DNI 5.194.954, domiciliado en Uriburu 491, Bernal, prov. Bs. As.; Enrique Angel Ojeda, nació 6/1/52, DNI 10.237.697, domiciliado en Viejo Bueno 132, Bernal, prov. de Bs. As.; casados, Pablo Javier Amigo, nació 5/2/70, soltero, DNI 21.523.051, domiciliado en Uriburu 491, Bernal, prov. Bs. As., argentinos, empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Exportación e importación. Asesorar y gestionar sobre: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales en el país y en el exterior; c) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudios de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) Representaciones comerciales; h) Participación en licitaciones; i) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre: Sede social: Avenida Belgrano 1460, 6º A, Capital Federal; Presidente: Horacio Héctor Amigo; Vicepresidente: Enrique Angel Ojeda; Director Suplente: Pablo Javier Amigo.

Presidente - Horacio H. Amigo
Nº 146.815

CELULOSA PUERTO PIRAY

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia Nº 56.599). Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de febrero de 1998 resolvió: a) modificar los artículos primero, tercero, y cuarto del Estatuto Social a tenor de los textos que se transcriben seguidamente: "Artículo 1º: Con el nombre de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A. se identifica a la sociedad que con anterioridad se denominaba CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, quedando el Directorio facultado a establecer o trasladar la sede social dentro de esa jurisdicción. El Directorio también podrá establecer sucursales, agencias, fábricas, delegaciones o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 3º: Tiene por objeto la realización en el país o en el exterior, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros, asociada a terceros, a través de terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes, de las siguientes actividades: a) industriales: la fabricación o producción de insumos, subproductos o productos del sector celulósico y/o maderero; b) Forestales y Agropecuarias: la forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, frutícolas, agrícolas y/o ganaderos, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y la compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines; c) Comerciales, la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos, subproductos y productos directa o indirectamente relacionados con su objeto, sean o no de su propia extracción o elaboración; d) Servicios: la prestación de servicios en materias y actividades afines al objeto forestal, maderero, celulósico, agropecuario, industrial y comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. y "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones ($ 2.000.000), representado por 20.000.000.000.000 acciones ordinarias nominativas de un diez millonésimo de peso (0,0000001), valor nominal cada una. Cada acción ordinaria confiere derecho a uno o cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su emisión". b) A continuación de dichas medidas, la citada asamblea resolvió aprobar un texto ordenado del Estatuto Social, que incluye las reformas de texto ya transcriptas, por lo que el texto íntegro del mismo es del siguiente tenor: "Artículo 1º: Con el nombre de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A. se identifica a la sociedad que con anterioridad se denominaba CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, quedando el Directorio facultado a establecer o trasladar la sede dentro de esa jurisdicción. El Directorio también podrá establecer sucursales, agencias, fábricas, delegaciones, o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 2º: Tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general extraordinaria de accionistas. Artículo 3º: Tiene por objeto la realización en el país o en el exterior, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros, asociada a terceros, a través de terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes, de las siguientes actividades: a) industriales: la fabricación o producción de insumos, subproductos o productos del sector celulósico y/o maderero; b) Forestales y Agropecuarias: la forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, frutícolas, agrícolas y/o ganaderos, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y la compra, usufructo, uso, arrendamiento, y venta de inmuebles para dichos fines; c) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, y distribución de materias primas, insumos, subproductos y productos directa o indirectamente relacionados con su objeto, sean o no de su propia extracción o elaboración; d) Servicios: La prestación de servicios en materias y actividades afines al objeto forestal, maderero, celulósico, agropecuario, industrial y comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4º: El capital social es de pesos dos millones ($ 2.000.000), representado por 20.000.000.000.000 acciones ordinarias nominativas de un diez millonésimo de peso (0,0000001), valor nominal cada una. Cada acción ordinaria confiere derecho a uno o cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su emisión. Artículo 5º: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea general fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas nominativas, con derecho a dividendo de pago preferente, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas darán derecho a un voto, o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias incluidas en el 4º párrafo del art. Nº 244 de la ley 19.550. En el supuesto que se emitan sin derecho de voto, podrán ejercerlo también en las condiciones que contempla el art. 217 de la misma ley. Artículo 6º: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, en las condiciones establecidas por el artículo 157 de la ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y características y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el art. 193 de la ley 19.550. Artículo 7º: La sociedad, por resolución de la asamblea general extraordinaria, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante, común o especial, en moneda argentina o extranjera, ajustándose a las disposiciones de la sección 8ª de la ley 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán la garantía de un milésimo de austral cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancia líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la ley 19.550. La Asamblea podrá designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se cubrirán por los suplentes y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente, y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia, o impedimento. El Directorio

funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presente. Artículo 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del decreto ley 5965/68. Puede en consecuencia, celebrar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Misiones, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o por dos directores que actuarán conjuntamente, quienes tiene el uso de la firma social. El directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. Artículo 10: La asamblea general ordinaria designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la designación de comisión fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones, con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La asamblea elegirá igual número de suplentes. Los síndicos durarán 1 año en sus cargos pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el art. 294 de la ley 19.550. La Asamblea General Ordinaria establecerá las remuneraciones correspondientes a los síndicos, las que se imputarán a gastos generales y/o a ganancias del ejercicio. Artículo 11: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas tanto en primera como en segunda convocatoria de conformidad con las disposiciones vigentes, la asamblea general ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la asamblea. La asamblea general extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda con cualquier número. En ambas asambleas se adoptarán las decisiones, tanto en primera como en segunda convocatoria, por mayoría de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la ley 19.550, en cuyos supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por mandatarios munidos de carta poder con la firma autenticada en forma legal. Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminan el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se practicará el inventario, balance general y el cuadro de resultados, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5% como mínimo para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto por lo menos; b) Remuneración al directorio y síndicos, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo 13: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por los liquidadores o liquidador que designe la asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolso el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

Apoderado - Carlos Enrique Pérez
Nº 146.916

CENTRAL DEL TAPICERO

SOCIEDAD ANONIMA

27/12/88 Nº 9498 Lº 106 Tº A S.A. Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 6/2/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 16/1/98; los accionistas de "CENTRAL DEL TAPICERO SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: ampliar el objeto social, cambiar el domicilio y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Objeto: a) Industrial y Comercial: de materias primas, mercaderías, insumos, productos y subproductos de telas y fibras naturales, sintéticas y artificiales continuas y discontinuas, materiales plásticos, metálicos, sustancias químicas, pegamentos y demás elementos relacionados con el diseño; y de material de tapicería y colchonería. b) Inmobiliaria: operaciones de compra, venta, arrendamiento, comisiones, consignaciones y administración de inmuebles; loteos, fraccionamiento y divisiones en propiedad Horizontal. c) Transporte: explotación comercial del traslado de personas, transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. d) Turismo. Se establece sede social en Av. Rivadavia 8861 Departamento "3" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.791

CLAUHER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22/12/97 nº 520, fº 1348 Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "CLAUHER S.A.". Domicilio: calle Boyacá 364, 9º, "B", Cap. Fed. Socios: Graciela Esther Belyeretti de Turquie, arg., nac. 02/02/44, casada 1ras. nup. Ramón Turquie, comerciante, D.N.I. 4.785.439; Claudio Fabián Turquie, arg., nac. 27/06/68, soltero, comerciante, D.N.I. 20.411.011; y Hernán Darío Turquie, arg., nac. 19/11/75, soltero, comerciante, D.N.I. 24.905.992, domiciliados en Varela Nº 15, 9º, "A", de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades I) Negocios inmobiliarios, adquisición y enajenación de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativa para la construcción de edificios en propiedad horizontal; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. II) Construcción y modificación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, prestar servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros relacionados con la industria de la construcción. Compra, venta, importación, exportación y permuta de artículos, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. III) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria y de la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relación directamente con su objeto. Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000.-). Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presiente: Doña Graciela Esther Belyeretti de Turquie. Vicepresidente: Don Claudio Fabián Turquie. Director Suplente: don Hernán Darío Turquie. Duración: Tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
Nº 146.827

COFARQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/03/98 se resolvió: (i) aumentar el capital a la suma de $ 30.000.000; y (ii) reformar el art. 4º del Estatuto conforme el siguiente texto: "Artículo 4º: a) El capital social es de Pesos Treinta millones ($ 30.000.000) representado por acciones ordinarias de diez pesos ($ 10) cada una de valor nominal, y con derecho a un voto por acción, de las cuales 29.999.998 son Clase A, 1 es Clase B y 1 es Clase C. b) El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital sólo deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea. c) Toda emisión de acciones deberá respetar la proporción existente entre las acciones de Clase "A", "B" y "C" al momento de la emisión. Cuando se trate de acciones liberadas, cada accionista recibirá acciones de la misma Clase que posee y en proporción a su tenencia. d) En caso de llamados a suscripción, todo accionista tendrá preferencia para suscribir acciones de la misma Clase de que es titular, en proporción a su tenencia y con derecho a acrecer, así como a suscribir las acciones de la otra Clase que no hubieren sido suscriptas por los tenedores de esa Clase, también en proporción a su tenencia y con derecho a acrecer. En este último caso, las acciones suscriptas se convertirán en acciones de la misma Clase de que sea titular el accionista suscriptor. e) La Sociedad podrá emitir obligaciones negociables convertibles o no en acciones, contraer empréstitos mediante la emisión de debentures convertibles o no en acciones, emitir bonos de goce y de participación en los términos del artículo 227 a 229 de la Ley 19.550. La Asamblea Extraordinaria reglamentará, en cada caso, las condiciones y derechos que otorga la emisión".

Claudio A. Cesario
Nº 146.856

COMPAÑIA MANISERA CORDOBESA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Víctor Pac, productor agropecuario, nacido el 4/1/34, DNI 6.582.333, domiciliado en José Echenique 2042, Cerro Las Rosas, Pcia. de Córdoba; Ricardo Natalio Vignetta, industrial, nacido el 11/4/47, DNI 6.608.308 Domiciliado en Mattea 259, Estruria, Prov. de Córdoba; y Walter César Ramón Mellano, productor agropecuario, nacido el 23/6/72, DNI 22.726.017, domiciliado en Luis Schierano 334, Estruria, Prov. de Córdoba, todos argentinos y casados; constitución: 11/3/98; Domicilio: J. E. Uriburu 75, piso 6º "B", Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Comerciales: Operaciones de compra, venta, importación, producción, industrialización, comercialización y acopio de maní u otros cereales u oleaginosas, a término, con opciones dentro del citado mercado, granos, cereales, forrajes, oleaginosos y frutos del país, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, combustibles y lubricantes; así como artículos rurales, herramientas, instalaciones, maquinarias y demás insumos destinados a la actividad agropecuaria. b) Agrícola Ganadera: La explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, plantas de silos y establecimiento rurales, agrícolas, avícolas, ganaderas y forestales; integral y organizar pool de siembra; y todo tipo de operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de servicio agropecuario, incluyendo la comercialización, conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los productos derivados de esta actividad. c) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocios o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeros con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social así como también la presentación de servicios inherente a las mismas actividades. Y d) Financieras: Invertir o aportar capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; dar o tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea a o de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados, con las limitaciones establecidas en los artículos 30 y 31 de la ley de sociedades comerciales; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general con fondos propios, sean o no garantizados, otorgar planes de pago u otras formas de financiamiento por las ventas que realice de cualquier producto; otorgamiento de avales, fianzas y demás garantías por operaciones propias o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todo otro que requiera el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de Sindicatura. Presidente Héctor Víctor Pac, Vicepresidente Walter César Ramón Mellano. Director Suplente Ricardo Natalio Vignetta; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 81.799

C.P.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12/3/98. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "C.P.B. S.A.". 2) Mirta Gladis Ganade, arg., solt., con DNI 5.252.268, nac. 2/12/45, comerciante, domic. Av. La Plata 1055, Cap. Fed. y Luis Fernández, arg., nac. 26/4/61, casado, DNI 14.316.504, técnico en computación, domic. Av. Córdoba 3887, 1º, "B", Cap. Fed. 3) Av. Montes de Oca 729, 10º "B", Cap. Fed. 4) Prestación de servicios de Graboverificación, procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, como así también provisión de personal; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; servicio de reparación y mantenimiento de equipos y máquinas de computación. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Mirta Gladis Ganade. Director Suplente: Luis Fernández. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/12 de cada año.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 146.907

CRIADERO BRANDSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escr. Nº 657 Fº 1826 Reg. 269 Cap. Fed. Socios: Luis Horacio Cornejo, arg., nac. 23/12/41, cas. 1º nup. con Mabel Lydia Imbrogno, comerciante, DNI 4.383.025, domic. Ituzaingó y Hansen s/nº de Brandsen, Prov. Bs. As. y Andrea Fabiana Mastrocola, arg., nac. 25/6/63, cas. 1º nup. Luis Javier Conti, comerciante, DNI Nº 16.894.687, domic. Tapalqué 6608, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: I) Compra, venta, distribución y comercialización de Plantas e Implementos, elementos y accesorios para jardines, prestación de todo tipo de servicios de conservación y arreglos relacionados con los mismos, producción de semillas. II) Cría de animales domésticos y de compañía y servicios de veterinaria en general; III) Compra, venta, distribución y comercialización de artículos, accesorios, productos e instrumentos veterinarios para animales de compañía; IV) Organización y celebración de eventos, concursos, torneos y exposiciones de animales domésticos y de compañía, tanto en el interior del país como en el exterior; V) Adquirir y arrendar parcelas, chacras y/o campos, con destino a la cuida, guarda y cría de dichos animales y plantas; b) Mandatos y Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios nacionales e internacionales; y c): Importación y Exportación: De toda clase de bienes, especialmente los relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente o Director Suplente en su caso. Presidente: Luis Horacio Cornejo; Director Suplente Andrea Fabiana Mastrocola, quienes en este mismo acto aceptan los cargos. Sede Social: Tapalqué 6608 Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribano - R. E. Cano Vázquez
Nº 81.857

EASY WILLTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 14, Fº 48, reg. 759, esc. Héctor M. Gentile. Socios: Guillermo Franco Pino, div., 26/09/42, DNI 4.405.102; Guillermo Horacio Pino, soltero, 27/04/71, DNI 22.200.864, domiciliados en Las Heras 3115, piso 8, dto. 38; y Guillermo Tagliani, soltero, 10/10/63, DNI 16.930.757, dom. en La Pampa 845, piso 7, dto. "A". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros: 1) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. 2) Importación y Exportación: Efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones de importación y exportación. 3) Publicitaria: Mediante la publicación y divulgación de producciones para televisión, radio, cine, vía pública y cualquier otro medio de comunicación, en todas sus manifestaciones, sin limitación de espacio. Capital: $ 12.000.- 120 acciones v/n 100 c/u. ordinarias, nominativas y un voto por acción. Administración: uno o dos titulares. en este acto se fija en dos. Presidente: Guillermo Horacio Pino. Vicepresidente: Guillermo Taliani. Sindicatura: Se prescinde. Director suplente: Guillermo Fran-

co Pino, quienes aceptan cargos. Domicilio fuera de estatuto: República Arabe Siria 3040, piso 1º, dto. "D". Cierre de ejercicio: 31 enero c/año.

Escribano - Héctor M. Gentile
Nº 81.855

ECLIPSE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad 1) Jorge Eduardo Taranto, argentino, nacido el 26-05-57, casado, comerciante, DNI 13.092.178, domiciliado en Husares 2248 4º "E" de Cap. Fed.; y Juan Carlos Garaycochea, argentino, nacido el 16-04-30, casado, comerciante, LE 4.498.570, domiciliado en Boedo 2062 PB "E" de Cap. Fed. 2) Escritura 38 del 11 de marzo de 1998. 3) ECLIPSE PRODUCCIONES S.A. 4) Uruguay 467 3º C de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Producción, coproducción y distribución de películas y grabaciones en cinta y otro soporte, destinadas a ser exhibidas en las salas cinematográficas o emisoras de televisión, ya sea por cable o canal abierto. B) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de películas y grabaciones. Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos, accesorio y repuestos relacionados con el objeto social. C) Producción, co-producción de espectáculos teatrales, musicales, de canto, danza y circense. D) Comercialización de espacios publicitarios de cine, radio, televisión y prensa escrita. E) Impresión de libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas, diarios y publicaciones, incluso ilustrados. F) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramientos en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso, valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Jorge Eduardo Taranto. Director Suplente: Juan Carlos Garaycochea.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 81.780

EL NUEVO AROMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Adolfo Roitman, argentino, casado, asesor de empresas, 47 años, con L. E. Nº 8.400.870, y domiciliado en Nicolás Repetto 1513, 2º B, Cap., y Vida Olga Kohen, uruguaya, soltera, escribana, 29 años, con D. N. I. Nº 93.155.144, y domiciliada en Reconquista 656, 11º B, Cap. 2) Esc. Públ. Nº 141, Fº 647, Reg. 1481, de Cap., del 11/3/98. 3) EL NUEVO AROMO S. A. 4) Reconquista 656, 11º B, Cap. 5) Inversiones inmobiliarias urbanas y rurales, construcción, venta, parcelamiento, loteo, arrendamiento, alquiler explotación, aparcería, de terrenos, fracciones, campos, fincas o estancias; compra, construcción o refacción de edificios, condominios para vivienda; inversión, construcción, refacción, locación y leasing de edificios industriales, comerciales, usos múltiples y de servicios, incluyendo parques industriales, centros comerciales, barrios cerrados, clubes de campo y otros destinos; compra, venta, permuta, locación, administración y construcción de inmuebles; compra, venta, cesión, locación, adquisición y transferencia, administración y realización de operaciones sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores u otros activos negociables actuar como fiduciario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o empresas existentes, mediante aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro instrumento. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: José Adolfo Roitman. Dir. Supl.: Leonardo Vespignani. 11) Firma Pte. 12) 31 de mayo. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 81.804

EMECSA

SOCIEDAD ANONIMA

(I. G. J. 194.266). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22-12-1997 se resolvió ratificar e inscribir ante la Inspección General de Justicia los aumentos de capital realizados en la sociedad y pendientes de inscripción, resueltos por las Asambleas que se identifican a continuación: A) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-3-1989 en la cual se resolvió por unanimidad, aumentar el Capital Social de ₳ 120 (Australes ciento veinte) a ₳ 2.000.000 (Australes dos millones), se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social; B) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5-10-1990 en la cual se resolvió, por unanimidad, aumentar el Capital Social de ₳ 2.000.000 (Australes dos millones) a ₳ 10.000.000 (Australes diez millones), se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social; C) Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1997 en la cual se resuelve, por unanimidad, el cambio de la moneda en que está expresado el capital a fin de adecuarlo al actual signo monetario, modificar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital social de $ 1.000 (pesos mil) a $ 975.706 (Pesos novecientos setenta y cinco mil setecientos seis). Se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social quedando actualmente redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en suma de $ 975.706 (pesos novecientos setenta y cinco mil setecientos seis) representado por 975.706 (novecientos setenta y cinco mil setecientos seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una. Cada acción tendrá derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 146.911

GALICIA ADVENT CORPORATION LIMITED

La sociedad GALICIA ADVENT CORPORATION LIMITED (Extranjera con sede legal en Islas Cayman, Indias Occidentales Británicas) comunica por un día que por Acta de Directorio del 18 de febrero de 1998 se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del Art. 118 de al Ley 19.550. Denominación: GALICIA ADVENT CORPORATION LIMITED. Objeto: (i) (a) Llevar a cabo el negocio de o proveer servicios de consultoría de inversiones a sociedades de administración de inversiones, fondos o personas jurídicas o personas similares y para administrar patrimonios, sucesiones y activos de cualquier tipo de sociedades u otras personas jurídicas o personas y para encarar mantener y ejecutar todo tipo de operaciones de inversión, financieras, comerciales y de otro tipo relacionadas con o accesorias del negocio de administración de inversiones y para proveer servicios de consultoría de inversiones. (b) Llevar a cabo, en carácter de mandantes, agentes o de cualquier otro modo el negocio de administración de inversiones. (ii) Ejercer y exigir el cumplimiento de todos los derechos y facultades conferidos por o inherentes a la titularidad de cualesquiera acciones, valores, obligaciones u otros títulos incluyendo, sin por ello limitar el carácter general de lo precitado, todas las facultades de vetar o controlar que pudieren ser conferidas en virtud de la tenencia por la sociedad de cierta proporción especial del monto emitido o nominal de los mismos, suministrar servicios gerenciales y otros servicios de ejecutivos, supervisores y consultores a o respecto de cualquier sociedad de inversiones o persona jurídica similar en la cual tenga intereses la sociedad, en los términos que se consideren apropiados. (iii) Comprar o adquirir de otro modo, vender entregar, alquilar, hipotecar, afectar, convertir, aprovechar, enajenar y negociar bienes muebles e inmuebles y derechos de todo tipo y, en particular, hipotecas, debentures, prendas, productos, concesiones, opciones, contratos, patentes, pensiones, licencias, valores, acciones, bonos, pólizas, deudas en libros, empresas comerciales, empresas, reclamos, privilegios y derechos de acción de todo tipo, en la medida en que tales actividades competan al negocio de una sociedad de inversiones. (iv) Suscribir, en forma condicional e incondicional, uderwrite, emitir por encargo o de otro modo, tomar, mantener, negociar y convertir valores, acciones y títulos de todo tipo e integrar sociedades colectivas o cualquier acuerdo de participación en las utilidades, concesiones recíprocas o cooperación con cualquier persona o sociedad y para promover y colaborar en la promoción, constituir, formar u organizar cualquier sociedad, consorcio o sociedad colectiva de cualquier tipo, con el objeto de adquirir y hacerse cargo de cualquier bien o pasivo de la sociedad o de fomentar, directa o indirectamente, los objetivos de la sociedad o para cualquier otro fin que la sociedad pudiere considerar conveniente. (v) Actuar como garante para o garantizar, apoyar y asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de cualquier persona, empresa o sociedad esté o no relacionada o vinculada con la sociedad de cualquier modo y fuere mediante compromiso personal o por hipoteca, afectación o gravamen sobre la totalidad o cualquier parte de la empresa, bienes y activos de la sociedad, actuales y futuros, incluyendo su capital suscripto y no desembolsado o por cualquiera de tales métodos y reciba o no la sociedad una remuneración por ello. (vi) participar o llevar a cabo cualquier otra transacción, negocio o empresa legal asociado con el negocio de administración y consultoría de inversiones que el Directorio de la sociedad considere en cualquier momento que puede ser llevado a cabo convenientemente o junto con cualquiera de los negocios o actividades mencionados precedentemente o que en opinión del Directorio de la sociedad podría ser rentable para la sociedad. Capital: U$S 50.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal en la República Argentina; Av. Corrientes 222, piso 7º, Capital Federal. Representante: Lic. Daniel Eduardo Falcón, D.N.I. 8.503.056, argentino, casado, 47 años, Licenciado en Economía, con domicilio constituido en Av. Corrientes 222, piso 7º, Capital Federal. Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Autorizado - Rafael M. Manovil
Nº 146.851

GALICIA ADVENT SOCMA PRIVATE EQUITY FUND LIMITED

La sociedad GALICIA ADVENT SOCMA PRIVATE EQUITY FUND LIMITED (Extranjera con sede legal en Islas Cayman, Indias Occidentales Británicas) comunica por un día que por Acta de Directorio del 18 de febrero de 1998, se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos de los Arts. 118 y 123 de la Ley 19.550. Denominación: GALICIA ADVENT SOCMA PRIVATE EQUITY FUND LIMITED. Objeto: (i) (a) llevar a cabo el negocio de una sociedad de inversiones y adquirir, invertir en y mantener a modo de inversión, vender y negociar acciones, valores, opciones de compra, opciones de venta, acciones privilegiadas, bonos, obligaciones, certificados de depósito, letras de cambio y títulos de todo tipo creados, emitidos o garantizados por cualquier gobierno, soberano, gobernante, comisionado, autoridad u organismo público, supremo, municipal, local o de otro tipo, en cualquier parte del mundo, o por cualquier sociedad, banco, asociación o sociedad colectiva, fuere con responsabilidad limitada o ilimitada, que esté constituida o realice operaciones en cualquier parte del mundo, unidades de o participaciones en cualquier plan de sociedad de inversiones con número variable de acciones, fondo mutuo o plan de inversiones colectivas en cualquier parte del mundo, unidades de o participaciones en cualquier plan de sociedad de inversiones con número variable de acciones, fondo, mútuo o plan de inversiones colectivas en cualquier parte del mundo y los derechos e intereses a o en cualquiera de las precitadas, y oportunamente vender, negociar, canjear, modificar o enajenar cualquiera de los precitados. (b) Adquirir dichas acciones, valores, opciones, debentures, acciones privilegiadas, bonos, obligaciones, certificados de depósito, letras de cambio, títulos, unidades, participaciones, derechos e intereses según lo establecido precedentemente mediante suscripción original, oferta, compra, canje o de otro modo, suscribir los mismos en forma condicional o de otro modo, celebrar contratos de underwriting y contratos similares con respecto a los mismos y ejercer y exigir el cumplimiento de todos los derechos y facultades conferidos por la titularidad de los mismos o inherentes a los mismos. (c) Recibir sumas de dinero en depósito o préstamo y tomar en préstamo u obtener dinero en cualquier moneda con o sin garantía y garantizar o cancelar cualquier deuda u obligación de la sociedad o vinculante para la misma, de cualquier modo y en particular, sin que la mención sea limitativa, mediante la emisión de debentures, títulos o bonos y garantizar el repago de cualquier suma de dinero tomada en préstamo, obtenida o adeudada mediante hipoteca, afectación o gravamen sobre la totalidad o cualquier parte de los bienes o activos de la sociedad (actuales o futuros) incluyendo su capital suscripto y no desembolsado. (d) Anticipar, depositar o prestar sumas de dinero, títulos y/o bienes a o con las personas, y en los términos que se estimen convenientes y descontar, comprar, vender y negociar letras, pagarés, warrants, cupones y otros títulos o documentos negociables o transferibles. (e) Actuar como promotores y empresarios y realizar operaciones con financistas, capitalistas y agentes y encarar y mantener y ejecutar todo tipo de inversiones y operaciones financieras. (ii) Ejercer y exigir el cumplimiento de todos los derechos y facultades conferidos por o inherentes a la titularidad de cualesquiera acciones, valores, obligaciones u otros títulos incluyendo, sin por ello limitar el carácter general de lo precitado, cualquier derecho de voto y todas las facultades de vetar o controlar que pudieran ser conferidas en virtud de la tenencia por la sociedad de cierta proporción especial del monto emitido o nominal de los mismos, suministrar servicios gerenciales y otros servicios de ejecutivos, supervisores y consultores a o respecto de cualquier sociedad en la cual tenga intereses la sociedad, en los términos que se consideren apropiados. (iii) Comprar o adquirir de otro modo, vender, entregar, alquilar, hipotecar, afectar, prendar, convertir, aprovechar, enajenar y negociar bienes muebles e inmuebles y derechos de todo tipo y, en particular, hipotecas, debentures, prendas, productos, concesiones, opciones, contratos, patentes, pensiones, licencias, valores, acciones, bonos, pólizas, deudas en libros, empresas comerciales, empresas, reclamos, privilegios y derechos de acción de todo tipo. (iv) Suscribir, en forma condicional o incondicional, underwrite, emitir por encargo o de otro modo, tomar, mantener, negociar y convertir valores, acciones y títulos de todo tipo e integrar sociedades colectivas o cualquier acuerdo de participación de las utilidades, concesiones recíprocas o cooperación con cualquier persona o sociedad y para promover y colaborar en la promoción, constituir, formar u organizar cualquier sociedad y para promover y colaborar en la promoción, constituir, formar u organizar cualquier sociedad, consorcio o sociedad colectiva de cualquier tipo, con el objeto de adquirir y hacerse cargo de cualquier bien o pasivo de la sociedad o de fomentar, directa o indirectamente, los objetivos de la sociedad o para cualquier otro fin que la sociedad pudiera considerar conveniente. (v) Actuar como garante para o garantizar, apoyar y asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las empresas o sociedades relacionadas o vinculadas con la sociedad o en las cuales la sociedad ha tomado o tiene intención de tomar parte de cualquier modo y fuere mediante compromiso personal por hipoteca, afectación o gravamen sobre la totalidad o cualquier parte de la empresa, bienes y activos de la sociedad, actuales y futuros, incluyendo su capital suscripto y no desembolsado o por cualquiera de tales métodos y reciba o no la sociedad una remuneración por ello. Capital: U$S 50.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal en la República Argentina: Av. Corrientes 222, piso 7º, Capital Federal. Representante: Lic. Juan Miguel Woodyatt, D.N.I. 11.478.672, argentino, casado, 42 años, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio constituido en Av. Corrientes 222, piso 7º, Capital Federal. Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Autorizado - Rafael M. Manovil
Nº 146.853

GILIBERTO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el Nº 6955, Lº 100, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 24/2/1998 los accionistas de GILIBEFTO HNOS. S.A. aprobaron la reforma del artículo 3º del estatuto social. Objeto: a) Fabricación, industrialización, compraventa, distribución y comercialización en todas sus etapas de metales y productos metalúrgicos, de ferretería industrial, así como de materiales para la construcción y prestación de servicios para la construcción. b) Operaciones inmobiliarias en general: compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, incluso por el régimen de propiedad horizontal u otros creados o a crearse. c) Operaciones financieras mediante el aporte e inversión de capitales a personas o sociedades; compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Exportación e importación.

Escribano - Hernán Ceriani Cernadas
Nº 146.872

HERMESNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Hipólito Marcelo Serra, 14/4/42, DNI 5.943.610, comerciante, dom. Av. Pueyrredón 1861, p. 3; Juan Carlos Cortés, 29/12/37, LE 4.262.719, farmacéutico, dom. Ciudad de la Paz 1745, p. 7 "D" y Velia Elena Vai, 22/2/43, LC 4.606.079, comerciante, dom. Virrey Arredondo 2260, p. 4, todos argentinos, casados de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Compra,

venta, fabricación, industrialización, transformación, distribución, comercialización, importación y exportación de material instrumental, equipos, material quirúrgico permanente o descartable de uso medicinal, odontológico y veterinario, como asimismo de drogas, medicamentos y demás productos de toda índole que se destinen al uso y práctica de la medicina y la salud. Explotación de droguerías y provisión de todo tipo de suministros hospitalarios, comprende la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, modelos médicos y químicos, pudiendo presentarse y obtener licitaciones públicas y/o privadas. Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. 4) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo del directorio de 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 11) Cierra el 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Cortés. Vicepresidente: Hipólito Marcelo Serra. Director Suplente: Velia Elena Vai. Sede: Fraga 1592/94, Cap. Fed. La Autorizada.

Abogada - Diva Ares
Nº 81.893

HYDROMAC MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 74 del 12/3/98. Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/1/98. Los accionistas resolvieron modificar el objeto, el número de Directores, aumentar el capital de $ 16.000 a $ 220.000 y modificar los Arts. 4º, 5º y 8º así: Objeto: I. Industriales: a) Armado y ensamble de máquinas; b) Construcción de máquinas, herramientas, rodados y sus repuestos y accesorios; c) Explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos; d) Movimiento de suelos. II. Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación y locación de maquinarias viales y de movimiento de suelos, elementos y mercaderías relacionadas con las actividades precedentes mencionadas; b) Servicios de reparación y mantenimiento; c) Explotación de patentes de invención y marcas tanto nacionales como extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él; d) Importación y exportación de todo tipo de bienes. III. Inmobiliarias: a) Compra, venta, locación, urbanización, colonización, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos como rurales; b) Construcción y refacción de edificios. IV. Financieras: a) Otorgamiento de préstamos a interés y financiación y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; excluyéndose lo previsto en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Compra de títulos públicos, aciones, papeles de comercio y cualquier otro valor mobiliario. V. Agrícola - Forestal - Ganadera: Explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, arrendamiento, cultivo, etc. Capital: $ 220.000. Administ.: 1 a 10 Directores por 2 ejerc. Se eligió el Directorio así: Presidente: Alberto L. G. Caminiti. Dir. Suplente: Anna Bulchuk Cerecodes.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 146.845

INSTITUTO DE PRESTACIONES SOCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/3/98. Socios: Horacio Héctor Amigo, nació 11/6/42, DNI 5.194.954, domiciliado en Uriburu 491, Bernal, Prov. Bs. As.; Enrique Angel Ojeda, nació 6/1/52, DNI 10.237.697, domiciliado en Viejo Bueno 132, Bernal (Bs. As.); casados, Pablo Javier Amigo, nació 5/2/70, soltero, DNI 21.523.051, domiciliado en Uriburu 491, Bernal, Prov. Bs. As., argentinos, empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Ejercicio de asesorías, consultorías, auditorías, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Realizar operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, construcción, permuta, alquiler con o sin opción de compra, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales de todo tipo y en particular la realización de las mencionadas operaciones referidas a inmuebles destinados a prestaciones funerarias, cementerios privados y públicos, sus parcelas y lotes. Promocionar y comercializar servicios sociales en general y funerarios en particular. Sistema de atención con unidades móviles con profesionales médicos, sistemas interactivos de historias clínicas y todos aquellos que se relacionen con un servicio social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Belgrano 1460, 6º A, Capital Federal. Presidente: Horacio Héctor Amigo. Vicepresidente: Enrique Angel Ojeda. Director Suplente: Pablo Javier Amigo.

Presidente - Horacio H. Amigo
Nº 146.816

INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Al Reg. 613 de Cap. Fed. el 10/3/98. Germán Ezequiel Muchico, 18/1/72, soltero, DNI 22.589.722, dom. Av. Juan Bautista Alberdi 483, p. 8 "A" y Juan Martín Flammini, 26/11/72, casado, DNI 22.798.765, dom. Olazábal 1587, p. 9 "A", ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías comprendidas en los noventa y nueve capítulos de nomenclatura, su carga y descarga, así como también actividades de comercio exterior, de tránsito marítimo, fluvial, aéreo y terrestre, internacional y nacional. Representaciones de empresas nacionales e internacionales de transportes aéreos, marítimos y terrestres. Asesoramiento y prestación de servicios integrales en comercio exterior. Agente de transporte aduanero y agente marítimo. Guardar, almacenar y/o resguardar cosas muebles, mercaderías y cualquier otro tipo de bienes, sean propios o de terceros; otorgar y brindar servicios de depósitos y de custodia de bienes propios o de 3ros. estén o no en tránsito hacia o desde el exterior o interior del país; recibir en depósito bienes que deban ser fiscalizados por cualquier autoridad de control previo a su despacho a plaza; alquilar espacios para contenedores, contratar seguros de todo tipo y prestación de servicios de pasaje y balanza pública. Financiera: Realización de operaciones financieras o préstamos a 3ros. con capital propio; otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial. prefinanciaciones, descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas. Representación y mandatos: Representaciones, mandatos, agencia comisiones o consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Capacitación: Dictado de cursos, entrenamiento de personal, organización de coloquios, seminarios y convenciones en toda aquella materia relacionada con su objeto. 4) $ 16.000. 8) Administración a cargo del Directorio de 1 a 7, por 2 años. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente al igual que la firma social. 10) Prescinde de sindicatura. 14) Cierra el 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Germán Ezequiel Muchico. Director Suplente: Juan Martín Flammini. Sede Perú 359, p. 4º, of. 408. La Apoderada.

Abogada - Diva Ares
Nº 81.894

INVERSIONES LATINOAMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 00145455 del 27/2/98. Modifica Art. 1º: La sociedad se denomina "INVERSIONES LOCALES S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/1 de cada año.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 146.903

KART IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Acto privado del 12 de marzo de 1998. Socios: Ocampo Horacio Alfredo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/4/56, domiciliado en la calle Castro 1494, Cap. Fed., DNI 12.083.770; Sanguinetti Carlos Alfredo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/5/72, domiciliado en la calle Cardoso 6, piso 14 "F", Cap. Fed., DNI 22.782.406. Denominación: KART IMAGEN S.A. Sede social: En Cerrito 146, 6º piso, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objetos: La sociedad tiene por objeto publicaciones en ventas públicas, aéreas, carteles en ruta, medios, vehículos, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción, con un valor nominal de un peso cada una. Dirección y administración: Está a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Organos Administrador y Fiscalizador: Presidente: Ocampo Horacio Alfredo. Director Suplente: Sanguinetti Carlos Alfredo. Cierre de ejercicio: 31/10. Representante legal: Martínez Claudia María, DNI 24.665.788.

Contador Público - Liliana Virginia Escala
Nº 146.929

LAYMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16/1/98, Fº 11 del Reg. 1642 de Cap. a cargo de Sandra E. Stambul don Diego Petruzzi, arg., casado, comerc., nac. 3/4/68, DNI 20.051.363, domic. en Av. Belgrano 1885, 9º B de Cap., como Presidente de LAYMAN S.A., solicitó dar cumplimiento con art. 60-Ley 19.550. Protocolizando Acta de Asamb. del 19/12/95; Acta de Asam. Nº 2 del 22/5/97; Acta Gral. Ext. del 22/5/97, a través de las cuales se resolvió modificar el Directorio, como Presidente Diego Petruzzi y Paula Graciela La Rosa, como Director Suplente, por el término de 3 años. Se fija el domicilio social en Av. Belgrano 1885, 9º B de Cap.

Autorizada - Marta Da Silva
Nº 146.810

LIMPI-ART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elizabeth Roxana Gimenez, 27-4-1970, soltera, arg., comerciante, Castro Barros 2088, 2º p., "A", Cap. Fed.; DNI. 21.594.759; Myriam Raquel Molina, 1-9-1976, soltera, arg., comerciante, Lima 287, 2º p., "C", Cap. Fed., DNI. 25.174.738. 2) Escritura 6-3-1998. 4) Paraná 378, 1º p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Servicios: limpieza, desinsectación, desinfectación, desratización de: oficinas, inmuebles en general, vehículos, medios de transporte, muebles, maquinarias y todo tipo de artículos textiles; cualquiera sea el uso o destino de ellos; explotación mediante concesiones o contratación de todos los servicios relacionados con la recolección, transporte, traslado y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios y limpieza de aceras. Compraventa de todo tipo de artículos relacionados con el objeto social. b) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, leasing, intermediación, representación o cualquier contrato de toda clase de inmuebles. c) Financiera: aportes de capitales a industrias, explotaciones constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía real o personal, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones, compra, venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excepto las operaciones Ley 23.512 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Elizabeth Roxana Gimenez; Director Suplente: Myriam Raquel Molina. 9) Presidente. 10) 31 marzo.

Autorizado - Carlos M. Carabba
Nº 81.787

LVPS

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. 27-2-98. Socios: Fernando Alfredo Marin, argent., divorc., 6-10-939, empres., LE. 4.294.719, Madero 940, 23º p. Cap.; Rafael Alazraki, argent. naturalizado, soltero, 16-9-947, empres., DNI 12.046.269, Madero 940, 23º p. Cap.; Norberto Regino Cimas, argent., 12-10-961, abogado, casado, DNI 14.585.921, Moreau de Justo 740, PB, "5", Cap.; Juan Carlos Vicente Polidoro, argent., 16-3-959, casado, ingen., DNI 12.987.319, Perú 359 8º Cap. y Manuel García García, español, divorc., 20-7-1946, comerc., CI.PF. 5.601.493, Perú 359, 8º "805", Cap.; "LVPS S.A.". Domicil. legal: Cap. Fed. Sede: Perú 359 8º 806. Plazo 99 añ. desde inscrip. R.P.C. Objeto: a la terciarización de servicios para empresas, compras por cuenta y orden de terceros, seguimiento y activación de compras; servicios de inspección de materiales; importación y exportación de bienes; instalaciones y montajes industriales; mantenimiento industrial; compra y venta de materiales industriales y consultoría. Capital: $ 12.000 divid. en 12.000 accs. nomint., no endosab. de $ 1.- c/1 val./nom. y vot./acc. Accs. divid. en 2 clases. 9840 accs. clase A y 2160 accs. clase B - Administración; 1º Directorio, c/mandato 1 ejerc. Presidente: José M. Kugler; Vice: Norberto R. Cimas y Direct. Tit.: Juan C. Polidoro y Fernando A. Marin. Dir. Supl.: Rafael Alazraki. Saúl Rosenblum. Cierre ejer. 31-12 c/a. Sin sindicatura. Bs. As. marzo 10, 1998.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gomez
Nº 146.886

M.A.S. INTERNATIONAL VACATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 08/01/98, Esc. Leonor Velia Ciolli Olivari, constituyen S.A. Dardo Mario Savino, LE 5.509.151, c.p.n. con Maritza Fernández, nac. el 26/02/46.- Y Luciano Savino, DNI 24.595.096, soltero, nac. el 08/04/75, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Carlos Pellegrini 951, 9º piso, of. 24, Capital Federal. Denominación: M.A.S. INTERNATIONAL VACATIONS S.A. Plazo: 99 años. Domicilio: Carlos Pellegrini, 951, 9º piso, of. 24, Capital. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 2 máximo 6 por 1 año. Objeto: Comerciales: Mediante la representación de propiedad compartida, en el país y en el exterior, instalación de agencias de viajes y turismo y todo tipo de servicios para el turismo, tal como venta de pasajes, reserva de hotelería, alquiler de autos, pudiendo realizar también publicidad relacionada con este objeto, ya sea en la vía pública o por cualquier otro medio alternativo. Fabricación e impresión de elementos de publicidad, folletería, afiches, posters, gigantografía y cualquier otro medio publicitario. Compra, venta, exportación, importación, distribución y fraccionamiento de los productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con la explotación indicada anteriormente. b) Inmobiliarias: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Presidente: Dardo Mario Savino. Vicepresidente: Luciano Savino.

Nº 146.788

NOVANET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 10 del 12-03-98, folio 37, ante la Esc. Silvina Lasarte, Registro 1788 de Capital, los Sres. Luis Andrés Galaz Villagra, chileno, nacido el 18-01-62, soltero, ingeniero, DNI 93.262.545, domiciliado en Avellaneda 135 9º "C" Capital, y Daniel Raúl Feierstein, argentino, nacido el 09-09-65, soltero, comerciante, DNI 17.902.055, domiciliado en Sucre 2950 7º 21 Capital, constituyeron una sociedad anónima. Denominación: NOVANET S.A. Sede social: Avellaneda 135 9º Depto. "C" Capital. Duración: 2 años desde la inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Informática: la explotación del rubro software, hardware y cualquier otro del sistema de computación y multimedia; la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, insumos, base de datos y equipos de informática así como su servicio técnico; servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas, sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de los mismos; enseñanza de computación; desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos; asesoramiento para la organización de empresas, de sus sectores o actividades; análisis, estudio, e instrumentación de sistemas operativos generales; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y a conocerse; asimismo podrá producir, comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. b) Financieras: otorgamiento de préstamos, constitución de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamientos de créditos en general, realizar financiaciones con cualquiera

de las garantías previstas en la ley o sin ellas. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. c) Mandatos: la realización de toda clase de mandatos y representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, con relación a los bienes y productos mencionados en el inciso a) de este artículo. Capital: 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Luis Andrés Galaz Villagra. Vice: Daniel Raúl Feierstein. Director Suplente: Gabriela Teresa Antonietti. Prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 146.842

OSVALDO ALBERTO PISANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alberto Pisano, nacido el 4-8-1955, divorciado, DNI. 11.734.429; y Elena Riestra Molinelli, nacida el 10-9-1970, soltera, DNI. 27.440.831, ambos argentinos, despachantes de aduana y domiciliados en Uruguay 978, piso 2º de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20-2-1998. 3) OSVALDO ANTONIO PISANO S.A. 4) Avenida Francisco Beiró 3360, piso 15 A. de Capital Federal. 5) Prestación de servicios y mandatos por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior. Mediante aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos. Consignaciones, gestiones y negocios. Establecer agencias. Administración de bienes, de capitales de empresas en general. Realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares y/o empresas de cualquier tipo, así como la compra, venta y/o permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, enajenación y/o administración de los mismos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Osvaldo Alberto Pisano; Director Suplente: Elena Riestra Molinelli. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 81.805

PANNUNZIO HERMANOS E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por 1 día. Esc. N. 40, del 11-03-1998, R. 1 Vte. López, R. A. Vargas, Escrib. Socios: Gaspar Pannunzio, italiano, nac. 17-5-39, 58 años, comerciante, casado con Restituta Pannunzio, CIPF 5.896.686, O'Higgins 705, Florida, Vte. López, José Pannunzio, italiano, nac. 26-3-46, 51 años, comerciante, casado con Laura Mastronardi, CIPF 7.603.932, Las Heras 2698 Florida, Vte. López, Rafael Pannunzio, arg., nac. 12-11-1968, 29 años, comerciante, casado con Patricia Alejandra Gagliarducci, DNI 20.485.664, O'Higgins 705, Florida, Vte. López, Restituta Pannunzio de Pannunzio, italiana, nac. 7-6-47, 50 años, comerciante, casada con Gaspar Pannunzio, CIPF 6.349.943, dom. O'Higgins 705, Florida, Vte. López, y Laura Mastronardi, arg., nac. 21-4-57, 40 años, comerciante, DNI 12.947.719, casada con José Pannunzio, dom. Las Heras 2698 Florida, Vte. López. Denominación: "PANNUNZIO HERMANOS E HIJOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Automotores: A) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparación de vehículos automotores en general. B) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados nuevos o usados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Agropecuaria. Mandato y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30-06. Directorio: Pte.: Gaspar Pannunzio, Vicpte.: José Pannunzio, Director: Rafael Pannunzio, Director: Laura Mastronardi y Director Suplente: Restituta Pannunzio. Sede social: Av. Congreso 3259 Cap. Fed.

Escribano - Raúl Andrés Vargas
Nº 81.871

PERSONEL - GESTION & SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Rita Susana Basile, DNI 18.571.887, arg., casada, consultora de empresas, nacida el 7/3/66, Echeverría 2498 3º Of. 8 Cap. Fed. y Roque Pareda, DNI 16.067.740, arg., casado, consultor de empresas, nacido 16/10/63, Vedia 4891 PB "A" Cap. Fed.; 2) Escr. 89 del 9/3/98, Fº 202 Reg. 603 Cap. Fed.; 3) "PERSONEL -GESTION & SOLUTIONS S.A."; 4) Echeverría 2598 3º Of. 8 Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Consultora integral en: A) Recursos Humanos: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal; toda aplicación de lo mencionado a las empresas, comercios, profesionales, u organismos estatales, tanto nacionales, como provinciales, como municipales que lo requieran. B) Areas impositivas, contables, finanzas, y sistemas: Confección de balances, liquidaciones de impuestos, procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoría contable, impositiva, financiera, y con respecto a problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; y auditorías contables e impositivas de empresas públicas, privadas, mixtas; de comercios; y de profesionales que lo requieran. II) administración de empresas: todo tipo de tareas vinculadas con la administración de empresas en general; III) Representaciones extranjeras: representaciones de empresas extranjeras tanto en Argentina como en el Mercosur; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000, representado por 1200 acciones de diez pesos valor nominal cada una; Suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; Rita Susana Basile suscribe 1175 acciones y Roque Pareda 25 acciones; 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 años, integrado por ambos socios, siendo Rita Susana Basile, directora, y Roque Pareda, Director Suplente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Rita Susana Basile. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Marcela Indira Simondi
Nº 146.829

P.H. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximino Lamas, 14-7-1933, casado, español, comerciante, Avda. Quintana 150, 3º P., Cap. Fed., CI. 4.389.016; Francisco Alredo Peña Ayerza, 27-4-1941, casado, arg., escribano, Avda. Las Heras 1844, Cap. Fed., LE 4.365.118; Guillermo Oscar Rial, 29-6-1951, casado, arg., arquitecto, Washington 2842, Cap. Fed., LE 8.607.210. 2) Escritura 9-3-1998. 4) Av. Cabildo 3490, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: A) Construcción: de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras públicas y civiles, eléctricas y mecánicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, incluidas las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, explotación, alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales y/o fondos de comercio, loteos, clubes de campo, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive las operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Oscar Rial; Director Suplente: Maximino Lamas. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 81.786

PRODERM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: María Víctoria Sáez, argentina, casada, 30 años, médica, DNI 18.333.024, Azcuénaga 1051 4º p. Cap. Fed. Carlos Alberto Kaminsky, argentino, casado, 64 años, médico, DNI. 4.115.818, Marcelo T. de Alvear 1264 3º p. Cap. Fed. y José Gonzalo Eguiguren Lira, chileno, casado, 51 años, médico, C.I. Chile 4.848.387-9, Lo Fontecilla 441, Las Condes, Santiago, Chile. Denominación: PRODERM S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Paraguay 866 3º; Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos cosméticos y de belleza y/o equipos y/o accesorios destinados y/o relacionados con el desarrollo de las actividades y/o elementos antes enumerados. Servicios: Prestación de servicios dermatocosmeátricos y de depilación por medio de diferentes métodos, incluidos los tratamientos con equipos láser. Cualquier otra actividad comercial o de servicios que se relacione o que sea necesaria o conveniente para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extrajeros; suscripción de acciones; dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía. Se exceptúan las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: María Victoria Sáez. Director Suplente: Carlos Alberto Kaminsky. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 73 Fº 262 Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño
Nº 81.812

PRODUCTOS DE TULUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ovidio Pérez Canosa, C.I.P.F. Nº 7.048.799, español, domicilio: Miller 3531 Cap., 55 años; y Pablo Reynal, D.N.I. Nº 10.089.019, argentino, domicilio: Presidente Roque Sáenz Peña 1160 P. 6 Cap., 44 años; ambos casados y comerciantes. 2) 4/4/97. 3) Av. Córdoba 1567 P. 10 D. "20" Cap. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolo-ganadera: 1) Cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; 2) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como semillas, cereales, granos, oleaginosos, forrajes y yerbateras; 3) Explotación de la actividad forestal, frutícola y hortícola, tales como frutillas, duraznos, otras frutas de carozo; 4) Explotación de la actividad apícola; 5) Explotación de tambos; 6) Explotación de la actividad de transformación y/o fraccionamiento de productos y subproductos agrícolo-ganaderos. 7) Compra, venta, exportación, acopio, distribución de todo tipo de productos y subproductos agrícolo-ganaderos, en estado natural, o faenado, semifaenado y elaborados; 8) Establecimientos de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. 9) Procesos de enfriamiento y conservación de los productos citados en los puntos anteriores. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Ovidio Pérez Canosa. Director Supl.: Pablo Reynal. 7) 99 años. 8) 31/12 de cada año.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 81.774

PUBLIBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 25 del 12-02-98, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "PUBLIBAIRES S.A.". Socios: Christian Ernesto Palminteri, arg., solt., estudiante, nac. 16-7-70, D.N.I. 21.786.722, domic. Talcahuano 214, 1º "1", Cap. Fed., y Héctor Ernesto Oriolo, arg., solt., estudiante, nac. 15-4-75, D.N.I. 24.563.401, domic. Caaguazú 6699, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Producción y elaboración de servicios y productos de publicidad y diseño gráfico; compra y venta de diseños gráficos y de productos que los lleven incorporados, y la gestión integral de la actividad de la publicidad, su comercialización, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos. Creación y ejecución de proyectos de publicidad, estudios y evaluaciones censales. Investigación cualitativa y cuantitativa del mercado. Recolección de datos en la vía pública, espectáculos artísticos y/o deportivos. Estudio y asesoramiento, programación, planificación, ejecución y supervisión de publicidad, propagandas y relaciones públicas de empresas, productos, servicios y actividades por difusión en medios de comunicación social, en transporte público de pasajeros, de cargas y particulares, terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, en medios gráficos, radiales y televisivos; y de todo tipo de formas y procedimientos, impresión, edición y comercialización de libros, revistas, folletos, afiches, murales, autoadhesivos; arte gráfico por computadora, grabados y/o pinturas. Estudios de factibilidad, marketing, programación de estrategias comerciales; alquiler y/o compra de espacios en ferias y exposiciones, producción de espectáculos, casting, filmaciones, contratación de personal para eventos, espectáculos artísticos y deportivos, promoción en la vía pública y medios de transporte. b) Agropecuarias: Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros y/o por cuenta de terceros, acopio de cereales, semillas y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos, relacionados con la actividad agropecuaria. c) Inmobiliaria y constructora: Por la compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. La construcción de obras de arquitectura e ingeniería, viales, industriales y civiles, públicas o privadas, ya sean urbanas o rurales, e incluso portuarias y aeródromos, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. d) De importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. e) Financieras: Toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y de mandatos. g) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas o productos elaborados relacionados con las actividades detalladas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Talcahuano 214, 1º "1", Cap. Fed. Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. Primer Directorio: Presid.: Christian Ernesto Palminteri. Director Supl.: Héctor Ernesto Oriolo. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso (impedimento, ausencia o fallecimiento). Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejerc.: 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 146.914

RALDUA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27-9-1978 Nº 3504, Lº 88, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-11-1997, los accionistas de RALDUA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron la reforma de los artículos 8º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 2 de enero de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 146.873

RESORT DON ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/3/98. Socios: Román Guillermo Jauregui, arg., casado, abogado, nacido el 18/9/42, LE. 4.396.775, Libertad 1559, 4º, 11,

Cap.; Elías Alfredo Tapia, arg., casado, abogado, nacido el 9/10/57, DNI. 13.570.599, San Blas 3480, Cap. Domicilio: C. Pellegrini 961, 1º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Hotelería y servicios anexos; pudiendo, para tal fin utilizar instalaciones propias o ajenas para la prestación de servicio de alojamiento, mensajería, lavado y planchado de ropa, bar, comedor y todo otro servicio que tenga relación con el ramo aludido; b) Gastronomía, mediante la instalación de locales para el expendio de bebidas y otros bienes y servicios vinculados con este rubro; c) Transporte de personas y equipajes, con unidades propias o ajenas, desde y hasta cualquier punto del país; d) Agencias de viajes y turismo, pudiendo intermediar en la promoción y venta de servicios turísticos organizados por otras empresas, u organizarlos, tanto en lo que se refiere a pasajes terrestres, marítimos o aéreos, nacionales o internacionales, como en lo relativo a alojamientos, comidas, excursiones y toda otra contratación vinculada al turismo, tanto ofreciendo y vendiendo tales servicios separadamente como en conjunto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. y en caso de ausencia o impedimento por quien lo reemplace. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Román Guillermo Jauregui; D.: Elías Alfredo Tapia; Dir. Sup.: Mónica Rey Fojo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 81.827

ROOSEVELT 4965

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que en publicación del 11/3/98, Recibo B.O. Nº 44-00081117, se omitió que ROOSEVELT 4965 SA, prescinde de sindicatura.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 81.885

SEDILE SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/3/98. 2) Roberto Norberto Miranda, arg., casado, comerciante, nacido el 9/7/61, DNI. 14.583.459, domiciliado en Almirante Guillermo Brown 473 - 1º "A" de Quilmes (Bs. As.), Luciano Oscar González, arg., casado, industrial, nacido el 20/1/55, DNI 11.625.983, domiciliado en Paraguay 1165 de Loma Hermosa, de Tres de Febrero (Bs. As.) y Rosa Dacal, arg., casada, comerciante, nacida el 16/9/56, DNI 12.563.497, domiciliada en Paraguay 1165 de Loma Hermosa, de Tres de Febrero (Bs. As.). 3) "SEDILE SUDAMERICANA S.A.". 4) Paraná 835/37 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Diseño, fabricación en todas sus formas, distribución y consignación de amoblamientos para oficinas y para decoración integral del hogar. B) Importación y exportación: La importación y exportación de todos los bienes comprendidos en el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías; C) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. D) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras y crediticias que no se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Mandatos: El ejercicio de representaciones y consignaciones de firmas nacionales y/o extranjeras. 7) Veinte mil pesos. 8) De uno a siete titulares por dos años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Roberto Norberto Miranda; Vicepresidente: Luciano Oscar González; Director Suplente: Rosa Dacal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 146.839

SEGUROMETAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Se hace saber por un día que por Acta Nº 55 del 31-10-97, protocolizada por Esc. Nº 23 del 21-1-98, se constituyó la sociedad: 1) SEGUROMETAL S.A. DE SEGUROS GENERALES. 2) Lavalle 538 4º P. "contrafrente" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Adolfo Oswaldo Amadeo Beccani (arg., casado, 57 años, industrial, D.N.I. 6.034.067, Córdoba 1783 2º P., Rosario, Prov. Santa Fe) y Amadeo Francisco Vitola (arg., casado, 29-3-24, comerciante, L.E. 3.742.185, Entre Ríos 134 7º P. "A", Rosario, Prov. Santa Fe); quienes concurren en nombre y representación de "Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada", con domicilio en Alvear 930, Rosario, Prov. Santa Fe, inscrip. 4-10-96 bajo Resol. Nº 931; y Francisco Javier Lira (arg. natural., casado, jubilado, 87 años, L.E. 3.742.259, Bv. Oroño 581 1º P. "B", Rosario, Santa Fe). 5) Tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros; administrar los bienes en que tenga invertido su capital y reservas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) $ 12.000. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. 8) La fiscalización está a cargo de 3 síndicos titulares que durarán en sus funciones un ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. 9) 30/06 c/año. 10) Directorio: Presidente: Adolfo Oswaldo Amadeo Beccani, Vicepresidente: Carlos Hugo Braia (argentino, casado, empleado, 50 años, L.E. Nº 6.076.183, Carrasco 792 - Rosario, Pcia. Santa Fe). Director Titular: Francisco Javier Lira (arg. naturalizado, casado, jubilado, 87 años, L.E. Nº 3.742.259, Bv. Oroño 581 1º P. "B", Rosario, Pcia. Santa Fe). Director Suplente: Juan Carlos Del Campo (arg., casado, empleado, 54 años, L.E. Nº 6.051.781, Av. Pellegrini 851, 3º P. Rosario, Pcia. Santa Fe). Organo Fiscalizador: Síndicos Titulares: Felix Roque Barale (arg., casado, contador, 72 años, L.E. Nº 5.960.129, San Martín 2985 7º P. "B", Rosario, Pcia. Santa Fe), Carlos Fernando Arraigada (arg., casado, contador, 65 años, D.N.I. Nº 5.996.278, Alvear 1577, Rosario, Pcia. Santa Fe) y Orlando Alvarez (arg., 52 años, casado, contador, L.E. Nº 4.521.261, Mariano Moreno 102 - Bernal, Pcia. Bs. As.). Síndicos Suplentes: Eduardo Raúl Miskin (arg., casado, contador, 62 años, L.E. Nº 6.013.566, Tucumán 1027 5º P. "A", Rosario, Pcia. Santa Fe), Juan Jesús Barberá (arg., divorciado, contador, 63 años, L.E. Nº 6.004.947, San Martín 381 P.B., Rosario, Pcia. Santa Fe) y Napoléon Eugenio Galarza (arg., casado, abogado, 58 años, D.N.I. Nº 6.031.439, Urquiza 2565, Rosario, Pcia. Santa Fe).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 146.919

SIGNOS XXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Vinciguerra, arg., nac. el 29/7/51, casado, LE 8.632.055, empleado, domic. en Av. Juan de Garay 3746 de esta Ciudad. Lidia Teresa Simondi de Vinciguerra, arg., nac. el 10/7/51, casada, DNI 10.122.185, empresaria, domic. en la Av. Juan de Garay 3746 de esta Ciudad.- Angel Eduardo Speroni, arg., nac. el 17/10/52, casado, DNI 10.641.358, empresario, domic. en la calle Araujo 48, 1º "A" de esta Ciudad.- Carlos Alberto Vadell, arg., nac. el 19/1/51, casado, DNI 8.511.974, comerciante, domic. en la Av. Montes de Oca 1230, 3º "D" de esta Ciudad.- Karina Verónica Vinciguerra, arg., nacida el 1/10/73, soltera, DNI 23.510.272, empleada, domic. en la Av. Juan de Garay 3746 de esta Ciudad y Nilda Lily Prado, arg., nac. el 5/5/38, casada, DNI 3.306.478, empresaria, domic. en la calle 65 número 5177 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.- 2) "SIGNOS XXI S.A.". 3) Esc. del 11-3-98 folio 353 del registro 1176 de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años desde su inscripción. 6) 12.000 pesos. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación y representación de insumos para librería, computación, papelería, libros, folletería o insumos utilizables en la industria gráfica, así como también herramientas, maquinarias, productos electrónicos y bienes muebles en general relacionados con dicha industria; Industriales: Mediante la explotación de talleres gráficos, impresión y litografía de diarios, revistas, libros, formularios, trabajos de imprenta y fabricación de elementos relacionados con la industria gráfica. Diseños y publicaciones: Realización de toda actividad vinculada con artes gráficas e imprenta, edición de libros, composición gráfica, diagramación y armado de diseños. Servicios: Organización y explotación de estudios de grabaciones, salas de ensayo, salas de conferencias, seminarios, eventos culturales, asesoramiento y representación de escritores, periodistas y demás vinculados con la actividad literaria y artística. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por dos ejercicios, debiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes, los que se integrarán al cuerpo en caso de ausencia o impedimento de los titulares en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste último al vicepresidente si lo hubiere en el caso de directorio plural. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lidia Teresa Simondi de Vinciguerra. Vicepresidente: Carlos Alberto Vadell. Director Suplente: Karina Verónica Vinciguerra, quienes aceptaron dichos cargos.

Mónica B. Prieto
Nº 146.882

SOCSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 94 del 11/3/98 CF, Andrés León Chirino, argentino, casado, comerciante, nacido 9/11/27, DNI 4.035.154, domiciliado en R. Falcón 3456 CF, y Carlos Oscar Pérez, argentino, soltero, comerciante, nacido 5/1/69, DNI 20.304.222, domiciliado en Sarratea 3105 San Fernando PBA, constituyeron "SOCSER S.A.", con domicilio en San Blas 4040 CF. Objeto: Servicios a la comunidad: alumbrado público, colocación de semáforos, trabajos de señalización vial e ingeniería, obras y servicios en general, servicios de recolección de basura y afines. Prestación de servicios de transporte de todo tipo de cargas, con vehículos propios o de terceros, poda de árboles, recolección de residuos industriales y patológicos, barrido y limpieza de calles y avenidas, limpieza y desobstrucción de sumideros, servicios atmosféricos, provisión de agua potable o industrial, riego, mantenimiento y ornamentación de plazas, parques, paseos y jardines, erradicación de malezas y yuyos, movimiento de tierra, de maquinarias, herramientas y materiales, servicios de contenedores, limpieza, conservación, supervisión, reparación y mantenimiento de edificios, instalaciones industriales y maquinarias, pudiendo presentarse en licitaciones públicas, nacionales, provinciales, municipales o particulares y de reparaciones estatales, autónomas y/o autárquicas y mixtas. Comercial: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y/o administración de playas de estacionamiento y otros espacios destinados a la guarda permanente o transitoria de vehículos automotores; como así la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados, maquinarias destinadas a la industria de la construcción, metalúrgica, eléctrica, electrometalúrgica y electrónica, sus repuestos y accesorios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Constructora. Inmobiliaria. Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 50.000. Administración: Presidente: Carlos Pérez, Director Suplente: Andrés Chirino. Representación Legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12.

Presidente - Carlos Oscar Pérez
Nº 146.912

SUPREME TICKET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/12/96 resolvió reformar el objeto social de la siguiente forma: a) La explotación del servicio de venta de todo tipo de entradas, tickets y/o vales de ingreso, sea a espectáculos deportivos (futbolísticos o no), culturales, artísticos, musicales, o a cualquier otro tipo de espectáculos o eventos, sea que los mismos se celebren en estadios de fútbol, cines, teatros, anfiteatros o en cualesquiera otro lugar, ya sea en la República Argentina o en el exterior, siendo la presente enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa. b) La prestación de servicio de control de acceso en estadios de fútbol, o en cualesquiera otro lugar público o privado en el que se celebren u organicen cualquier tipo o clase de espectáculos o eventos, ya sea en la República Argentina o en el exterior; c) La realización de todo tipo de actividades publicitarias en estadios de fútbol, o en cualesquiera otro lugar en el que se celebren u organicen cualquier tipo o clase de espectáculos o eventos, ya sea en la República Argentina o en el exterior; d) La promoción y venta de todo tipo de artículos de comercialización en estadios de fútbol o en cualesquiera otro lugar en el que se celebren u organicen cualquier tipo o clase de espectáculos o eventos, ya sea en la República Argentina o en el exterior, en especial: promoción y venta de comestibles, bebidas, afiches, indumentarias, camisetas, gorros, banderas, banderines, fotos, stikers, calcomanías, etcétera. e) La realización de todas las actividades propias en los estadios de fútbol, o en cualesquiera otro tipo de espectáculos o eventos a desarrollarse en cines, teatros, anfiteatros, etc., ya sea en la República Argentina o en el exterior; f) La participación en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas, ya sea en la República Argentina o en el exterior, en especial las que convoque la Asociación de Fútbol Argentino. g) La organización y/o producción de eventos de cualquier tipo, sean culturales, musicales, artísticos, deportivos, etc., a ser celebrados en estadios de fútbol y/o cines y/o teatros y/o anfiteatros, y/o en cualesquiera otro lugar público o privado, sea en la República Argentina o en el exterior; h) La realización de todo tipo de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones vinculadas a su objeto comercial, ya sea en la República Argentina o en el exterior. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 81.798

TEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25.02.98, Nº 21 del Registro 676 de Cap. Fed. Alberto Guillermo Ferrazzano, argentino, 51 años, soltero, comerciante, LE. 4.536.812, domiciliado en Montevideo 770, P. 10º Cap. Fed.; Tomás Christian Dunster, argentino, 28 años, soltero, comerciante, DNI. 21.066.665, domiciliado en Avenida Belgrano 1000 Quilmes; Felix Gustavo Daniel Fernández, argentino, 31 años, soltero, comerciante, DNI. 18.005.323, domiciliado en San Martín 431, P. 8º, Quilmes, Prov. Bs. As.; Alejandro Kretschel, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI. 21.648.491, domiciliado en 9 de Julio 134, Quilmes, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: TEGA S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Montevideo 770, P. 1º, Cap. Fed. Objeto: Explotación bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas y servicios de catering. Capital: $ 12.000. Administración y representación. A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Felix Gustavo Daniel Fernández; Vicepresidente: Alberto Guillermo Ferrazzano; Director Titular: Tomas Christian Dunster y Director Suplente: Alejandro Kretschel. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 146.889

TINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 26-2-98. Socios: Leandro Miguel Bittenbinder, casado, arg., asesor de seguros, nac. el 11-5-65, DNI 17.370.814, y Cintia Rosana Canavezzio, casada, arg., nac. el 22-1-65, comerciante, DNI 17.524.754, ambos domiciliados en Casa 25 Nº 1778, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Mensajería y entrega de correspondencia de terceros ya sea como actividad principal o accesoria en forma regular u ocasional; b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; c) Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; d) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas; f) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento

de datos, procesamiento y análisis; g) La prestación de servicios de asesoramiento profesional en áreas multidisciplinarias; h) Las prestaciones de servicios de consultoría para el diseño, ejecución y evaluación de negocios e inversiones; i) La edición y publicación de informes, investigaciones, estudios y proyectos realizados por la sociedad o por terceros vinculados al objeto social; j) Ejercer representaciones y mandatos de organismos públicos o privados. Capital: de $ 12.000. Administración y representación: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, término de elección: 2 ejercicios. Presidente: Leandro Miguel Bittenbinder y Director Suplente: Cintia Rosana Canavezzio. Cierre ejercicio: 30-9 de cada año. Domicilio: Juncal 2508, 5º B - Cap. Fed.

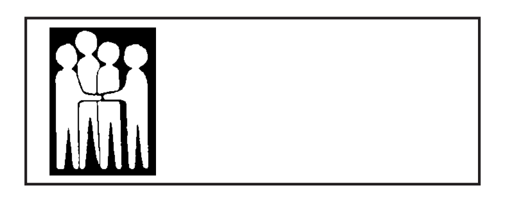
Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 146.904

VIA NATURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. Nº 551 Fº 1508 Reg. 269 Cap. Fed. Socios: Alejandro Gabriel Longo Seoane, arg., soltero, nac. 19-4-72, comerciante, DNI. 22.707.625, domic. Gallardo 835, Cap. Fed. y Paul Gabriel Cascella, arg., nac. 26-8-71, soltero, comerciante, DNI. 22.363.448, domic. Medina Nº 1879, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: I) Compra, venta, distribución y comercialización de plantas e implementos, elementos y accesorios para jardines, prestación de todo tipo de servicios de conservación y arreglos relacionados con los mismos, producción de semillas. II) Cría de animales domésticos y de compañía y servicios de veterinaria en general; III) Compra, venta, distribución y comercialización de artículos, productos e instrumentos veterinarios; IV) Organización y celebración de eventos, concursos, torneos y exposiciones de animales domésticos y de compañía; V) Adquirir y arrendar parcelas, chacras y/o campos, con destino a la cuida, guarda y cría de dichos animales y plantas; y b) Mandatos y representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Director Suplente en su caso. Presidente: Alejandro Gabriel Longo Seoane y Director Suplente: Paul Gabriel Cascella, quienes en este mismo acto aceptan los cargos. Sede social: Pedernera número 425 Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Doctor en Notariado - M. E. Cano Vázquez
Nº 81.856



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AADEE DESARROLLO E INVESTIGACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juzg. Nac. 1º inst. Com. 21/6/77 Nº 1533 Lº 74 Fº 1032 14/11/97 Reg. 1379 Carina Fabiola Gigena Seeber arg. DNI 18.529.133 sol. empl. dom. Blanco Encalada 3882, Cap. Cede 11000 cuotas a Gerentes: Paulina Olimpia Delgado arg. LC 4.228.819 com. cas. dom. Andonaegui 1607 Cap., Carlos Julio Gigena Seeber, arg., L.E., 4.402.819, com., cas., dom. Andonaegui 1607, Cap., Tamara Verónica Gigena Seeber arg. DNI 21.954.229 com. sol. dom. Blanco Encalada 3882 Cap. aceptan cargos quorum máximo y mayoría resuelven aumentar el capital $ 9000 modifica cláusulas 5ta. y 7ma.

La Escribana
Nº 146.901

ACHAVAL 375

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 11/4/1997, Nº 2314, Lº 106, Tº de S.R.L. Por Esc. del 27/2/1998, folio 201, Reg. 1196 Cap. Fed. Alberto Armando Montanari, Florencio Carlos Ribot y José Luis Mermet cedieron a Tanel Dere, turco, soltero, nacido el 7/3/1952, comerciante, DNI p/extr. 92.018.692, domicilio en Juan Bautista Alberdi 2937 Cap. Fed. Las dos mil cuotas sociales que tenían y les correspondían en dicha sociedad por la suma de dos mil pesos. Alberto Montanari renunció al cargo de gerente. Se designaron gerentes Edison Dere y Tanel Dere quienes aceptan el cargo.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 146.913

ALCEROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alcides Osvaldo Galarza, arg. nac. 14/2/60, casado en 1ª nup. con Mabel Mirta Salazar, DNI 13.866.157, mecánico de ascensores, domic. en la calle 125 entre 110 y 112, Guernica, Pcia. de Bs. As.; César Eraldo Nin, arg. nac. 10/1/61, casado en 1ª nup. con Norma Beatriz Lugo, DNI 14.333.223, mecánico de ascensores, domic. en la calle 108 Nº 1258, Guernica, Pcia. de Bs. As. y Jorge Rodas, arg. nac. el 6/2/66, soltero, DNI 17.630.525, ingeniero, domic. en la calle Sarandí 1460, 1º A, de esta Ciudad. 2) ALCEROD S.R.L. 3) Esc. del 11/3/98 folio 362 Reg. 1176 de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, 5) 20 años desde su inscripción. 6) 4.000 pesos. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país las siguientes actividades: Comerciales e industriales: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de ascensores y bombas de agua, sus accesorios, repuestos e implementos relacionados con los mismos. Servicios: Service y reparación de ascensores, montacargas y bombas de agua y sus accesorios. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. 9) 30 de abril de cada año. Se designaron gerentes los socios don Alcides Osvaldo Galarza, don César Eraldo Nin y don Jorge Rodas.

Mónica B. Prieto
Nº 146.881

BALBIANI, TEMPERLEY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 4/1/94 Nº 54 Lº 99. Esc. 11/3/98, Reg. 877, Cap. Fed.: Oscar Rafael de Cristofaro transfirió todas sus cuotas (800) a los otros socios: Luis Rolando Balbiani (320), Guillermo José Temperley (320) y a Eduardo Alberto Almira (160) cuotas, modificando art. 4º se mantienen el Capital $ 4000 y gerentes Luis Rolando Balbiani y Guillermo José Temperley indistintamente. Las resoluciones se tomaron por unanimidad.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 81.890

BREEZIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Costitución. Esc. 81 al Reg. 412, el 2/3/98. Miguel Carlos Tancredi, 15/8/45, casado DNI 4.534.061, dom. Ramón L. Falcón 1402, P. 9 y Ana María Nieto, 26/2/57, soltera, DNI 12.849.945, dom. Ramón L. Falcón 1402, p. 9, ambos de Cap. Fed., argentinos, comerciantes. 2) 20 años. 3) Fabricación y Comercialización de Artículos de Punto, Importación, Exportación. 4) $ 2000. 5) Administración y representación a cargo de los gerentes, por tiempo indeterminado, en forma indistinta. 8) Cierra el 28/2 c/año. Designaciones: Gerentes: Miguel Carlos Tancredi y Ana María Nieto. Sede: San Irineo 147, P 1º E, Cap. Fed.

Apoderada - Diva Ares
Nº 81.895

BREUER OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento del 27/7/94, ratificado el 11/3/98. Los sres. Rolando Rene Breuer, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/3/70, DNI 21.558.517 y Rocio del Cielo Breuer, soltera, argentina, comerciante, nacida el 8/1/75, DNI 24.341.367, ambos domiciliados en Barrio Autopista, Torre 14 piso 10 dpto D de Tapiales, Prov. de Bs. As. Constituyeron: BREUER OIL S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en R.P.C. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Av. Belgrano 1974/76 cuarto piso H. Objeto: Servicios de desratización: desinfección, desinsectación y/o fumigación de bienes muebles o inmuebles; limpieza de tanques, cañerías y toda otra actividad relativa al saneamiento ambiental; compra, venta, fabricación, manufacturación, fraccionamiento, importación, consignación, representación y distribución de productos insecticidas, alguicidas, desodorizantes, desodorantes y de limpieza. Podrá realizar todas las operaciones de caracter financieros permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 1.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Designación gerente: Rolando Rene Breuer.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 81.820

CAERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Gustavo Kaiser, casado, argentino, 02/05/1931, comerciante, DNI: 5.574.021, domicilio L. Martínez 160 P. 2 B Martínez, Pcia. Buenos Aires, Ana María Furman, viuda, argentina, 23/08/43, comerciante, CIPF: 4.778.029, domicilio Larrea 970 P. 4 Cap. Fed. y Juan Alberto Kaiser, divorciado, argentino, 29/06/1947, empleado, DNI: 7.602.895, domicilio Cerrito 1278 P. 4 C Cap. Fed. 2) Esc. 71 del 05/03/98 Reg. 846 Cap. Fed. 3) CAERRE S.R.L. 4) Fray Justo Sta. Ma. de Oro 2419 P. 2 C, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de productos alimenticios en todo el territorio del país o del extranjero, b) Comerciales: compra, venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios dentro del territorio del país o del extranjero. La explotación de bares, confiterías y restaurantes en cada una de las modalidades a que tal explotación le incumbe por los usos, modos y costumbres. 6) 25 años desde su inscripción. 7) $ 9.000. 8) Administración: se designan gerentes a los tres socios por el plazo de cinco ejercicios. 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31/03 de cada año.

Escribana - Graciela A. Bergerot
Nº 81.897

CAFE SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por contrato privado del 27/2/98: Bernardo Cuervo, dona en forma gratuita a María Cristina Cuervo y María Alejandra Cuervo sus cuotas sociales: el donante Bernardo Cuervo, retiene el cargo de gerente de la sociedad.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 81.835

CAFE SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por contrato privado del 26/2/98; Rodolfo Segundo Caride; Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a María Cristina Cuervo, argentina, nació 13/11/62, divorciada, DNI 16.300.074, domicilio Ríobamba Nº 10 P 5to. Capital; Bernardo Cuervo, español, casado, nació 11/11/27, DNI: 93.323.109; domicilio La Rioja 205 Capital

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 81.836

CERAZUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital social por Escritura Pública Nº 314 de fecha 22/11/97 entre el Escribano Néstor Alberto Ulloa, Registro Nº 21 de Almirante Brown, correspondiente a la Sociedad CERAZUK S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4876 del libro 91 de S.R.L. por constitución el 1/9/89. Cesión de cuotas inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 4979 del libro 93 de S.R.L. el 15/6/90. Socios: Teresa Bressi, italiana, nacida el 28 de enero de 1944, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 7.264.544, casada en primeras nupcias con Horacio Baltazar Mateo, domicilida en Tte. Primero Ibáñez 1375 de Bella Vista; Catalina Bressi, italiana, nacida el 10 de febrero de 1955, comerciante, C.I. Pol. Fed. 7.264.541, casada en primeras nupcias con Elvio Cerutti, domiciliada en H. Yrigoyen 14.480 de Burzaco, Partido de Almirante Brown. La Sra. Teresa Bressi, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Elvio Cerutti, la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular. Se verifica la presente cesión por el precio total de pesos dos mil.

Abogado - Hernán E. Bravo
Nº 81.800

COMPAÑIA DE INVERSIONES PATAGONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Daniel Cots, argentino, nacido 12/6/1964, DNI 16.930.550, contador público domiciliado en Vernet 579, primer piso, Dto "A", de Vicente López Pcia. de Buenos Aires. Fabián Fernando Bóveda, argentino, casado, contador público, nacido 4/11/1966, DNI 17.953.799, domiciliado en Mariano Acha 2568, 4º piso, dto. 3 de la Ciudad de Buenos Aires. José Sergio Pera, argentino, DNI 17.653.653, casado, contador público, nacido 15/4/1966, domiciliado en la calle Güemes 4058 primer piso depto 4 de esta ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura 6/3/1998. 3) COMPAÑIA DE INVERSIONES PATAGONICAS S.R.L. 4) Güemes 4058, 1er piso, Dto. 4, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de servicios de alquiler de autos con y sin chofer. La producción y comercialización de todo tipo de productos, su importación y exportación. El ejercicio de representaciones y mandatos. Venta de automóviles. Agencia de turismo. Explotación de hoteles u hosterías. Producción de seguros. 6) 99 años. 7) $ 10.200 (diez mil doscientos pesos). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerente: José Sergio Pera, DNI 17.653.653. 10) Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Gerardo Pereira
Nº 146.906

CONSARQ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por en escritura Nº 57, del 9/3/98, Registro Nº 448, Capital, la sociedad constituida el 22/12/97 con la denominación de CONSARQ S.R.L. en trámite de inscripción, la modificó por ESLOCONS S.R.L., modificando contrato.

Buenos Aires, 13/3/98.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 81.808

CONSTRUCTORA ITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Nº 48, del 2/3/98, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó CONSTRUCTORA ITA S.R.L. Socios: Los cyges. en 1as. nupcias Roberto Abundio Villalba Flores, paraguayo, nac. el 17/4/50, constructor, DNI 92.065.134 e Isilda Jovita Cifuentes Inostroza, chilena, nac. 21/6/60, ama de casa, DNI 93.659.003, ambos domic. en General Urquiza 2219, piso 1º, Cap. Fed. Sede Social: General Urquiza 2219, piso 1º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cta. propia, y/o de terceros y/o asociada a terc. a: a) Construcción: La construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, públicas o privadas, ya sean urbanas o rurales, e incluso portuarias, viales y aeródromos; b) Inmobiliaria: Compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal.

Duración: 99 años. Capital: $ 1.000. La administ., y reprs. legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Roberto Abundio Villalba Flores acepta su designación como gerente. Cierre ejerc. 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 146.915

DAFECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Acto privado del 11/3/98. Se instrumentó: 1) El señor Fernández Candia, Daniel Ehumenio cede el 100 % de su participación de DAFECA S.R.L., o sea 6000 cuotas de valor nominal pesos uno, cada una ($ 1), a favor del Señor Grosso, Sebastián Ariel. El Señor Fernández, Ernesto Gastón, cede el 100 % de su participación en DAFECA S.R.L., o sea 4.000 cuotas de valor nominal pesos uno cada una ($ 1), de la siguiente manera: 3.500 cuotas a favor de Grosso, Sebastián Ariel y 500 cuotas a favor de Larrachau, Sandra Bibiana; 2) Modificación de las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Grosso, Sebastián Ariel, el noventa y cinco por ciento, o sea nueve mil quinientas cuotas; Larrachau, Sandra Bibiana, el cinco por ciento, o sea, quinientas cuotas. Quinta: La dirección, administración y representación legal estará a cargo del señor Grosso, Sebastián Ariel, quien lo hará en su carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la Sociedad y con la limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y administrar libremente los negocios sociales, incluso lo comprendidos del artículo 1881 del Código Civil y art. 9º, del decreto ley Nº 5965/63.

Autorizado - Marcelo Wajsbrut
Nº 81.891

ELIEL PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/4/97 Marta Susana Bianchi: 1) Cedió todas sus cuotas sociales a Carlos Hernán González, argentino, soltero, del 2/11/75, comerciante, DNI Nº 25.020.188, Honduras 5682, 5º "A", de Cap. Fed., o sea 1667 cuotas de V/N $ 1, c/u. 2) Renunció a la gerencia. 3) El total del capital social es de $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de v/n $ 1 c/u y se distribuye así: Carlos Hernán González 1.667 cuotas; María Nélida Massolo 1.667 cuotas y Ricardo Hugo Fassi 1.666 cuotas.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 146.803

ESETECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. I.G.J. el 8/3/88, bajo Nº 794, Lº 89, de S.R.L. ESETECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por Asamblea de socios del 31/7/97 se aprobó su transformación en ESETECE S.A., según escrt. del 16/12/97, pasada al Fº 2626, del Reg. 677 de Cap. y conforme al balance general especial al 30/6/97 de transformación. Accionistas: Juan José Angelillo, arg., cas., 10/4/63, empresario, DNI 16.305.490, Emilio Zolá 2426, Béccar, Pcia. Bs. As.; Fernando Conti, arg., cas., 19/10/62, empresario, DNI 16.058.199, Maipú 206, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Diego María Cash, arg., cas., 10/8/61, empresario, DNI 14.564.607, Alvear 391, Martínez, Pcia. Bs. As.; aumenta su cap. social de $ 0,32 a $ 2.100, quedando suscriptos e integrados 2.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso cada una; no hay socios recedentes; no ha vencido su plazo de duración, el mismo es hasta el 8/3/2087; Objeto social: Transporte de pasajeros y/o cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país; la dirección y administración está integrada por 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; la representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso; la sociedad prescinde de sindicatura, el cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año; Directorio: Presidente: Diego María Cash; Vicepresidente: Juan José Angelillo; Director Titular: Fernando Conti y Director Suplente: Juan Pablo Angelillo; Sede social: Dorrego 1478, Cap. Federal.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 146.879

GAMCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ahora: GAMCA S. A. por transformación). Expte. Nº 910-835. Se informa que en el edicto de transformación de la sociedad a ser publicado el día 17/3/98 recibo 146.665, se omitió expresar que ha sido reformado el artículo tercero en cuanto al objeto social, incluyéndose además de las actividades anteriores de la sociedad, actividades de inversión excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras toda otra que requiera el concurso público y de exportación e importación.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 146.847

IMPRESIONES RAPIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por instr. priv. del 2/3/98. Socios: Nicolás Andrés Bellantonio, arg., divorciado, DNI 7.869.581, 48 años, comer., dom. Laprida 524, R. Mejía, Pdo. La Matanza; Héctor José Durini, arg., casado, DNI 8.461.892, 47 años, comerc., dom. Fresco 343, Haedo, Pdo. Morón; Denominación IMPRESIONES RAPIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede social: Uruguay 882, Capital Federal. Objeto: Por sí o por terceros: Actividad industrial: Trabajos de imprenta, offset, impresión tipográfica, fotomecánica, troquelados, encuadernaciones y otros trabajos gráficos; Actividad comercial: Comercialización, distribución, consignación y representación de art. de librería, fotocopiado y relacionados; Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias, materias primas y equipos; Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000 dividido en 100 cuotas de $ 60 v/n c/u, 1 voto por c/u, suscripto en 50 cuotas por c/socio, integran el 25 % en efectivo, saldo restante dentro de los dos años desde el 2/3/98. Administración: Todos los socios son gerentes con firma social en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Marta T. Jilek
Nº 146.794

INACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 11/6/92 bajo Nº 5136 del Libro 96. Cesión de Cuotas: Esc. del 17/7/97, Víctor Mario Trevin vende, cede y transfiere a Silvia Marta de Souza Quiterio, arg., nacida el 18/4/58, cte., casada, DNI 12.587.090, domiciliada en Tres Arroyos 3945, Capital; las 2.500 cuotas por el precio convenido de $ 32.498,78. Asimismo, Víctor Mario Trevin renuncia al carácter de gerente, cargo que revestía en la sociedad. Silvia Mara de Souza Quiterio y Felipe Orban (h.) únicos socios de INACO S.R.L. con domicilio legal en Tres Arroyos 1870, Capital, resuelven modificar el artículo cuarto que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000). Y la novena: Designación de gerentes: Designar a ambos socios en forma indistinta para cualquier acto social.

Autorizada - Rosa Altube

Nº 146.862

INEPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber que por escritura de fecha 11 de marzo de 1998, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son Youn Yup Sang y Chin Hyuk Yi; Denominación: INEPRO S.R.L.; Domicilio: Carabobo 580, Cap. Fed.; Duración: 99 años a contar desde su inscripción; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: importación, representación, distribución y servicio integral de comercialización de productos electrónicos y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos, inclusive los previstos en el art. 1881 del Cód. Civ. y 9º del Dec. Ley 5965/63; Capital Social: Pesos doce mil quinientos ($ 12.500), divididos en doce mil quinientas cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una; Administración, uso de la firma, y representación legal; Uno o más gerentes en forma individual. Se designa gerente a Youn Yupo Sang; Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Elías Emilio Roffo
Nº 146.846

J W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado de fecha 16 de marzo de 1998 de la sociedad denominada J W S.R.L. Socios: Nelson Sebastián Medina, argentino, nacido el 26/2/75, casado en primeras nupcias con Paola Elizabeth Muñoz, comerciante, DNI Nº 24.345.822, domiciliado en Barrio Parque Cascallares, Manzana 8, Casa Nº 149, localidad Mariano Acosta, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, y Javier Rubén Cardoso, argentino, nacido el 10/5/73, soltero, comerciante, DNI Nº 23.251.625, domiciliado en calle Vicente López y Planes 768, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años a partir fecha de inscripción en R.P.C. Objeto: Operaciones comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de artículos y repuestos destinados al encendido, accesorios, chapa y cerrajería de automotores, así como su colocación y reparación mecánica. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas iguales de $ 10 cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de los socios gerentes Nelson Sebastián Medina y Javier Rubén Cardoso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Calle Santos Dumont 4599, de la Capital Federal. El autorizado.

Nº 81.846

LA BORRATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que mediante instrumento privado del 10/6/97 el señor José Marzullo vendió, cedió y transfirió las 25 cuotas que tenía en LA BORRATINA S.R.L. a los restantes socios don Antonio José María Dell'Aica 9 cuotas, don Manuel López 8 cuotas y don José Felipe Fernández 8 cuotas; modificándose las cláusulas 5ª, 7ª y 15ª del contrato social de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: don Antonio José María Dell'Aica, treinta y cuatro cuotas o sean tres mil cuatrocientos pesos; don Manuel López, treinta y tres cuotas o sean tres mil trescientos pesos y don José Felipe Fernández treinta y tres cuotas o sean treinta y tres mil pesos. Séptima: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Antonio José María Dell'Aica y José Felipe Fernández, los que quedan designados gerentes, quienes actuarán en forma conjunta hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, teniendo en cuenta que cada cuota es un voto. Décimo quinta: En este acto los socios designados aceptan sus cargos de gerentes y depositan la garantía establecida en la cláusula novena. Se hace saber además: Que el señor Antonio José María Dell'Aica hace constar que en el contrato social se consignó erróneamente su filiación como José María Dell'Aica, siendo sus verdaderos nombres Antonio José María Dell' Aica, justificando con la partida de nacimiento y Cédula de Identidad de la Policía Federal, que adjunta en fotocopia certificada al referido instrumento.

Socio gerente - Antonio José María Dell'Aica
Nº 146.807

LEVI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20/2/98, Mario Carlos Levy, cedió sus 5.080 cuotas de LEVI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Pedro Héctor Levi, 66 años, casado, LE 4.078.691, domicilio Austria 2050, 200 cuotas, Claudio Héctor Levi, 37 años, DNI 14.375.480, Austria 2050, soltero, 2.400 cuotas y Sergio Luis Levi, DNI 16.304.405, 35 años, Francia 3261, Florida, Pcia. Bs. As., soltero, 2.400 cuotas, todos empresarios argentinos.

Abogado - Alberto O. Tomasso
Nº 81.764

LUPINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Luciano Daicz, arg., solt., com., nac. 13/10/66, DNI 18.226.812, dom. Av. Mitre 2098, Munro, Prov. de Bs. As. y Adrián Enrique Zigelbaum, arg., cas., estud., nac. 12/5/69, DNI 20.892.170, dom. O'Higgins 2567, p. 3º, "A". 2) 26/2/98. 3) LUPINO S.R.L.; 4) O' Higgins 2567, p. 3º A; 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: A la producción, comercialización, industrialización, distribución, intermediación, compra, venta, consignación, y a la negociación de todo tipo de bienes, insumos, materias primas y productos terminados, accesorios varios, cueros, curtidos o sin curtir, napas, gamuzas, suelas, badanas, y afines para la artesanía de calzado, y en general a los vinculados con la vestimenta, calzado, indumentaria en general, confecciones, textiles, hilados, géneros, y prendas de vestir. B) Textiles: Elaboración y transformación de materias primas, especialmente las derivadas del algodón, productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales en todas sus etapas, desde la producción de la propia materia prima hasta la comercialización de prendas terminadas y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. C) Exportación e Importación: A la exportación e importación de tales bienes o productos, o de los que se vinculen con ellos; y D) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años. 7) $ 20.000; 8) 1 o más gerentes socios o no. Socio gerente con uso de la firma social: Luciano Daicz. Mandato: 2 años. 9) Gerente. 10) 31 de julio.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 146.865

MARIO RONCHETTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20/4/94, Nº 2773, Lº 100, SRL; Acto privado del 10/2/98; Mario Rodolfo Ronchetti, cede a Mario Juvenal Ronchetti, 32 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI 17.201.383, Elflein 2714, San Isidro, Pcia. Bs. As., 500 cuotas, por la suma total de $ 5.000. El capital social se fija en $ 50.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, actuando en forma conjunta don Mario Rodolfo Ronchetti con uno cualquiera de los restantes socios, por el término de duración de la sociedad, y se modifican los arts. 4º y 5º.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 81.815

MARVENVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/3/98. Socios: Isabel Francisca Martín, 58 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 3.876.653, Humberto 1º 728, Capital; Natalia Venturini, 23 años, argentina, soltera, comerciante, CIPF: 23.968.531, Humberto 1º 728, Capital. Denominación: MARVENVAL S.R.L. Duración : 20 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, y exportación, leasing, alquiler, distribución, y licenciamiento y toda forma de comercialización de equipos, sus componentes, accesorios y repuestos, relacionados con la industria del petróleo y gas. b) Mandatos: realización de comisiones, consignaciones y manda-

tos, explotación de concesiones y ejercicio de representaciones, con relación a productos y/o actividades enumerados. Capital: $ 3.000. Administración: Isabel Francisca Martín. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Humberto 1º 728, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.793

MEGA FAST FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 35 del 5 de marzo de 1998 otorgada al folio del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos: 1) Aumento de capital de $ 10.000 a $ 100.000 dividido en cuotas de valor nominal $ 1 cada una; 2) Cesión de cuotas: a) Miguel Angel Martínez cedió a Roberto Jorge Fernández, Raúl Bua Loureiro y Carlos Carlos Ubaldo Desirello, argentino, casado, 31 años, comerciante, DNI 17.741.900 domiciliado en Amenábar 1837, piso 6, departamento 33, Capital, 4.000 cuotas de la siguiente forma: a Roberto Jorge Fernández: 1.500 cuotas, a Raúl Bua Loureiro: 1.500 cuotas y a Carlos Ubaldo Desirello: 1.000 cuotas efectuándose dicha cesión por su valor nominal o sean 4.000; renunciando don Miguel Angel Martínez al cargo de gerente y b) don José Castor Val Bua cedió a Raúl Bua Loureiro, Manuel Carlos Val, Epifanio José Loureiro, y Carlos Ubaldo Desirello 6.500 cuotas en la siguiente forma: a Raúl Bua Loureiro: 2.000 cuotas, a Manuel Carlos Val: 500, a Epifanio José Loureiro: 2.000 cuotas y a Carlos Ubaldo Desirello: 2.000 cuotas 3) Se modificó contrato social: capital $ 100.000 y 4) Se designó como gerentes a José Castor Val Bua y Carlos Ubaldo Desirello.

Socio Gerente - José Castor Val Bua
Nº 146.795

NAVE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/3/98. 2) Eduardo José Estrella, DNI 16.756.768, 33 años, abogado, domicilio Junín 1622, 3º A, de Capital y José Javier Velasco, DNI 24.501.196, 23 años, domicilio Corrientes 590, Rincón de los Sauces, Neuquén, comerciante, ambos argentinos, y solteros. 3) NAVE SERVICIOS S.R.L. 4) Paraná 787, 3º B, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto por sí o asociada a tercero la prestación de servicios petroleros y sísmicos en general como ser: provisión de todo tipo de materiales, locación de vehículos en todas sus formas con o sin chofer, inclusive equipos viales, aviones, barcos, y helicópteros. Transporte de personal, transporte de cargas líquidas y sólidas. Provisión de servicios de cattering, hospedaje y hotelería. Importación y exportación de todo tipo de materiales. Subcontratar servicios. 6) 2.000. 7) Cierre 31/3. 8) 99 años. 9) Representación legal , 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Gerente: Eduardo Jorge Estrella.

Autorizada - Adriana Farías
Nº 81.849

OBRARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/1/96, Antonio Alberto Lobruno, vende, cede y transfiere a favor de Domingo Calandruccio y Angel Ernesto Candia, que adquieren por partes iguales la totalidad de las trescientas cuarenta cuotas sociales que tiene y le corresponde a la sociedad, por el precio total y convenido de $ 3.400. En consecuencia se modifica el artículo quinto designando gerentes a los señores Domingo Calandruccio y Angel Ernesto Candia, indistintamente, renunciando a su cargo de gerente Antonio Alberto Lobruno.

Socio Gerente - Angel Ernesto Candia
Nº 81.900

PERON 1492

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 20/2/98; Alberto Martín Crescimbeni; cede, vende y transfiere: el 50 % del capital social a Christian Alberto Fazio. Se modifican los artículos 4º y 5º del contrato social; 4º: el capital se fija en la suma de $ 1.000. 5º. Alberto Martín Crescimbeni, y renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 81.834

PLANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLANN S.R.L.; creada el 10/03/98, ante el Reg. 1587, Cap. Fed. Socios: Carlos Damián Núñez, argentino, casado, nacido el 12/10/55, DNI: 11.862.012, comerciante, con domicilio en Carabobo 3651, San Justo, Pcia. de Bs. As., Mónica Susana Biman, argentina, casada, nacida el 10/10/54, DNI: 11.362.418, docente, con domicilio en José Cubas 2375, Cap. Fed., Irma Beatriz Suárez, argentina, soltera, docente, nacida el 11/4/1948, DNI: 5.667.474, con domicilio en Miró 2858, San Justo, Pcia. de Bs. As., María Irene Gallego, argentina, soltera, nacida el 25/10/41, docente, DNI: 4.224.859, con domicilio en Franco 2918, Cap. Fed. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, Sede: José Cubas 2375, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: la edición, impresión y distribución de libros, en especial el libro Plann de gestión empresarial 3,4 y 5 teórico y práctico, revistas, diarios, impresos, folletos, soportes magnéticos, CD ROM, software, periódicos y en general toda clase de publicaciones artísticas, literarias, técnicas, científicas o comerciales, así como la de realizar todo tipo de trabajo de imprenta. Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 5.000, representados por 500 cuotas, valor 10 $ cada una con derecho a un voto. Administración y Representación: uno o más gerentes socios o no designados por cinco ejercicios en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Carlos Damián Núñez. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Claudia Elisabeth Tozzo
Nº 81.796

R.C. COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyó: 12/03/98 instrumento privado. Socios: Norberto Omar Rejidor, comerciante, 34 años, D.N.I. 16.575.876; Ana María García, docente, 33 años, D.N.I. 17.298.933, ambos casados, argentinos y domicilio en Miguel de Azcuénaga 4576, Caseros Pcia. Bs. As. y Flavia Patricia Alonso, divorciada, argentina, comerciante, 46 años, D.N.I. 11.056.023, Av. Rómulo Naón 2209, Cap. Fed. Denominación: "R.C. COR S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la instalación y atención de montajes industriales, construcciones, prestación de equipos, maquinarias, herramientas, limpiezas técnicas y maestranza para la industria del automotor en especial, y en general para toda industria. Se realizará toda tarea propia e inherente a la reparación total, parcial o integral de los montajes industriales de todo tipo, construcciones, así como todos los elementos necesarios para la limpieza técnica y de maestranza, y el mantenimiento industrial; como así también todo lo relacionado directa o indirectamente con tal especificación. Contratación directa o a través de terceros de personal temporario, ya sea para desempeñarse en la sociedad o en actividades desarrolladas por terceras personas, sean físicas o jurídicas, públicas o privadas. Asesoramiento por profesionales con título habilitado a tal efecto para todas las áreas mencionadas anteriormente y donde se desarrolla la prestación de servicios. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación o alquiler, importación, exportación y comercialización de materiales, equipos, productos, maquinarias, herramientas y repuestos en general para la industria: A) del automotor de todo tipo y motocicletas, ya sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera; asimismo todo lo relativo a sus motores, carrocerías, cubiertas, repuestos y accesorios de todo tipo para los distintos vehículos mencionados con anterioridad; y todas las demás partes que los componen que no se mencionaran expresamente. B) Química, Mecánica, Alimenticia, de Electricidad, de Computación y en general todo tipo de industria, que necesite las máquinas, repuestos, equipos, mercaderías, herramientas y demás elementos que se comercialicen de conformidad con las normas legales vigentes; incluyéndose también productos para plantas de pintura y cataforesis. 3) Fabricación: de dispositivos en general y todo tipo de herrería de obra, ya sea para distintas empresas, industrias, o particulares. 4) Construcción: todo lo que hace a la dirección de obra, ingeniería, proyectos y la obra en sí misma, ya sea en forma directa o a través de terceros contratos o subcontratados, todos con matrícula o título habilitante para el desarrollo del ejercicio profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000. Cuotas 300 de V/N $ 10 c/u. Norberto Omar Rejidor: 140 cuotas $ 1.400.-; Ana María García: 10 cuotas $ 100.- y Flavia Patricia Alonso: 150 cuotas $ 1.500.- Administración: un gerente titular: Norberto Omar Rejidor y un gerente suplente: Flavia Patricia Alonso. Representación legal y uso firma social: el gerente titular, con la única excepción del otorgamiento de avales y la constitución de derechos reales de garantía, se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes titular y suplente. Plazo del cargo: duración de la sociedad. Garantía: $ 1.500.- Ejercicio: 31 de octubre. Cesión Cuotas: restricción a terceros. Mayorías: absoluta de capital. Sede: Víctor Hugo 2772, Capital Federal.

Abogada Autorizada - Lidia García Torralba
Nº 146.802

ROMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Gerardo Mazzocco, argentino, casado, comerciante, DNI 10.248.482, 29/1/52, Av. Callao 1678 - P. 13 "B" Capital Federal; Carlos Ramón Echegoyen, argentino, soltero, arquitecto, 1/9/52, DNI 10.140.756, Juncal 1966, P. 4 "B", Capital Federal y Sergio Jorge Rodoni, argentino, casado, agrimensor, 27/6/65, DNI 17.302.179, H. Yrigoyen 1140, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Fecha instrumento de constitución: 9/3/98; 3) Denominación: Social: ROMEC S.R.L.; 4) Domicilio social: Juncal 1966, P. 4 "B", Capital Federal; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, fraccionamiento, urbanización y loteos de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las actividades comprendidas dentro del régimen de la ley 13.512; Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, autopistas, rutas, caminos, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, planes colectivos de viviendas, departamentos, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y en general todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, públicas y privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva; 6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: Nueve mil pesos, dividido en 9.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios e integradas en un 25% en dinero efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Organo de administración: A cargo de por lo menos dos gerentes en forma conjunta, socios o no. Se designan gerentes a los socios Jorge G. Mazzocco y Carlos R. Echegoyen y Sergio J. Rodoni; 9) Representación legal: A dos gerentes en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Jorge G. Mazzocco
Nº 146.783

SERVICIOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 15/6/1993 Nº 4346, Lº 98 de SRL. Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 12/12/1997 el Sr. Jorge Fernando Navarro, vende, cede y transfiere las 2.000 cuotas de capital que tiene y posee en SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. a favor de sus consocios señores Arturo Pereira y Blas Andrés Gómez, renunciando el cedente a la gerencia de dicha sociedad. En el mismo acto, los actuales socios Horacio Miguel Quintanilla, Juan Carlos Rossi, Arturo Pereira y Blas Andrés Gómez, resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social, Capital Social: $ 10.000 y designar en carácter de gerente al Sr. Blas Andrés Gómez.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 81.807

SPSS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 22/3/96; Nº 2074 Lº 104 de S.R.L. Por escritura del 26 de febrero de 1998: James Phillip Sugrue, vende, cede y transfiere a "Channel Group Inc." registrada en Inspección General de Justicia como "Channel Group Sucursal Argentina", con domicilio en Arenales 1140, piso 8, Depto. "A", Cap. Fed inscripta el 17/10/96, bajo el Nº 1527, Lº 53, Tº B, de Estatutos Extranjeros, las 3.000 cuotas de $ 1, v/n c/u y de un voto por cuota que poseía en SPSS ARGENTINA S.R.L. La socia María Beatriz Campos de Fabiani, presta conformidad con la cesión. Precio de la cesión: $ 3.000; Los socios actuales resuelven por unanimidad cambiar el domicilio social y modificar los apartados a) y b) del contrato social que quedan así: a) La suscripción de las cuotas se realiza así: María Beatriz Campos de Fabiani: 2.000 cuotas; y "Channel Group Inc." registrada aquí como "Channel Group Sucursal Argentina": 3.000 cuotas. b) Establecer la sede social en la calle Arenales 1942, piso 7, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
Nº 81.873

STEP CONSULTORES EN INFORMATICA Y ORGANIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 12/3/98 pasada al folio 109 del Registro 70 de mi adscripción, Jorge José Lago cedió la totalidad de las 6000 cuotas sociales de un valor total de $ 6000, por el precio de $ 42.000, a favor de Rubén Daniel Cama, D.N.I. 18.258.753, y se modificó el artículo sexto de la siguiente forma: Artículo sexto: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Julio Guillermo Sosa como gerente designado por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 146.848

TAXIS EDISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 181, 11/3/98, al Fº 447 Registro 1630 Capital. Socios: Mirian Estela Penayo Chaparro, parag., solt., nac. 5/9/72, comerc., DNI 92.021.339, domic. en Edison 5212, Isidro Casanova, pdo. de La Matanza, PBA y Agustín Llano, parag., cas., nac. 5/5/64, meca., DNI 92.958.967, domic. Av. San Martín 4785 Cap. Objeto: importación, exportación, comercialización al por mayor y menor, distribución, explotación, administración de taxis y licencias de taxis, radio taxis, remises, camionetas, automóviles, motos y todo tipo de transporte en general. Capital: $ 2000. Duración: 99 años. Administración y representación: 1 o más socios Gerentes, en forma individual e indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerente: Mirian Estela Penayo Chaparro, quien acepta el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Fiscalización: prescinde. Sede social: Av. Corrientes 4396 1º Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 81.872

TECNO ALAMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2 de noviembre de 1994, por el que se ceden cuotas sociales, y se designan gerentes, cesa en sus funciones como gerente don Pedro Francisco Brandoardi.

Notario - Néstor Alejandro Onsari
Nº 146.809

TECNOBRA-TESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 4/3/98, Jorge Osvaldo Donato, arg., casado, nacido el 26/9/40, ing., LE. 4.319.667, domiciliado en Guevara 579,

Capital y Hugo Enrique Testa, arg., casado, nacido el 25/4/40, ing., LE. 4.319.631, domiciliado en Virrey Loreto 2120, 14º "A", Capital. 1º) Denominación: "TECNOBRA-TESTA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. 2º) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Proyectos, dirección, construcción, administración, ampliación, refacción, restauración y mantenimiento de obras públicas o privadas en la rama de la ingeniería civil, industrial, electrónica, arquitectura y agrimensura; operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí o por terceros; financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias; excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en la que se requiera el concurso público; y en general cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. 4º) Capital: $ 8000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma conjunta o separada, por el término de duración del contrato social. 8º) Cierre ejercicio: 30-9-de cada año. 10º) Sede Social: Olleros 4000, Capital. Gerentes: Jorge Osvaldo Donato y Hugo Enrique Testa.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 146.863

TESO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. del 6/3/98 los socios: Manuel Teso, Español, 10/10/32, C.I. 5.521.897, cas.; María Gago de Teso, española, 12/10/32, cas., C.I. 5.413.047 ambos domiciliados en Pedro Morán 5083, Capital Federal; Roberto Gago, arg., 5/11/59, cas., DNI 13.431.394, domic. Lascano 5074 1º 7, Capital Federal y Eduardo Gago, arg., 6/7/60, DNI 14.618.515, dom. Nazarre 3961 "B", Capital Federal, todos comerciantes, resuelven modificar la cláusula tercera del Cto. social prorrogándose la duración por 20 años más o sea hasta el 30/3/2018; la cláusula cuarta quedando así redactada: El capital social se fija en la suma de $ 180.000 representado por ciento ochenta mil cuotas valor de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por todos los socios en los bienes muebles e instalaciones y demás activo, resultante del balance general que se acompaña y forma parte del presente, hasta la suma antedicha, efectuándose la integración en la proporción de 67.500 cuotas por el señor Manuel Teso; 67.500 cuotas por la señora María Gago de Teso; 36.000 cuotas por el señor Roberto Gago y 9.000 cuotas por el señor Eduardo Gago. Se conviene en autorizar la elevación del capital social hasta la suma de $ 360.000 cuando así conviniera a la sociedad a cuyo efecto deberá procederse según los trámites establecidos por las normas legales vigentes; y la cláusula quinta que queda así: La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Roberto Gago y Eduardo Gago en forma indistinta, quien en este acto continuarán con su cargo de socios gerentes. Todos los socios tendrán la representación legal de la Sociedad, pudiendo realizar cuanta gestión sea necesaria ante cualquier instancia para el mejor logro de los fines sociales, con las únicas limitaciones que surjan de la Ley y del presente contrato. Para dar validez a los actos que se ejecutan, serán precisas las firmas de uno cualesquiera de los socios acompañadas del sello de la razón social.

Socio Gerente
Nº 81.765

TOPCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Andrés Otero, 25, solt., arg., téc. elec., Florencio Varela 250, V. Martelli, DNI 23.126.977, Carlos César Muñoz, 41, solt., arg., téc. elec., Juramento 5516, Munro, DNI 12.286.618; Instr. priv. 12/3/98; Denom. TOPCOM S.R.L.; Dom. Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a comercializar, importar, exportar, distribuir, fabricar, financiar y brindar servicios respecto de materiales eléctricos, electrónicos y de ferretería, por cualquier medio, tanto en el país como en el extranjero; Plazo: 99 años; Cap. $ 3.000; Adm. y Rep. uno o más gerentes, socios o no, tiempo indeter., individual e indist. Cierre ejer. 30 de junio.

Gerente - Pablo Andrés Otero
Nº 146.790

TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Pedro Carme, LE. 7.681.229, soltero, domiciliado en Bouchard 593, Lanús Este, Bs. As. y Juan Carlos Motarce, DNI. 5.135.442, casado, domiciliado en Las Américas 190 Florencio Varela, Bs. As., argentinos, crearon "TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES S.R.L.". Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a actividades: Transportadora-comercializadora-distribuidora-fraccionadora-depósito: de combustibles líquidos, lubricantes y/o gas natural comprimido, y productos químicos en general. Mandatos y Servicios ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, administraciones comisiones, explotación de concesiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramientos industrial y técnico en lo que es materia de la actividad principal. Se contratará profesionales y pedirá autorización para actividades que lo requieran. Plazo de duración 10 años, desde su inscripción. Capital $ 12.000. Dirección, administración y representación: corresponde a gerentes socios o no, conforme art. 157 ley 19.550. Socio gerente: Horacio Pedro Carme. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Domicilio social Vieytes 1285 Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 146.814

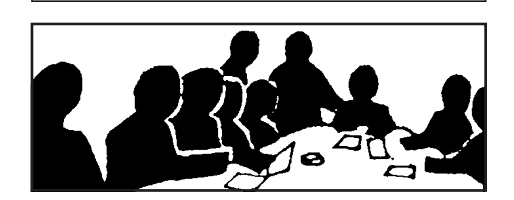
YOUR TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 133, Fº 325 del 10/3/98, Reg. 576 Cap. Fed. 2) Socios: Miguel Salustro, ital., casado, comerciante, nac. 31/3/1941, DNI 93.134.784, dom. Mansilla 2713, 6º C, Cap. Fed. y Angel Coto, arg. casado, comerc., nac. 18/9/1941, L.E. 4.376.032, dom. 20 Setiembre 3991, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: YOUR TAXI S.R.L. 4) Domicilio: Mansilla 2713 6º "C" Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: A la explotación, compra, venta y administración de automóviles de alquiler (taxis) y sus respectivas licencias o Remises, como la realización de actividades conexas a dicha explotación; instalación de talleres mecánicos, de reparación y pintura y la organización comercial para la provisión de insumos para sus automotores. 6) Capital: $ 20.000. 7) Duración: 20 años. 8) Gerencia: Uno socio o no, designado Fausto Domingo Arnese, DNI 10.278.085. 9) Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Norberto Ormedilla
Nº 81.810

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALLERGAN LOA S. A. (Registro Nº 923476)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLERGAN LOA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarios, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19.550, en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 31 de marzo de 1998.

e. 18/3 Nº 146.739 v. 24/3/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE, en cumplimiento al art. 30 de nuestro Estatuto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1998, a las 19:00 hs. en su sede, sita en la calle Yerbal 899 piso 3º depto. G de la Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de (2) dos Socios para la firma del Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
Punto 2º: Considerar el balance general, cuenta de gastos y recursos y memoria presentada por el Consejo Directivo y el informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio social Nº 13, cerrado al 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Presidente - Mariano S. Cerullo
Secretario - Osvaldo H. Murúa

e. 18/3 Nº 146.705 v. 18/3/98

"B"

BANCO MACRO MISIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 9 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.689.515,69, en exceso de $ 1.303.859,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/98. El Directorio.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancias de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 31 de marzo de 1998.

e. 18/3 Nº 146.630 v. 24/3/98

"C"

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA, tomada en su reunión del 5 de marzo de 1998, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de marzo de 1998, a las 18.00 horas, en las oficinas de la Cámara, Florida 547, piso 19, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Gastos y Recursos y del Inventario correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de tres socios para formar la comisión establecida en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Elección de Revisor de Cuentas y Suplente.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Gerardo Schweiger

e. 18/3 Nº 146.641 v. 18/3/98

CENTRAL COSTANERA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.

e. 18/3 Nº 146.776 v. 24/3/98

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.

e. 18/3 Nº 146.777 v. 24/3/98

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA

CONVOCATORIA AL XXII CONGRESO FEDERAL ORDINARIO

La Junta Ejecutiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES FERROVIARIAS DE AYUDA ECONOMICA tiene el agrado de convocar a las Asociaciones Mutuales afiliadas a participar del XXII Congreso Federal Ordinario, el cual se llevará a cabo en la Sede de la Asociación Mutual Ferroviaria de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, sita en la calle Lavalle 472/6 de la misma a partir de las 14.00 horas del día 17 de abril del corriente año, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) delegados para que conjuntamente con el Secretario y el Presidente, aprueben y firmen del Acta del Congreso.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, documentación complementaria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 22do. Ejercicio, concluido el 31/12/1997.
3º) Consideración de la situación por la que atraviesan las asociaciones afiliadas, motivada por la pérdida de asociados activos derivada de la reestructuración de los ferrocarriles. Pronunciamiento del Congreso sobre las acciones a seguir.
4º) Pronunciamiento del Congreso acerca de la necesidad de regionalizar los servicios del INACYM.
5º) Consideración de la situación impositiva por la que atraviesa el mutualismo en general y el ferroviario en particular. Pronunciamiento acerca del tema por parte del Congreso.
6º) Información para conocimiento de las afiliadas acerca de la Prestación Médica Obligatoria implantada por la Ley Nº 24.754. Sus consecuencias y posibles acciones a implementar.
7º) Información acerca de las tratativas con los operadores ferroviarios para conseguir pasajes gratuitos en los trenes que corren actualmente y/o rebajas en el precio de los mismos.
8º) Designación de tres (3) delegados para integrar la Junta Electoral que tendrá a su cargo lo relacionado con el acto eleccionario, de conformidad con lo indicado en el Artículo 52 del Estatuto Social.
9º) Elección de cuatro (4) miembros titulares de la Junta Ejecutiva por el término de cuatro (4) años, en reemplazo de la Asociación Mutual entre el Personal del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Afines —Ameport—, de Capital Federal; Asociación Mutual Ferroviaria, de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos y Jubilados, de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Mutual de Ayuda entre el Personal Diesel del F.C.G.S.M. Ltda. de Mendoza y de dos (2) miembros suplentes del mismo cuerpo, en reemplazo de la Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos y Jubilados de La Fraternidad, de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires y de la Sociedad de Socorros Mútuos del Personal del F.C. Gral. Belgrano, de Capital Federal, todas por conclusión de sus respectivos mandatos.
10º) Elección de tres (3) miembros titulares del Organo de Fiscalización, en reemplazo de la Asociación Mutual La Fraternidad, de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero; Asociación Mutual Ferroviaria de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y de la Mutual Almacenes Mitre, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de un (1) miembro suplente en reemplazo de la Asociación Mutual de Ayuda entre Ferroportuarios Activos, Jubilados y Pensionados, de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, todas por el término de dos (2) años y por conclusión de sus respectivos mandatos.
11º) Designación de la Sede del XXIII Congreso Federal Ordinario que se ha de llevar a cabo el próximo año.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1998.

Presidente - Jorge Horacio Caimi
Secretario - Rolando Jorge Blet

e. 18/3 Nº 146.682 v. 18/3/98

"G"

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el

día 7 de abril de 1998, a las 18:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Marcelo Bulit

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea se recuerda la obligatoriedad de presentar las Acciones. Asimismo, para actuar por representación se deberán exhibir las Acciones del representado y el poder correspondiente.

e. 18/3 Nº 146.613 v. 24/3/98

"L"

LA PORTEÑA SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de los accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por el periodo que va desde su designación hasta la designación de los nuevos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio.
4º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes que conformarán la nueva Comisión Fiscalizadora.

Presidente del Directorio - Jerónimo L. E. Pascual

e. 18/3 Nº 146.693 v. 24/3/98

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo tiene el agrado de dirigirse a cada uno de los señores asociados para convocarlos al Acto eleccionario que se llevará a cabo en todas las seccionales el día miércoles 10 de junio de 1998, mediante el cual serán simultáneamente elegidos ocho (8) miembros del Consejo Directivo, cinco (5) titulares y tres (3) suplentes, seis (6) miembros de la Junta Fiscalizadora, tres (3) titulares y tres (3) suplentes, y la totalidad del Cuerpo de Delegados, Veintiséis (26) titulares y cincuenta y dos (52) suplentes, los que tendrán mandato hasta el 30 de junio del 2002. Se recuerda que con arreglo a lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria celebrada el 30/10/91 por lo menos uno (1) de los integrantes del Consejo Directivo —titular o suplente— deberá ser asociado jubilado. Esta convocatoria se realiza bajo las previsiones de los Artículos 17, 18, 32, 44 y 45 del Estatuto Social para permitir, además de la elección del nuevo Cuerpo de Delegados, el reemplazo de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora —órgano que se renuevan en su totalidad y cuyos integrantes pueden ser reelectos—, cuyos mandatos finalizan el 30 de junio del corriente año. De conformidad con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Social, en cada Seccional se elegirán Delegados titulares y suplentes en la cantidad que se detalla a continuación:

Seccionales	Delegados Titulares	Delegados Suplentes
Sede Central	6	12
Casa Arribeños	1	2
Centro Atómico Ezeiza	3	6
Centro Atómico Constituyentes	4	8
Central Nuclear Atucha	1	2
Noroeste	1	2
Cuyo	1	2
Malargüe	1	2
San Rafael	1	2
Centro	1	2
Central Nuclear Embalse	2	4
Centro Atómico Bariloche	2	4
Patagonia	1	2
Neuquén	1	2
Total	26	52

El proceso eleccionario se ajustará a la Agenda aprobada por el Consejo Directivo que se transcribe conjuntamente con la presente convocatoria y al Reglamento Electoral aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/95 y será conducido por la Junta Electoral designada conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto Social, presidida por el asociado Señor Antonio J. Sabella e integrada por los Vocales Asistentes asociados Señor Leopoldo E. Martini y Señora Patricia N. Echenique. Esta convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Exhortamos a participar en este proceso eleccionario a fin de lograr la colaboración de todos los asociados como medio de asegurar su intervención en el órgano directivo de la Mutual.

Agenda Electoral

	Fecha Límite
1) Designación de la Junta Electoral	11/3/98
2) Convocatoria a Elecciones	11/3/98
3) Dictado del Cronograma Electoral	11/3/98
4) Publicación en el Boletín Oficial	19/3/98
5) Publicación del Padrón de Asociados	1/4/98
6) Cierre de recepción de Listas de Candidatos	24/4/98 (*)
7) Publicación de Listas de Candidatos para impugnaciones u obs.	28/4/98
8) Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones u obs.	12/5/98
9) Vencimiento del plazo para reemplazar candidatos impugnados	14/5/98
10) Oficialización de Listas de Candidatos	18/5/98
11) Realización del Acto Eleccionario	10/6/98
12) Realización del Escrutinio Definitivo	26/6/98
13) Proclamación de los asociados electos	29/6/98
14) Asunción de los asociados electos	1/7/98

(*) Las listas que cumplan con todas las formalidades establecidas en el Reglamento Electoral serán recepciondas hasta las 16:00 horas del día Viernes 24 de abril indefectiblemente, en la Sede de la Mutual 11 de Septiembre 4366/68 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Ramón Mallet
Tesorero - Benjamín R. Granado

e. 18/3 Nº 146.702 v. 18/3/98

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

(RPC el 11/2/94, Nº 1174, Lº 114, Tº A de S.A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 14:00 horas en el local social ubicado en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad;
3º) Toma de conocimiento. Designación de los Sres. Olivier Carton y Romain Gerardo René Marié como directores Clase "A" por las acciones Clase "A". Los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18:30 horas.

Director Titular - Alain Keruzoré

e. 18/3 Nº 146.664 v. 24/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa: Nueva Colón S.R.L., representada por su socia gerente Sandra Rita Selma, D.N.I. Nº 16.558.495; domiciliada en Av. Maipú 3201, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Nueva Colón, sita en AV. CABILDO 2540, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen a Super Nueva Colón S.R.L., representada por su socio gerente Señor Adrián Nepomneschi, D.N.I. Nº 21.022.681; domiciliado en la calle Cuba 2388, p. 11º, Depto, A, Capital. Domicilio de partes para reclamos de Ley: Avda. Cabildo 2540. Capital.

e. 18/3 Nº 146.622 v. 24/3/98

"C"

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Victoriana Vallejo Benítez, con domicilio en Carlos Calvo 1571, Cap. Fed., vende a José Alberto Guevara, con domicilio en S. de Bustamante 810, Cap, Fed., el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc.; —com. min. despacho de pan y productos afines; com. min. de masas, bombones, sándwiches — sin elaboración; establecido en CONSTITUCION 1899, Cap. Fed. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.18/3 Nº 146.711 v. 24/3/98

"L"

Se avisa: Lidia Noemí Kishimoto, D.N.I. Nº 13.438.099, farmacéutica, M.P. 10.560, domiciliada en Gascón 1227, Piso 7º, Depto. 30, Capital, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Superi, sita en LA PAMPA 3400, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen al Señor Juan Carlos Alvarez, D.N.I. Nº 11.374.866, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1572, Piso 10º, Depto. A, Capital. Reclamo de Ley: La Pampa 3400, Capital.

e.18/3 Nº 146.620 v. 24/3/98

"O"

Los Srs. Hugo R. Rubel, D.N.I. Nº 4.504.497, con domicilio en Avda. Pueyrredón 1317, 8 piso B, Capital Federal, Enrique F. Saffie Ramírez, D.N.I.: 92.805.487, con domicilio en calle Güemes 4748, 1 P G, Capital Federal y Sabino Russo, L.E.: 7.612.124, con domicilio en Havana 3540, 4 Piso C, Capital Federal, notifican a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendieron a la Sra. Nanci Acevedo, D.N.I.: Nº 92.655.561, con domicilio real en calle San José 1735, PB 3, de Capital Federal, el negocio dedicado a la actividad de agencia de remises, sito en calle OLAZABAL 2342, Capital Federal, que gira bajo la denominación Remises Ntra. Sra. del Milagro, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e.18/3 Nº 81.633 v. 24/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A&M INTERNATIONAL MANAGEMENT S. A.

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1997 los accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 5, Ley 19.550). 2) Designar como liquidador al Presidente de la Sociedad (Art. 102 Ley 19.550). Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 1998 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria los accionistas resolvieron: 1) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).

Escribana - Ana María Valdez

e. 18/3 Nº 146.638 v. 18/3/98

ALLUREL S. A.

Comunica que su Director titular y presidente del Directorio Rodolfo Alberto Grisi renunció por Acta de Directorio del 17/10/97, lo que fue ratificado y aceptado por Asamblea Ordinaria del 28/10/1997 por la cual por 1 año se fijó en 1 el número de directores titulares designándose a Antonio Aleksa y 1 suplente: designándose a Juan Carlos Gómez.

Escribana - Beatriz S. Roella

e. 18/3 Nº 81.699 v. 18/3/98

ALNESS TRUST S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 9-2-98 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Av. Corrientes 745, 6º 68, Capital, nombrando representante a Alberto Ricardo Mola DNI 5.082.591, sin asignación de Capital.

Autorizado - C. Martín Lufrano

e. 18/3 Nº 146.660 v. 18/3/98

ANACORETA S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15-10-97 se eligió el actual Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Manzo; Directora Suplente: María del Carmen Verna.

Presidente - Eduardo Manzo

e. 18/3 Nº 81.752 v. 18/3/98

"B"

BANCO VELOX S. A.

Hace saber por un día, que por Esc. 106 del 10/3/98, Reg. 353 de Cap. Fed., BANCO VELOX S. A. otorgó Poder Administrativo a favor del Sr. Ignacio Cornejo Sola, DNI 12.959.090, como integrante del Grupo "A", con las facultades contenidas en dicha escritura.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans

e. 18/3 Nº 146.666 v. 18/3/98

BIRYAN S. A.

La Asamblea General Ordinaria del 26/2/98, con la presencia de la totalidad del capital social y por unanimidad: 1) Aceptó la renuncia del Director y Presidente Gustavo Ramón Aguilera y de la Directora Suplente Nancy Jessica Gabriela Alvarez, aprobando su gestión; 2) Designó como nuevo Director y Presidente a doña Silvia Alejandra Antonelli y Director Suplente a don Armando Martínez para completar el período que vence el 31/7/99.

Autorizado - Walter D. Jaureguiberry

e. 18/3 Nº 146.605 v. 18/3/98

BOLDT S. A.

(Nº 539 3/11/43). Por acta de asamblea general extraordinaria del 22-1-98 e instrumento público del 16-2-98 aumentó su capital de $ 19.000.000 a $ 25.000.000 mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto.

Escribano - Luis Augusto Lezica

e. 18/3 Nº 81.722 v. 18/3/98

"C"

CERAMICA E VELAS DE IGNICAO NGK DO BRASIL LTDA.

Por acta de reunión de socios del 8-1-98 se decidió cambio de sede social: Lima 355/83 Piso 5to. "K", Capital. Por Acta de reunión de socios del 6-2-98 se decidió destitución del Sr. Paulo

Abes y se nombró nuevo representante en el país y apoderado a Gilberto Yoshiharu Maeda, pasaporte brasileño CF 957084.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 18/3 Nº 81.672 v. 18/3/98

CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA)
S. A.
Expte. IGJ Nº 1.554.495

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 19 de diciembre de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del nuevo directorio: Presidente: Güimar Vaca Coca; Vicepresidente 1º (Operaciones): Jay P. Still; Vicepresidente 2º (Exploración): Daniel A. Kokogian; Vicepresidente 3º (Business): Cameron Todd; Directores Titulares: Dennis E. Fagerstone, Mark L. Withrow y Mel Fischer; Directores Suplentes: Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel.

Dictaminante Profesional - Carlos Javier Postigione
e. 18/3 Nº 146.712 v. 18/3/98

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS
S. A.

Edelmira Ringelheim, Esc. Tit. Reg. 1333 de Cap. Fed., comunica que por Acta de Directorio Nº 1 del 20/8/97, de CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S. A., con domicilio en Montevideo 477, Cap. Fed., renunció al cargo de Director el Sr. Eduardo Oscar García.

Escribana - Edelmira Ringelheim
e. 18/3 Nº 146.668 v. 18/3/98

COMERCIAL TRIGALES
S. A.

Se comunica que "COMERCIAL TRIGALES S. A." sita en la calle Lavalle 120, 1º Piso, Capital: Legajo I.G.J. Nº 73.307, por Actas unánimes de Asamblea y Directorio Nº 167 y 168 respectivamente, de fecha 4/3/98, los accionistas de la Sociedad designaron y distribuyeron los cargos en el nuevo Directorio y la nueva Sindicatura, quedando los mismos integrados de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Carlos Crinigan; Síndico Titular: Francisco Romano Provenzani; Síndico Suplente: Claudia A. B. de Salgado.

Síndico Titular - Francisco Romano Provenzani
e. 18/3 Nº 146.710 v. 18/3/98

COMPAÑIA EDILOR
Sociedad Anónima
Sucursal Argentina

Se comunica que por resolución de fecha 2 de enero de 1998, la Sociedad "COMPAÑIA EDILOR SOCIEDAD ANONIMA", ha decidido: 1) Establecer una representación en la República Argentina; 2) Designar como representante a Eduardo Juan Laporte; 3) Fijar la sede social en la calle Talcahuano 758, Piso 1º, "B", Capital Federal. Esc. Rubén E. Arias. Matr. 3479, Bs. As. 11 de marzo de 1998.

Escribano - Rubén E. Arias
e. 18/3 Nº 81.733 v. 18/3/98

CORRESPONDENCIA BANCARIA
S. A.
I.G.J. Nº 1557144

Por documento privado del 29 de agosto 1997, se resolvió la disolución anticipada y liquidación, conforme al Balance Especial al 31 de julio de 1997. Actúa en la liquidación el Directorio integrado por los señores Antonio Roberto Garcés, Osvaldo Rino Sturla, Omar Hugo Tittarelli, Gerardo Antonio Reda, Juan Carlos López Marti y Héctor Juvenal Rico, quienes actuarán bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora, integrada por los señores Felipe Alberto Longo, Eduardo Rafael de la Rua y Guillermo Tomás González. Queda designado único depositario de los libros sociales el Banco de Galicia y Buenos Aires S. A.

Autorizado - Carlos María González Fischer
e. 18/3 Nº 146.627 v. 18/3/98

CRIMSON INTERNATIONAL
S. A.

Se hace haber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad extranjera "CRIMSON INTERNATIONAL S. A.", constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 11 de enero de 1993, inscriptos en dicha Ciudad el 26 de marzo de 1993, bajo el Nº 236 del folio 532 a folio 533 vuelta, del Libro 3 de estatutos con domicilio en Montevideo República Oriental del Uruguay, Misiones 1381, piso 7, por reunión de Directorio del 15 de octubre de 1997, ha decidido designar a don Alberto Enrique Flugel, argentino, casado, con L. E. 4.581.550, domicilio Carlos Pellegrini 979 P. 1º de Capital Federal, como representante de la sociedad en la República Argentina, fijando domicilio en la calle Carlos Pellegrini 979 piso 1º de Capital Federal, y conforme Poder General y Amplio otorgado a Alberto Enrique Flugel, otorgado en Montevideo República Oriental del Uruguay, por escritura del 19-7-93 por ante la Escribana Alicia Beatriz Campos Russo.

Escribano- José Luis Terceño
e. 18/3 Nº 146.670 v. 18/3/98

CUBANA DE AVIACION
S. A.

Por esc. 29 del 3/3/98 (fº 92 Reg. 479 Cap. Fed. a cargo del Esc. Carlos A. Galizky), se protocolizó el instrumento extendido en Cuba consistente en la escritura de protocolización del acta de Acuerdo de la Junta de Directores de "CUBANA DE AVIACION S. A.", inscripta en la I. G. J. el 28/5/97 bajo el Nº 847, Libro 54B de Estatutos Extranjeros, que otorga Poder Especial y designa representante en la Argentina a Humberto Rafael Paneque Carcasses.

Escribano - Carlos A. Galizky
e. 18/3 Nº 81.710 v. 18/3/98

"D"

DESERET ARGENTINA
S. A.

Administración y fiscalización: Presidente: Marcela Viviana Almiron. Director Suplente: Marcelo Rafael de Rosa. Se prescinde de Sindicatura.

Escribana - Carina P. Molozaj
e. 18/3 Nº 81.681 v. 18/3/98

"E"

EDUSA
S. R. L.

Inscripta el 6-3-1985 Nº 797, Lº 85 de S. R. L. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 27-11-1997 se resolvió la disolución anticipada de EDUSA S. R. L. y consecuente liquidación de la misma, designándose como liquidadores a los socios gerentes señores Angel María Díaz y Jorge Carlos Miglionico.

Escribano - José Brardo
e. 18/3 Nº 81.758 v. 18/3/98

ELECTRO TERMICO WICK Y CIA.
S. R. L.

Por resolución social del 6/3/98, pasada en escritura Nº 45 del Registro 154, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad por causal art. 94 inc. 2 de la ley 19.550, designándose liquidadores a los socios: Jesús Alfredo Amoedo y Carlos Guillermo Guttmann, quienes actuarán conjuntamente.

Escribano - Raúl O. Gil Navarro
e. 18/3 Nº 81.730 v. 18/3/98

EMIRLAND
S. A.

Por Asamb. Ord. del 11/3/98, se resolvió: a) Aceptar las renuncias del Presidente, Víctor Alberto Pinasco y del Dr. Sup., Miguel Angel Tais y b) Designar Presidente al Sr. Raúl Ubeid, DNI 11.227.087 y Dir. Sup. al Sr. Julio Ubeid, DNI 8.204.975.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 18/3 Nº 81.712 v. 18/3/98

EMPRENDIMIENTOS URBANOS MENTOR
S. A.

Venta paquete accionario. Se hace saber que los Sres. Raúl Tomás Hernández, la Sra. Alicia M. Nussbaum y el Sr. Miguel A. Wajnsztok transfirieron la totalidad de sus tenencias accionarias en favor de los Señores Gerardo L. Schiopetto y el Sr. Francisco C. Pisano Costa. No teniendo ninguno de ellos vínculo jurídico de ninguna naturaleza con esta Sociedad. Domicilio actual de la sociedad: San Martín 390 piso 11 de esta Capital.

Presidente - Miguel Wajnsztok
e. 18/3 Nº 146.773 v. 18/3/98

ENOD
S. A.

Acta Directorio 56 del 2/3/98. Cambio sede social: Agüero 1333 3º A Cap. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
e. 18/3 Nº 81.749 v. 18/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/3/98, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441. Fideicomisos "TIFON" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas). Serie 3. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Tifon - Acciones Argentinas, emitidos por MBA Banco de Inversiones S. A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo Subyacente. Calificación otorgada a los títulos Tifon serie 3: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación en especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: claramente el fondo comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. calidad: la deuda de corto plazo (Commercial papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/3 Nº 146.607 v. 18/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 10/3/98, calificó el Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S. A. Emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto de U$S 14 millones. La emisión fue aprobada por el Directorio del Fiduciario el 22 de octubre de 1997. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, por un valor nominal de U$S 8.400.000; Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B subordinados a la Clase A, por un valor nominal de U$S 3.000.000; Certificados de Participación totalmente subordinados, por un valor nominal de U$S 2.600.000. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley 24.441. Calificación otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: AA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de participación: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación. El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: A partir de una evaluación de los flujos de fondos del proyecto se realizó un análisis de sensibilidad que permite determinar los límites de resistencia de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación, ante caídas en los precios de alquiler o venta de las unidades. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos de ingresos cubren los intereses y amortización de los Títulos de deuda Clase A hasta una reducción del 40 % de los ingresos esperados, los Títulos de Deuda Clase B hasta una reducción del 25 %, y los Certificados de participación hasta una reducción del 13 %. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 40.7 % respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Títulos de Deuda Clase B presentan un grado de sobregarantía del 48.0 % respecto de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/3 Nº 146.609 v. 18/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
I.G.J. Nº 1561129

En su reunión del Consejo de Calificación del día 10/3/98, calificó el Título Provincial de Reactivación Económica por un valor nominal total máximo de hasta U$S 70.000.000 emitidos por el gobierno de la Provincia del Neuquén Calificación Otorgada: "AAA", corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.29, considerando los datos del ejercicio fiscal 1996. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 1999 la CBF toma un valor de 1.43. Indicadores adicionales: nivel 3. Categoría Básica corregida: Categoría C. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría C. El instrumento cuenta con resguardos y garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Of. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/3 Nº 146.610 v. 18/3/98

"F"

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de marzo de 1998, ha calificado con la categoría "AA+" las emisiones de obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores según la Resolución Nº 10.122, por el Certificado Nº 63/93, certificado Nº 90/95,

Certificado Nº 107/96 y Certificado Nº 139/97. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "III", por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidense; un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, con garantía común, por un monto de 600 millones de dólares estadounidenses ampliado a valor nominal 900 millones de dólares estadounidense según certificado Nº 159 de la Comisión Nacional de Valores y un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples a corto plazo garantizadas por hasta un total de 270 millones de dólares, al que se le ha otorgado la calificación "AAA". Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.64 % y 6.69 % respectivamente al 31/12/97. Asimismo la relación patrimonio neto sobre activos es de 9.58 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación AA+ posee el siguiente significado: se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dichos dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/3 Nº 146.756 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de marzo de 1998, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de Astra C.A.P.S.A. S.A. con la categoria "AAA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de U$S 100 millones en circulación, en todo momento, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.713 del 8 de noviembre de 1994. La emisión ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 26 de septiembre de 1994 y un Programa Global de Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de U$S 800 millones o su equivalente en otra u otras monedas, resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29/4/96, la reunión de Directorio del 8/5/97 y autorización de la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 153 del 24/6/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.83, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.83; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado com bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.34; los indicadores financieros adicionales al 30/9/97 (liquidez corriente 0.75, rentabilidad 12.0 % —último ejercicio—, endeudamiento 1.95, endeudamiento a largo plazo 1.13 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena y las características de la administración y la propiedad juzgadas com favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/3 Nº 146.757 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 10 de marzo de 1998 ha calificado con la categoria "A (+)" las Obligaciones Negociables de Central Puerto S. A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 11.313 del 16 de mayo de 1996. Se trata de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 150 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de realizada con fecha 26 de enero de 1996; y por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 29 de enero de 1996. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.23 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.23; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.20; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez 0.82, rentabilidad 15.68 % —último ejercicio— endeudamiento 0.71, endeudamiento a largo plazo 0.53); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A (+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955 5º piso Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/3 Nº146.759 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de marzo de 1998 ha calificado con la categoria "1" las acciones de Central Puerto S. A. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 3.23, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.20;

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/3 Nº 146.760 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de marzo de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Río de La Plata S. A. Se trata de acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción, de V. N. $ 1. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema.

• Los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado sobre la situación financiera. Estos indicadores abarcan riesgo financiero, tasas de interés, indicadores de desempeño del sistema y administración y propiedad.

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su rotación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. Gral. Perón 955 - Piso 5º - Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/3 Nº 146.763 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de marzo 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Astra CAPSA. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.83, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.34.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/3 Nº 146.764 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de marzo de 1998, ha calificado el riesgo de un Programa de emisión de obligaciones negociables de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.663 del 20 de septiembre de 1994, otorgándole la calificación de categoría "BBB+". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación en cualquier momento, por el término de duración del programa establecido en cinco años a partir de la fecha de autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto d 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.00, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.00; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.44; los indicadores financieros adicionales al 30/9/97 (liquidez 0.40, rentabilidad -5.34 %, —último ejercicio—, endeudamiento 0.80, y endeudamiento a largo plazo 0,66); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas com favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 18/3 Nº 146.767 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de marzo de 1998 ha calificado con la categoría "AA" la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del

24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses Doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.47, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.47; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.82; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez corriente 1.17, rentabilidad patrimonial promedio 16.0 % —ejercicio 97—, endeudamiento 1.07, endeudamiento a largo plazo 0.37, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
18/3 Nº 146.758 v. 18/3/98

FITCH IBCA - ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
I.G.J. 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de marzo de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Siderar S. A. I. C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.47, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.82.
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel muy bueno;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A . - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/3 Nº 146.762 v. 18/3/98

FONDO EXPRESS
S. A.

La Asamblea General Ordinaria del 18/11/1997, con la presencia de la totalidad del capital social y por unanimidad: 1) Aceptó la renuncia del Director y Presidente Alejandro Pablo San Martín, aprobando su gestión; 2) Designó como nuevo Director y Presidente a don Ricardo Héctor Vera Vallejo para completar el período que vence el 31/12/98.

Autorizado - Walter D. Jaureguiberry
e. 18/3 Nº 146.606 v. 18/3/98

FRENCH CENTER
S. A.
Lº 123 - Tº "A" - Nº 1343

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 3/3/98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Edith de los Angeles Toledo como Directora Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 5/3/98, se designó a Gabriel Luis Weiner como Presidente y Carlos Angel Ferreras Marletta como Director Suplente.

Presidente - Gabriel Luis Weiner
e. 18/3 Nº 146.624 v. 18/3/98

FRIGORIFICO GORINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

Reg. Púb. Com. 20/9/68, Nº 3133, Fº 282, Lº 65, Tº "A". Comunica: Que por escritura Nº 74 del 27/2/98, se protocolizaron las siguientes actas, Directorio anterior: Por Asamblea General Ordinaria del 13/12/96, se aprobó por unanimidad: la designación de directores por 3 años; se aceptó la renuncia del Director Titular Fernando Chiura; se aceptó el cambio de número de directores a 2, postulándose a los Sres. Agustín Velazco y Carlos Jorge Velazco; y se ratificó como Director Suplente al señor Carlos Narciso de la Fuente. Por Acta de Directorio del 13/12/96, se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando constituido el directorio para los ejercicios comerciales correspondientes a los años 1996/1997; 1997/1998 y 1998/1999, como sigue Presidente: Agustín Velazco; Vicepresidente: Carlos Jorge Velazco; Director Suplente: Carlos Narciso de la Fuente. Directorio actual: Por Asamblea General Ordinaria del 27/11/97, por unanimidad se aprobó y aceptó las renuncias presentadas por los Sres. Agustín Velazco y Carlos Jorge Velazco al cargo de Directores Titulares; y Carlos Narciso de la Fuente al cargo de Director Suplente; se determinó el número de directores en 3; se propuso al cargo de Directores Titulares a los Sres. Claudio Mario Rodríguez, con domicilio especial en Remedios 3325 de Capital Federal; y Ernesto Bugallo, con domicilio especial en Mendoza 2906, piso 9º "B", de Capital Federal; y como director Suplente al Sr. Héctor Rolando Herrero, con domicilio especial en José Martí 554 de Capital Federal, para completar el mandato de los directores titulares y suplentes renunciantes. Los nuevos directores titulares y suplentes electos, aceptaron sus respectivos cargos. En acta de directorio del 28/11/97, se procedió a la distribución de cargos como sigue, Presidente: Ernesto Bugallo; Vicepresidente: Claudio Mario Rodríguez; Director Suplente: Héctor Rolando Herrero.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 18/3 Nº 146.658 v. 18/3/98

"G"

G. ALVAREZ Y ASOCIADOS
S. A.

G. ALVAREZ Y ASOCIADOS S. A., con domicilio en Callao 467 4º piso C. Federal, cita a eventuales acreedores de la Sociedad para que notifiquen su oposición a la reducción del Capital Social, en un 10 % solamente, determinada por Asamblea Extraordinaria del 26-9-97, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 203 y 204 de la Ley de Sociedades. Plazo de oposición 10 días hábiles a partir última publicación. Notificaciones al domicilio de la Empresa y Escribana Giselle Bourdichon Santa Rosa 421 FAX 238410, Ciudad de Córdoba.

Presidente - G. Alvarez
e. 18/3 Nº 146.676 v. 19/3/98

"I"

INVERSIONES EN ACEROS PUCHARÁ (IAP)
S. A.
I.G.J. 1.549.379

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/2/97 dispuso aumentar el capital social de $ 7156 a $ 17.156. Marzo 12 de 1998.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 18/3 Nº 81.662 v. 18/3/98

"J"

JAIMOVICH & CIA
S.R.L.

Insc.: 22/9/95, Nº 7150, L. 103. Tº SRL. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/1/98, por unanimidad, los socios de JAIMOVICH & CIA S. R. L. resolvieron disolver la sociedad en virtud de haber vencido el plazo de duración fijado en la cláusula segunda del Contrato Social.

El Socio Gerente
e. 18/3 Nº 81.696 v. 18/3/98

"K"

KLAUKOL
S.A.

Inscripta el 8 de mayo de 1975 bajo el Nº 1040, folio 112, del libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Se hace saber que la asamblea general ordinaria del día 19 de septiembre de 1997 ha designado al siguiente directorio que desempeñará sus funciones por tres ejercicios: Presidente: Hugo Adolfo Bocedi; Vicepresidente: Juan Marcos Anceschi, director titular: Gelvino Ferrari, directores suplentes: María Cristina González, Lorenzina Anceschi y Olga Gutiérrez. Asimismo, se designó síndico titular a Domingo Arturo Zanella y síndico suplente a Gabriel Gustavo Borgnia.

Abogada - María Cristina A. Lareu
e. 18/3 Nº 81.725 v. 18/3/98

"L"

LAUR
S. A.

Exp. Nº 1.644.286. Art. 118. Ley 19.550. Informa que trasladó su domicilio social a: Uruguay 385 - Oficina 505 - Cap. Fed., por instrumento privado del 12-3-98.

Representante - Miguel Angel Sierra
e. 18/3 Nº 146.736 v. 18/3/98

LIMEN
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15-11-96, quedó así constituido el Director: Presidente: Patricia Silvia Losanovscky Perel de López; Director Titular: Mario Pablo López; Director Suplente: Rodrigo Valentín López.

Escribana - Sabrina Beatriz Gligo
e. 18/3 Nº 146.669 v. 18/3/98

LOANS
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J.: 76.153

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio celebradas el 22 de diciembre de 1997, el Directorio de LOANS S. A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Dr. Guillermo Federico Etchechoury, L. E. 5.394.878; Directores titulares: María Elisabet Schultz de Etchechoury, D. N. I. 5.779.976 y Dr. Mario Miguel Etchechoury, D. N. I. 10.470.618; Director Suplente: Ing. Carlos María Mandarano, D.N.I. 10.656.177.

Presidente - Guillermo F. Etchechoury
e. 18/3 Nº 146.766 v. 18/3/98

"M"

MONTE PASCUAL
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 19-1-98 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Riobamba 340, 8º H, Capital; designando representante a Alberto Carlos Trevisanello, D.N.I. 10.356.160, sin asignación de capital.

Representante - Alberto C. Trevisanello
e. 18/3 Nº 81.754 v. 18/3/98

"P"

PILAYUN
Sociedad Anónima

Expte. 1.552.444 por A.G.E. del 26/6/96 renunciaron a sus cargos de directores Sra. Silvia Moscoso. Sr. Guido H. Spinelli y Sr. Pedro del Rosso. Designación nuevo directorio: Pte. Sr. Alberto C. Lise y Dtor. Suplente Sra. Silvia Moscoso. Se aceptó renuncias y cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 18/3 Nº 146.694 v. 18/3/98

PRODEMAR
S. A.

Comunica que por acta del 24/10/97 cambió Director Presidente: Salvador Ritacca. Suplente: Juan Carlos Del Vecchio en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.640.986.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/3 Nº 146.632 v. 18/3/98

PRODENORD
S. A.

Hace saber que por acta del 24/10/97 designó Director Presidente a Alfredo Foresto y Suplente a Carlos Miguel Cappiello en reemplazo de los salientes Guillermo Sigilberto Puebla y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/3 Nº 146.633 v. 18/3/98

"R"

ROMAKGRAIN
S. A.

Se comunica que "ROMAKGRAIN S. A." sita en la calle Lavalle 120, 1º Piso, Capital: Legajo I.G.J. Nº 112.097, por Actas unánimes de Asamblea Nº 13 y de Directorio Nº 65, de fecha 4/3/98, los accionistas de la Sociedad designaron y distribuyeron los cargos en el nuevo Directorio y la nueva Sindicatura, quedando los mismos integrados de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Carlos Crinigan; Síndico Titular: Francisco Romano Provenzani; Síndico Suplente: Claudia A. B. de Salgado.

Síndico titular - Francisco Romano Provenzani
e. 18/3 Nº 146.709 v. 18/3/98

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

Programa de emisión de obligaciones negociables por VN U$S 400.000.000. Emisión de la clase 7. SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A. (la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por VN U$S 400.000.000 autorizado por Certificados Nº 94 y Nº 113 de la Comisión Nacional de Valores (la "C.N.V.") de fechas 14 de junio de 1995 y 8 de mayo de 1996, respectivamente, y autorizaciones complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad ha aprobado, en virtud de las facultades conferidas por subdelegación del Directorio, la emisión de la clase 7 de obligaciones negociables en el marco del Programa por un valor nominal de U$S 40.000.000, la que será totalmente amortizada el 12 de marzo del 2000 (la "Clase 7"). Las obligaciones negociables correspondiente a la Clase 7 devengarán un interés del 10,75 % anual pagadero semestralmente, a partir del primer pago de interés el día 12 de septiembre de 1998, los días 12 de marzo y 12 de septiembre de cada año. Las demás características de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase 7, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario de términos y condiciones.

Al 30 de septiembre de 1997, el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 260.511.750, y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 442.478.000. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas emitidas por la sociedad bajo al régimen de oferta pública en la Argentina están representadas por la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 14 de diciembre de 1998, aprobada por la Resolución Nº 10.342 de la CNV de fecha 2 de diciembre de 1993; la emisión de la clase 4 de obligaciones negociables en el marco del Programa por VN 60.000.000 de francos suizos con vencimiento el 21 de diciembre del 2000 y la emisión de la clase 6 de obligaciones negociables en el marco del Programa por VN U$S 125.000.000 con vencimiento el 9 de mayo del 2000.

Apoderado - Juan José Begue
e. 18/3 Nº 146.650 v. 18/3/98

SUGGEST TOURS
S.R.L.

Hace saber por un día que por Escritura del 25/2/98 Juan Carlos Caimi, renuncia al cargo

de gerente que desempeñaba en la sociedad. Insc. 29/3/94, N. 2116, L. 100, T. de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 18/3 Nº 146.703 v. 18/3/98

SUPER MERCADO DEVOTO
S. A.

Por Resolución de la I.G.J. se realizó la Asamblea General Ordinaria Nº 2, el 28/10/97, Pres.: Insp. Dra. María Alejandra Migliore de Sciurano, asistida por el Insp. Dr. Albert Emilio Chamarro Hernández, resolvió: 1. Aceptar renuncias directorio y cesación de Carmen Segovia de Peña, con la reserva de considerar las responsabilidades del desempeño de sus cargos. 2. Designación nuevo dir.: Presidente Carlos Antonio Jorge Salvucci, Dir. Suplente: Daniel Dante Salvucci.

Presidente - Carlos Antonio Jorge Salvucci

e. 18/3 Nº 146.774 v. 18/3/98

SUPREME TICKET
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 16-2-98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: José María Sáenz Valiente; Vicepresidente: Carlos Vicente Avila; Directores Titulares: Alejandro Urricelqui; Ricardo Javier Anglada; Luis Benjamín Nofal; Directores Suplentes: Eduardo Germán Padilla Fox; Eduardo Alberto Lohidoy; Horacio Marcelo Silva; Alejandro Burzaco; Diego Avila. Se acepta la renuncia a los cargos de Director Titular y Director Suplente de los Dres. Julio José Martínez Vivot (h.) y José María Sáenz Valiente (h.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 18/3 Nº 81.628 v. 18/3/98

"T"

TRADE TEXTIL
S.A.

Instrumento: 10/3/98. Por asamblea del 25/9/97, se aceptó la renuncia del Sr. Presidente Alfredo Fernández, designándose el nuevo directorio como sigue: Pte.: Mariano Angel Apat; D. Sup.: Orlando Calzini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 18/3 Nº 81.677 v. 18/3/98

"W"

WARD CLAYTON
S.A.

Rectificatoria: Recibo Nº 0044-00081034 se consignó Sede: Alicia M. De Justo 4º de Cap. Fed. Debió decir: Sede: Alicia M. De Justo 1080 4º Cap. Fed. Publicado 12/3/98

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 18/3 Nº 81.657 v. 18/3/98

WINSOR TRADE
S.A.

L. 123 Tº "A" Nº 887. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio 2/3/98, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Liliana Noemí Diaz como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/3/98, designaron a Nelly Patricia Otsubo Kastrup como Presidente y María Esther Nigro como Directora Suplente.

Presidente - Nelly Patricia Otsubo Kastrup

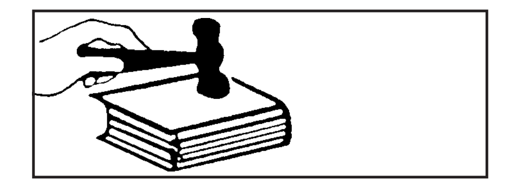
e. 18/3 Nº 146.623 v. 18/3/98

WITCEL
S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de septiembre de 1997 se resolvió la designación de los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Asimismo por Acta de Directorio Nº 752 celebrada en la misma fecha, se aprobó la distribución de los cargos, quedando en consecuencia conformado el Directorio de la Siguiente manera: Presidente: Thomas Neville Hudson; Vicepresidente: Graham Ashley Barnard; Directores titulares: Carlos A. Tacchi; David N. Sparks, Enrique Arturo Dietl, Miguel Gregorio Criscuolo. Directores Suplentes: Juan Pablo Chevallier Boutell y Justo F. Norman.

Autorizado - José M. Tubio

e. 18/3 Nº 146.706 v. 18/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario) art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, 1997, motor marca Fiat Nº 146B2000527979, chasis marca Fiat Nº 8AP15500-T5273770, Dominio: BJG-812, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 8.500,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es SOBRADO, ADOLFO ALEJANDRO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero .

e. 18/3 Nº 146.714 v. 20/3/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 5 puertas, modelo 306 XRD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CUZ10003643, chasis marca Peugeot Nº 8AD7AD9B2T5359528 Dominio: BKM-674, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 13.000,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es MACIEL RICARDO D.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

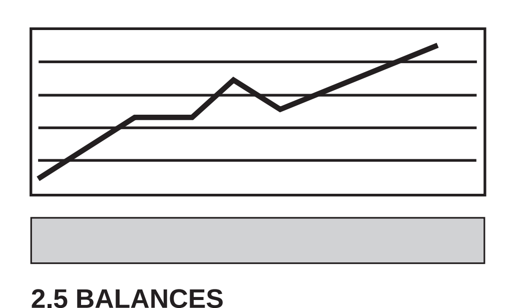
e. 18/3 Nº 146.715 v. 20/3/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1995, motor Renault Nro. Chassis Renault Nro. Dominio AIN-258, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 15.290. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operaciones a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/3 Nº 146.749 v. 20/3/98



2.5 BALANCES

LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO

A - DISPONIBILIDADES	
- Efectivo y oro	27.338
- Bancos y corresponsales	92.905
	120.243
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
Tenencias disponibles para la venta	
- Con cotización	5.241
Tenencias en cuentas de inversión	
- Con cotización	38.488
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	
- Con cotización	101.741
	145.470
C - PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales :	
- Préstamos interbancarios	15.008
- Adelantos	174.060
- Documentos a sola firma	5.580
- Documentos descontados y comprados	3.040
- Hipotecarios	84.590
- Personales	140.600
- Financiación futuras exportaciones	16.124
- Financiación de importaciones	4.561
- Préstamos financieros	88.495
- Otros	1.763
	533.821
Menos : Intereses documentados	62
Más : Intereses devengados a cobrar	7.348
Menos : Previsiones (Anexo F)	27.307
	513.800
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales :	
- Banco Central de la República Argentina	1.417
- Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos	6.427
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	34.498
- Deudores por otros pases activos	20.116
- Deudores no financieros por ventas a término de moneda extranjera	30.003
- Deudores financieros por ventas a término de moneda extranjera	44.477
- Deudores por ventas de cambio contado a liquidar	2.501
- Deudores por venta de títulos públicos contado a liquidar	795
- Compras a término de moneda extranjera	66.046
- Compras de cambio contado a liquidar	54.622
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión	1.227
- Obligaciones negociables compradas	2.764
- Aceptaciones y certificados de depositos comprados	2.818
- Diversos	23.620
	291.331
Mas: Intereses devengados a cobrar	193
Menos : Previsiones (Anexo F)	111
	291.413
E - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
- Otras sociedades no controladas	
Con cotización	20.717
Sin cotización	792
- Otras sociedades controladas	
Sin cotización	3.167
- Otras - con cotización	
Fondo Común de Inversión	8.334
	33.010
Menos : Previsiones (Anexo F)	144
	32.866

F - CREDITOS DIVERSOS	
Capitales :	
- Deudores varios	1.843
- Deudores por venta de bienes	10.750
- Pagos efectuados por adelantado	205
- Depositos en garantía	1.909
- Otros	739
	15.446
G - BIENES DE USO (Anexo D)	14.326
H - BIENES DIVERSOS (Anexo D)	13.579
I - BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	8.714
J - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.935
TOTAL DEL ACTIVO	1.163.792

PASIVO

K - DEPOSITOS	
Capitales :	
- Cuentas Corrientes	92.320
- Ahorro común	133.359
- Otras cuentas especiales	218
- Plazo fijo	385.869
- Saldos inmovilizados	12.005
- Otros	14.368
	638.139
Más : Intereses devengados a pagar	7.580
	645.719
L - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
- Banco Central de la República Argentina	132
- Otros bancos	116.595
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	41.008
- Ventas a término de moneda extranjera	124.415
- Ventas a término por pases activos	20.747
- Acreedores por compras a término de moneda extranjera	19.654
- Acreedores por compras de cambio contado a liquidar	54.771
- Ventas de títulos públicos contado a liquidar	773
- Ventas de cambio contado a liquidar	898
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión	1.225
- Ordenes de pago previsional pendientes de liquidación	988
- Diversos	6.001
	387.207
Más : Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	766
	387.973
M - OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales :	
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.236
- Impuestos a pagar	6.350
- Acreedores varios	2.492
- Otras	502
	12.580
N - PREVISIONES (Anexo F)	
- Otras contingencias	3.761
- Por compromisos eventuales	246
	4.007
O - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.146
TOTAL DEL PASIVO	1.055.425

PATRIMONIO NETO

P - CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	12.076
Q - AJUSTES AL PATRIMONIO	84.057
SUB - TOTAL	96.133
R - RESERVAS DE UTILIDADES	12.859
S - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(556)
T - DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	(69)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	108.367
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.163.792

CUENTAS DE ORDEN

- Créditos acordados (saldos no utilizados)	44.759
- Créditos obtenidos	3.000
- Garantías recibidas	223.844
- Garantías otorgadas por obligaciones directas	198
- Otras garantías otorgadas	16.043
- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	7.939
- Valores en custodia	257.417
- Valores al cobro	56.301
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	23.321
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	25.816
- Créditos clasificados irrecuperables	34.618
- Opciones de compra tomadas	154.038
-Tomadores de opciones de compra	163.353

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones Moneda Extranjera	Total
A - INGRESOS FINANCIEROS			
- Intereses por disponibilidades	-	3.625	3.625
- Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	54.701	22.228	76.929
- Resultado por títulos públicos	3.883	2.922	6.805
- Resultado por participaciones transitorias	137	87	224
- Resultado por obligaciones negociables	259	182	441
- Resultado por opciones de compra tomadas	-	5.928	5.928
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de moneda extranjera	-	4.771	4.771
	58.980	39.743	98.723
B - EGRESOS FINANCIEROS			
- Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(20.391)	(16.977)	(37.368)
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(2.211)	(2.270)	(4.481)
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(989)	-	(989)
- Primas por compra de moneda extranjera	-	(2.694)	(2.694)
	(23.591)	(21.941)	(45.532)
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	(16.350)	(552)	(16.902)
D - INGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	44.266	2.086	46.352
- Alquiler de cajas de seguridad	2.283	-	2.283
- Otros	4.093	2.543	6.636
	50.642	4.629	55.271
E - EGRESOS POR SERVICIOS			
- Comisiones	(5.927)	(285)	(6.212)
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(1.684)	(233)	(1.917)
	(7.611)	(518)	(8.129)
F - GASTOS DE ADMINISTRACION			
- Remuneraciones y cargas sociales			(29.349)
- Indemnizaciones y gratificaciones al personal			(267)
- Honorarios y servicios administrativos contratados			(12.816)
- Depreciación de bienes de uso			(1.506)
- Electricidad y comunicaciones			(5.173)
- Papelería y útiles			(1.523)
- Impuestos			(2.774)
- Alquileres			(4.251)
- Propaganda y publicidad			(5.603)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo			(1.918)
- Otros			(9.201)
			(74.381)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			9.050
G - UTILIDADES DIVERSAS			
- Resultado por participaciones permanentes			1.461
- Utilidades por operaciones con bienes de uso			1.766
- Créditos recuperados			4.587
- Alquileres			54
- Intereses Punitorios			1.009
- Ajustes e intereses por créditos diversos			405
- Previsiones desafectadas			85
- Otras			1.938
			11.305
H - PERDIDAS DIVERSAS			
- Donaciones			(218)
- Depreciación de bienes diversos			(12)
- Pérdida por operaciones de bienes de uso			(689)
- Ajustes e intereses por obligaciones diversas			(139)
- Fondo de atención de quebranto de tarjetas de crédito			(507)
- Cargo por otras previsiones			(173)
- Sentencias contra el Banco			(4.780)
- Desvalorización crédito fiscal			(213)
- Otras			(902)
			(7.633)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			12.722
K - IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(4.486)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			8.236

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país	Totales
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	101.941	101.941
TÍTULOS PÚBLICOS	75.403	75.403
PRESTAMOS	227.147	227.147

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país	Totales
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	182.794	182.794
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	3.827	3.827
CRÉDITOS DIVERSOS	11.780	11.780
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	49	49
TOTAL	602.941	602.941
PASIVO		
DEPÓSITOS	286.649	286.649
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	267.007	267.007
OBLIGACIONES DIVERSAS	346	346
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1	1
TOTAL	554.003	554.003
CUENTAS DE ORDEN		
-Créditos acordados (saldos no utilizados)	7.840	7.840
-Créditos obtenidos	3.000	3.000
-Garantías recibidas	154.373	154.373
-Garantías otorgadas por obligaciones directas	198	198
-Otras garantías otorgadas	13.079	13.079
-Valores en custodia	126.575	126.575
-Valores al cobro	45.664	45.664
-Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	706	706
-Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	107	107
-Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	7.939	7.939
-Opciones de compra tomadas	154.038	154.038
-Tomadores de opciones de compra	163.353	163.353

LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917). Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes.

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables. De acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, y debido a que la variación conjunta del Indice de Precios Mayorista Nivel General y del que lo sustituyó a partir del 1º de enero de 1996 ("Indice de Precios Internos Básicos al por Mayor") no ha superado la pauta del ocho por ciento anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los activos y pasivos no monetarios se muestran a sus valores reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995, en caso de haber sido incorporados con anterioridad a dicha fecha, anticuando las partidas de acuerdo con su fecha de origen aplicándoles los coeficientes mencionados, sin exceder su valor de mercado.

1.2. Criterios de valuación

1.2.1. Activos y pasivos en monda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de la operación del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Existencias de oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza trov registrada en el mercado de Londres. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Títulos públicos - Tenencias en cuentas de inversión - Con cotización

Dichas tenencias, que se encuentran financiadas con recursos propios y de terceros, han sido valuadas al valor de costo (cotización en el mercado al cierre del día anterior a la fecha de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión) acrecentando en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina para las tenencias en cuentas de inversión, debido a que la Sucursal ha decidido mantenerlos en cartera por un plazo superior al mínimo de un año que establece dicha comunicación. De haberse valuado estos títulos a su valor de cotización al cierre del ejercicio, la pérdida de ejercicios anteriores hubiera disminuido en $ 482 miles, la ganancia del ejercicio hubiera disminuido en $ 1.767 miles y el activo al cierre del ejercicio hubiera disminuido en $ 1.285 miles.

1.2.4. Títulos públicos - Tenencias disponibles para la venta - Con cotización

El Banco valuó la cartera de Títulos Públicos incluidos en esta cuenta en la forma que lo prevé el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2266 y complementarias), debido a que ha decidido mantenerlos en cartera por un plazo superior al mínimo de tres meses que establece la mencionada Comunicación "A" 2266. De acuerdo con esta Comunicación, estos títulos han sido valuados a su cotización al cierre del ejercicio, contabilizando el importe correspondiente a la diferencia entre el valor de la cotización al cierre del ejercicio y el valor del costo de incorporación de dichos títulos acrecentando en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio, por un valor de $ (69) miles en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada", dentro del Patrimonio Neto.

1.2.5. Títulos públicos - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

— Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

1.2.6. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

1.2.7. Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compras a término de Títulos Públicos por Operaciones de Pases con Tenencias en Cuentas de Inversión.

El Banco valuó los créditos incluidos en esta cuenta en la forma que lo prevé el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2266), al valor de costo de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión acrecentado en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. De haberse valuado estos títulos a su valor de cotización al cierre del ejercicio la pérdida de ejercicios anteriores hubiera disminuido en $ 45 miles, la ganancia del ejercicio hubiera disminuido en $ 51 miles y el activo al cierre del ejercicio hubiera disminuido en $ 6 miles.

1.2.8. Participaciones en otras sociedades

1. En otras sociedades no controladas - Con cotización: han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

2. En otras sociedades no controladas - Sin cotización: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el último balance disponible a su costo reexpresado (ver nota 1.1.), el menor de ambos valores.

Para el caso de la participación de Saving S.A., dicho valor se obtiene una vez deducida la previsión por riesgo de desvalorización constituida al efecto.

3. En otras sociedades controladas - Sin cotización: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

4. Cuotas parte de Fondos Comunes de Inversión - Con Cotización: han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

1.2.9. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.), menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en la base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.2.10. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.) menos la correspondiente amortización acumulada; dicha amortización ha sido calculada en base a una vida útil de hasta 60 meses.

1.2.11. Impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo a la legislación impositiva vigente.

1.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre normas generales de exposición contable, alcanza a los presentes estados contables.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contienen, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa y del Estado de origen y aplicación de fondos. Por lo tanto, los presentes estados contables no contemplan las disposiciones de la Resolución Técnica Nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 — ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DE LA VENTA DE INMUEBLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo no deducibles de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente de la venta de diez sucursales y otros inmuebles. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de $ 24 miles, una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 61 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 37 miles.

NOTA 3 — ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1879, "A" 1899, "A" 1999, "A" 2121 y "A" 2175 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo no deducibles de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente del pago de compensaciones e indemnizaciones por despido al personal. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de $ 79 miles, una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 307 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 228 miles.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. El Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito que se encuentra indisponible en virtud de la norma que lo reglamenta por la subexpansión registrada para las operaciones ajustables por índice de precios vigentes al 31 de marzo de 1985, determinada de conformidad con lo establecido por la Circular REMON 1-407 y complementarias. Al 31 de

diciembre de 1997, el monto de dicho depósito asciende a $ 1.375 miles y se expone contablemente en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

4.2. Garantías otorgadas por obligaciones directas.

Al cierre del ejercicio la cuenta de orden "Garantías otorgadas por obligaciones directas" incluye $ 198 miles en concepto de fianzas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre documentos de la cartera líquida de la Entidad en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución.

4.3. El Banco posee títulos y acciones con cotización cuya disponibilidad se encuentra restringida en razón de estar relacionados con ventas a término vinculadas con pases activos bursátiles. Al cierre del ejercicio dichos valores ascienden a $ 40.999 miles y $ 20.717 miles, respectivamente, y se exponen contablemente en los rubros "Títulos Públicos" y "Participaciones en otras sociedades".

NOTA 5 — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 6 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2 % sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Sucursal ha calculado el devengamiento de la contribución al ISSB al 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y tomando en consideración aquellos conceptos que entiende se hallan incluidos en lo establecido por la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por Ley.

Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le es oponible y debido a que no es posible determinar el monto del eventual reclamo que se podría llegar a plantear.

NOTA 7 — CONTINGENCIAS POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y RECLAMOS QUE AFECTAN AL BANCO

Al cierre del ejercicio, existían las siguientes situaciones contingentes:

a) El Banco Central de la República Argentina ha iniciado actuaciones a la Sucursal de acuerdo con las disposiciones del artículo 8 de la Ley Nro. 19.359, para determinar la eventual responsabilidad del Banco respecto de ciertas operaciones de Comercio Exterior por montos de $ 865.158,79 (Sumario Nro. 1752), U$S 305.996,46 (Sumario Nro. 1279) y U$S 468.000 y U$S 840.000 (Sumario Nro. 1236); existiendo la posibilidad de aplicación de multas de acuerdo a lo prescripto en la mencionada legislación. Respecto del Sumario Nro. 1752, el Juzgado Penal Económico Nro. 1 hizo lugar a la extinción de la acción por prescripción planteada por el Banco.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir los cargos por las eventuales multas que puedan surgir de las actuaciones anteriormente mencionadas por considerar que no es posible determinar los cargos que resultarían contra la Entidad los casos que se resuelvan desfavorablemente.

b) Existen diversas demandas, reclamos y otras situaciones contingentes que afectan al Banco, pendientes de resolución, por aproximadamente $ 2.542 miles.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrían originar los casos que se resuelvan desfavorablemente.

Si bien las actuaciones contingentes mencionadas en los apartados a) y b) anteriores son de ocurrencia posible, al no ser cuantificables son expuestas en nota a los estados contables, de acuerdo con las normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 8 — ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Las operaciones con Sociedades controladas han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por la Sucursal. Los activos (excluyendo las participaciones en el capital que se incluyen en el Anexo C), pasivos y resultados de operaciones con dichas sociedades se detallan en el cuadro siguiente:

	Balance General		Estado de Resultados	
Sociedad	Activos	Pasivos	Ingresos (Egresos) Financieros	Ingresos (Egresos) por Servicios
Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A.	-	17	10	(673)
Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de F.C.I. S.A.	-	17	-	-

En el cuadro precedente, los importes consignados en la columna "Pasivos" corresponden a "Depósitos".

NOTA 9 — CONTRATOS DE SWAP DE TASAS DE INTERES

Al 31 de diciembre de 1997 se encontraban vigentes siete contratos de "swap" de tasas por un valor nominal total de US$ 18.000.000, por los cuales la Sucursal transfiere a entidades financieras del exterior el efecto económico de su obligación de pagar servicios de interés a tasa variable a cambio del pago de servicios a tasa fija.

La Sucursal reconoce contablemente en el ejercicio en que se devengan los resultados positivos o negativos por efecto del diferencial de las tasas mencionadas en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultado según corresponda.

NOTA 10 — FONDOS COMUNES DE INVERSION

Conforme a lo prescripto por la Resolución 161/90 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 1997, las carteras de inversión de "Lombard Renta Fija en pesos - Fondo Común de Inversión", "Lombard Renta Fija en dólares - Fondo Común de Inversión", "Lombard Ahorro en pesos - Fondo Común de Inversión", "Lombard Ahorro en dólares - Fondo Común de Inversión", "Lombard Premium en pesos - Fondo Común de Inversión", "Lombard Premium en dólares - Fondo Común de Inversión", que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos, asciende a $ 108.742 miles.

NOTA 11 — VENTA DEL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL Y LA SUCURSAL RECONQUISTA

Con fecha 5 de mayo de 1997 fue vendido al Banco Hipotecario Nacional el inmueble ubicado en la calle Reconquista número 101 de la Capital Federal, destinado a la Casa Central y a la Sucursal Reconquista. Esta operación arrojó una utilidad para la Sucursal de $ 1.759 miles que se encuentra contabilizada en el rubro "Utilidades Diversas" en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 1997, se encontraba pendiente de cobro la suma de $ 10.750 miles correspondiente a la última cuota acordada por la venta del inmueble cuyo vencimiento se produce el 21 de marzo de 1998. Dicho saldo fue contabilizado en el rubro "Créditos Diversos - Deudores por venta de bienes" en el Balance General.

NOTA 12 — COMPRA DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS S.A.

Con fecha 12 de diciembre de 1997 se celebró un contrato de compraventa con los accionistas controlantes del Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. (B.C.T.A.) en virtud del cual se adquieren ciertos activos y pasivos de dicho banco. La referida operación de compraventa se halla sujeta a ciertas aprobaciones, entre ellas la del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 13 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION NRO. 147/90 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nro. 252 exime de cumplir con los requerimientos de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el art. 126 inc. a) de la Resolución 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1997 la Sucursal cumple los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 14 — PUBLICACION

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte. — HUGO MENESTRINA, Gerente de Planeamiento y Contaduría. — JOHN M. HOPGOOD, Gerente Principal p/Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de enero de 1998 PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U. Dr. Juan P. Jackson Contador Público (UBA) Tº LXVIII Fº 36 C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 19 de enero de 1998

Al Representante Legal de
Lloyds Bank (BLSA) Ltd.
Sucursal Argentina
Reconquista 101
1003 - Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Lloyds Bank (BLSA) Ltd. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1997 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionado estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se menciona en Nota 1.3., por no ser requeridos por el Banco Central de la República Argentina, no se presentan el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 ni la información comparativa con el ejercicio anterior, requeridos por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

4. Según lo expuesto en Notas 6. y 7., existen contingencias que podrían afectar al Banco originándole quebrantos. La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el monto del quebranto que podría originarse.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las situaciones descriptas en el párrafo 4., los estados contables

de Lloyds Bank (BLSA) Ltd. Sucursal Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el párrafo 3, de acuerdo con normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; y

b) al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 953.835,41, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. Juan P. Jackson Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo LXVIII - Folio 36.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 11/02/98 01 O T. 89 Legalización Nº 925196

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/1/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a LLOYDS BANK (BLSA) LTD. SUC. ARG. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. JACKSON JUAN PEDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 036 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 146.617

—ACLARACION—

BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balance General al 31 de octubre de 1997 y 1996

En la edición del 9 de febrero de 1998, donde se publicó el citado Balance General se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la NOTA 10, último párrafo,

DONDE DICE: "Con fecha 25 de febrero de 1997 el B.C.R.A. ha recibido $ 50.000..."

DEBE DECIR: "Con fecha 25 de febrero de 1997, el B.C.B.A. ha recibido $ 50.000...".

Nº 143.023

—ACLARACION—

BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Balance General correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996.

En la edición del 26 de febrero de 1998, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

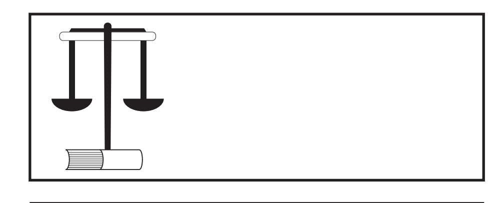
En el PASIVO,

DONDE DICE:	31/12/97	31/12/96
Plazo Fijo 13	3	
DEBE DECIR:		
Plazo Fijo	13	3

Nº 103.160

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita a ANTONIO DE LUQUE para que comparezca a estar ha derecho en autos "DE LUQUE ANTONIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 18/3 Nº 81.646 v. 18/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal cita y emplaza a herederos y acreedores la apertura del juicio sucesorio de don LEONARDO BURSZTEIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/12 al 23/12/97.
e. 18/3 Nº 76.673 v. 20/3/98

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, atento lo establecido por el art. 25 de la ley 14.394, cita a SATURNINA ELENA, MAXIMA HORTENCIA, MANUEL RODOLFO, BONIFACIO GABINO, MARIA CELINA, y SILVANO JUAN JOSE PALACIOS, y DIOGENES ROQUE DURAN, a tomar intervención a efectos de ejercer sus derechos en los autos caratulados "PALACIOS, MAXIMA HORTENSIA Y PALACIOS, SATURNINA ELENA o ELENA y Otros s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquense edictos durante seis meses, un día por cada mes.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
El secretario.
e. 18/3 Nº 81.630 v. 18/3/98

Nº 68

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714 Piso 4º, cita y emplaza por dos días a JOSE GARCIA D.N.I. 4.074.396 para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/GARCIA, JOSE s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 37503/97, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 19/3 Nº 81.627 v. 19/3/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita y emplaza a ALEJANDRO ENRIQUE OLMOS (DNI 8.479.682) para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "GRIGNOLA DOLORES c/OLMOS ALEJANDRO ENRIQUE s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en la causa. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 18/3 Nº 219.972 v. 19/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), cita a DORA ESTER VIDELA en calidad de tercero, en los autos caratulados RUIZ DIAZ ARNALDO s/Quiebra s/Incidente de Restitución de Inmuebles por Manuel Tanoira". El presente debe publicarse por dos días. "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997, atento lo peticionado y estado de autos, cítese a DORA ESTER VIDELA en los términos del art. 94 CPCC a cuyo fin publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Ambito Financiero. Fdo. Carlos A. M. Ferrario, juez". "Buenos Aires 23 de diciembre de 1997, ampliando el auto de fs. 58, fíjase el plazo de cinco días para comparecer en autos. Fdo. Carlos A. M. Ferrario, juez. Dado, sellado y firmado en Buenos Aire a los 2 de marzo de 1998".
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/2 Nº 146.618 v. 19/2/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533 P.B., de Capital Federal, cita a SILVIA CRISTINA CROSTA para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, caratuladas "NAUTICA PROPELLER S.A. c/CROSTA SILVIA CRISTINA s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 18/3 Nº 81.706 v. 19/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3º, Capital Federal, en autos caratulados: "CAIROLI, HECTOR PEDRO s/Pedido de Quiebra por DO CAMPO NORBERTO", Expte. Nº 164858, cita a CAIROLI HECTOR PEDRO por el plazo de cinco días en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/3 Nº 81.626 v. 19/3/98

Nº 26

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, cita a JUAN ANTONIO HEREDIA a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "HEREDIA, JUAN ANTONIO s/Pedido de quiebra por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A.", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/3 Nº 81.757 v. 19/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que, RENDON VALDEZ, MIGUEL NOEL, D. N. I. Nº 13.534.324, de nacionalidad cubano de ocupación Asesor Previsional, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 18/3 Nº 145.930 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que, IGNACIO ALFREDO, INCLAN, D. N. I. Nº 92.801.828, de nacionalidad boliviano de ocupación Estudiante, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 18/3 Nº 219.949 v. 18/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de Capital Federal, comunica que JENIFFER ALEKIA GARRIDO GARRIDO, con documento Nº 92.407.077, de nacionalidad chilena, nacido el 15/5/71 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 18/3 Nº 146.652 v. 18/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS SCHLIMOVICH, titular del L.E. Nº 4.449.134, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. (art. 150 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 18/3 Nº 220.319 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.893, don LEOPOLDO FERREIRA SARDINA (masculino) nacido el día 24 del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, hijo de don Tomás Ferreira y de doña Carmen Sardina en la localidad de Crevaux, departamento Tarija provincia de ..., Nación: Bolivia con domicilio en la calle Uruguay Nº 3860, de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de noviembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/3 Nº 146.619 v. 18/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de San Isidro, cita y emplaza en los autos caratulados: "ARIAS, HECTOR R. c/FARGAS JOAQUIN y Otra s/Usucapión" a JOAQUIN ALFONSO FARGAS y a MARIA DE LAS MERCEDES GARELLO DE FARGAS, sus herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle 33 Orientales 1403 de la localidad de Beccar (Circunscripción: VIII, Sección: A, Manzana 20, Parcela 13) para que en el plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (art. 529, inc. 2do. parte 2da. CPCC). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 16 de febrero de 1998.
Campolongo Alvarez, secretario.
e. 18/3 Nº 81.651 v. 19/3/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. DAVALOS MENDEZ, ROSA ANGELICA de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "DAVALOS MENDEZ ROSA ANGELICA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 25 de febrero de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 18/3 Nº 146.612 v. 18/3/98

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña JHONNY MORALES FRANCO, de nacionalidad boliviano, nacido/a el 18 del mes de mayo del año 1974, en el Pueblo: Clisa, Provincia Cochabamba, Nación Bolivia, a los fines previstos por Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "MORALES FRANCO JHONNY s/Carta de Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 11 de marzo de 1998.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 18/3 Nº 81.693 v. 19/3/98

JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINERIA SAN JUAN

Nº 9

Noveno Juzgado Civil de la provincia de San Juan, a cargo del Dr. Domingo Aráoz Salguero, Secretaría Unica, sito en calle Rivadavia 473 Este Ciudad notifica a GUILLEMI S. A. que autos 30.297, caratulados: "MORCHIO Y MEGLIOLI S. A. c/GUILLEMI S. A. - Ordinario", la siguiente providencia: "San Juan, 26 de diciembre de 1997, ... Désele a la demandada por decaído el derecho a contestar la demanda y ofrecer prueba; declárasela rebelde y téngasele por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán por ministerio de ley los días martes y viernes las sucesivas resoluciones que se dicten en autos. Asimismo, y de conformidad con art. 58 CPC, notifíquese por edictos esta providencia a la demandada, a cuyo fin publíquense por dos días en un diario y en el Boletín Oficial de Capital Federal. Según art. 327, desígnasele a la demandada defensor oficial a la Defensora de Pobres y Ausentes en turno, a quien se le hará saber para la aceptación del cargo y juramento de ley".
Domingo O. Aráoz Salguero, juez.
Elva Alvarez de Cairoli, prosecretaria.
e. 18/3 Nº 81.623 v. 19/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PITTELLA HUGO DOMINGO, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Of. "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1998, venciendo el período de observación de los créditos el día 11 de mayo de 1998 (art. 34 L.C.Q.). El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 9 de junio y 22 de julio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/3 Nº 219.967 v. 24/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en autos "ZUNDA S.A. s/Quiebra" que se han modificado las fechas previstas para la presentación de los pedidos de verificación ante la síndica C.P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal. Y las de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por las siguientes: 15 de mayo, 30 de junio y 27 de agosto de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/3 Nº 220.044 v. 24/3/98

Nº 5

Venta Judicial por quiebra con llamado a mejorar oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que, se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra efectuada en los autos: "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Incidente de Venta de Acciones de AGROBEL s/Incidente de Venta" (Expte. 39253), de 6.455.893 acciones ordinarias nominativas no endosables correspondientes a "AGROBEL S.A." y de las acciones de "AGRICOLA REMANSO S.A." que representan el 99,9981% de su capital social, todas de propiedad de la fallida. La oferta realizada es de $ 3.000.000 pagaderos al contado y en efectivo dentro de las setenta y dos horas de resuelta y notificada la adjudicación de las acciones. Como garantía de oferta se depositó la suma de $ 250.000, A) Se recibirán las ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta el día 16 de abril de 1998 a las 11,00 horas, debiendo ser acompañadas con un depósito en garantía similar al traído por el oferente, esto es, $ 250.000. Esta garantía se mantendrá hasta tanto medie decisión sobre la adjudicación y quien resulte favorecido con ella deposite el total del precio de la operación B) En dicha presentación las partes acompañarán también, en el mentado sobre cerrado, los elementos que acrediten su legitimación y, en caso de tratarse de sociedades, las decisiones internas que habiliten a su representante para formalizar la adquisición. C) El pago que deberá ofrecerse será de contado y en efectivo y el cumplimiento íntegro no podrá superar los 10 días hábiles de resuelta y notificada la adjudicación de las acciones objeto de venta, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. En caso de incumplimiento del oferente se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Como daño mínimo será considerado la diferencia en menos que pudiera obtener la quiebra frente a una nueva venta, sin perjuicio de los demás que pudieran evaluarse. D) Fíjase audiencia para la apertura de sobre para el día 16 de abril de 1998 a las 12,00 horas, en el Despacho del Señor Juez actuante y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejores ofertas de cada postor. E) Queda prohibida, como condición de venta, la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de venta. "Buenos Aires, 4 de marzo de 1998 se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Gerardo G. Vasallo, Juez".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 18/3 Nº 81.746 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo en autos: "PUEBLA ELSA NELIDA s/Concurso Preventivo" comunica por 1 día que por Resolución de fecha 18/11/97 se resolvió homologar la Propuesta de acuerdo presentada por la concursada y declarar finalizado el concurso, manteniendo la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo del cumplimiento del acuerdo.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 18/3 Nº 81.762 v. 18/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "SALIM HELOU S.A.", designándose síndico a la Contadora Leonor María Jeanneret, con domicilio en Av. Corrientes 1463 4º "9" ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de hasta el día 4 de mayo de 1998; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21 de octubre de 1998 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/3 Nº 81.622 v. 24/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 de esta Ciudad, comunica, con relación al edicto publicado en este medio desde el 26/2/98 al 4/3/98, que en los autos "FOOD PROCESSING INC. S.A. s/Conc. Prev.", se rectificó la fecha de presentación del infr. Art. 39 para el 18/8/98 y se designó el día 17/11/98 a las 8,30 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 18/3 Nº 81.726 v. 18/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L." con fecha 18 de febrero de 1998, infórmándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de mayo de 1998 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberán entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 18 de junio 1998 y 14 de agosto de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/3 Nº 219.887 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "EL PARRAL S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26 de mayo de 1998, y el general el día 20 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/3 Nº 219.913 v. 24/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de A. BACIGALUPO Y CIA S.R.L. decretada con fecha 27/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 20/5/98. Se intima al fallido y a terceros a

entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/3 Nº 219.896 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRASSETTI NORMA TERESA decretada con fecha 24/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, hasta el día 15/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/3 Nº 219.899 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MICRO ONMIBUS Nº 246 decretada con fecha 3 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2do., hasta el día 30 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 Nº 219.904 v. 24/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de HORIGIAN RUBEN ROBERTO, L.E. 4.367.609, expte. Nº 27.758. Es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Pte. Uriburu 1070 3º "A", Capital Federal. Queda intimado el fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pago y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/3 Nº 219.874 v. 24/3/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FARMACIA LA ARGENTINA SCS y Otro s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3º "B" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/3 Nº 219.881 v. 24/3/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo, ubicada en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GRANDINETTI MARIA EUGENIA s/Quiebra" que con fecha 20 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de MARIA EUGENIA GRANDINETTI, habiéndose designado síndica la contadora Teresa Zulma Pereyra, con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 26 de junio de 1998 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el 2 de agosto de 1998. Se intima al deudor dé cumplimiento a los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la Ley 24.522 así como en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En el plazo de 24 horas deberá entregar al Síndico los libros de comercio y registración contable. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Carlos Melnitzky, secretario.
e. 18/3 Nº 219.879 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber a los acreedores por el término de 10 días que en autos "DISTRIMUT S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Carlos Melnitzky, secretario.
e. 18/3 Nº 81.647 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA JORGE OMAR con fecha 5 de febrero de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de abril de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado: intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado, Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/3 Nº 219.998 v. 24/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de octubre de 1997 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de la quiebra, resolviendo la apertura del concurso preventivo de PIÑA HNOS. S.A.C.I. Síndico designado: Adán Mario Morganti, con domicilio en Traful 3570, Capital Federal, tel. 911-3322. Fíjase plazo hasta el día 4 de junio de 1998 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de setiembre de 1998, respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 29 de diciembre de 1998 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/3 Nº 81.755 v. 24/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "S.I.P.EM. SA s/Quiebra", Exp. Nº 27216. El síndico designado en autos es el contador; Horacio Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, Piso 6º, 614, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 1 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberán constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlo a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/3 Nº 219.980 v. 24/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

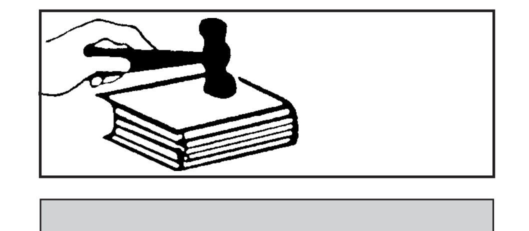
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/3/98 - Vence: 20/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	09/03/98	MANUEL LOPEZ y CONSUELO REY	81510
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	03/03/98	MARIA CARMEN MENDEZ	81523
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	03/03/98	BEATRIZ MARTINEZ VIVOT	81589
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/03/98	DELFIN LUIS VILANOVA	81611
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	06/03/98	DELIA CAROLINA GENTA DE PERETTI	81524
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/02/98	MARIA ROSALIA MAGDALENA y SANTIAGO ALBERTO GRAFFIGNA	81506
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/97	JOSE GERENSTEIN	81595
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/03/98	JOSE GONFALONE	146557
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/03/98	TOSI ARQUIMEDES CARLOS	146510
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/02/98	WACHS FRANCISCO JOSE	81559
22		FERNANDO L. SPANO	05/03/98	LEIVA JORGE FERNANDO	81605
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	09/03/98	MARGARITA CONDRON de GIMENEZ	81568
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/02/98	SOSA NELLY ANTONIA	146439
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	02/03/98	GUILLERMO SALVADOR SALINAS	81496
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	27/02/98	JUKEL MEIZELES ó JUNKEL MEIZELES	81565
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/03/98	ROBERTO JESUS CUBILLO	81585
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/03/98	RAMON DE LOS MILAGROS CORTES	81604
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/02/98	ARTURO SENASTRO NUBILE	81601
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/98	MARIO PEKER	81530
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/98	ROSA KORN	81531
42	72	MARIA ELENA UCAR	17/02/98	ALBERTO HESSES	81574
42		MARIA ELENA UCAR	11/03/98	ANGELA MARIA BOIOCCHI viuda de DEL SANTO	81606
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	MARIA ROSA PASCUALINA GARDELLA	81577
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/98	CARMEN VIVOT y ELVIRA NEDER	81566

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/02/98	LUISA DEL CARMEN LATORRE	81498
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/02/98	ANIBAL CIPRIANO ROMERO	81569
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/03/98	NORA DERENBAUM	81534
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/98	GERARDO JOSE PLACIDO	81512
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/03/98	OREGUI LUISA	81491
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/98	RAMON ANGEL ANDRES	81562
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/97	HUGO ERNESTO ORDOÑEZ CERBER	146483
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	09/03/98	DE JUANA, BERNARDINO	81558
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/02/98	DOMINGO SANTONOCITO	81603
68	U	PATRICIA BARBIERI	04/03/98	JULIO HOLZMAN	81501
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/02/98	MARIA ISABEL GONZALEZ	81573
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	06/03/98	ANUNCIACION AIDA ANILE	81581
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	03/11/97	ELVIRA TESTA y EUGENIO SAULLO	81511
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	09/03/98	ANGELA PELOSI	81560
74	U	JUAN A. CASAS	09/03/98	VALENTIN BERNARDO SCHAMIR	81554
74	U	JUAN A. CASAS	09/03/98	LORIS RUBINI	146580
75	U	MARIA INES LEZAMA	03/03/98	PEDRO FELICE y JOSEFA DE MARCO	81533
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/98	DOMINGO ALBERTO LAGGE	81578
75	U	DOLORES MIGUENS	06/03/98	ZATORRE ISAAC y TORRES DELIA	81602
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	26/02/98	CLOTILDE RENEE FILOMENA RICCI	81545
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	05/03/98	ESQUIE SAFFA	81522
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	12/12/97	IRMA SUSANA RICCI	81529
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/12/97	ANGELA FECHINO	81502
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/02/98	DIANA LILIA SGANDURRA	146440
94	U	EDUARDO PARODY	21/10/97	ALFREDO RODOLFO SCHICHT	81548
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/02/98	PEDRO FRANCISCO CANDELARIO GUZZO	81572
97		DEBORAH B. ALEANDRI	06/03/98	ALBERTO LOPEZ	81493
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	05/03/98	ALBARENGA, TELMA	81494
98		JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/98	ANTONIO OMAR MATAR	81542
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/98	MARIO ROBERTO FUSSE	81609
101		EDUARDO A. CARUSO	26/02/98	ANTONIO FORNILLO	81513
101		EDUARDO A. CARUSO	09/03/98	MANUEL ANTONIO CISNEROS	81551
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/98	CLAUDIO CAPRONI	81514
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/98	FERNANDEZ MARCELINO	81594
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/02/98	VANACORE PANCRACIO y FABIANI ROSA	81607
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	05/03/98	REGINA MARIA CARRALBAL	81532
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	09/02/98	SUSANA VICTORIA FALABELLA y JOSE ABDALA	81497
110		MARIA CLARA LAGACHE	10/03/98	JOSEFA BENIGNA PEREZ	81570

e. 18/3 Nº 44 v. 20/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BALBIANI ARGENTINO PAZ y Otros c/VELAZQUEZ LEOPOLDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 95.059/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 25 de marzo de 1998, a las 12.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Guernica, Partido de San Vicente hoy Pte. Perón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: A) Calle 102 Nº 66, entre Ruta Nac. 210 y calle 101, el que costa de: Espacio libre al frente con verja de hierro y cochera, living, cocina-comedor, dos habitaciones, baño completo, lavadero cubierto; entrada de servicio, una habitación, patio, parque y galpón sobre el contrafrente. Se encuentra "desocupado" y en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 10, de la Manz. 138, que mide: 10 mts. de frente al S. E., por 30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección S, Manzana 317, Parcela 10. Partida 46.724. Matrícula Nº 1024. Ant. Dominial 423/953. Se adeuda por Imp. Municipal fs. 53 al 10/12/96 $ 164,13. Imp. Inmobiliario 58 ter. al 30/12/96 $ 126,32 y O. Sanitarias fs. 62 al 3/1/97 $ 41,69. Base $ 31.000.- y B) Calle 103 esquina Calle 106, el que consta de: En la ochava: local para negocio con baño, sobre la calle 103 espacio libre y acceso a un comedor, una habitación, cocina, baño, lavadero y espacio libre; sobre la calle 106 acceso a una cochera de aprox. 10 mts. de fondo. Se encuentra ocupado por el Sr. Leopoldo Velázquez, en carácter de propietario. Edificado en el Lote Nº 19, de la Manz. 122, que mide: 7 mts. de fte. al S. O., sobre calle 103; 17 mts. en su otro frente al N. O. sobre la calle 106; 4m24 en su ochava al O.; 10 mts. al N. E. y 20 mts. en el otro costado S. E. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección S, Manzana 283, Parcela 19. Partida 46.827. Matrícula Nº 39.540. Ant. Dominial 1188/961 se adeuda por: Imp. Municipal fs. 55 al 10/12/96 $ 35,10 Imp. Inmobiliario fs. 59 ter. al 30/12/96 $ 35,71 y O. Sanitarias fs. 64 al 3/1/97 $ 41,69. Base $ 23.000.- Las ventas se realizan al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No se admitirán posturas inferiores a los $ 500.- No se admitirá la compra en comisión y que las eventuales deudas que pudieran pesar sobre los bienes a subastar sean ellas, impuestos, tasa, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de subasta a favor del deudor. Los inmuebles se exhibirán los 21 y 23 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 18/3 Nº 146.765 v. 19/3/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 718, Piso 9º, de Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. AV. R. S. PEÑA 811 c/VIGNOLI DE PORQUERAS IRENE SARA s/Ejecución de expensas" Reservado, (Expte. nº 19.019/96), que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 11.40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 801/05/07/09/11, esq. Esmeralda Nº 260/62/74/76, Unidad "5", Pta. Baja, Inscripta en la matrícula FR14-457/5 de esta ciudad, al contado y al mejor postor. El bien se trata de un local comercial a la calle, en dos plantas (baja y subsuelo) en buen estado de conservación, superficie total: 56,10 m2, ocupado por inquilinos, actuando como locadora la razón social "FLONAN S. R. L.", sin que se exhiba contrato de locación al momento de la diligencia del 2/10/97. Base: $ 55.000.- (fs. 146); Seña: 30% y el de Comisión: 3%. Deudas: O. S. N. al 29/04/97 $ 3.746,29 (fs. 98), A. B. L. al 17/01/97 $ 243,02 (fs. 91); Aguas Argentinas al 09/12/96 $ 998,08 (fs. 75); Expensas a junio de 1996 $ 2.787,00 (fs. 50), expensas mayo 1996 $ 244,00 (fs. 50). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., debiendo el comprador depositar el saldo del precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna art. 580 y 584 de CPCC. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a tomar conocimiento de las actuaciones y autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 26 y 27 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/3 Nº 81.728 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA DE SOROTSKI, ELENA BEATRIZ c/CALVIELLO, RAUL OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 152.254/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 10.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número tres, sita en la Planta Baja con dependencias en la Planta Azotea del inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15a., con frente a la calle Edmundo D'Amicis número 4775 y 4779, entre las de Carrasco y Bermúdez, con una superficie total para la Unidad Funcional de 123,50 m2; porcentual: 38,19%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 65b, Parcela 13, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de los ejecutados, en la Matrícula F. R. 15-54242/3; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 72/73, se compone de: pequeño living comedor, con piso de cerámica; cocina, con sus paredes azulejadas y su artefacto, con mesada de mármol color gris y muebles sobre y bajo mesada, con piso de cerámica; tres dormitorios, dos con piso de parquet y el restante con piso de baldozas, los tres ambientes sin placards; baño, con bañera y todos sus artefactos, con sus paredes azulejadas; patio techado; lavadero cubierto, sin calefón; amplia terraza, con una habitación más; todo en regular estado de conservación; la citada unidad funcional se encuentra desocupada. Días de visita: 23 y 24 de marzo de 1998, de 10.00 a 12.00 horas. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S. A. al 28-5-97 $ 140,31 (fs. 101); en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas comunes (fs. 61, punto II y 72 vta.); adeuda al G. C. B. A. al 30-5-97 por empradonamiento $ 71,40 (fs. 107) y al 28-5-97 m$ 390,96 (fs. 108); y a O. S. N. al 3-6-97 $ 61,64 (fs. 111). Base: $ 16.000,00; Seña 30%, Comisión 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/3 Nº 146.728 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre 714, piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados: PASTORINI, ADOLFO ANGEL c/VILLALBA, GABINO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 126.281/95), comunica por dos días, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 31 de marzo de 1998, horas 11.00 en el local de la Asociación de Martilleros, ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en el Partido de Florencio Varela, Barrio Mayol, calle Rio Iguazú Nº 650, entre los Nº 642 y 652, designado en plano 32-53-60, con el Nº 22 de la manzana 119. Superficie 300 mts. Cuad. Medidas del lote: 10 mts. por 30. La casa consta de muro de material, sobre la línea de edificación; comedor con piso de mosaicos; tres dormitorios, con solado de parquets; baño azulejado, con inodoro, bañera, bidet; cocina con mesada y pileta; estos últimos con pisos de mosaicos. Alrededor de la casa hay un pasillo de material alisado. Casa descuidada al igual que el fondo. Tiene servicios de agua corriente y luz. El gas está sin conectar. Construcción sencilla, una sola planta. Ocupación: viven el demandado, su esposa Selva Salvatierra y 7 hijos menores. Condiciones de venta: Base: $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Pago al contado. Venta mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos y los interesados podrán concurrir al Tribunal a fin de compulsar las actuaciones para una mejor información. Deudas: Municipales

$ 682,67 (fs. 70 a 73). Rentas: $ 2.344,70 (fs. 62 a 65). Obras Sanitarias $ 239,62 (fs.), a la fecha de los informes respectivos. Visitas: días 27 y 30/3/98 de 10.00 a 12.00 horas. Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 18/3 Nº 146.729 v. 19/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 138/152 c/LUQUE EUGENIO ANASTACIO s/Ejec. Exp.", Expte.: 106.503/93, que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, exhibiéndose la unidad los días 23 y 24 del mismo mes de 11 a 13 hs. La Unidad Funcional 144 letra J del 7º piso del inmueble sito en la calle Florida 138/42/46/52 entre Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón de Capital Federal. Con una superficie total de 18,21 m2, compuesta de un solo ambiente dividido por una mampara. Estado bueno. Desocupado. Deudas: Municipal a fs. 108 $ 679,12 al 4-4-97. Aguas Argentinas a fs. 104 $ 291,89 al 7-4-97. Expensas $ 10.813,73 al 10-5-97. Base: $ 6.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 18/3 Nº 146.745 v. 20/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FORMICA, PATRICIA MARIA c/SUNE, JOAQUIN o SUNE Y PINCA, JOAQUIN y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 122.673/95 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 12.00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, "ad corpus", el inmueble sito en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Zamora Nº 139, entre los Nros. 137/137 B y 149 y entre las calles Belgrano, hoy Rosetti y San Martín, hoy Cid Guide Franc, edificada en el lote de terreno designado según su título con el número tres de la manzana "D", con una superficie total de 317,2158 m2; Matrícula 47.634 del Partido de Lomas de Zamora (63); Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 29, Parcela 19, conforme contrato de mutuo de fs. 4/10 y título de fs. 82/92; que según constatación del Sr. martillero actuante obrante a fs. 105/106, se compone de jardín al frente, con espacio para estacionar un automotor; porch; living comedor muy amplio, comunicado por una arcada; dos dormitorios, uno al frente y otro al contrafrente; baño; cocina comedor; lavadero cubierto; en construcción: un baño y un dormitorio más en primer piso; y fondo libre con un pequeño galpón que se usa para depósito; posee luz eléctrica; gas natural; teléfono funcionando en ese acto; y agua corriente; careciendo de servicios cloacales; se trata de una propiedad de cincuenta y cinco (55) años, aproximadamente, de antigüedad, en regular estado de conservación, apreciándose en sus ambientes manchas de humedad y se encuentra ocupada por los ejecutados que invocan el carácter de propietarios y su grupo conviviente. Días de visita: 23 y 24 de marzo de 1998, de 10.00 a 12.00 horas. Deudas: Rentas al 30-12-96, desde período 96-1 hasta período 96-4 $ 198,85 (fs. 57); y en Municipalidad de Lomas de Zamora al 18-6-97, desde año 1983 hasta año 1997 $ 2.662,91 (fs. 63); al 30-6-97 no cuenta con servicios suministrados por O. S. N. (fs. 62) y no registra deuda en Aguas Argentinas S. A. al 24-6-97 (fs. 66). Base: $ 30.000,00, conforme fs. 113; Seña 30%, Comisión 3%; sellado de ley; todo en dinero efectivo. No se aceptará la compra en comisión; la parte actora se encuentra autorizada a compensar el monto de la seña y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente. Para publicar en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 18/3 Nº 146.731 v. 19/3/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en el Expte. Nro. 18.581/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de marzo de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: la Unidad Funcional Nro. 1, con entrada por calle Primera Junta 558 y común por el Nro. 560; Polígono 00-01 en Planta Baja; superficie cubierta total para el Polígono y UF de 31,98 m2, Porcentual 9,30%. La Unidad Funcional Nro. 2, con entrada común por el Nro. 560 de la calle Primera Junta, Polígonos 00-03 en planta baja, superficie total para el polígono de 172,21 m2; y 01-02 en planta 1er. piso, de superficie total 64,20 m2. Total para la unidad funcional 236,41 m2; porcentual 24,50%. Ambas unidades forman parte de la finca sita en la Localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle P. Junta hoy 554/56/58/60, entre Culpina y Aráoz. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección F, Manzana 401, Parcela 8, sub parcelas 1 y 2, Polígonos 00-01; 00-03 y 01-02; Partidas 34250 y 352671 respectivamente. Según informe efectuado por el martillero, la UF Nro. 1 se trata de un local a la calle Primera Junta Nro. 558, y se encuentra ocupado por el suegro del demandado a título gratuito. A la UF Nº 2 se accede por el Nº 560 de la misma calle, sin chapa municipal. frente al 599; y se trata de un patio descubierto, cocina, comedor diario, 2 dormitorios, 1 baño completo; por escalera externa se accede a terraza descubierta. El bien se halla ocupado por el demandado y sus hijos, en un total de 5 personas. Las dos unidades funcionales se encuentran en regular estado de conservación, no abonando expensas por no existir gastos en común, y contando con los servicios de una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 24, 25 y 26 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base: u$s 15.150.- Seña: 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancia de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 133/137) por $ 782,65; 1804,17; $ 2.586,82 y $ 44,54; en Rentas (fs. 162) por $ 260,60, $ 18,40 y $ 552,80 al 06/11/97; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 145) al 14/10/97. Se subasta como libre de deudas de la Dirección General de Rentas. Subasta, sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 18/3 Nº 146.768 v. 19/3/98

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, E. P. de Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. AV. ALVEAR 1879/85 c/KARIKU S. A. I. Y F. s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 73.000/95 que el martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 31-03-98 a las 11 hs. en la calle Uruguay 666, de Capital Federal y con la base de $ 37.585,00 un inmueble sito en la calle Avda. Alvear 1879/80/81/83/85 entre Avda. Callao y Ayacucho, Unidad Nº 3 Local Nº 1 Planta Baja y Entre Piso de Capital Federal. Mat. 19-6943/3 Sup. ad-corpus 114 mts. 2, 27 dm. 2. Porcentual 2,14 cent. %-1/53 parte indivisa de la unidad complementaria L V Planta Azotea sup. ad-corpus 2mts. 2, 97dm.2-Porcentual 07 cent.%-Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 85, Parc. 1 F-Partida 1.613.654. Ocupado por el demandado, y es un local comercial ubicado en la galería "Promenade Alvear" y consta de una planta baja con una escalera que conduce al entre piso, una vidriera que dá hacia el pasillo de la galería y una vidriera hacia la Avda. Alvear, y un baño, en buen estado de conservación. Debe: M. C. B. A. fs. 170 al 16-04-97 $ 3.360,56. O. S. N. fs. 142 al 14-10-96 sin deuda. Aguas Arg. fs. 131 al 21-10-96 $ 477,59. Expensas fs. 227 al 30-09-97 $ 35.625,70. Exhibe los días 27 y 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. C. C. Asimismo deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados; como así también deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del B. N. A. a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del C. P. C. C. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 18/3 Nº 81.682 v. 19/3/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Uruguay 714, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RUBINSTEIN, MAURICIO c/PISCIOTTO, MIGUEL ALFREDO s/Ejecutivo" (Expte. Reservado Nº 92.027/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 24 de marzo de 1998, a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja del edificio sito en la localidad de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle San Juan Nº 2522 entre las calles Lisandro de La Torre y Miguel Cané, ocupada por el demandado en autos y su cónyuge Josefa Madero que consta de Comedor de 4,50x3,50, cocina comedor de 2,50x3,50x3,50. Un dormitorio con ventana a la calle de 3,50x3,50. Lavadero cubierto de 3x2 con escalera de acceso a la terraza. Todos metros cuadrados aproximados y en buen estado de conservación. Superficies Cubierta 53,79 metros cuadrados. Semicubierta 2,57 metros cuadrados. Descubierta 35,29 metros cuadrados. Total para la Unidad Funcional: 91 metros 65 decímetros cuadrados. Porcentual 49,90%. Matrícula 72.354/1. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 50, Parcela 26, Polígono 00-01. Títulos fs. 50/54. Dominio e Inhibiciones: fs. 286/289. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal fs. 80/86 $ 191,0090. Obras Sanitarias de la Nación fs. 83 no registra deuda. Servicios Sanitarios: fs. 84 $ 651,82, rentas: fs. 61 $ 82,65 fs. 62 $ 259,23 fs. 63 $ 225,11 y fs. 64 $ 56,35. No registra deuda por expensas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Base: $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y cctes. del Código Procesal, teniéndose en consideración las equivalencias determinadas por el Art. 1 de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva promedio del Banco Nación Argentina en sus depósitos en caja de ahorro capitalizable cada siete días con más las del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Días de exhibición: viernes 20 y lunes 23 de marzo de 1998 de 14.00 a 16.00 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 18/3 Nº 146.695 v. 19/3/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Abrevaya, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TRECCARICHI, RICARDO s/Sucesión ab-intestado" (Expediente Reservado Nº 74.684/92), que el martillero ENRIQUE RICARDO LANUSSE, rematará el día 1º de abril de 1998, a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "En Block y Ad-Corpus", el inmueble ubicado en la calle Triunvirato Nº 2728/2730, entre Avenida Elcano y calle Catorce de Julio, de la Zona Norte de Capital Federal (fs. 139), el cual consiste en un edificio con dos entradas principales a la calle; y consta Planta Baja con sótano y 4 pisos superiores, faltándole todos los detalles de terminación; pisos; paredes, sTriunvirato Nº 2730, al palier y ascensor (sin instalar) y escalera de circulación a todos los pisos. Por Triunvirato Nº 2728, hay un Gran Local, con amplio ventanal a la calle, una escalera que conduce al Primer piso, y otra escalera que se conecta con la Planta Sótano. El Local y el Sótano, están recubiertos de un blindaje especial de seguridad, ya que junto con la Planta del Primer Piso fue originalmente construido para un Banco privado. Desde la calle Triunvirato y lindero al Local, hay otra entrada, que mediante largo pasillo, se conecta a un Patio posterior y a un Gran Taller Cubierto de 130 mts2 aproximadamente, donde se encuentran grandes cantidades de piezas de mármol, que quedan excluidas de esta venta. Luego hay una Oficina con Baño privado, y saliendo de la misma, un Office-Cocina con un pequeño depósito. 2) Planta primer piso: Tiene dos grandes espacios, destinados a futuras Oficinas, con 2 baños y Kitchinet. Al Fondo hay un Salón con otro baño, y a continuación, una gran terraza de 85 mts2. 3) Planta del segundo y tercer piso: Son similares. Ambas tienen 3 departamentos por piso, que constan: g) Al frente sobre calle Triunvirato: living-comedor; 2 dormitorios; baño y cocina. b) Sector Central: living-comedor; un dormitorio; baño y cocina. c) En el sector posterior: living-comedor con balcón;un dormitorio; baño y cocina. En la Planta del tercer piso, se observan importantes humedades en los techos. d) Planta del Cuarto piso: Terraza al frente sobre Triunvirato de 40 mts2; Sala de Máquinas y Depósito. En el centro de la Planta, hay un departamento que consta de: living-comedor; un dormitorio; baño y cocina, y a continuación una terraza de 100 mts2. El inmueble se encuentra desocupado y en general en buenas condiciones de conservación, salvo las humedades mencionadas. Superficie Total estimada: 1.287,15 mts2. Todas las Superficies mencionadas son aproximadas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 145, Parcela 1n, Matrícula Nº 15-78477. Deudas: Impuestos Municipales: $ 3.564,13 al 10/2/98, O.S.N.: $ 300,44 al 6/2/98, Aguas Argentinas: $ 7.405,83 al 10/2/98. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. "En block y adcorpus". Base: 180.000, la seña: 30%, la comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, en efectivo apenas finalizado el remate. No procede la venta en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal, y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblmente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Días de Exhibición: 25, 26 y 27 de marzo de 1998, en el horario de 13,00 a 16,00 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 18/3 Nº 146.747 v. 19/3/98

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S. con sede en la calle Paraguay 1457, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MACIAS HUGO y Otro" s/Ejecución Hipotecaria Expte. 91.333/94 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 10,20 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 20, 23 y 24 de marzo de 1998 en el horario de 9,30 a 11,00 horas el siguiente bien: Un inmueble sito en la Avenida Rivadavia Nº 12.532/12.536 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, entre las arterias Ciudadela e Independencia, Matrícula 29.953, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. G; Mza. 9; Parcela 7. Superficie de Terreno (fs. 278) 391,60 m2. Superficie Cubierta: 995,09 m2. Local Industrial: 618,84 m2. Vivienda: 45,78 m2. Local Negocio: 330,47m2. Deudas: (fs. 233) Municipalidad de Tres de Febrero al 24/5/96, $ 8.429,54 (fs. 236/38) Industria y Comercio $ 4.818,68. El acta de constatación a fs. 306 consta que hay dos locales a la calle y uno de una entrada con persiana metálica aparentemente para depósito o garage. Los tres locales tienen entrada independiente por cada uno de los números del inmueble. En el local funcionando un negocio de alquiler de ropa de etiqueta que fue mostrado por una persona de sexo masculino que no dio nombre y manifiesta ser inquilino del inmueble; quien mostró todo parte por parte, pudiendo constatar que tiene cuatro probadores, un depósito de trajes. Tiene un baño, una cocina con comedor, un patio; todo en normal estado de uso y ocupación. En el local lindero con vidriera a la calle funcionaba un salón de belleza integral que se encuentra desocupado y sin muebles. Base: $ 199.526,25; Seña: 30%; Comisión: 1,5% más I.V.A. sobre la misma. Conste que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica siempre que los fondos resulten insuficientes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y opor-

tunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal. Cualquier dato consultar en el Expediente por Secretaría o al martillero al 811-7771.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 18/3 Nº 146.692 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, sito en Paraguay 1457, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DANON DE ALTARAZ RICHI y Otro c/RIZZO JUAN HUMBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 6809-94/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 642-0493/(15) 971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día uno de abril de 1998 a las 9,15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del codemandado Oscar Roberto Rolón, sito en la calle Azcuénaga Nº 1517 piso sexto unidad funcional número trece (Letra "N"), entre las de Peña y French, de la Capital Federal; Inscripción Dominial: Matrícula FR 19-3575/13; Superficie cubierta y total: 50,80 m2; Porcentual: 7,01%; ad corpus. Se trata de un semipiso al contrafrente que consta de living, Comedor, un Dormitorio con placar empotrado de 4 puertas, baño completo, cocina y hall, el que se halla en muy buen estado y ocupado por el codemandado propietario, su esposa e hijo menor. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 16/8/96: $ 41,32 (fs. 83); OSN al 30/8/96: $ 37,60 (fs. 85); Expensas comunes al 19/9/96: $ 339,84 (fs. 97); GCBA al 14/1/97 (fs. 113 y resolución de fs. 131): $ 145,94; todas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica y en caso de insuficiencia de fondos, quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al Contado y mejor postor: Base: $ 12.822; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Procesal). Exhibición del inmueble: 30 y 31 de marzo de 1998 de 14,30 a 16,30 horas. Mayores informes en el expediente, lugar de subasta y al Martillero.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 18/3 Nº 81.753 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en la calle Paraguay 1457, P. 3º, Capital, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, que desempeña la Dra. Gabriela M. Scolarici, comunica por dos días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. INDEPENDENCIA 456/72 c/FERREIRO INES HAYDEE s/Ejecución de Expensas, expte. Nº 100405/96, que el Martillero Leonidas Millone rematará el día "23 de marzo de 1998, a las 8,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad "D" del piso 20º de dicho Consorcio, inscripta en la Matrícula FR 12861-179 07 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, con una superficie total de 46.40m2. El inmueble consta de dos ambientes y se encuentra desocupado, no habiéndose podido constatar su estado físico, por encontrarse cerrado y ausente su propietario, según consta en el pertinente "Mandamiento de Constatación", oportunamente diligenciado. Condiciones de la Subasta: Base: $ 10.274, Seña: 30%, Comisión: 1,5%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el Comprador integrar el saldo de precio en ocasión que así lo disponga el Juzgado y, asimismo, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento que dispone el CPCC, en lo pertinente. Deudas: Dción. de Rentas, ciudad de Bs. Aires, fs. 89, $ 1.349,63, al 28/2/97, "Aguas Argentinas" $ 333,03, al 21/5/97, fs. 95 y "O.S.N. Residual", $ 160,55, al 4/6/97 y por "Expensas Comunes", $ 15.157,56, al 31/12/97. Las deudas se hallan sujetas a los ajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo de las mismas, en caso de insuficiencia de fondos. Días de visita al inmueble: 19/20 y 21/3/98, de 9 a 12 hs. dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 18/3 Nº 146.723 v. 19/3/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 E.P. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "IGLESIAS FUNES PAOLA SANDRA y Otro c/USULIACA MABEL NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 78861/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 25 de marzo de 1998 a las 9:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1302/6/12 esquina Cochabamba 988 piso 4º "D" unidad 24 y unidad comp. XIV del sótano del edificio, de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 12, sec.: 14, Mzna. 69, parc.: 32A, Mat.: 12-358/24 Sup. total de la unidad: 60,89 m2. Porc.: 073% Sup. de unidad compl.: 1,46m2. Se trata de un departamento compuesto de 2 dormitorios, living, cocina y baño. Visitar días 23 y 24 del mes de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El remate comenzará a la hora en punto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y las deudas fiscales posteriores a la toma de razón de la hipoteca estará a cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. Deudas: Expensas: fs. 84 $ 7.037,61 al 30/6/97, habiéndose abonado $ 1.530,88 con fecha 27/3/96; Aguas Arg. S.A. fs. 73 al 5/5/97 $ 30,59; GCBA fs. 90 sin deuda al 17/6/97.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/3 Nº 81.751 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714 entrepiso de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "BANCO SHAW S.A. c/GIANNICO JUAN REINALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.875/94, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% de los siguientes bienes inmuebles totalmente desocupados, ubicados en el Country Club el Bosque, Ruta Panamericana Km. 65,500 en el Partido de Campana, Provincia de Bs. As.: Unidad Funcional Nº 309, en mal estado de conservación, ubicada en la calle Principal y de los Abetos que consta de gran parque circundante, garage, living con hogar, comedor, 3 habitaciones, 1 toilet, baño principal, cocina y parrilla. Superficie cubierta y descubierta: 513,83 m2 Ad-Corpus. Porcentual 0,00264%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Rural; Parcela 108E; Subparcela 309; Matrícula 1199/309 Campana (14), adeuda a fs. 127 Municipalidad de Campana: $ 1.690,56 al 30/7/97; a fs. 179 Expensas: $ 21.862,03 al 30/7/97; a fs. 199. Impuesto Inmobiliario: $ 3.042,21 al 14/7/97; Base $ 17.000. Unidad Funcional Nº 316, en mal estado de conservación, ubicada en la calle Principal y de Los Abetos que consta de porch, sala de juego con desnivel, cocina Kitchinet, 1 vestidor y 1 toilet. Superficie cubierta y descubierta: 445,77 m2 Ad-Corpus. Porcentual 0,00229% Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Rural; Parcela 108E, Subparcela 316; Matrícula 1199/316 Campana (14), adeuda a fs. 127 Municipalidad de Campana: $ 1.629,65 al 30/7/97; a fs. 179 Expensas: $ 21.862,03 al 30/7/97; a fs. 203 Impuesto Inmobiliario: $ 1.429,91 al 14/7/97. Base $ 14.000. Condiciones de Venta, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% por cada uno de los inmuebles, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, los saldos de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. Los bienes inmuebles serán exhibidos los días 21, 22 y 23 de marzo de 15 a 17 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente y visualizar las fotografías que se encuentran agregadas. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/3 Nº 146.770 v. 19/3/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 1º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "LAPIEZA SPOTA, ANGEL HERNAN c/BOTTARI, CARLOS MATEO y Otro" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 65.308/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 9.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 28 y 29 de marzo 1998, en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 17; Mza.: 71; Parcela: 11 C; Matrícula: FR 7-296/3 (s/fs. 115). Se trata de un departamento totalmente desocupado, sin muebles, ni artefactos eléctricos, en regular estado de limpieza. El departamento cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño cocina y lavadero. El living-comedor y un dormitorio tienen ventanas que dan a la calle Humahuaca, ambos ambientes tienen placard y las paredes empapeladas en color beige. El segundo dormitorio, mucho más pequeño, no tiene placard y su ventana da al hueco de ventilación interno. La cocina, con azulejos blancos, tiene un calefón marca "Universal", una cocina marca "Orbis" y un pequeño mueble bajo la mesada. El cuarto de baño, también con azulejos blancos, cuenta con bañera, inodoro, bidet y lavabo. La cocina, el baño y el lavadero ventilan al hueco de aire y luz interno. Los artefactos del baño la cocina son antiguos y francamente deteriorados. El agua corriente, el gas y la energía eléctrica están cortados y no existe teléfono. (s/fs. 108 vta. y 109). El inmueble se encuentra desocupado. (s/fs. 108 vta.). Ubicado en la calle Humahuaca Nº 4196 formando esquina a la de Gascón Nº 797; Unidad Nº 3 del Primer Piso Dto. "A", de esta Ciudad (s/fs. 8 y 125). Con una superficie total de 59m2. 73dm2. (s/fs. 115). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 25.000 (s/fs. 125) Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 125) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El martillero en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Finalmente rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de carecer de dcho. a Comisión, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que las eventuales deudas y ulteriores vencimientos que pudieren pesar sobre el inmueble sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc. quedarán a cargo del comprador. Adeuda: O.S.N. $ 43,30 al 17/11/97 (s/fs. 122). Alumbrado Barrido y Limpieza $ 492,75 al 31/7/97, (s/fs. 95); A.A.A.A. $ 100.09 al 10/7/97 (s/fs. 77); Expensas $ 5.208, al 12/11/97 (s/fs. 123). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario la Prensa (s/fs. 125).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Javier Fernández, secretario.

e. 18/3 Nº 146.674 v. 19/3/98

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PIECHOCKI, SOFIA NARIA c/CASTAÑO, RAUL JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 73.007/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de marzo de 1998, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en el Paraje denominado Villa Higueritas, Localidad de Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle General Guido 3551, entre las de Magdalena y Chascomús, sobre lote que mide 7,33 m de frente al NE; 18,54m de fondo; superficie del lote de 135,90m2 Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 83, Parcela 4b, Partida de contribución 100641. Conforme constatación efectuada por Escribano (fs. 77/78), el bien se ubica como Gral. Guido 3151, entre Magdalena y Chascomús, y se trata de un local en evidente estado de abandono, con vidrios rotos y persianas desencajadas cerradas, dando la impresión de estar abandonado por largo tiempo. Se encuentra desocupado y posee un local al frente y un ambiente dividido en dos en el fondo que aparenta ser dos cuartos separados. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 24, 25 y 26 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Base: $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 34) por $ 39,14 al 16/10/96; en OSN (fs. 37) por $ 99,17 al 6/11/96; en Municipalidad de Lanús (fs. 40) por $ 39 al 4/11/96; y en Rentas (fs. 69) por $ 100,20 al 29/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/3 Nº 146.751 v. 19/3/98

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccioni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "MATTIACCI, IRIS BEATRIZ c/LOBACCARO, ERNESTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 63.240/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de marzo de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 550, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en el edificado y adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Rivadavia hoy 1452, entre E. Zeballos y Joaquín V. González, lote 9 de la Manzana K; que mide 10m. de frente al SE; 29,952m. al NE; y 29,964m. al SO. Superficie lote 299,58 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección F, Manzana 55, Parcela 9, Partida 123797. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Rivadavia 1452, sin chapa municipal, entre 1450 y 1476, frente al Nº 1465, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un chalet con tejas rojas, jardín al frente, entrada de hoja doble de madera para autos, pequeño porch de entrada, living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, fondo libre, con baldosones y pasto, garage techado para un automotor y luego descubierto. Conforme Acta de Oficio Ley 22.172 (fs. 175), se encuentra desocupado, faltando en todas las aberturas las puertas interiores y ventanas del inmueble, por haberlas retirado la demandada; incluso faltan las puertas que dan al patio interno del inmueble. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 23, 24 y 25 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000 (fs. 156). Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta corriente a la orden del Juzgado y Perteneciente a estos autos. Comisión 3/. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien por tasas, impuestos, contribuciones y expensas. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad (fs. 100) $ 1844,25 al 23/7/96; en Rentas (fs. 69) por $ 757,78 y 203,83 al 22/7/96; no contando con servicios suministrados por OSN (fs. 97); ni registrando deuda por Aguas Argentinas (fs. 98). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 18/3 Nº 146.741 v. 19/3/98

Nº 66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1, comunica por dos días en el juicio CONSORCIO AV. CORRIENTES 2322/30 c/BALABAN, GUILLERMO s/Ej., expte. 162.946, (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 24 de marzo de 1998, a las 12.30, el inmueble sito en Avenida Corrientes 2322/30, Piso 7, oficina 717 (Unidad Funcional 213), de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 37, Parcela 3 A. Matrícula 11-782/213 de Capital Federal. Se trata de un local de 3.50 mts. por 9 mts. aproximadamente. Desocupado. Buen estado de mantenimiento. Superficie total: 30 mts2. con 55 dmts2. Porcentual 44 centésimos. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 7.500. Visitas: 19 y 20 de marzo de 1998, de 9 a 11 horas. Deudas: Expensas comunes atrasadas: $ 11.883,76 al 30/4/97, fs. 274, y por abril de 1997 se devengó $ 97. Obras Sanitarias de la Nación $ 584,32 al 10/4/97, fs. 269, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario (A.B. y L.) $ 1.991,99 al 20/3/97, fs. 271/272. Aguas Argentinas S.A. $ 942,66 al 19/3/97. Las sumas adeudadas por impuestos,

tasas, contribuciones y en su caso por expensas, será a cargo del comprador. El saldo líquido del precio del remate el adquirente lo deberá depositar dentro del 5º día de aprobado, en el Banco de la Nación Argentina.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 18/3 Nº 146.769 v. 19/3/98

Nº 91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, interinamente a cargo de Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4 Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "KLEISNER ELENA FANNY HAIDEE c/JUAREZ ALBERTO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 56.114 que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 31 de marzo de 1998, a las 09.30 hs en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, sita en la calle Cordero 6006, esquina Cnel. Isleño, loc. de Altos de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. según constatación de fs. 113 vta. El inmueble tiene acceso ppal. con puerta de chapa por la calle Cordero (asfaltada con importante circulación de colectivos y autos). Tiene otro acceso por la calle Cnel. Isleño (de tierra) con portón de chapa doblada, de igual diseño a la del frente. Tiene una reja (con pintura tipo "antióxido" de aproximadamente dos metros de altura, la que se inicia desde el lindero sobre la calle Cordero, continuándose por la esquina y la calle Coronel Isleño hasta donde termina la construcción de la casa (aproximadamente ocho metros desde el frente sobre la calle Cordero), continuando con una pared de ladrillo rasado, la que se interrumpe con el portón ya descripto. El inmueble consta de cuatro ambientes, dos dormitorios amplios, cocina, y una sala de estar con mesa comedor por la que se accede al mismo. Fuera de la casa hay un baño instalado, por el que se accede transponiendo la cocina, ambos ambientes (cocina y baño) dan a un patio con piso de tierra. En los fondos del terreno hay una casilla de madera tipo prefabricada de un ambiente la que según indicación del ejecutado, es propiedad de un hermano. Los pisos de los cuatro ambientes descriptos son de cerámica y tienen sus paredes con revoque fino pintadas con marcadas señales de deterioro, especialmente en el techo del dormitorio que da al frente sobre la calle Cordero, el que presenta importantes manchas, como las que provoca la humedad. La cocina se encuentra totalmente instalada, con cocina marca "Aurora", extractor de aire marca "Spar", calefón marca "Orbis", tiene sus muebles de alacena y bajomesada enchapados en fórmica, y mesada de mármol. Los cuatro ambientes tienen ventilador de techo con luz incorporada. La casa contiene todo el mobiliario correspondiente a un inmueble habitado. Ocupado en el acto de constatación de fs. 114 por el demandado y cinco hijos, todos menores de edad. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Sec. G, Parc. 18, Manz. 163, Matric. 90657. Deudas: Munic. (fs. 53) $ 893,53 al 12/07/96, O. S. (fs. 58) sin servicio, Rentas (fs. 52) $ 1.554,58 al 12/07/96. Base: U$S 11.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, Certificado de Dominio e Inhibición de fecha 20/2/98. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión. El bien se exhibe los días 26 y 27 de marzo de 10 a 13 hs. Demás datos consultar en autos.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 18/3 Nº 146.727 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etechegaray, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados COSOLETO PABLO y Otros c/CARREIRA JULIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (ejecutivo - Reservado), expediente Nº 106395/95 que el 30 de marzo de 1998 a las 09:00 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, al contado y mejor postor se subastará un departamento identificado como unidad funcional 33, sito en Hortiguera 78/82/86 piso 6 departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. Conforme acta notarial de Fs. 120/21 y 211/12 se compone de living comedor con balcón a la calle, un dormitorio con placard y balcón a la calle, dos dormitorios con placard a la calle, un baño principal toilette, cocina - (office) comedor diario (ver acta notarial de fs. 120/121 y fs 211/12) Desocupado, Superficie 87,50 m2 (fs. 136) El estado del inmueble es bueno, ver informe del martillero y acta notarial fs. 120/1212. Nomenclatura Catastral C. 5 Sec. 42 Mz. 92 Parc. 12 C, Inscripto en la Matrícula FR 5-19106/33 (fs. 136). El inmueble puede visitarse los días 26; 27 y 28 de marzo de 1998 de 09:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 del Cód. Proc. Condiciones: Seña 25%, Comisión 3%, Base u$s 50.000.- todo al contado efectivo, al bajar el martillo y al mejor postor. Deudas: Aguas Arg. fs. 227 $ 1.100,88 al 25/2/98; O.S.N. al 20/2/98 $ 458,30; Expensas $ 4.935 al 31/8/97; GCBA $ 2.967,42 al 25/02/98, en todos los casos más accesorios y nuevos períodos. Certificado de dominio e inhibición de fecha 15/4/97 y 16/4/97. Demás datos consultar en autos.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 18/3 Nº 146.744 v. 19/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "DE BONIS LUIS FLORIAL y Otro c/SIBEMHART ANA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 114.044/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de marzo de 1998, a las 9:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 204, sito en las calles La Rioja 1746/70/74/800, Inclán 2968, Deán Funes 1743/77/79, y Salcedo 2913, 33/49 y 69, Piso 7mo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 17, Parcela O, Matrícula Nro. FR 2-10071/204, de Capital Federal. Conforme constatación obrante a Fs. 103/104, se trata de un Dpto. a la calle, compuesto de living-comedor con ventana amplia de 7,50 x 3,00 m, un balcón con cerramiento de aluminio de 2,00 x 2,00 m., más 1,00 m descubierto, dos dormitorios uno de 4,00 x 3,50 m con ventana con placard adosado, de 0,50 x 2,50 m, el otro de 3,00 x 3,50 m., con una ventana y placard de tres puertas, ambos con piso de flexiplast, un baño completo de 1,50 x 1,50 m con accesorios y azulejos comunes, una cocina con piso de cerámica de 6,00 x 1,20 m con ventana con frente a la calle Deán Funes, la misma consta de alto y bajomesada de fórmica de estado regular mesada de granito, con instalación de grifería para lavadero, con azulejos comunes de color y mosaicos comunes. Dejando constancia que todas las medidas son aproximadas. La Unidad posee una línea telefónica en funcionamiento que se encuentra excluida de la subasta conforme auto de fs. 125. En general los vidrios del inmueble se encuentran rotos. Encontrándose el mismo desocupado, según constancias de fs. 119 y 124. Superficie, según título 61,58 m2. Base Pesos veintidós mil ($ 22.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los certificados de Dominio e Inhibición obrantes a Fs. 66 y Fs. 80 bis respectivamente fueron expedidos con fecha 20 de mayo de 1997. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. En razón de lo establecido por el Art. 3936, Inc. C del Cód. Civil, (Reformado por Ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Deudas, con OSN a fs. 38, $ 14,61 al 15-4-97, con A.A. a fs. 36, 65,93 al 2/4/97, con MCBA a Fs. 59, $ 648,11 al 30-4-97, por Expensas a Fs. 76, 77 y 78, $ 2.644,24 al 18-4-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 18/3 Nº 81.703 v. 19/3/98

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAGGI, NELIDA c/TINARI, MARIO DONATO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 52.592/94 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de marzo de 1998 a las 11 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble en la calle Gaboto, hoy Gabriela Mistral Nº 66 designado como lote 25 de la manzana D, ubicado en la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 369,30 m2 (fs. 94 vta.). Mario Donato Tinari ocupa el inmueble con su cónyuge Dolores Iglesias en carácter de titulares de dominio con un hijo menor de edad y dos sobrinos menores de edad. Se deja constancia que existe un local en el frente de la vivienda ocupado por el señor Andrés López en carácter de inquilino. Nomenclatura Catastral Circ. XI; Secc. A; Manz. 6b; Parc. 25. Pda. 116.260; Mat. 45.159. Deudas Imp. Inmob. $ 979,23. (fs. 89 vta.); ABL: $ 4.182,91.- al 11/10/95. (fs. 85). Serv. Sanit.: no registra deuda. Base: u$s 21.141,78. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. Podrá visitarse el inmueble los días 20 y 23 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.
e. 18/3 Nº 146.725 v. 19/3/98

Nº 95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CALVO ELENA c/FERNANDEZ EDUARDO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 29688/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de marzo de 1998 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el local sito en la calle Plaza 3977/81/85/87/99 esq. Paroissien 4164/72, p.b., U.F. 19, Capital Federal, matrícula FR 16-3537/19, ocupado por el demandado, intimado al desalojo el 22/12/97, y consta de un local en galería, con entrepiso y sótano. Su antigüedad es de aprox. veintiocho años, y su estado de conservación es bueno. Sup. total 50,20 m2, porc. 1 entero. Base u$s 15.950.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 442,50 al 9/05/97 (fs. 106), a Aguas Arg. $ 95,43 al 9/05/97 (fs. 103), a O.S.N. sin deuda al 3/06/97 (fs. 108), y por expensas comunes $ 365 a Julio '97 (fs. 115 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 18/3 Nº 81.729 v. 19/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo Secretaría a cargo del Dr. Fernando P. Christello, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DE FRANCESCO, EMILIO c/MELI, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 107.039/93 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de marzo de 1998 a las 12 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble en el lote 13 de la manzana 2 que corresponde al Nº 385 de la calle Ecuador en el Pdo. de Esteban Echeverría Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 322 m2 (fs. 16 vta.). Se trata de una casa de condición común no de características modernas tiene techo de losa, está pintada de color amarillo, y se encuentra en regular estado de conservación. Consta de pasillo, baño, cocina y dos dormitorios, tiene entrada para autos c/garage al fondo y espacios verdes al frente y fondo de la vivienda. Se encuentra ocupado por el matrimonio Arteijo con 5 hijos quienes lo harían en carácter de inquilinos. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. B, Manz. 412, Fracc. V, Parcs. 13. Pda. 140.620; Mat. 15872; Deudas: Imp. Inmob. $ 482,99.- (fs. 107/108); Serv. Sanit.: no registra deuda. Base: u$s 14.600 - Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. del rito. Con relación a lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del citado código (Ley 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, más allá de la caución que pudiera exigirse. Podrá visitarse el inmueble los días 20 y 23 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 18/3 Nº 146.750 v. 19/3/98

Nº 100

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/TRAPALO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" ejecutivo, Exp. 45.651/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1ro. de abril de 1998, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y adherido al suelo, sito en el cuartel primero del Partido de Matanza, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., próximo a la Estación "Gregorio de Laferrere", con frente a la Ruta Nacional Nro. 3, entre las calles de Martín García Merou y Sin Nombre, designado como Parcela 425 c, que mide 36,60 mts. de fte. al NO, 30,40 mts. al SO, 139 mts. al NE y 129,32 mts. al SO, Sup. 4.486,30 m2.; Matrícula 67.715; N.C.: C. V, S. K, M. 425c; que adeuda: Rentas (fs. 68) $ 69.251,22 al 24/3/97; Municipalidad: Liq. deuda corriente $ 7.660,77 y ABL $ 30.015,84 (fs. 119/121) al 20/3/97; Deudas en juicio: $ 1.378,26 al 28/3/95 (fs. 125); $ 2.512,03 al 14/12/94 (fs. 127) y $ 7.965,42 al 8/5/95 (fs. 129). Respecto de OSN no presta Servicios Sanitarios en la zona (fs. 113) y Aguas Arg. el inmueble se encuentra fuera de radio (fs. 66). Del mandamiento de constatación (fs. 156) surge que la finca se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles, con algunos elementos que carecen de valor. Del informe del Martillero (fs. 160) que el inmueble que se compone en su frente por un amplio portón para el ingreso de vehículos, puerta para personal y otra un sector de oficinas o administración. Se accede por el portón a una playa de maniobras y estacionamiento, luego una nave central con alero para carga. Otro patio de maniobras y una amplia nave al fondo, tanque de agua, dependencias para personal y vivienda para encargado y el mencionado sector administrativo. Los patios de maniobras o estacionamiento son de piso de concreto o industrial, y las naves, poseen techo a dos aguas en chapa acanalada, con paredes y frentes en mampostería, todo con amplios portones de acceso de chapa, en estado de uso, faltándole mantenimiento y conservación en razón del estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 1.503.410,83 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. De fracasar la subasta por falta de postores, media hora más tarde se realizará una nueva sin base y al mejor postor. Exhibición: los días hábiles del 25 al 31 de marzo de 13 a 16 horas. Cualquier otro dato o información consultar el expediente o al Martillero al 374-0173.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 18/3 Nº 81.686 v. 19/3/98

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en autos "RUIZ MIRTA SUSANA c/SELVAGGI DE SAPIRA MARTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 100.842/96, que el martillero Público Mario Guillermo Rawson, rematará el día 24 de marzo de 1998, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un lote de terreno ubicado en la calle Leiva Nº 4753, entre Montenegro y Girardot de la Capital Federal. Matrícula 15-12029. Mide 8,66 m. de frente sobre Leiva por 36,34 m. de fondo. Tiene una construcción de material precaria con portón, que se usa de garage para un auto, un baño precario y al fondo un techo de chapa y un entrepiso, también precarios. Está ocupado por el Sr. Paolino Pérez, que manifestó alquilar y no exhibió contrato. Base u$s 37.500, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%. En caso de no haber postores a la media hora saldrá con base de u$s 18.750 y de no haber postores, media hora después Sin Base. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda Aguas Argentinas $ 65,14 al 30/4/97 (fs. 84); OSN $ 93,22 al 8/5/97 (fs. 86); Gob. Autónomo Ciudad Bs. As. $ 939,87 al 28/4/97 (fs. 114/115) y $ 1.088,26 al 31/7/97 (plan de pagos fs. 121). Se vende "ad corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 19 y 20 de marzo de 1998 de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 18/3 Nº 146.671 v. 19/3/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 Piso 1º comunica por dos días en los autos: "PHILIPS ARG. S.A. DE LAMPARAS E. Y R. c/DEL CERRO ROBERTO MANUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 57.818/95) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La propiedad ubicada en Juncal 1093 esquina Balcarce —sin chapa municipal— entre la finca Juncal 1081 y Balcarce 6045 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de origen tipo americana, modificada, con una construcción en altos, de categoría standard. Consta de: Porche, living, comedor, cocina-comedor de diario, baño, patio, cochera y jardín en planta baja y 3 dormitorios y 1 baño en altos todo en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y familiar exclusivamente en calidad de propietarios. Nomenc. Catast. Circ. VI, Secc. A, Manz. 50f, Parc. 14 a. - Sup. del Terreno: 436,53 m2. Adeuda entre las 2 parcelas que han sido unificadas a Obras Sanitarias de M. del Plata al 27-8-97 $ 3064,12 (fs. 75/86) a Municip. de Gral. Pueyrredón al 31-8-97 $ 4.608,56. (fs. 87/90) y por Rentas Provinciales al 29-9-97 $ 10.658,30. (fs. 92/98). Al Contado y mejor postor - Base: $ 38.000. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días sábado 28 y domingo 29 de marzo próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 18/3 Nº 146.738 v. 19/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º Capital Federal. Comunica por un día en el Boletín Oficial en el juicio: "RINCON DEL VALLE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expediente Nº 66.313. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, 2º 6, Tel/Fax 322-1660. Rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 12.30 horas en el salón de ventas de Uruguay 666, Capital Federal, los siguientes bienes: Entre los que se destacan; Un automotor marca Ford F 250, tipo Pick Up, motor gasolero, modelo año 1970. Quien resulte adquirente del automotor, deberá realizar a su cargo y por su cuenta y a su costo todos los trámites necesarios para la transferencia del rodado que conforma la venta judicial, así como demás gastos que por traslado de bienes se devengaren. Asimismo se destacan del loteo una máquina embolsadora volumétrica marca Rodil con enfriadora completa; una máquina para ventilar legumbres, con motores; tres cintas transportadoras con motor eléctrico y con ruedas. Y demás bienes loteados cuyos detalles obran en autos y en el catálogo de ventas al efecto. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El Boleto de Compraventa del automotor tiene el 1 % del sellado. Todos los bienes deberán abonar el I.V.A sobre el precio de venta para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntado fotocopia de su inscripción en la DGI. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran y fueran exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno sobre los mismos. Los días y horas de entrega de la mercadería (turnos) serán dados por el martillero el día de la subasta. La exhibición de los bienes para ambos domicilios calle Deán Funes 254 Avellaneda provincia de Buenos Aires, y calle Bernardo de Irigoyen 1424 piso 3º departamento 4 Capital Federal, serán el miércoles 25 y el jueves 26 de marzo de 1998 de 10.30 a 12.30 horas. Informes en las oficinas del martillero de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
La Secretaria.

e. 18/3 Nº 220.374 v. 18/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "YELMO SACIEF s/Concurso Especial promovido por Banco Florencia S.A. (expte. Nro. 68.327), que los Martilleros Pedro Adolfo Gonzáles Cháves y Mario Andrés Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nro. 1233, Capital Federal, los inmuebles que integran la Planta Industrial de la fallida, a saber: dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en San Justo, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos aires, los inmuebles tienen acceso por la calle Dr. Ignacio Arieta Nros. 4332/42 entre las calles Peribebuy y Pedriel y se encuentran designados como Parcela Uno b (1b) y lote dos (2). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. M, Fracc. III, Parc. 1b y 2, Partidas Inmobiliarias 14.333 y 359.425, Matrículas FR 96.244 y 96.245 respectivamente. Se encuentran desocupados y en mal estado de conservación. La parcela Uno b tiene una superficie total de 36.645,53 mts2, de terreno y una superficie aproximada de 12.000 mts. 2 de edificación. El lote 2 tiene una superficie total de 2 hectáreas, 42 áreas, 27 centiáreas, 50 centímetros cuadrados. Todo según títulos de propiedad y constatación obrantes en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La subasta deberá efectuarse en Block, juntamente con los muebles allí existentes. La Base se fija en la suma de $ 2.605.378,58. Si fracasare esta modalidad se procederá a la venta en forma individual de los lotes, cuyas bases se determinan en: Parcela Nro. 2 $ 764.339,90 y Parcela 1b $ 2.101.576,52. Seña 30%. Comisión 3%. La comisión del Martillero Mario A. Duwavran tributa IVA. Sellado de Ley. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo los Martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: Por Rentas de Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmob.) al 30/9/97 $ 1.003.344,53 (fs. 193). Por Municip. de La Matanza al 28/2/97 $ 250.699,48 (fs. 196/7/8) y al 5/2/97 $ 2.826,20 (fs. 199/200), $ 5.884,90 (fs. 206/07). Por O.S.N. al 10/2/97 sin deuda (fs. 203 y 213). Por Aguas Argentinas al 18/9/97 $ 51.461,07 (fs. 210/211) y $ 3.038,50 (fs. 214). Exhibición: Los días 26,27 y 28 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas en la calle Dr. Ignacio Arieta Nro. 4332/42 La Matanza Pcia. de Buenos Aires. Para mayores informes consultar a los Martilleros a los teléfonos 322-2789 y 374-6898.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/3 Nº 220.001 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº3, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "EFEJOTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Automotores" Expte. Nº 71.901, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 30 de marzo de 1998, a partir de las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Automóvil Volkswagen "GOL" GL sedan 3 puertas, año 1995, dominio AKK 639, motor UNB022526, chasis 8AWZZZ30ZSJ018290, color gris acerado, en muy buen estado, caja 5 velocidades, sin radio y con 033.225 km. Base $ 2.900. 2) Furgón Renault "Trafic", año 1990, dominio TDT034, motor 2334568, chasis T3101-000888, color beige, en regular estado de conservación, con radio rota y puerta trasera izquierda abollada y con 127.861 Km. Base $ 2.000 y 3) Pick up carrozada Lada "IZH" mod. 2715, año 1993, dominio C 1696319, motor IZH 412M37203371, chasis IZH XTK 271500P0510466, naftero con equipo de gas inflex, color amarillo claro, uso particular, en regular estado de conservación, sin radio, capot golpeado y abolladuras en costado derecho trasero y puerta trasera. Base $ 1.000. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. en Av. Montes de Oca 665 Cap. Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, con las bases ya establecidas, Comisión 10% más IVA sobre el precio a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/3 Nº 146.717 v. 19/3/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Alberto Juarez con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ZILIOTTO, EMILIO HUGO su propia Quiebra s/ Incidente de Subasta del inmueble de la calle Neuquén 850, Cap. Fed." (Expte. 55.218), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 24 de marzo de 1998 a las 14,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Neuquén 850, Capital Federal, Matrícula Nº FR 7-1866, Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45, Manzana 18, Parcela 8. Es un edificio de una planta de mampostería, con la fachada cubierta en parte por "ladrillos vista". En el frente hay una entrada para camiones, con un portón de hierro, el interior consiste en un local tipo galpón que ocupa toda la superficie del terreno, de aproximadamente 7,10 m. de frente por 38 m. de fondo, con techo parabólico de Chapas, con claraboyas de chapas traslúcidas, que permiten tener buena luz natural, la altura del techo es de 6m. aprox. En la parte posterior hay un entrepiso de aprox. 12m. de fondo por 7,10m. de frente, se accede por una escalera de mampostería que está sobre un lateral. En la parte anterior, hay un entrepiso de madera de aprox. 2,50 por 7,10 m. de frente, al que se llega por una escalera de caracol de hierro. Cuenta con dos baños. En buen estado de conservación general, con los deterioros propios del uso. Desocupado. Deudas: Municipales: (fs. 44) Alu. Barr. y Lim. $ 66,82 al 23/1/97; Obras Sanitarias (fs. 33) Sin Deuda al 18/12/96. Aguas Argentinas (fs. 21) $ 79,44 al 6/12/96. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, (conf. art. 212 de la ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición, los días 20 y 23 de marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Jorge A. Juarez, secretario.

e. 18/3 Nº 219.961 v. 19/3/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BORTNICHUK FERNANDO SALVADOR y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 35.386, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1.6 año 1993, motor de marca Renault: 5867968, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-011717, dominio: C-1.666.036, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 43): pequeño golpe en el frente del capot, falta aro óptica delantera izquierda, roto acrílico trasero derecho; golpeado paragolpe trasero, tapizado delantero izquierdo roto, pequeño golpe guardabarro delantero derecho y puerta lado derecho, consola de palanca de cambio rota, techo de dos colores, con equipo de gas marca Econogas, regulador tomasito marca Ultragas Nº 109-15 y 28-23; sin estero, con criquet, y rueda de auxilio, ruedas en buen estado, auxilio sin uso. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 4.000, comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 75) al 3/3/97 $ 1.703,90. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Roberto Abieri, secretario.

e. 18/3 Nº 146.691 v. 19/3/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MASSINI, NELSON DANIEL", s/Ejecución Prendaria, Expte. 55.811, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 20 y 23 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5872016, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-013575, Dominio: Q-064,519, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 56): sin radio, óptica derecha rota, la otra sin vidrio, vidrio puerta delantera derecha cambiado, con rueda, crique y llave saca rueda, con calefacción en regular estado, en funcionamiento, con cuatro ruedas armadas. Base: $ 3.375. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deuda: (fs. 78) al 16/2/96 $ 1.537.70, Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 26/3/98, la apertura se realizará el día 27/3/98 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 18/3 Nº 146.689 v. 20/3/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R.S.Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARRIDO, MARIA LUISA ALBERTINA" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.277, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25,26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5932-426, carrocería y/o bastidor de marca Renault NºL813-028982, dominio: R-101.385, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 9 vta.) con radio, rueda de auxilio, llave de rueda, encendedor, en aparente buen estado, sus cinco cubiertas en muy avanzado estado de uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.545,70. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. ...): al 30/11/97 $ 1.337. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/3 Nº 146.690 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAÑETE ANIBAL MARCOS y Otro s/Ejecución Prendaria - Expte.: Nº 30.375/96 que el martillero Juan Teofilo Reino, rematará al contado y mejor postor el día 30 de marzo de 1998 a las 9:30 horas, en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un Automotor GMC Chevette, tipo sedan 2 puertas, Modelo SC11JN-1992, Motor GMC Nº 2JHOSMC 54321, chasis GMC Nº 9BGTC11JNNC142330, dominio L079270 en el siguiente estado: con cinco gomas completas, con el desgaste propio de su uso con llaves, sacas ruedas y gasto, en buen

estado de conservación. Deuda por Patentes: Provincia de La Pampa -D.G.Rentas $ 2.159,33 al 17/11/97 a fs. 54/55, las que estarán a cargo del Comprador. Se exhibe los dias 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9 a 12 horas en Av. Piedrabuena Nº 3750 de Capital Federal. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Venta sin Base al contado y mejor postor, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/3 Nº 146.730 v. 20/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con asiento en Av. Callao Nº 635, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SERVICIOS CAÑUELAS S.A. y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte 59.710), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 8,40 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C 10 CUSD4, año 1992, motor Nº 618498, Chasis Nº GC3011115, Dominio B-2.350.317, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Laprida Nº 1469, Cap. Fed. Base: $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.302,07 al 20/10/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/3 Nº 146.719 v. 19/3/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGURO LTDA. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Enajenación Sarmiento 1981, Piso 3º, 4º y 6º U.F. 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 12ª y 13ª" Expte Nº 70.028 que los martilleros Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes 30 de marzo de 1998 a partir de las 12.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. 6 unidades funcionales desocupadas destinadas a oficinas, con baños para ambos sexos en los respectivos paliers, ubicadas en el edificio de la calle Sarmiento 1977/81 entre Riobamba y Ayacucho, Capital Federal y los bienes muebles que allí se encuentran conforme al siguiente detalle y orden: 1) U.F. 12 piso 6º: al frente del edificio Sup. Cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabiques en salón grande y dos despachos. Esta tiene un equipo de refrigeración "Carrier" frío/calor, con sus conductos que suministra el servicio a esta unidad y a la del mismo piso ubicada en el contratrante. Posee piso de parquet plastificado en buen estado de conservación. Base $ 30.000. - 2) U.F. 13 piso 6º: sobre el contrafrente Sup. cub. total 83,12 m2. Porc. 4,79%, dividida por tabiques en recepción, salón de trabajo y dos despachos. Tiene conductos para aire acondicionado, moquette en muy buen estado y dos equipos de aire acondicionado empotrado frío/calor. Base $ 30.000. 3) U.F. 8 piso 4º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabique, en un hall de entrada, salón grande y un despacho. Tiene piso de parquet plastificado en buen estado, aire acondicionado "Conqueror" y estufa a gas "Eskabe". Base $ 28.000.- 4) U.F. 9 piso. 4º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,79%. Dividida por tabiques en recepción y tres despachos. Tiene piso con moquette y paredes y divisiones en madera, incluida en estas bibliotecas y una puerta corrediza y posee 2 equipos de aire acondicionado frío/calor. Base: $ 28.000.- 5) U.F. 6 piso 3º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,24 %. Se encuentra dividida por tabiques, en salón grande y tres despachos. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado y una estufa a gas "Simplex" Base $ 27.000. 6) U.F. 7 piso 3º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,69%. Dividida por tabiques en salón, tres despachos y una cocina. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado, termotanque de 30 lts. "Gaselec" y cocina "Sirena" de 4 hornallas. Base $ 27.000. y 7) Los bienes muebles depositados en las unidades precedentemente mencionadas cuyo proyecto de loteo obra en autos, entre los que cabe destacar, mostradores, sillones, sillas, escritorios, mesas, armarios, muebles varios de puertas corredizas, caja fuerte, biblioteca, computadoras, impresoras, maquinas de escribir y calcular, equipo de aire acondicionado etc., Sin Base. Sólo se encuentran a cargo del adquirente los impuestos, tasas y expensas que pesan sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Las cuotas de expensas comunes correspondientes a febrero de 1998 son: U.F. 6 $ 139,48; U.F. 7 $ 124,84; U.F. 8 $ 142,14; U.F. 9 $ 127,50; U.F. 12 $ 142,14 y U.F. 13 $ 127,50. Exhibición: 23, 24 y 25 de marzo de 1998, 11 a 14 hs. Condiciones de venta para los inmuebles. Al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, Civ. y Com. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Condiciones de venta de bienes muebles: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% e IVA a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/3 Nº 146.724 v. 24/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en diario La Nación y por tres días en Boletín Oficial, en los autos "NASUTE CARLOS LUIS s/Quiebra s/Inc. de realizac. bien inmueble" (exp. 57.932) que los Martilleros Públicos Miguel Carrera Baliero y Saul Rubén Brandenburg subastarán el día 23 de marzo de 1998 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 1/4 parte indiviso del inmueble sito en Marcelo T. de Alvear 534/38/ 40/48/50/54/56 unidad 200 piso 20 dto. "H" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 20, Secc.: 3, Mzna. 49, parc.: 1g., Mat.: 20-2795/200. Sup total: 46,92 m2., Porc.: 0,40 %. Se trata de un departamento compuesto de living comedor, cocina, un dormitorio, baño y balcón, en buen estado, manifestándose estar ocupado por inquilino sin acreditarlo. Visitar: 17 y 18 del mes de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El impuesto del art. 7º ley 23.905 no está incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador: el cumplimiento de las reglamentaciones referidas al inmueble, la remoción de impedimentos que obstaculicen la escrituración ajena al concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos de escritura de cualquier índole. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, notificación por "ministerio legis" - art. 580 cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 cpr. El saldo de precio se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses con más un interés anual del 18% y con independencia de las circunstancias que impidieran su ingreso dentro del quinto día de aprobado el remate. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 19/3/98. Apertura de sobres 20/ 3/98 a las 12 hs. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Deudas: fs. 143 OSN 129,96 al 21/11/ 97; GCBA fs. 91 $ 851,59 al 6/2/97; Ag. Arg. fs. 70 $ 22,28 al 25/11/96; expensas fs. 72 sin deuda al 20/10/96.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.007 v. 20/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "BELENISKI, MARIO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Exp. Nº 66.014, que los martilleros Jorge M. Costa y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 2 de abril de 1998 a las 11 hs. en Uruguay 666 Capital, el inmueble sito en la calle Obligado 4418 esq. Ramallo 2309 de la Capital Federal, designado s/Catastro: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 9. Parc. 25C. Matr. 16-13.309. Mide s/título 13,08 mts. de fte. al NE sobre calle Obligado, 4, 42 mts. en su otro fte. al SE sobre calle Ramallo, 6 mts. en la ochava formada por ambas calles por 8,66 mts. en el costado NO lindando con parte del lote A y 17,32 mts. en el del SO lindando con el lote C. Se trata de una casa tipo petit-hotel con entrada por Ramallo 2309 y entrada de autos por Obligado 4418, la que se encuentra adaptada para uso comercial. Consta de P. Baja, 1er. piso y una 2a. Planta. En P. Baja recepción, amplio salón, vidriera exhibidor en ochava, toilette y garage; en 1er. piso por escalera, hall de recepción, 2 amplias habitaciones, baño completo, liv-comedor, cocina comedor de diario y otras 2 habitaciones, en 2a. Planta por escalera al fondo habitación y baño de servicio, lavadero, hall con placard, amplia habitación tipo depósito y terraza, en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 127.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate en el horario del Tribunal; la apertura de las mismas se efectuará en la sede del Juzgado el 1/4/98 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104,6 del Regl. del Fuero y regl. del art. 570 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizarán una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Por las deudas anteriores a la entrega de la posesión el comprador no deberá responder. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.005 v. 24/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "WELBERS ENRIQUE JORGE s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por BANCO QUILMES S.A.", Expte. Nº 66.099, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 2 de abril de 1998, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, la U.F. 39 ubicado en el piso 4º "A" y el 1,25 % indiviso de la Un. Complementaria Nº 1, ubicada en la planta baja, primero y segundo subsuelo (cochera) ambos del edificio calle Pampa 2019/29/33/37/41/45 entre las de O'Higgins y Arcos, Capital Federal, (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 22, Parc. 21). Sup. cub. 99,38 m2, semicub. 5,99 m2, y correspondiente a balcón 7,01 m2. Total U.F. 112,38 m2. Porc. 1,30 %. La U.C. "1": Sup. Cub.: en P. Baja 35,98 m2, en 1er. subsuelo 801,08 m2 y 2do. subsuelo 740,82 m2. Sup. Total 1.577,88 m2. La U.F. se compone de: palier principal semiprivado, palier de servicio, hall de entrada, amplio living-comedor a balcón, 3 dormitorios con placard (dos de ellos con balcón corrido sobre calle La Pampa), baño completo y toilette; comedor diario con placares, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación. El 1,25 % indiviso de la Un. Compl. Nº 1, destinada a cochera, le otorga derecho a su titular a la guarda de un automóvil sin lugar fijo. El edificio al cual pertenecen estas unidades consiste en una torre de planta baja y 19 pisos altos de aproximadamente 25 años de antigüedad con entrada de categoría, acceso a la cochera por rampa, dos ascensores principales, un ascensor de servicio, portero eléctrico y servicios centrales de agua caliente y calefacción. Estado de ocupación: ocupada por la Sra. Laura Clementina Varela Quiroz, quien se comprometió a desocuparla en acta obrante a fs. 60, dentro de los diez días de notificado el juzgado de la orden de desocupación. Exhibición: viernes 27; sábado 28 y lunes 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 142.204,45. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En caso de falta de postores se procederá a una nueva subasta con Base de U$S 90.000.- El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La cuota de expensas del mes de septiembre de 1997 fue de $ 295. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.002 v. 24/3/98

Nº 16

Juzgado de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, con sede en Avda. Callao 635, Piso 3º, comunica por dos días en autos: "VIASIL S.A.C.I.F. e I. s/Quiebra", Expte. Nº 24.304, que los martilleros Enrique Re y Rubén Alberto Martorilli, rematarán el día 24 (veinticuatro) de marzo de 1998 a las 14 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., los bienes que a continuación se detallan: 1º) Un automotor en funcionamiento, marca Mercedes Benz, modelo 280 SEL, año 1981 de 4 puertas, dominio S.0468894. Adeuda por patentes $ 9.043,15 al 13-12-96 (fs. 1393). Son a cargo del adquirente las patentes posteriores a la entrega de la posesión. Base $ 12.000. Se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 1998, de 16 a 18 horas, en Avda. Corrientes 3848 Cap. Fed.; 2º) Las marcas registradas según informe de fs. 1311, a saber: Alaska Nº 1.301.883 clase 25 vigente hasta 1-8-98, y Alaska Designs Nos. 1387.320/321/322/ 323 (clase 25, 18, 25 y 18 respectivamente), vigentes hasta el 28-2-2002 y Nº 1.509.704/705 (clase 18 y 25 respectivamente) vigentes hasta el 31-3-2004, sin base. 3º) Los bienes cuyo loteo está agregado a fs. 1586 y fs. 1594, en 59 lotes debidamente identificados en los catálogos que se entregarán a los interesados, destacándose sacos, sacones y tapados de piel. Un lote de 2500 paquetes aproximadamente con cueros para sacones y tapados, de vizcacha, zorro, comadreja y conejo. Madejas de lanas, percheros, maniquíes, sillones, escritorios, 3 heladeras familiares, computadora, etc. Sin base. Se exhiben en Suipacha 355, entrepiso y primer piso "A" Cap. Fed., los días 20 y 21 de marzo de 1998, de 13 a 15 hs. El automotor y los demás bienes se subastan en el estado en que se encuentran, y por haberse exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos posteriores. Venta al contado y al mejor postor. I.V.A. incluido en el precio de venta. Seña 30 % y comisión 8 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará a los martilleros en efectivo, indefectiblemente el día 25-3-98, en Talcahuano 479 Cap. Fed., de 10 a 12 hs., sin notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas y aplicarse lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C.N. El retiro y acarreo de bienes es por cuenta y riesgo del comprador, quien se hará cargo de los daños y perjuicios que ocasione. El automotor se entregará el día 25-3-98 de 16 a 17 hs., y los bienes de la calle Suipacha el día 28-3-98 de 10 a 15 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/3 Nº 219.977 v. 19/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados

"GREGORIADIS TEODOSIO c/BOSCH MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" (Expte.: 12843/85) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 25 de marzo de 1998, a las 13 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guido Spano (86) hoy Nº 5964 —ex 461— Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, de la localidad de Billinghurst, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. V - Manz. 50 - Parc. 20 - Sub-parc. 00-01 - Matrícula: 10790/1 - Superficie total de la unidad: 94,17 m2. Ad-Corpus. Se trata de una casa al frente que consta de 2 habitaciones, baño, cocina y garage. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Eleodora Eusebia Gazzin, quien invoca el carácter de propietaria. Visitar los días 19 y 20 de marzo de 1998, de 17 a 18:30 horas. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 10.405.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de previa intimación y bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Si adquiriera "en comisión" deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 571 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 24 de marzo de 1998 a las 12 hs. Audiencia de apertura, a las 12:30 de ese mismo día. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 152/159) $ 2.673,50 al 29/8/97; Municipalidad San Martín (fs. 165) $ 881,92 por Tasa Alumbrado y Limpieza y (fs. 167) $ 346 por Plan Pavimentación al 30/9/96; Aguas Argentinas (fs. 208) $ 18,47 al 16/2/98.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/3 Nº 146.603 v. 19/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARICOCH LUISA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.457, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault Nº: 5263818, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-074171, Dominio: AIC-428, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 59): con rueda de auxilio, gato y llave quita ruedas, con las cinco cubiertas lisas por desgaste propio del uso, sin reloj cuenta kilómetros en el tablero, sin alfombra en el baúl y rejilla de ventilación del motor lado derecha rota, sin bagueta bajo faro izquierdo, y funcionando. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.342,44; de no existir postor a la media hora saldrá con la base reducida en un 25 % y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cód. Proc. Deudas (Fs. 84) al 15-10-97 $ 489,91. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del fuero hasta el día 27-3-98 a las 12:00 horas, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/3 Nº 146.688 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados GONZALEZ SILVIA NOEMI c/PALESTRO SCA s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 53.483 al 91/93, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 17 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes calle Arregui 2769/75 cinco tornos a revólver marca Apeka Nro. 96, 667, 359, 375, 977, sin identificación de modelo; dos compresores de aire marca Bologna Nro. 3044 y otro Imaco Nro. 1835 sin identificación de modelo; un torno mecánico marca Sheldon Machine Nro. R738; una agujereadora de banco marca Altea Nro. 1002; respectivamente sin base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 104.6 del reglamento del fuero, hasta el 30 de marzo de 1998 a las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 133 y 580/84 del CPR. Los bienes se exhiben los días 27 y 30 y 31 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. en la calle Arregui 2769/75 de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732. Paraná 236, piso 2. of. "5" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/3 Nº 81.675 v. 19/3/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OSTRIMET S.A. s/Quiebra c/M. ROYO S.A. s/Ordinario (Acción Revocatoria Concursal) Expte. Nº 17.542 que el día lunes 30 de marzo de 1998 a partir de las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el martillero Julio N. Melnitzky, subastará los siguientes bienes incautados de propiedad del demandado, según detalle en catálogo: (fs. 715/717) Guillotinas marca Diamint Tima MDHM; plegadora mecánica Diamint desde 100/150 Tn.; cortadora de perfiles Benniet & Sons; Sierra circular Cligdel y automática Clifton Bair; cilindradora de chapa bronx; 7 puentes grúa de 3 tn. y 5 tn. c/trocha de 15 ms., 18,5 ms y 20 ms.; báscula Bianchetti para camiones de 50 tn;punzonadora doble; dos amoladoras de pie, prensa vertical de 200 tn, 2 monoriel colgante de 5 tn. c/aparejo Forbes, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: según catálogo (fs. 722 vta.); Seña: 30 %; IVA de Ley; Comisión 10 % (fs. 679); Exhibición: Los días 26 - 27 de marzo de 12 a 15 hs. en la calle Ferre Nº 1860/62, Capital Federal. Para los lotes Nro. 2058 y 2080 que se encuentran en la calle 27 de Febrero Nº 6151 (M. Royo S.A.) y Varela Nro. 3795 (Klock Metal S.A.) también de Capital combinar con el martillero. Los pagos en el acto del remate deberán realizarse en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, sobre Bancos de esta Plaza. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 31 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital Federal bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas abonadas en el acto del remate en caso de incomparecencia y subastados nuevamente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo cumplir los oferentes con lo determinado en el punto VII de fs. 680 (auto de subasta). Nota: No se admitirán, reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes los cuales se entregarán en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Los compradores deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/3 Nº 219.975 v. 19/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 a mi cargo, comunica por tres días en los autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MORALES HUGO RAFAEL s/Ejecución Prendaria" Exp. 16.838/97 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 10 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal. El bien se exhibe los días hábiles de 8 a 14 hs. en calle Moreno 1812 de Capital a partir de la presente publicación con las siguientes características: Dominio X-583.463 - Marca Renault - Tipo Rural 4 puertas - Modelo R 21 - TXE Break Nevada - Marca Motor Renault Nº 5509513 - Marca Chasis Renault Nº K485-000137, en el estado que se encuentra y exhibe. Base $ 7.000 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores a la media hora con el 50 % de reducción de base y de no existir oferentes a la media hora sin base. Las deudas por impuestos estarán a cargo del comprador y son al 14/11/97 para infraestructura social $ 62,70 y patentes $ 1.322,17. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y deberán reunir requisitos Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El automotor se entrega previo pago total del precio y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/3 Nº 146.720 v. 20/3/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. contra GIORDANO MIGUEL ANTONIO sobre Ejecutivo", (Expte. Nº 20.879/94), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día lunes 30 de marzo de 1998, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Coronel Rondeau Nº 458 (pintado con pintura negra), entre las de Almirante Cordero y Almirante Soler, completa la manzana la calle Paysandú, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Según título lotes 27, 28 y 29, manzana 6. Según plano 4-62-89. Nomenclatura Catastral, circunscripción II, sección H, manzana 37, parcelas 34, 35 y 36. Inscripción dominial matrículas nros. 1066/71, 1067/71 y 1309/77, respectivamente. Según informe de fs. 128, de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, las parcelas 35 y 36 se unificaron a la parcela 34 formando la parcela 34A; partida 40.674. Título de propiedad glosado a fs. 110 al 122. Sus medidas: Parcela 34: 10 mts. de frente, 10 mts. de contrafrente, 47,08 mts. de fondo ambos costados; superficie 470,80 m2. Parcela 35: 10 mts. de frente, 10 mts. de contrafrente, 47,08 mts. en su costado al S.O., 47,09 mts. en su otro costado al N.E.; superficie 470,85 m2. Parcela 36: 10 mts. de frente por 37,09 mts. de fondo; superficie 370,90. Se trata de una curtiembre en funcionamiento, con construcción de hormigón armado, la que consta de recepción, entrepiso, cuarto herramientas, comedor para personal, oficina, baño y vestuario del personal, y tres entrepisos destinados a productos químicos, mercadería y productos terminados, con dos entradas para camiones, planta baja todo el perímetro área de preparación y terminación La Central S.A. de Miguel Antonio Giordano y otros; es el ocupante. Puede visitarse los días 26 y 27 de marzo de 1998, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas por seguridad e higiene, fs. 176/177/178, al 6/11/96, años 1988 al 1996, de $ 101.169,58.- Por cloacas, fs. 172/173, al 4/11/96, años 1996 al 1999, de $ 6.476.- Por alumbrado, barrido y limpieza, fs. 165/166/167/168/169, al 4/11/96, años 1989 al 1996, de $ 29.176,22.- Por impuesto inmobiliario, fs. 130 y 134, al 19/9/96, años 1986 al 1996, $ 2.840,17.- Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 155/156/157/158/159, al 11/11/96, años 1983 al 1993, de $ 26.017,65.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 151/152, al 23/10/96, años 1993 al 1996, de $ 2.663,62.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 180.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 2 %. Sellado boleto 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, denunciará dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos. El IVA sobre la comisión se encuentra a cargo del comprador. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Arregui Nº 6634, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/3 Nº 146.740 v. 19/3/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, Secretaría Unica, ubicado en Lavalle 1268 - 5º piso, Capital Federal hace saber por un (1) día, en autos, "Expte. 43.515/92 CAZABAN CARLOS ALBERTO c/CLEAN WASH SRL", que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 12 hs. en el local de la calle Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes "una planchadora industrial, marca Rife o Refe modelo CC180, serie 28884, con motor incorporado de 1 1/2 H.P. sin número visible, toda de color azul, otra igual que la anterior color azul, modelo y número de serie de la misma marca y 1 1/2 HP de motor, 2 secadores industriales marca Oñate, 1 serie 281 y otro serie 281, ambos de color gris, con tambor horizontal". Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 % Com. 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, exhibición: 23 y 24 de marzo de 1998, de 15 hs. a 17 hs. en la calle Derqui 4057, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
El Secretario.

e. 18/3 Nº 146.716 v. 18/3/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 64, a cargo de la Dra. Ana María Sánchez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Emilce Sellerio, comunica por un día en autos "LAGO ALICIA c/MENDEZ ROBERTO JOSE y Otros s/Despido" Expte. Nº 49.944/91, que el martillero Manuel Wancier rematará el día 23 de marzo de 1998 a las 9.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Cachimayo 284 piso 7º de Capital Federal, entre Juan Bautista Alberdi y Hualfín, N. Catastral: Circ. 6º, Sec. 40, Manz. 21, Parc. 15 a, matrícula FR-67478-7. Se trata de un departamento al frente con palier privado, living comedor a balcón terraza, 2 dormitorios, baño "compartimentado" y toilette de recepción, 1 línea de teléfono, cocina y lavadero, todo en muy buen estado de conservación, habitado por la Sra. Fabiana Paula Alfieri y su hijo menor, en calidad de propietaria con su ex marido. Deudas: Munic. $ 3.462,71 al 25/9/97 (fs. 235); Aguas Arg. $ 563,77 al 26/8/97 (fs. 203), Expensas Comunes $ 6.250,45 al 31/8/97 (fs. 216). La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 11.806,24. Seña: 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien será exhibido el día 20 de marzo en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 18/3 Nº 220.298 v. 18/3/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Cangallo 165, Ciudad, sabe saber dos días autos: "O.S.E.C.A.C. c/COOPERATIVA AGRICOLA SAN BERNARDO LTDA. s/Ejecución" Expte. 1079/93 que martillero Oscar Larroquette rematará en calle Chaco 186, San Bernardo (Chaco) 17 abril próximo 11 horas, cuatro silos para almacenar granos de 300 toneladas cada uno de chapa galvanizada y una secadora de granos de flujo continuo marca Mattiazzi y Cía. Modelo 4006 Nº 1040 que mide 3,50 mts. x 2,80 mts. y una altura de 4,50 mts. aproximadamente en buen estado de uso y conservación. Sin base contado y mejor postor. Comisión 10 %. Exhibición lugar subasta de 8 a 18 hs. El desarme y traslado de los bienes por cuenta del comprador. Seña 10 % saldo al aprobarse la subasta. El bien se entregará una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación. Resistencia, de marzo de 1998.

Secretaría, 3 de marzo de 1998.
La Secretaria.

e. 18/3 Nº 81.640 v. 19/3/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Empresa sujeta a privatización: falta de formalización — Procedencia del reclamo.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES: Adecuación del derecho interno a la Convención Sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado — Dictamen previo — Necesidad.

COMPENSACION: Organismos estatales. Requisitos.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Ambito de aplicación — Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Exclusión.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: EMPRESA SUJETA A PRIVATIZACION: FALTA DE FORMALIZACION — PROCEDENCIA DEL RECLAMO.

Teniendo en cuenta que la empresa demandada no ha controvertido la legitimidad del crédito reclamado, sino que sólo ha cuestionado su exigibilidad, invocando su situación de emergencia y su carácter de empresa sujeta a privatización y considerando que ésta última no se ha formalizado hasta la fecha, ni tampoco se registran constancias de que el Poder Ejecutivo haya ejercido a su respecto al facultad que le otorga la ley de Emergencia Administrativa, en su art. 15, inc. 9º, corresponde acceder al reclamo pecuniario promovido —en el marco del procedimiento establecido en la ley 19.983— por la Dirección General Impositiva contra Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A., sociedad anónima con participación estatal mayoritaria.

Dict. Nº 127/97, octubre 10 de 1997. Expte. 734-01529923-52. Dirección General Impositiva. (Dictámenes: 223:039).

734-01529923-52
c/Exptes. P.I.N. N
05682/96 y 06806/97
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 10 OCT 1997

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

I.

En las presentes actuaciones la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA reclama a SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA S.A., en el marco del procedimiento previsto en la Ley Nº 19.983, el pago de dos deudas de carácter previsional —verificadas por actas de inspección números 71.384.988 y 71.384.971— las cuales, según la liquidación practicada al día 28 de febrero de 1995, ascienden, respectivamente, a las sumas de $ 1.400.848,53 y $ 581.839,65 (v. fs. 61/62).

II.

De las constancias obrantes en autos surgen los siguientes antecedentes:

1. De conformidad con las actas de inspección aludidas, el Organismo Recaudador intimó a SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA S.A. a pagar las deudas en cuestión, que se habrían originado en la falta de pago de aportes, pagos formalizados fuera de término y pagos parciales de esos conceptos (v. fs. 50).

2. Al impugnar la deuda, la entidad reclamada se limitó a sostener que, en razón de su naturaleza jurídica —sociedad anónima con participación estatal mayoritaria—, había resultado comprendida en las previsiones de la ley 23.696 y declarada, consecuentemente, en estado de emergencia. Agregó asimismo, que por Decreto Nº 1803/90 fue declarada sujeta a privatización (v. fs. 1/2 y alegato de fs. 44).

3. La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, consideró que la presentación de la quejosa no constituyó, estrictamente, una impugnación, por no haber cuestionado la deuda ni haber desarrollado una crítica concreta y razonada del acto administrativo impugnado (v. fs. 50/51, 53 y 55/57).

Por ese motivo, ratificó el cargo formulado, mediante Resolución Nº 001/95 e intimó nuevamente a la accionada a abonar el importe de la liquidación practicada en autos, haciéndole saber que en caso de no cancelar la deuda en el término fijado, se girarían las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, iniciando el proceso establecido en la Ley de Conflictos Interadministrativos (v. fs. 65/66).

4. La entidad reclamada contestó la intimación solicitando la iniciación del presente proceso (v. fs. 73), por lo que, cumplidos los recaudos previstos por la Ley Nº 19.983 y su decreto reglamentario Nº 2481/93, la reclamante solicitó la intervención de este Organismo asesor (v. fs. 78).

5. Radicados estos actuados en esta Procuración del Tesoro se corrió, a la contraparte, el traslado de estilo (v. fs. 79/80).

En ese estado, la sociedad demandada planteó como un “hecho nuevo” las circunstancias de que “...la DGI Regional Córdoba ha iniciado actuaciones reclamando los items descriptos en el presente Conflicto” (v. fs. 86/89).

Tras habérsele conferido el pertinente traslado (v. fs. 94/99), el Organismo Recaudador lo contestó reconociendo que, efectivamente, se habían confeccionado cuatro nuevas actas de infracción; pero, a renglón seguido, alegó que esos instrumentos de verificación no configuraban, en rigor, un acto administrativo susceptible de causar estado, sino que se trata de diligencias que se inscriben dentro de un procedimiento que concluye con una decisión fundada que reúne los presupuestos de un verdadero acto administrativo. Por lo demás, añadió, la tramitación del presente conflicto no inhibía su facultad de practicar nuevas verificaciones, como aconteciera en la especie (fs. 107).

6. Es del caso señalar que esta Procuración del Tesoro solicitó a SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA S.A. que indicara —a la luz de las disposiciones del Decreto Nº 1803/90 ya mencionado— la actual composición su capital social (v. fs. 90).

Dicha Sociedad informó que el proceso de privatización no se había llevado a cabo, toda vez que el Honorable Congreso de la Nación no había sancionado el proyecto de ley enviado a tales fines; razón por la cual el paquete accionario continuaba perteneciendo a la Universidad Nacional de Córdoba en un noventa y nueve por ciento y a la Municipalidad de Belle Ville, Provincia de Córdoba, en el uno por ciento restante (v. fs. 93).

Ante la información reseñada, esta Procuración del Tesoro trajo a colación la doctrina desarrollada en un anterior precedente —en la que resultó parte dicha empresa (v. Dictámenes 207:317)— sosteniendo, que el ínfimo porcentaje del capital social que posee el municipio referido resulta irrelevante para el desenvolvimiento societario de la accionada y que, por lo tanto, más allá de su ropaje jurídico, la mentada sociedad, debe ser asimilada, a los efectos de la Ley Nº 19.983, a las sociedades anónimas de propiedad del Estado nacional (v. fs. 94).

7. Cumplidos los trámites precedentemente reseñados y, habida cuenta de que las partes no ofrecieron prueba, se dispuso darles vista para que, de estimarlo procedente, produjeran sus alegatos (v. fs. 100).

Sólo la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cumplió con la facultad procedimental aludida mediante su presentación de fojas 105 en la que afirmó, que de la normativa aplicable a la cuestión suscitada en autos, no se derivaba diferimiento, quita, espera o remisión alguna con relación a la deuda reclamada, por lo que estimó que correspondía confirmar la resolución impugnada.

Agregó además, que la accionada no impugnó la existencia de la deuda determinada por las actas ya citadas, sino sólo su exigibilidad bajo el fundamento de encontrarse sujeta a privatización por el Decreto Nº 1803/90 —dictado conforme la Ley Nº 23.696— y en situación de emergencia en los términos de la Ley Nº 23.697.

III.

En este estado de las actuaciones, resulta menester destacar que, en razón del monto del reclamo, esta Procuración del Tesoro carece de competencia para resolver esta contienda, debiendo circunscribir su actuación a la tramitación del procedimiento y a la emisión de un dictamen sobre el tema traído a su consideración (conf. art. 7 y 11 del Decreto 2481/93).

IV.

Con la prevención inicial señalada en el apartado anterior, corresponde destacar, liminarmente, que el hecho nuevo denunciado por la reclamada a fojas 86/89 y contestado a fojas 107, configura una cuestión ajena a esta litis.

En efecto, la circunstancia de que la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, haya practicado a la reclamada nuevas verificaciones, constatando la falta de pago de los mismos conceptos que se reclaman en estas actuaciones, ninguna incidencia tiene en la solución de este conflicto, siendo en definitiva de resorte de la reclamada articular en dicho procedimiento las defensas que juzgue menester.

V.

En esta instancia corresponde expedirse sobre el fondo de la cuestión.

1. — A este respecto, cuadra destacar que la accionada no ha controvertido la legitimidad del crédito que se le reclama, sino que ha circunscripto su cuestionamiento a la exigibilidad de esas obligaciones, invocando su situación de emergencia —que, según su parecer, hallaría respaldo en la ley 23.696— y su carácter de empresa declarada “sujeta a privatización”, por el Decreto Nº 1803/90 (B.O. 17.IX.90).

Por ello, cabe cotejar la normativa invocada a fin verificar la procedencia de su defensa:

a) La Ley de Emergencia Administrativa y Reestructuración del Estado Nº 23.696 (B.O. 23.VIII.89), declaró “...en estado de emergencia... la situación económico-financiera de la Administración Pública centralizada y descentralizada...” (v. art. 1º).

Estableció también, como requisito previo a la privatización o la liquidación de empresas y sociedades cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Nacional, que hayan sido declaradas “sujeta a privatización” por el Poder Ejecutivo Nacional (v. arts. 8º y 9º), facultando a éste, en su artículo 15, inciso 9º, a autorizar diferimientos, quitas, esperas o remisiones de créditos de organismos oficiales contra entidades que se privaticen (v. art. 15, inc. 9º).

b) El citado Decreto Nº 1803/90 declaró a la reclamada “sujeta a privatización”. Sin embargo, según resulta del informe agregado por la propia accionada a fojas 93, la proyectada privatización de esa sociedad aún no se ha llevado a cabo.

c) Por su parte la Ley de Emergencia Económica Nº 23.697 (B.O. 25.IX.89), si bien declaró la existencia de una “...situación de peligro colectivo creada por las graves circunstancias y sociales

que la Nación padece" (v. art. 1º), y estableció medidas para superar la crisis en que se encontraba el país, no contiene disposición alguna que impida la exigibilidad de la deuda en cuestión.

2. — Según lo admite la propia sociedad demandada, su privatización no se ha formalizado hasta la fecha, ni tampoco se registran constancias de que el Poder Ejecutivo Nacional haya ejercido respecto de aquélla la facultad que le otorga la Ley 23.696, en su artículo 15, inciso 9º.

De tal manera, no habiendo la reclamada acreditado los extremos que fundan su defensa, corresponde acceder al reclamo pecuniario promovido por la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.

IV.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, debe notificarse a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el término indicado.

DICTAMEN Nº 127

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES: ADECUACION DEL DERECHO INTERNO A LA CONVENCION SOBRE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL PERSONAL ASOCIADO — DICTAMEN PREVIO — NECESIDAD.

Respecto a la necesidad de adecuación de nuestro orden normativo interno a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada sin reservas mediante la ley 24.649, parece prudente requerir la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en atención a que el objeto y fines de la Convención atañen al ámbito de las relaciones internacionales.

Dict. Nº 128/97, octubre 10 de 1997. Expte. 13.098/96. Ministerio de Defensa. (Dictámenes: 223:043).

Expte. Nº 13.098/96
MINISTERIO DE DEFENSA.

Buenos Aires, 10 OCT 1997

SEÑOR DIRECTOR A/C DE LA DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Vienen las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro, a fin de que brinde opinión sobre la necesidad de adecuación de nuestro orden normativo interno a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, adoptada en ese foro el 9 de diciembre de 1994.

- I -

La República Argentina aprobó sin reservas la Convención que vengo de referir el 29 de mayo de 1996, mediante la Ley 24.649 (B.O. 1.VII.96).

Ese instrumento internacional tuvo su origen en la preocupación por el creciente número de muertos y heridos resultado de atentados sufridos por el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, que actúa en operaciones de paz en interés de la comunidad internacional, y ha venido a establecer un sistema especial, preventivo de atentados contra aquel personal y de castigo para quienes los hubieren cometido (v. fs. 36).

El artículo 9º de la Convención describe una serie de delitos, tales como homicidio, ataques contra la integridad física, libertad propiedades y medios de transporte, que los Estados signatarios deben sancionar con penas adecuadas a su gravedad.

A su vez se establecen reglas —obligatorias u optativas— en materia de jurisdicción, que cada Estado adoptará en los diversos supuestos de comisión de ilícitos que su artículo 10 enumera.

Por otro lado, con el objeto de evitar la impunidad de presuntos responsables en función de impedimentos burocráticos o legales que obstaculicen una atribución jurisdiccional cierta e inmediata, se fijan pautas en materia de extradición, que prevén los posibles temperamentos de los Estados requeridos, dejando establecido que los delitos aludidos por el artículo 9º siempre podrán ser considerados extraditables (artículos 15, 10, inciso 4º y 14) (v. copia de la Convención bajo estudio a fojas 2/17).

- II -

De las presentes actuaciones relevo los siguientes antecedentes necesarios para esta intervención.

1. El Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Defensa indicó que se había dispuesto que las asesorías jurídicas de las Fuerzas Armadas y de Seguridad brindaran su parecer para facilitar la instrumentación de los proyectos que el Ministerio de Justicia habría de elaborar, a fin de adoptar determinadas normas internas para complementar los contenidos de la Convención (fs. 1).

2. En cumplimiento de esa indicación se expidieron en forma previa la Gendarmería Nacional (fs. 36/37); los Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (fs. 41/43, 66/69 y 107/127, respectivamente) y la Auditoría General de las Fuerzas Armadas que finalmente armonizó los trabajos presentados (fs. 128/133).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa estimó que el deber de castigar los delitos del artículo 9º de la Convención se hallaba cumplido por el Estado nacional, debiendo considerarse si la calidad de las víctimas no justificaría penas mayores a las vigentes.

A su juicio, los encuadramientos que en materia procesal determina el artículo 10º del convenio en mención no se encontraban establecidos en el artículo 1º del Código Penal o en el artículo 18 del Código de Procesal Penal, por lo que resultaba necesario ampliar la jurisdicción a todos los supuestos contemplados en el instrumento internacional.

En materia de extradición consideró que las limitaciones que surgen del régimen normativo nacional no eran contrarias a los principios convencionales, ya que el deber del Estado que denegara la solicitud —consistente en el inmediato juzgamiento del responsable de acuerdo a sus propias leyes (conf. art. 14 de la Convención)— tornaba compatible ambos ordenamientos (fs. 135/140).

4. En el ámbito del Ministerio de Justicia, la Comisión creada por la Resolución ministerial 301/96 coincidió con la dependencia preopinante respecto de la tipificación y represión en nuestro orden jurídico de los delitos a que se refiere el artículo 9º del acuerdo internacional.

En el aspecto jurisdiccional consideró que, si bien el tratamiento dado por el artículo 10 de la Convención es más amplio que el de nuestro derecho represivo, no era necesaria una modificación de la legislación interna en tanto se hiciera referencia al ámbito de aplicación expresamente fijado en el artículo 2º de la Convención (operaciones de mantenimiento de paz y seguridad ordenadas por las Naciones Unidas). Ello, a su criterio, en función de la jerarquía supralegal de que goza la Convención sub examine, de conformidad con el artículo 75, inciso 22 de la Constitución nacional.

Finalmente concluyó que no había nada que modificar en relación al Instituto de la extradición, puesto que la aprobación de este convenio de Naciones Unidas por parte de nuestro país resultaba causa suficiente para la prestación de cualquier tipo de ayuda que se solicitare. Para así expedirse consideró que desde febrero de 1997 rige en el orden nacional la Ley 24.767 de "Cooperación Internacional en Materia Penal", en cuya virtud la República Argentina debe prestar a cualquier Estado que lo requiera amplia asistencia para la investigación, juzgamiento y punición de delitos que correspondan a la jurisdicción de aquél.

En igual sentido observó que, sin perjuicio de que la ley en mención establece que la extradición no procede en caso de delito político, su artículo 9º excluye de esta última categoría a los crímenes de guerra y contra la humanidad, los atentados contra la vida, la integridad corporal y la libertad de personas internacionalmente protegidas (143/149).

5. Giradas nuevamente las actuaciones al Ministerio de Defensa, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entendió que "...existiendo criterios diferentes en el tratamiento de una cuestión jurídica compleja que hace a la legislación positiva vigente en la República Argentina...", resultaba conveniente recabar el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 154/156).

- III -

Observo que las dependencias intervinientes de las carteras de Justicia y Defensa, por un lado reconocen la existencia de diferencias entre nuestra legislación positiva y la Convención citada en el aspecto jurisdiccional, pero se inclinan por temperamentos dispares en cuanto a la necesidad de adecuar o no el derecho represivo interno a los postulados de dicho acuerdo.

Fijada así la materia objeto de consulta paso a efectuar las siguientes consideraciones.

1. Parece de toda prudencia requerir la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en atención a que el objeto y fines de la Convención ciertamente atañen al ámbito de las relaciones internacionales de la República Argentina, como también que informe si la Convención bajo estudio ya ha sido ratificada por el Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de su entrada en vigor a nivel internacional, y agregue cuantos más elementos instrumentados juzgue de interés (Dictámenes 198:166; 212:4; 216:45, 48, 74, 122 y 152, entre muchos otros).

En esta intervención deberá participar la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Consejeria Legal, la primera en su carácter de servicios jurídico permanente y delegación del Cuerpo de Abogados del Estado y, la segunda, como asesor necesario en el ámbito de su competencia específica.

2. En el marco de cooperación en las fuerzas de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas en las que se halla comprometido nuestro país y atendiendo al interés y protección del personal militar argentino que participa en ellas —destacado en los informes obrantes en autos— aconsejo conferir al trámite de estas actuaciones el preferente despacho que la trascendencia del tema reclama.

- IV -

Por todo lo expuesto:

1º) Las actuaciones deberán volver al Ministerio de origen a los efectos indicados en el punto III.2 de este dictamen.

2º) Recomiendo se confiera preferente despacho al trámite y resolución del tema en curso.

DICTAMEN Nº 128

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

COMPENSACION: ORGANISMOS ESTATALES. REQUISITOS.

La compensación de la obligación asumida por el Ministerio del Interior de suministrar a Encotesa (e.l.) los fondos necesarios para abonar los servicios de escrutinio provisorio, con motivo de las elecciones, con la deuda que esa Empresa estatal de Correos mantiene con el citado Departamento de Estado, es procedente, pues se encuentran configurados los presupuestos establecidos por el artículo 819 del Código Civil y, además el artículo 6º del decreto 840/97 dispone que los créditos y deudas, cualquiera fuere su causa o naturaleza que la mencionada entidad mantenga con cualquier organismo que pertenezca al Estado Nacional se cancelarán mediante compensaciones entre las partes.

Dict. Nº 129/97, octubre 10 de 1997. Expte. 401392/96. Ministerio del Interior. (Dictámenes: 223:046).

Expte. nº 401.392/96.
(en fotocopia) c/Exp. 424.045/97.
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 10 OCT 1997

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA:

- I -

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la posibilidad de compensar parte de la obligación asumida por el Ministerio del Interior de suministrar a Encotesa (e.l.) los fondos necesarios para abonar los servicios de escrutinio provisorio de las elecciones a realizarse el 26 de octubre de 1997 con la deuda que esa Empresa estatal de Correos mantiene con el citado Departamento de Estado en virtud de la Nota de Crédito Nº 1007-00000845 de fecha 30 de junio de 1997 por PESOS TRES MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($ 3.050.847) (v. fs. 68 y fs. 75).

1. Los gastos de escrutinio provisorio mencionados se encuentran previstos en el contrato de fecha 22 de setiembre de 1997, celebrado entre la Subsecretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior, la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos —Encotesa (en liquidación)— y Correo Argentino S.A., con relación a las tareas de organización y ejecución del escrutinio provisorio del acto electoral a efectuarse el día 26 de octubre de 1997 para la elección de Diputados Nacionales.

El artículo 1º de dicho contrato previó que Encotesa se haría cargo de cancelar los gastos de escrutinio provisorio mencionados con los fondos que el Ministerio le transfiriera "...*y los que impute en concepto de compensación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 840/97*, por medio de los cuales se asegura la prestación por parte de esta última de los servicios electorales de planeamiento, organización y ejecución de las tareas del Escrutinio Provisorio correspondientes a los comicios del 26 de octubre de 1997 y la difusión de sus resultados...". (la cursiva me pertenece).

2. En cuanto al crédito del Ministerio del Interior, de estos actuados surge que se originó en el reconocimiento por parte de Encotesa de importes indebidamente facturados que ese Departamento de Estado le abonó en concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los servicios electorales correspondientes a los períodos 1993 y 1994 (v. fs. 80/81).

3. En cumplimiento del convenio de fecha 22 de setiembre de 1997, el Ministerio del Interior dictó la Resolución MI Nº 2079, de fecha 29 de setiembre de 1997, que dispuso transferir a Encotesa (e.l.) la cantidad de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES ($ 5.504.903) (v. fs. 76/78).

El octavo párrafo de los considerandos de dicho acto sujetó la procedencia de compensar el saldo de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($ 3.050.847) necesario para completar el total de los importes que el Ministerio del Interior debe poner a disposición de Encotesa (e.l.), a la opinión de esta Procuración del Tesoro.

- II -

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior expresó que la compensación de que se trata comprende el crédito emergente de la Nota de Crédito Nº 1007-00000845 de fecha 30 de junio de 1997 y parte de la obligación asumida por el citado Departamento de Estado en el convenio de fecha 22 de setiembre de 1997 (v. fs. 80/81).

Añadió que el Decreto Nº 840/97, que adjudicó todos los servicios que prestara Encotesa a Correo Argentino S.A. y declaró en estado de liquidación a la primera, en su artículo 6º estableció que todos los créditos y deudas, cualquiera fuera su causa o naturaleza que aquella mantenga con cualquier organismo u empresa que pertenezca exclusivamente al Estado nacional "...se cancelarán mediante compensaciones entre los partes...".

Puntualizó también que a efectos de cumplir con el Convenio de fecha 22 de setiembre de 1997, el Ministerio del Interior debía transferir a Encotesa (e.l.) la cantidad de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES ($ 5.504.903) con más los provenientes de la compensación de la nota de crédito referida por el importe de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($ 3.050.847), para que ésta abonase los servicios de escrutinio provisorio a prestarse en los comicios del 26 de octubre de 1997.

Destacó asimismo que, en virtud de lo expuesto, el Ministerio del Interior dictó la Resolución MI Nº 2079 de fecha 29 de setiembre de 1997 que dispuso transferir la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES ($ 5.504.903).

Concluyó finalmente que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º del decreto 840/97, Encotesa (e.l.) debe aceptar la imputación de la nota de crédito Nº 1007-00000845 del 30 de junio de 1997 por pesos tres millones cincuenta mil ochocientos cuarenta y siete ($ 3.050.847), en concepto de cancelación por compensación del saldo de la obligación precedentemente aludida.

En ese estado, se solicita mi opinión.

Una vez radicadas las actuaciones en esta Procuración del Tesoro, se consideró necesario requerir al Ministerio del Interior la remisión del Expte. Nº 424.045/97 por contener actuaciones cuyo examen resulta necesario para emitir la opinión que se requiere, el cual ingresó a este Organo asesor con fecha 10 de octubre de 1997.

- III -

1. Debo señalar, ante todo, que las conclusiones que procedo a volcar a continuación se circunscriben exclusivamente la cuestión materia de consulta.

2. En lo concerniente a la compensación, comparto lo sostenido por el servicio jurídico preopinante acerca de que el artículo 6º del Decreto Nº 840/97 (B.O. 11/IX/97) dispuso que los créditos y deudas, cualquiera fuere su causa o naturaleza, que Encotesa (e.l.) mantenga con cualquier organismo u empresa que pertenezca exclusivamente al Estado Nacional se cancelarán mediante compensaciones entre las partes.

3. En lo tocante a la configuración de los presupuestos establecidos por el artículo 819 y ss. del Código Civil para que la compensación resulte procedente, es de hacer notar que de los actuados que obran en mi poder se desprende que las obligaciones que ambas partes recíprocamente reconocen adeudar resultan susceptibles de compensarse en los términos siguientes:

3.1. En lo concerniente al crédito del Ministerio del Interior, el mismo surge de la Nota de Crédito Nº 1007-00000845, obrante a fs. 68, que documenta una suma líquida y exigible cuyo cobro no se encuentra sujeto a plazo o condición alguna.

3.2. En cuanto al crédito de Encotesa (e.l.), forma parte del precio total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 8.939.750,00), previsto en la cláusula tercera del contrato obrante a fs. 95/102 del Expte. adjunto Nº 424.045/97, conformado por el Memorándum Nº 79/97 de la Sindicatura General de la Nación obrante a fs. 86/89 de esas mismas actuaciones, y su importe se reduce al saldo adeudado por el Ministerio del Interior luego de la transferencia de $ 5.504.903,00 ordenada por su Resolución MI Nº 2079/97 de fecha 29 de setiembre de 1997.

Cabe destacar que, de acuerdo al cronograma de pagos contenido en la citada cláusula contractual y aludido en las notas del Correo Argentino y de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior, obrantes a fs. 176 y 178 del Expte. adjunto Nº 424.045/97, respectivamente, el diez por ciento del monto del contrato, es decir, el importe de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 855.575,00), deberá ser cancelado por el Ministerio del Interior con fecha 1º de noviembre de 1997, lo que significa que el pago de esa porción de la deuda se encuentra sujeta a un plazo.

A ese respecto debe tenerse en cuenta que, entre las exigencias que requiere el artículo 819 del Código Civil para admitir la procedencia de la compensación se cuenta la que establece que las obligaciones a compensar sean de plazo vencido.

- IV -

Conforme con lo expuesto, considero que la compensación propuesta por el Ministerio del Interior resulta jurídicamente procedente y que, del importe de $ 3.050.847,00 al que ascienden ambos créditos, debe darse por compensada la suma de $ 2.195.272,00 con fecha 4 de octubre de 1994, operándose la compensación del saldo de $ 855.575,00 el próximo 1º de noviembre de 1997.

DICTAMEN Nº 129

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: AMBITO DE APLICACION — BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES — EXCLUSION.

El "status" especial adquirido tras la reforma constitucional de 1994 sitúa al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires fuera del ámbito de predicación de la ley 19.983, conclusión que alcanza también al Banco de la Ciudad de Buenos Aries, dado su dependencia funcional y directa con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Prov. Nº 119/97, octubre 13 de 1997. Expte. 561-025851/94. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:050).

Expte. nº 561-025851/94.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
CONSEJO FEDERAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO (COFAPYS)

Buenos Aires, 13 OCT 1997

I. — En las presentes actuaciones, las Direcciones de Contenciosos y de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, actuando en representación de la ex-Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones —organismo autorizado para comparecer a juicio en nombre del CONSEJO FEDERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (conf. art. 3º, inc. f de la ley 23.615)— (Res. SOPyC Nº 105 del 22/3/95, fs. 30/32), reclamaron al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983, el reintegro de la suma de $ 3.483.864,45 (al 14/6/96) por haber autorizado —la citada entidad bancaria— el pago de cuatro cheques aparentemente falsos, debitando de la cuenta corriente Nº 1811/69 que referido el Consejo posee en la Sucursal Plaza de Mayo de aquella institución, los fondos necesarios para afrontar dichos pagos.

II. — Contestado por parte del Banco de la Nación Argentina el traslado que le fuera corrido en virtud de lo ordenado por la Providencia de esta Procuración del Tesoro Nº 86/96 del 24 de julio de 1996 (v. fs. 68/88 y 64/65, respectivamente), atento el estado de estas actuaciones y lo establecido

por el artículo 46 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991) —a cuyas previsiones remite el artículo 5º del decreto 2481/93 (B.O. 13/XII/93), reglamentario de la ley 19.983— corresponde disponer la apertura de esta causa a prueba y resolver sobre el pedido de citación al tercero.

III. — Proveyendo las medidas probatorias ofrecidas por las partes que, en principio, se estiman conducentes:

1. DOCUMENTAL:

Téngase presente la ofrecida por las partes a fojas 60 y 77 vta. de estas actuaciones, reservándose en la Secretaría Privada de la Dirección Nacional de Dictámenes la perteneciente a la parte reclamada, que se señalara en el acápite E, punto 1, apartado c) de su escrito de responde.

2. INFORMATIVA:

2.1. Líbrese el OFICIO solicitado en el acápite E, punto 2, apartado a) del escrito del Banco de la Nación Argentina (fs. 77 vta. y 78).

2.2. Con respecto al OFICIO solicitado por la parte reclamante, ésta deberá, como paso previo al ordenamiento de aquél, precisar el número y carátula de la causa aparentemente iniciada a raíz de la denuncia formulada en sede policial el día 30 de diciembre de 1995 que, según se expresa a fojas 43, tramitaría por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 cuya oportuna remisión a esta Procuración del Tesoro solicitara a fojas 61 de los presentes actuados.

3. A la prueba restante, oportunamente se proveerá lo que corresponda.

IV. — Con respecto a la citación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en los términos del artículo 94 del Código Procesal Civil y Comercial solicitada por la parte reclamada en el acápite D de su escrito, cuadra señalar que, por Providencia Nº 89 del 20 de agosto de 1997 dictada en el Expediente Nº 6816/97 (TELAM S.A.I.P.), esta Procuración del Tesoro entendió que el "status constitucional especial" adquirido tras la reforma del año 1994 "sitúa al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires fuera del ámbito de predicación de la ley 19.983", lo que también alcanza, en mi opinión, al citado banco dado su dependencia funcional y directa con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (cfr. Carta Orgánica del Banco, DL 4028/58 —t.o. 63—, arts. 2, 4, 18 y 24 entre otros).

En consecuencia, la citación del aludido Banco a estas actuaciones en el carácter pretendido resulta improcedente.

V. — Notifíquese a las partes mediante envío de copia autenticada de la presente.

VI. — Hágase saber al Banco de la Nación Argentina que, en atención a la petición que se efectuara al Tribunal Criminal, y ante la posibilidad de que éste ordene la obtención de fotocopias certificadas, deberá diligenciar el oficio que oportunamente libre esta casa.

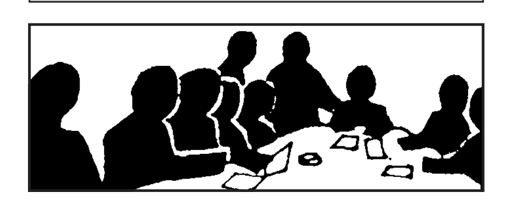
A tal efecto, deberá indicar en el plazo de 10 días, las personas autorizadas para cumplir tal diligencia, acompañando, además, el respectivo proyecto de oficio para su confronte y firma.

VII. — Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes.

PROVIDENCIA Nº 119

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6/4/98 a las 15,30 horas en la sede Legal de la sociedad, calle Uspallata 627 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 37 cerrado el 31/12/97.
3º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Vicepresidente - Alberto Jorge Borioli

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad, o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, la recepción vence el 1/4/98 a las 11 horas. Los accionistas que concurran por poder la otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la Ley 19.550.
e. 12/3 Nº 146.121 v. 18/3/98

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de marzo de 1998 a las 18.30, en Perú 352, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la compra del inmueble sito en la calle Rawson 2775, Olivos, Provincia de Buenos Aires.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1998.
Presidente - Herman Guillermo Weiss
Secretario - José Xavier Martini
e. 16/3 Nº 146.321 v. 18/3/98

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres.: accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1998 a las 13:30 hs. en la sede social de la calle Pte. Roque Sáenz Peña 725 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - Jorge Enrique M. Shaw

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.
e. 17/3 Nº 45.460 v. 23/3/98

"B"

BANCO MEDEFIN UNB S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de BANCO MEDEFIN UNB S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1998 a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, planta baja de esta ciudad; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la situación que atraviesa la Entidad.
4º) Aprobación del estado de situación patrimonial al 25 de febrero de 1998.
5º) Reducción del capital por pérdidas (art. 206 Ley 19.550).
6º) Tratamiento de lo exigido en la Resolución 104 del Banco Central de la República Argentina.
7º) Consideración de los aportes irrevocables. Aumento del capital social. Emisión de acciones y condiciones de las mismas.
8º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
Presidente - Dix N. Toloza Reyes
e. 13/3 Nº 146.168 v. 19/3/98

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 3321 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente elevada por el Sr. Antonio Fernández.
3º) Nombramiento del nuevo Directorio, fijación del número de Directores y su elección.
4º) Aumento del Capital social y retorna del Estatuto Social.
5º) Reforma integral del Establecimiento.
Presidente en ejercicio - Antonio Figueiredo
e. 17/3 Nº 146.513 v. 23/3/98

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1998, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria en Rodríguez Peña 694, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Asignación del resultado del ejercicio
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
Presidente - Osvaldo Cohen
e. 12/3 Nº 81.052 v. 18/3/98

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 1998 a las 11:00 horas, en la sede social Av. Figueroa Alcorta 3259, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación del monto del aumento de capital resuelto por asamblea de fecha 8 de junio de 1997. Modificación del estatuto social a fin de reflejar: (i) los derechos que poseen las acciones preferidas creadas y (ii) el nuevo monto a que asciende el capital social. Mantenimiento del texto del artículo Quinto del estatuto social;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1997, y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión fiscalizadora;
4º) Consideración de la reducción de capital a los efectos de absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1997. Consideración de aumento de capital a ser integrado mediante el aporte de acciones de CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. y de CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S.A., a los efectos de enjugar el resto de la pérdida del ejercicio y constituir un capital social de, como mínimo, pesos un millón.
5º) Modificación de los estatutos a los efectos de reflejar la reducción y posterior aumento de capital de acuerdo a lo previsto en el punto 4 precedente,
6º) Aumento del número de Directores y, en su caso, elección de titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora,
8º) Designación de autorizados para el diligenciamiento tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección de Justicia.
Presidente - Eduardo G. Padilla Fox
e. 12/3 Nº 146.109 v. 18/3/98

CIA. PYROLITE S. A. en liquidación

CONVOCATORIA

Inscripción: IGJ: Nº: 6253, Lº: 121, Tomo A de S.A. Fecha: 17-06-97. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1998, a las 16 hs. en Paraguay 1359, 6º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta.
2º) Aprobación de la remuneración de la Directora Silvina Wartanian.
3º) Aprobación de la asignación especial por comisión técnica de la Directora Silvina Wartanian.
4º) Aprobación de la remuneración de la Directora Griselda Montero.
5º) Aprobación de la remuneración de la Liquidadora Nora Lambruschini.
6º) Aprobación del Balance de Liquidación y Proyecto de Distribución.
7º) Aprobación de la gestión de la Liquidadora.
8º) Designación de Depositario de los libros y documentación social, por el término de diez años.
Liquidadora - Nora Lambruschini

NOTA: En caso de no lograrse quórum en 1ª convocatoria, se procederá a la celebración de la Asamblea en 2ª convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
e. 13/3 Nº 81.177 v. 19/3/98

CINDIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación del directorio saliente. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. Fijación de los domicilios especiales de los directores. Duración de sus mandatos.
Presidente - Antonio Beltrame

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.
e. 13/3 Nº 146.275 v. 19/3/98

CARLOS CASADO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de abril de 1998, en el local social, calle Callao 875 4º piso "G", Capital Federal, a las 11.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 90º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio del y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Fijación del número de integrantes de Directores, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (art. 11 del Estatuto).
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 91º Ejercicio y determinación de su honorario. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 30 de marzo de 1998 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e. 16/3 Nº 146.362 v. 20/3/98

CEM INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, el Directorio de CEM INGENIERIA S.A., convoca a sus accionistas, para el día 15 de abril de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en su domicilio legal de Martiniano Leguizamón 148, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Memoria y Dictamen del Contador Certificante, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de autoridades y distribución de cargos con mandato por un año.
5º) Ratificación de la renuncia de Don José Ramón Lamas al Directorio de la Empresa. Publíquese por 5 días. El Directorio.
Presidente - Benjamín Kogan
e. 17/3 Nº 146.458 v. 23/3/98

"D"

DAVITEN
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Reg. 5620, Lº 96, Tº A de S.A. Convócase a los señores accionistas de DAVITEN S.A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1998, a las 15 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle J.F. Aranguren Nº 3560, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Informe del Directorio sobre la fecha de convocatoria. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 5 de 1998.
Presidente - David Saljayi

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones, hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad.

e. 16/3 Nº 146.399 v. 20/3/98

DECKER
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, Inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 2 de abril de 1998 a las 15 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos así como también los Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos respectivos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 48° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, confeccionados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio, (importe asignado $ 72.826,52) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de la renuncia a percibir remuneración por parte de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Consideración del resultado del ejercicio, pérdida de $ 15.851.715, propuesta del directorio para mantener el mismo en la cuenta Resultados No Asignados.
8º) Autorización al directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 1998 hasta su cierre. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 hs. hasta el 27 de marzo de 1998. El Directorio.
Director Titular a cargo de la presidencia - Gregorio Iñiguez Díaz

e. 16/3 Nº 146.586 v. 20/3/98

DECKER
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, Inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el 2 de abril de 1998 a las 16 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del aumento de capital por suscripción de acciones por un monto de hasta $ 22.000.000.- aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 hs. Hasta el 27 de marzo de 1998. El Directorio.
Director Titular a cargo de la presidencia - Gregorio Iñiguez Díaz

e. 16/3 Nº 146.587 v. 20/3/98

DIFFUCAP-EURAND
S. A. C. I. F. I.
Nº de Registro en I.G.J. 13.372

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas en Av. Rivadavia 755, Piso 4º, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Publicar por cinco (5) días.
Director - Miguel Rubinstein

e. 16/3 Nº 146.311 v. 20/3/98

"E"

ELECTROTECNICA JUJUY
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1998 a las 10 horas en Av. Honorio Pueyrredón 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Síndico - Marcela Zapolanski

e. 13/3 Nº 146.214 v. 19/3/98

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1998, a las 9 horas en primera, y el mismo día a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Santiago del Estero 112, 1º piso, "1", Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de la asamblea;
2º) Asamblea fuera de término;
3º) Consideración resolución sobre la documentación que indica el art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1996 y 1997;
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el próximo directorio;
5º) Elección de los miembros del Directorio conforme a lo resuelto en el punto anterior, todos por el término de un año; y
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Alejandro Genoud

NOTA: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que los inscriba en el libro de asistencia.

e. 13/3 Nº 80.947 v. 19/3/98

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 1998, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación del directorio saliente. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. Fijación de los domicilios especiales de los directores. Duración de sus mandatos.
Presidente - Antonio Beltrame

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.

e. 13/3 Nº 146.276 v. 19/3/98

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 3 de abril de 1998, a las 9 horas, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.457.356) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar el punto 3) del Orden del Día.
8º) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
9º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 30 de marzo de 1998, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 17/3 Nº 146.435 v. 23/3/98

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (E.A.S.A.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1998 a las 12.30 hs. y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1997. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1997. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de miembros del Directorio titular y suplente, por la Clase "D", de conformidad con el artículo 6 del Estatuto Social.
7º) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes por la Clase "B".
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante. El Directorio.
Presidente - José María Izquierdo Planells

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 30 de marzo de 1998, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 30 de marzo de 1998 inclusive.

Con relación a los Puntos 6 y 7 del Orden del Día, la Asamblea reviste el carácter de "especial" de Clase.

e. 7/3 Nº 146.775 v. 23/3/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA
Sociedad Anónima (EDELAP)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1998, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, balance general, notas y anexos, información adicional a las notas a los estados contables, memoria del directorio, reseña informativa, informe del auditor de los estados contables e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el Ejercicio;
2º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han sido provisionados en la suma de $ 42.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31.12.1997;
3º) Pago del bono de participación para el personal que ha sido provisionado en los estados contables al 31.12.97;
4º) Distribución de utilidades. Consideración del pago de un dividendo en efectivo a favor de todo el capital social por $ 1.500.000, que representa el 0,56644% del Capital;
5º) Elección de directores titulares y suplentes, elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. Designación de contador certificante;
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.565.960. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24/07/97 - Tº A Nº 7842 Libro 121.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Presidente - Carlos A. Condorelli

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán antes del 6

de abril de 1998 cumplimentar lo siguiente: 1) Concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro N. Alem 322 Planta Baja, en el horario de 10 a 15 horas, a los fines de requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia a Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia; 2) Presentar en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, en el horario de 10 a 18 horas, el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.

e. 17/3 Nº 146.479 v. 23/3/98

E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1998 a las 11:00 hs. y 12:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Fournier 2343, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de las razones por las que se celebra la asamblea fuera de los términos legales según art. 52 RG 6/80 I.G.J.
3º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios Nros. 43 y 44 finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados en las fechas indicadas en el punto 3º) anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio, remuneración y elección del nuevo directorio por el término de tres años.

Presidente - Beatriz Marina Viera
e. 17/3 Nº 146.476 v. 23/3/98

"F"

FLINDER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 1998, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación del directorio saliente. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. Fijación de los domicilios especiales de los directores. Duración de sus mandatos.

Presidente - Domingo Iannozzi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.

e. 13/3 Nº 146.277 v. 19/3/98

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1998, en la sede social Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 16.30 hs. en primera convocatoria y las 17 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del dominio legal de la firma.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 17/3 Nº 146.591 v. 23/3/98

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1998, en la sede social Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Determinación del número de directores y su elección. Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 17/3 Nº 146.592 v. 23/3/98

"G"

G. MARCHESINI e HIJOS S.A.I.C.I.F. y A. Registro Nº 224.279

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 30 de marzo de 1998 a las 17 horas en Ventana Nº 3641 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación venta de bienes.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Presidente - Néstor A. Marchesini
e. 12/3 Nº 81.042 v. 18/3/98

GUARIBAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación del directorio saliente. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. Fijación de los domicilios especiales de los directores. Duración de sus mandatos.

Presidente - Antonio Beltrame

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.

e. 13/3 Nº 146.272 v. 19/3/98

GAS 2000 S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1998, a las 10,30 hs., en su sede social, sita en Av. Rivadavia 10.110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea de Accionistas, a que se refiere la presente Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 al 31 de octubre de 1997.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Aprobación de las remuneraciones asignadas a la Presidente de la sociedad, por tareas administrativas, realizadas durante el ejercicio, estando las mismas, incluidas en los gastos del Balance. Ley 19.550. Art. 261.
6º) Destino de los fondos. Venta de un compresor y Utilidades.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y determinación de la garantía a prestar.
Bs. As., 9 de marzo de 1998.

Presidente - Silvia Irene Villar

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad autorizada, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 16/3 Nº 45.420 v. 20/3/98

GAS NATURAL BAN, S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscr. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.97.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Bonos de Participación. Fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio.
7º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Francisco Badía Vidal

NOTAS:

1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de Gas Natural BAN, S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27.1.97). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 31 de marzo de 1998 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 16/3 Nº 516 v. 20/3/98

GILMI Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El directorio de GILMI S.C.A. llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de abril de 1998, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y para las 11,30 en Segunda Convocatoria, en la calle Reconquista 1017 piso 5 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar la respectiva acta.
2º) Aprobación de la Gestión realizada por el actual Directorio, y rendición de cuentas.
3º) Elección de un nuevo Directorio.
4º) Autorización para la venta de los inmuebles de la Sociedad para enfrentar los juicios de la misma y las deudas pendientes.
5º) Aumento de Capital para pagar préstamos de los socios y/o Capitalización de los aportes formalizados por los socios.
6º) Otorgamiento de un Poder General Judicial a favor de un abogado para que proceda a efectuar las defensas en los juicios de la Empresa, y para que inicie y prosiga hasta su terminación el desalojo de la finca de la empresa sito en la ciudad de Villa Dominico.
7º) Modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo del estatuto.

Presidente - Mónica Miralles
e. 17/3 Nº 146.529 v. 23/3/98

"H"

HOTEL WALDORF S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del HOTEL WALDORF S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1998 a las 18 horas, en primera convocatoria y 19,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1997 y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Presidente - José Angel Boente
e. 13/3 Nº 146.241 v. 19/3/98

"I"

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B" para el día 31 de marzo de 1998, a la 16:00 horas, en Alférez Pareja 256, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997 y al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 (período un mes);
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997 y al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 (período un mes);
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997 y al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 (período un mes);
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Ricardo A. Verdaguer

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 16/3 Nº 146.445 v. 20/3/98

INT GEN
S. A.
Reg. Nº 11.780

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de marzo de 1998 a las 16,30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Florida 165 Piso 9º 900, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de integrantes del Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Lescano

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea a la sociedad, cursando notificaciones por medio fehaciente a las oficinas de la calle Florida 165 Piso 9º "900" de Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
e. 16/3 Nº 146.325 v. 20/3/98

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS
S. A. C. I. A. en liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JOSE TOMASELLI E HIJOS SACIA EN LIQUIDACION, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1998, a las 18 horas, en la sede social de Arregui 5264 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico Liquidador correspondiente a los ejercicios terminados el 30/6/1995/96/97. Motivos de la realización de esta Asamblea fuera de término.
2º) Elección del Síndico Liquidador Titular y Suplente por el término de un año y control de la liquidación según el art. 32 del Estatuto Social.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El síndico liquidador.
Abogado - Norberto Juan Carbone
e. 16/3 Nº 81.356 v. 20/3/98

"L"

LONDON CITY BAR
S.R.L.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.819. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1998, en Avda. de Mayo 599 de esta Capital Federal, a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los socios gerentes y del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos gerentes por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de los tres integrantes del Consejo de vigilancia por el término de dos ejercicios.
6º) Motivo que llevó a demorar el llamado a Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Socio Gerente - Manuel Domínguez
e. 12/3 Nº 146.153 v. 18/3/98

LOS MEDANOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LOS MEDANOS S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrase en Avenida Corrientes 1307, 7º piso, Oficina 19 de Capital Federal, para el día 30 de marzo de 1998 a las once y doce horas en primera y segunda Convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Contrato Social.
2º) Elección de Síndicos, titular y suplente para el Ejercicio 1997/1998.
3º) Remuneración del socio administrador por los Ejercicios 1994 a 1997.
4º) Remuneración del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Administrador - Guillermo M. Tresoldi
e. 12/3 Nº 146.130 v. 18/3/98

LIGGETT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 7-4-98 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367 P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:
1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de un nuevo estatuto social;
3º) Aceptación de la renuncia presentada por todos los miembros del directorio y por los síndicos titular y suplente;
4º) Elección de los nuevos miembros del directorio por las clases A y B;
5º) Elección de un síndico titular y suplente.
Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 17/3 Nº 146.571 v. 23/3/98

"M"

MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORAL S.A. a realizarse el día 30 de marzo de 1998 a las 18.30 horas en la sede social sita en Av. Corrientes 1302, Piso 11º. A continuación se detallan los puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia y aprobación de la gestión del director Sr. Constante S. Taricco.
3º) Elección del reemplazante y distribución de cargos del directorio. El depósito de acciones se cerrará el día 24 de marzo de 1998 a las 18:30 horas.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Presidente - Herman Gómez
e. 12/3 Nº 488 v. 18/3/98

MASSALIN PARTICULARES
S.A.
I.G.J. Nº 9437

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea,
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1997.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1997 por $ 2.490.101 sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1997.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1997.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1998 y determinación de su retribución. El Directorio.
Vicepresidente Ejecutiva - Graciela N. R. De Mazza

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y en el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán entregar a la sociedad un certificado de depósito de acciones escriturales para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 7mo. Capital Federal, hasta el 24/3/1998, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 12/3 Nº 81.093 v. 18/3/98

"P"

PIRQUITAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1998, a las 17 hs., en la sede social de Suipacha 705, 5º piso, oficina 17, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32, finalizado el 30 de noviembre de 1997;
3º) Distribución de Utilidades. El Directorio.
Presidente - José Alfredo Molina
e. 16/3 Nº 146.485 v. 20/3/98

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA BOLETIN OFICIAL
(desde el 17/03/98 al 23/03/98 inclusive)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1998, a las 9 horas, en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1997. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1997. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Aumento del Capital social (art. 188 Ley 19.550). Emisión de acciones. El Directorio.
Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 17/3 Nº 146.170 v. 23/3/98

PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 11 horas. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 8º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74 inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.
Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 17/3 Nº 146.481 v. 23/3/98

PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (12% en efectivo).
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/97, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, Títulos de Deuda que califiquen como obligaciones negociables simples, garantizadas o no, (no convertibles en acciones), con garantía común o especial, en los términos de la Ley 23.576 de Obligaciones negociables, reformada por la Ley 23.962, disposiciones reglamentarias, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 1.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose emitir y remitir los títulos en diversas clases y diferentes series, de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas, plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa, tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, periodos de interés aplicables, o en su caso emisiones a descuento, determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.
7º) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global apro-

bados en el punto 6º), así como también las condiciones y características de las Obligaciones Negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las Obligaciones Negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la Oferta Pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autoreguladas y/o bolsas de valores del exterior y todo otro acto, presentación o tramitación vinculado con éste.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a lo prescripto por el art. 74 inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 17/3 Nº 146.484 v. 23/3/98

PUERTO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 1.547.451. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1998, a las 11 horas, en el domicilio de la calle Bolívar 108, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social de la calle Bolívar 108, piso 1, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 horas del 30 de marzo de 1998 inclusive. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Síndico - Ponciano I. Dominguez
e. 17/3 Nº 146.583 v. 23/3/98

"S"

SUZERO S. A.
Nº de Registro 13.675

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1998 en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas a realizarse en Av. A. Moreau de Justo 270 2º Piso - Capital para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores. El Directorio.

Presidente - Hugo Alejandro Rodríguez
e. 16/3 Nº 146.431 v. 20/3/98

SANTA LUCIA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 2 de abril de 1998, a las 18 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/97.

Presidente - Edgardo J. Soto Romay
e. 17/3 Nº 146.541 v. 23/3/98

"T"

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 16:00 hs. en Céspedes 2639 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, y demás documentación prevista por el art. 234 - Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 42 cerrado al 31/12/97.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1977, designación de Contador Certificante para el año 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia por $ 56.162.- (Pesos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31/12/97 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por art. 238 de la Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639 - Capital Federal hasta el 31 de marzo de 1998 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, de lunes a viernes. Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 12/3 Nº 146.104 v. 18/3/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 31 de marzo de 1998, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1997.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clases A y B.
7º) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1998. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 25 de marzo de 1998 a las 17 horas.

Presidente - Jorge Romero Vagni
e. 13/3 Nº 146.269 v. 19/3/98

TUMAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 49.410. Asamblea General Ordinaria del 1º de abril de 1998. Estados Contables al 31 de diciembre de 1997. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA para el próximo 1º de abril de 1998, a las 8 hs., en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Guillermo Riveiro
e. 13/3 Nº 146.179 v. 19/3/98

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA
47º Ejercicio

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º p. de esta Capital Federal, para el día 3 de abril de 1998 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997. Distribución de utilidades.
3º) Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º) Fijación de los honorarios del señor Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 30 de marzo de 1998; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.

e. 17/3 Nº 146.511 v. 23/3/98

TRENTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ. Expediente Nº 65.048. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 31 de marzo de 1998 a las 10 horas, en Av. Corrientes 531, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las que se celebra la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, y 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de los Documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley de sociedades, por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Designación de Directores.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Ratificación de la Asamblea celebrada el 22/11/93 - Reforma del Estatuto, Aumento de Capital y Emisión de Acciones - Canje de las Acciones en Circulación.
7º) Autorización para la Venta del Inmueble.

Presidente - Jorge Federico Berger
e. 17/3 Nº 146.470 v. 19/3/98

"V"

VELIDI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 1998, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación del directorio saliente. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. Fijación de los domicilios especiales de los directores. Duración de sus mandatos.

Presidente - Antonio Beltrame

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.

e. 13/3 Nº 146.274 v. 19/3/98

VIRAPI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1998 a las 14 horas en Lavalle 1607 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndico - Marcela Zapolanski
e. 13/3 Nº 146.212 v. 19/3/98

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día seis (6) de abril de 1998 a las catorce horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social Avda. Cabildo 1239, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios al Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1997.
5º) Designación de Gerentes y fijación de su remuneración.
6º) Distribución de utilidades.

7º) Fijación de la política de remuneración al directorio.

Presidente - Jorge Amil

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 22.903.

e. 17/3 Nº 146.594 v. 23/3/98

"W"

WELBERS INSUA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Mcal. Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

SEGUNDO: Aumento del Capital Social dentro de los límites fijados por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales de $ 500.000. (Pesos Quinientos mil) mediante la suscripción de 500.000 nuevas acciones de $ 100 (Pesos uno) de valor nominal cada una, a ser integradas en efectivo, con más una prima de emisión de $ 1,00 (Pesos Uno) por acción. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Presidente - Juan Pedro Insua

e. 17/3 Nº 81.528 v. 23/3/98

"Z"

ZELOAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 44.911

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1998, a las 16.00 hs. a efectuarse en la sede social de Emilio Lamarca 893, Capital. En primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.00 hs. En la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

2º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Sexto

e. 16/3 Nº 146.294 v. 20/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El escribano Carlos Alberto Coto, Registro Notarial 1288 de la Capital Federal, con domicilio en Lavalle 1454, 1º "3", hace saber: Marcelo Alejandro Golisano, DNI 14.976.472, con domicilio en Av. Triunvirato 3691, 2º piso, Capital Federal, transfirió a "La Radio Comunicaciones y Sistemas S.A.", con domicilio en Curapaligüe 845, 8º "78", el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación: "Emisora FM-Bahía", dedicada a la actividad de radiodifusión, frecuencia 100.3 MHz, con domicilio fiscal-real en AV. TRIUNVIRATO Nº 3691, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones en Lavalle 1454, 1º "3", Capital Federal.

e. 12/3 Nº 81.063 v. 18/3/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Gladys Patricia Landonfi, domiciliada en Av. Corrientes 2922, Capital Federal vende a Dominga Pérez Martínez y Josefa Pérez Martínez, domiciliadas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Industria: Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público. Elaboración de Churros y Facturas Fritas con Venta Directa al Público. Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos Afines. De Productos Alimenticios en General. De Bebidas en General Envasadas. De Productos Alimenticios Envasados. Casa de Comidas. Rotisería. 500202. 500204. 500200. 601.020. 601.000. 601.010. 601.005. 602.040", sito en AV. CORRIENTES 2922, P.B. Sótano y Entresuelo. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/3 Nº 81.201 v. 19/3/98

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que rectifica el edicto Nº 80.232 del 4/3/98 al 10/3/98, de la calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724/28, Capital Federal, siendo el nombre correcto de la compradora Alicia Irma Cadaveira. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

e. 17/3 Nº 81.571 v. 23/3/98

"H"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que el Sr. Carlos Enrique Rivadeneira, domicilio Conesa 51 7º B , Capital, vende a los Srs. Justo Castiñeira y Jaime Perello, domicilio José Hernández 2567 PB 2, Capital, el negocio del ramo de servicios café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN 2500 Esq. Alberti 104 PB. Sótano uf. 3, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley, sus oficinas. CIPF Nº 3068286.

e. 12/3 Nº 146.124 v. 18/3/98

"J"

"Des Nogueira y Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap., Avisa, "Panadería y Confitería La Capital S.R.L.", domicilio Juramento 2851-57, Cap., (representada por los señores Ramiro González Alvarez, Camilo González Alvarez y Gerardo Gabriel Rivas), Vende a José María Rieiro, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. Simil., etc." (500200), Elab. de Productos de Panadería con Venta directa al Público (500202), sito en JURAMENTO números 2851-57, Cap., libre pasivos. Reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 146.152 v. 18/3/98

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vazquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa que rectifica el edicto número 146.152 del 12/03/98 al 18/03/98, de la calle JURAMENTO números 2851-57, Cap. Fed., siendo el nombre correcto de la compradora La Rosa de Olivos S.R.L. (representada por José María Rieiro y Eva del Valle Rodriguez). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/3 Nº 146.589 v. 23/3/98

"L"

Se comunica que Miriam Delia Bobadilla domiciliada en Ucrania 2860, Villa Diamante (Lanús), transfiere el local ubicado en LAVALLE 1567, P.B. y Sótano, local 83 con una sup. cub. de 27,29 m2, habilitado por Exp. Nº 029821/96 - Disp. Nº 008198/96, como: Agencia - Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604.011) a Vip's Drivers S.R.L. (en formación de: Ana Lucía Cavaleri, domiciliada en Misiones 393 6º "B", Daniel Alejandro Artola, domiciliado en Catamarca 1540 1º "B" y Alejandro Roberto Oliva, domiciliado en Catamarca 1540 1º "A", todos de Capital Federal). Sin intermediarios. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 16/3 Nº 146.364 v. 20/3/98

"M"

Patricio Trench en su carácter de apoderado de D'Arc Libertador S.A. domiciliado en Manuel Ugarte 1551 Capital Federal comunica que cede y transfiere a Manuel González con domicilio en Manuel Ugarte 1515. El negocio de taller mecánico sito en la calle MANUEL UGARTE 1515, Planta Baja y 1º piso ya habilitado por carpeta Municipal Nº 12.268/84 con los rubros Taller de reparación de vehículos automotores, taller de soldadura autógena y eléctrica y taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria reclamos de ley Manuel Ugarte 1551 de esta Capital Federal.

e. 12/3 Nº 146.157 v. 18/3/98

EL Dr. Rubén A. M. Jiménez, abogado, con Of. en Lavalle 1566, 5to. piso, of. "B", Cap. avisa que El Criollo Coop. de Trabajo Limitada con dom. en Av. de Mayo 1316, piso 20 of. "A" transfiere a Elementos Gastronómicos SRL e/f con dom. en Cerrito 1548, piso 12, of. "71", Cap. su fondo de comercio Restaurant. casa comidas, su fondo de comercio sito en MONTEVIDEO 350, Cap. Reclamo de ley Lavalle 1566, piso 5to. Of. "B", Cap.

e. 17/3 Nº 146.477 v. 23/3/98

"P"

Manuel Silva, martillero público y corredor, Matrícula 1699, Fº 270, año 1952, con domicilio en San José 1521, P.B. "C", Cap. Federal, Cuit 20 04325702, hace saber al público en general que los Sres. José Camaño, domiciliado en Roseti 867, Cap. Fed. Angel Fernandez, domiciliado en Santa Catalina 696, Llavallol y Gloria Villanueva, domiciliada en Salta 1957, 2º cpo. 5º G Cap. Fed., venden su negocio denominado "La Pipa", sito en PAVON 1500 de Cap. Fed. a Basilio Seoane, domiciliado en Farrell 3834 Cap. Fed. y Rubén Sorrentino, domiciliado en Alvarez Jonte 1685, Cap. Fed., quienes toman a su cargo la antigüedad de los 4 empleados del negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 16/3 Nº 146.377 v. 20/3/98

"S"

El Esc. Martín Bursztyn, adscripto al Reg. 510, con domicilio en Paraná 586, 6º 13, Cap. Fed., hace saber que la Sra. Alicia Mabel Noguera, propietaria del 10% indiviso de Farmacia Java, sita en soldado de la Frontera 5447, Edif. 53, Cap. Fed., vende a la Sra. Elena Beatriz Noguera, dom. real en Lautaro 454, 6º C, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio de farmacia, expedición de específicos, recetas magistrales, preparados, herboristería, perfumería, sito en el indicado de Farmacia Java - SOLDADO DE LA FRONTERA 5447, Edif. 53, Cap. Fed. Reclamos de ley en Soldado de la Frontera 5447, Edif. 53, Cap. Fed.

e. 17/3 Nº 81.610 v. 23/3/98

"V"

Sociedad Internacional Petrolera S.A. Sucursal Argentina, con domicilio en 25 de Mayo 555, Capital Federal, notifica a los interesados que vende a Sipetrol Argentina S.A., con domicilio en 25 de Mayo 555, Capital Federal, quien compra el fondo de comercio denominado bajo el mismo nombre, ubicado en la calle 25 DE MAYO 555, Capital Federal y constituido como entidad cuyo objeto social desarrolla con relación a la exploración, explotación, y beneficios en general de yacimientos que contengan hidrocarburos y cuyas actividades desarrolla en las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Neuquén. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor. 25 de Mayo 555 C.F.

e. 17/3 Nº 45.470 v. 23/3/98

"Z"

El Contador Luis Daniel Wegscheider con domicilio en Martiniano Leguizamón 42 - La Tablada, comunica que Juan Carlos Romanelli con domicilio en Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal transfiere a Bolsaflex S.A. con domicilio en Avda. Derqui 3906, de Capital Federal el local destinado al rubro fábrica de bolsas y envases de papel y depósito de papel (135020-010-011) Localización autorizada por resolución Nº 6227/5516/83 y ubicado en ZINNY 1763 de Capital Federal. Reclamos de Ley Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal.

e. 17/3 Nº 146.517 v. 23/3/98

El Contador Luis Daniel Wegscheider con domicilio en Martiniano Leguizamón 42 - La Tablada, comunica que Juan Carlos Romanelli con domicilio en Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal transfiere a Bolsaflex S.A. con domicilio en Avda. Derqui 3906 de Capital Federal los locales destinados al rubro depósito de papel y fabricación de envases, sobres y bolsas de papel y cartón, imprenta, con oficinas complementarias de la actividad, carga, descarga y estacionamiento vehicular y sanitario para el personal, disposición Nº 11068/DUHP/87 y ubicado en ZUVIRIA 3949/55/59 y MEDINA 1926/28 Planta Baja y entrepiso, ambos en Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal

e. 17/3 Nº 146.518 v. 23/3/98

Luis Alberto Kon, abogado, con domicilio en Tucumán 612, 8º piso, Capital Federal, anuncia que Paso del Molino S.A., con domicilio en Av. Las Heras 1990, 3º piso, Capital Federal, vende y transfiere a Juan Carlos Schiappa de Azevedo (h.), con domicilio en Chacabuco 380, 5º piso, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento agropecuario del Campo "El Choiqué", sito en VILLA VALERIA, DEPARTAMENTO DE GRAL. ROCA, PROVINCIA DE CORDOBA. Reclamos de ley en el propio establecimiento, o en Tucumán 612, 8º piso, Cap. Fed.

e. 16/3 Nº 146.308 v. 20/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTARTIDA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones hasta completar el capital autorizado de $ 3.000.000, correspondiente a 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Presidente - Héctor Gaudio

e. 17/3 Nº 146.574 v. 19/3/98

ASPAMAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13/2/98 se resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 585.100 el que será integrado hasta la suma de $ 28.000 con capitalización de aportes irrevocables, hasta la suma de 257.000 por capitalización de ajuste de capital y hasta la suma de $ 300.000 por aporte de dinero en efectivo estas últimas a integrarse el 50% con la suscripción y el resto en dos cuotas mensuales iguales y consecutivas del 25% con vencimiento a los 30 y 60 días de suscripto el contrato respectivo. Reformándose así el artículo cuarto del estatuto. Se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal por acción. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente a suscribir de conformidad a sus tenencias conf. art. 194 Ley de sociedades.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/2 al 26/2 y haberse omitido en las ediciones del 12 y 13/3/98.

e. 17/3 Nº 144.552 v. 19/3/98

"C"

COBAPLA S. A.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 2/3/98 resolvió el aumento del capital social de $ 5.000 a la suma de $ 25.000 y la co-

rrespondiente emisión de $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una destinadas a suscripción debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero efectivo, pudiendo aplicarse a tal fin los "anticipos a cuenta de futuras emisiones" efectuados oportunamente por los accionistas. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local calle Corrientes 1642, 1º piso, Dto. 21, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 horas dentro del término legal. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten, en proporción a sus tenencias. Publicar por 3 días. El Directorio.

Presidente - Francisco Tallarico
e. 17/3 Nº 146.515 v. 19/3/98

"L"

LA ROTONDA
S.A.F.

LA ROTONDA S.A.F. con sede legal en la Avenida Santa Fe 1970, 1er. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 8/7/68 bajo el Nº 2007 al Folio 155 del Libro 66 tomo "A" de Estatutos Nacionales; Walmont S.A. con sede legal en Suipacha 207, Piso 11, "J", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 29/8/97 bajo el Nº 9539, del Libro 122, tomo "A" de S.A., Satex S.A.F. con sede legal en Av. Santa Fe 1970, Piso 14, deptos. "A" y "B" Capital Federal e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 31/12/41 bajo el Nº 429, al Folio 52, del Libro 46, Tomo "A" de Estatutos nacionales; Dribel S.A., con sede legal en Suipacha 211, Piso 22, "A" de Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 23/7/97 bajo el Nº 7779, del Libro 121, tomo "A" de S.A., Almont S.A., con sede legal en Suipacha 207, piso 11 "J", Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 11/9/97 bajo el Nº 10.133, del Libro 122, Tomo "A" de S.A. y Divelia S.A. con sede legal en Suipacha 211, piso 22 "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 28/7/97 bajo el N º 8030, del Libro 121, tomo "A" de S.A., comunican, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 19.550, que el 11 de diciembre de 1997 suscribieron un compromiso previo de escisión-fusión , el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas el 19 de diciembre de 1997, mediante el cual LA ROTONDA S.A.F. escindió parcialmente su patrimonio, afectando determinados activos y pasivos para fusionarlos con Walmont S.A., Satex S.A.F., Dribel S.A., Almont S.A. y Divelia S.A., El compromiso previo de escisión-fusión producirá efectos a partir del día 1º de octubre de 1997, fecha a partir de la cual las Sociedades escisionarias son continuadoras jurídico-económicas respecto de los activos y pasivos que se transfieren. LA ROTONDA S.A.F. continuará su actividad comercial y giro social con el remanente de los activos y pasivos no escindidos de su patrimonio y sin cambiar su denominación social. a) La valuación del activo y pasivo de las Sociedades involucradas en el proceso de escisión-fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30/9/97 arroja los siguientes resultados: LA ROTONDA S.A.F., activo: $ 78.760.522,21, pasivo: $20.316.122,34, Walmont S.A.: activo: $12.000, pasivo: $ 0.- Satex S.A.F., activo: 3.191.028,13, pasivo: $ 287.195,78, Dribel S.A.: activo: $ 12.000, pasivo: $ 0, Almont S.A.: activo: $ 12.000, pasivo: $ 0; Divelia S.A.: activo: $ 12.000, pasivo: $ 0. b) La valuación de los activos y pasivos de La rotonda S.A. que componen el patrimonio destinado a las Sociedades escisionarias es la siguiente: activo: $ 32.068.383,37 y pasivo: $ 513.612,94. c) Como consecuencia de este proceso de escisión-fusión los capitales de las Sociedades involucradas en el mismo quedan con los siguientes importes: LA ROTONDA S.A.F., $12.000; Walmont S.A.: $ 12.100; Satex S.A.F. $ 12.000; Dribel S.A.: $ 12.100; Almont S.A.: $ 12.100 y Vivelia S.A.: $ 12.100. Los reclamos de ley deberán realizarse en la sede legal de LA ROTONDA S.A.F. sita en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º, Capital Federal.

Autorizado - Fernando E. Freire
e. 17/3 Nº 146.455 v. 19/3/98

"P"

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Suscripción de acciones. V$N 3.375.879,92. Se comunica a los señores Accionistas que contando con la aprobación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores se ofrecen por suscripción 337.587.992 acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una con derecho a 1 voto por acción, aprobado por la Asamblea celebrada el 19/11/97 y el Directorio en reuniones del 1/12/97 y 13/2/98. Las condiciones básicas de la emisión son: Plazo de suscripción preferente desde el 18 de marzo de 1998 al 27 de marzo de 1998, inclusive. Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y en las sucursales del interior, de 10:00 a 15:00 horas. Monto de la suscripción: v$n 3.375.879,92 en acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 0,01 y un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1997. Proporción de la suscripción: 4 nuevas acciones por cada acción de su tenencia actual. Precio de la suscripción: a la par de $ 0,01 por cada acción. Integración: las acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer deberá integrarse en dinero en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre del período de suscripción. Derecho de preferencia: el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias de 1 y 5 votos en circulación, dentro del período de suscripción en proporción a las acciones que posean cada accionista. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas, durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de acciones que deseen suscribir adicionalmente en el ejercicio del derecho de acrecer. La adjudicación de las acciones entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de acciones solicitada por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia sin exceder el número de acciones que resulte de aplicar sobre el sobrante no suscripto por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia un porcentaje igual al que representan las acciones efectivamente suscriptas por cada accionista en aquella oportunidad respecto del total de la emisión. A efectos de informar la adjudicación de las acciones en virtud del derecho de acrecer, la Sociedad publicará dentro de las 72 horas de finalizado el período de suscripción un aviso por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ofrecimiento a terceros: en el caso que una vez adjudicadas las suscripciones hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio está facultado para ofrecerlo a terceros. Compromiso de suscripción: existe un formal compromiso del accionista mayoritario, "Abiroyal S.A.", de realizar aportes en efectivo para cubrir la totalidad de la emisión. Otras informaciones: a) Dado que la sociedad posee acciones escriturales, los títulos a emitir se acreditarán en la cuenta que la Caja de Valores S.A. abrirá a nombre de cada accionista o en la que estos tengan abierta actualmente, al momento de la integración. b) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación al último estado contable presentado. c) El monto mínimo a suscribir es de 1 acción de v$n 0,01. d) Existen "Aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones" que al 30/9/97 ascienden a $ 2.062.885, pertenecientes a "Abiroyal S.A." quien ha manifestado su decisión de aplicar dichos aportes a la presente suscripción. e) Los resultados no asignados negativos por el período trimestral al 31/12/97 ascienden a $ 27.552.976. Este estado contable aún no se publicó en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. f) La Comisión Nacional de Valores autorizó mediante Resolución Nº 12.110 del 9 de febrero de 1998, lo cual sólo significa que se han cumplido con los requisitos en materia de información. g) Para mayores detalles sobre el ofrecimiento se remite al prospecto que además de estar a disposición en la sede de la empresa y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha sido publicado en el Boletín de esta última el 5/3/98. El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1998.

Apoderado - Alberto A. Gasquet
e. 16/3 Nº 146.409 v. 18/3/98

"T"

TEISAMAR
S.A.

Registro Nº 39.604. Se comunica que "TEISAMAR S.A." (en adelante "TEISAMAR" o "la sociedad") de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 16 de diciembre de 1997, que la autoriza a efectuar una emisión parcial de acciones correspondientes al aumento de capital decidido en dicha asamblea y por el Directorio en su reunión de fecha 5 de marzo de 1998 sobre las bases delegadas por dicha Asamblea ofrece en suscripción 180.000 (ciento ochenta mil) acciones ordinarias sujeta a las siguientes condiciones:

1. — Cantidad y clases de acciones ofrecidas: 180.000 (ciento ochenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y un voto por acción (en el futuro "nuevas acciones"). La emisión de las nuevas acciones es por un total en valor nominal de $ 180.000 (pesos ciento ochenta mil).

2. — Derecho de preferencia. Las doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación (en adelante "acciones ordinarias en circulación") otorgan derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de quince nuevas acciones por cada acción ordinaria en circulación de tenencia. las Nuevas Acciones representan un aumento de aproximadamente el 1.500% del capital social actual de la sociedad. A efecto de ejercer el derecho de preferencia se deberá tener registrado en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad la tenencia de acciones ordinarias en circulación. La suscripción mínima de acciones deberá ser de una NUEVA ACCION, descartándose las fracciones.

3. — Derecho de acrecer. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

4. — Período de suscripción. Las nuevas acciones deberán ser suscriptas en ejercicio de los correspondientes derechos de suscripción preferente y de acrecer en forma simultánea desde la publicación del último edicto y hasta 30 (treinta) días a partir de dicha última publicación (Art. 194 de la ley 19.550).

5. — Lugar y horario de suscripción. A efectos de suscribir las nuevas acciones en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer los titulares de dichos derechos deberán hacerlo todos los días hábiles bancarios de lunes a viernes en el horario de 12 horas hasta las 14 horas en el domicilio de la sociedad calle Paraguay 729, piso 8º, oficina 32. La suscripción deberá hacerse personalmente o por apoderado debidamente autorizado.

6. — El precio de las acciones será a la par sin prima de emisión.

7. — La sociedad comunicará al domicilio registrado por el accionista dentro de los diez días de cerrado el período de suscripción preferente la cantidad de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.

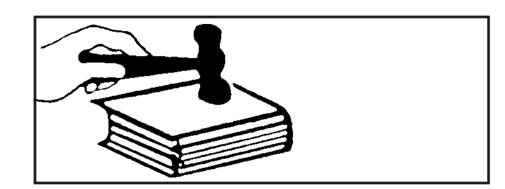
8. — Integración de las acciones. La integración de las acciones suscriptas en base al ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse en el acto de la suscripción al contado y en dinero efectivo. La integración de las acciones adjudicadas, si correspondiere, en base al derecho de acrecer deberá integrarse dentro de los veinte días hábiles bancarios de cerrado el período de preferencia al contado y en dinero efectivo en el domicilio de la sociedad Paraguay 729, piso 8, oficina 32. La mora en la integración se producirá de pleno derecho y por el simple transcurso del tiempo produciéndose la caducidad de la suscripción y las nuevas acciones quedarán como acciones remanentes.

9. — Acciones remanentes. En caso de existir un remanente de nuevas acciones no suscrito y/o integrado en ejercicio de los derechos de suscripción preferente o de acrecer dichas nuevas acciones remanentes (en el futuro "acciones remanentes") podrán ser destinadas, durante el plazo de cuarenta y cinco días (45) corridos a partir del vencimiento del plazo previsto para ejercer el derecho de preferencia, a quienes manifiesten su deseo de suscribir acciones remanentes. Vencido dicho plazo el directorio decidirá de acuerdo a normas legales y reglamentarias el destino de las acciones remanentes.

10. — Entrega de las nuevas acciones. Las nuevas acciones serán entregadas a los diez días hábiles bancarios de haber sido integradas totalmente.

11. — Derecho de las nuevas acciones. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias que se encuentran en circulación y con derecho a recibir dividendo a partir del balance que comienza el 1º de julio de 1998.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 16/3 Nº 146.402 v. 18/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución contra Jorge Yansenson, subastará el 24/3/98 a las 12,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Honda, sedán 2 puertas, Prelude /97 Motor Nº H22A51001387, chasis Nº JHMBB61400C000296, Dominio BEV 198, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base: u$s 15.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en la Cap. Federal. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Mario A. Duwavran, martillero.

e. 13/3 Nº 81.254 v. 18/3/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará contra Enrique C. Pérez, el 24/3/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Seat, sedán 5 puertas, Toledo SE 1.9/96, Motor Nº 1Y574881, chasis Nº VSSZZZ1LZTRO41977, Dominio AZR 966, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 20.752,39. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/3 Nº 496 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra SIMON, DANIEL, el 24 de marzo de 1998, a las 8.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504, año 1992, motor Peugeot Nº 917018, chassis Peugeot Nro. 5.295.625, Dominio TKH417, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 7.399,98. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impa-

gos a cargo del comprador (el comprador deberá averiguar el monto de la deuda para los automotores radicados en el interior del país).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 520 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra QUIROGA MARIA, ELENA, el 24 de marzo de 1998, a las 8.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo R 19 RE AA, año 1997, Motor Renault Nº AA75726, chassis Renault Nº 8A1L53SEZV000580, Dominio BIJ115, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 14.929,90. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador (el comprador deberá averiguar el monto de la deuda para los automotores radicados en el interior del país).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 521 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra ROVARELLA, MARIA VICTORIA, el 24 de marzo de 1998, a las 8.55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, Tipo Pick up, Modelo Ranger XLT, año 1996, Motor Ford Nº SA58157, chassis Ford Nº 1FTCR14XOSTA58157, Dominio AVR147, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 11.889,21. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador (el comprador deberá averiguar el monto de la deuda para los automotores radicados en el interior del país).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 522 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra QUINTERO, ROMERO ERNESTO, el 24 de marzo de 1998, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Duna CSAA, año 1997, Motor Fiat Nº 159 A3 038 8347811, chassis Fiat Nº 8AP155000V8395957, Dominio BIR033, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 14.277,16. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador (el comprador deberá averiguar el monto de la deuda para los automotores radicados en el interior del país).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 523 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra TOQUERO, STELLA MARIS, el 24 de marzo de 1998, a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Rover, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Mini Cooper, año 1996, Motor Rover Nº 12A3RJ0230887, chassis Rover Nº SAXXNNAYBNBD132000, Dominio AZR 779, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 7.038,25. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador (el comprador deberá averiguar el monto de la deuda para los automotores radicados en el interior del país).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 524 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra PEREYRA, ZENON A., el 24 de marzo de 1998, a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, Modelo Polo Classic, año 1997 Motor marca Volkswagen UV8704414, chasis marca Volkswagen 8AWZZZ6K2VA028057, Dominio BMM535, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 16.850. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 525 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra SATAILO, TERESA DEL VALLE, el 24 de marzo de 1998, a las 8.40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un auto- motor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Duna CS, año 1997, Motor marca Fiat 159 A3 0388347105, chasis marca Fiat 8AP155000V8394935, Dominio BGQ793, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 12.900. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 526 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra RODRIGUEZ, MARCELA INES, el 24 de marzo de 1998, a las 8.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno S (1.4 CARB 3P), año 1997, Motor marca Fiat 159 A2 038 8334256, chasis marca Fiat 8AP146000 T8380813, Dominio BET 365, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 9.650. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 527 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra POL, MABEL A., el 24 de marzo de 1998, a las 8.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno CL 3P, año 1994, Motor marca Fiat 159 A3 038 8154690, chasis marca Fiat *9U1146000*R7143424, Dominio SMC 351, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 5.940. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 528 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra GRAY, HIRIBERTO, el 24 de marzo de 1998, a las 8.55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Duna SX 1.6, año 1997, Motor marca Fiat 159 A3 038 8356984, chasis marca Fiat 8AP155000 V8403639, Dominio BJU 194, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 13.500. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 529 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra RILO, VICTOR, el 24 de marzo de 1998, a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno CSD (1.7 3P), año 1996, Motor marca Fiat 146B20005024679, chasis marca Fiat 8AP146000 T8379892, Dominio Bay 900, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 13.650. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 530 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra BUONO, JOAQUIN, el 24 de marzo de 1998, a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas Modelo 306 SRD 1.9, año 1997, Motor marca Peugeot 10CUZ10006309, chasis marca Peugeot 8AD7BD9B2T5277167, Dominio BIV 576, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 26.555. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 531 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra MANCANI, ANIBAL, el 24 de marzo de 1998, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GLD, año 1996, Motor marca Volkswagen BEA010792, chasis marca Volkswagen 8AWZZZ377TA836845, Dominio BCT 411, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 12.500. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 532 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra CORREA CHAPARRO, Heriberto, el 24 de marzo de 1998, a las 9.05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 XSD TF, año 1996, Motor marca Peugeot 710922, chasis marca Peugeot 8AD504000 T5383678, Dominio BDS 342, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 16.760. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 533 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra ZELCOVICZ, CARLOS E., el 24 de marzo de 1998, a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Escort LX, año 1995, Motor marca Ford UI030478, chasis marca Ford 8AFZZZ54ZRJ004156, Dominio RZL 799, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 2.650. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 534 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra BARELLA, SILVIA, el 24 de marzo de 1998, a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno S (1.4 CARB 3P), año 1997, Motor marca Fiat 159 A2 038 8336968, chasis marca Fiat 8AP146000 T8384863, Dominio BHN 231, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 12.000. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 535 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra FASANELLI, ALBERTO H., el 24 de marzo de 1998, a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Palio 16 V, año 1997, Motor marca Fiat 178B30009752383, chasis marca Fiat 9BD178155V0250695, Dominio BJY 377, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 18.200. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a

aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 536 v. 18/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra BABENBUEN, VICTOR, el 24 de marzo de 1998, a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GLD, año 1997, Motor marca Volkswagen BEA 022257, chasis marca Volkswagen 8AWZZZ377VA916732, Dominio BKP 022, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Base u$s 17.660. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/3 Nº 537 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 405 GLD, año 1995, Motor Peugeot Nº 10CU7E4002987, chasis Peugeot Nº VF34BD9B271359319, Dominio AHC-552, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6.885. Seña 30%, comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.423 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12 Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GL, año 1994, Motor Volkswagen Nº UN979555, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ020080, Dominio TJH-600, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.024. Seña 30%, comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.424 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12 Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GLD, año 1997, Motor Volkswagen Nº BEA020703, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ377VA909877, Dominio BMP-319, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.856. Seña 30%, comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.425 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas Modelo Spazio TR, año, motor Fiat Nº, chassis Fiat Nº, Dominio SAX 814, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 10.800. Seña 30%, comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.426 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11.15 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, Tipo Tractor Semirremolque, Modelo LS 1941, año 1993, Motor Mercedes Benz Nº 476982-10-658843, chassis Mercedes Benz Nº 9BM388057NB956609, Dominio SYI-827, en el estado que se encuentra y exhibe en "Concesionario Vermen", sito en Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12 y de 14 a 19 hs.. Base u$s 25.313. Seña 30%, comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.427 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, modelo R 9 RL, año 1995, motor Renault Nº 5720914, chassis Renault Nro. L428079235, Dominio AJL 446, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 7.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.428 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 505 SRI, año 1993, motor Peugeot Nº 116699, chassis Peugeot Nro. 2075523, Dominio TOI-271, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4.161,50.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.429 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Transit 190 L, año 1997, motor Ford Nº TY1B730, chassis Ford Nro. SFALXXBDYBY1B730, Dominio BJL-700, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7.920.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.430 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, año 1993, motor Renault Nº 5535409, chassis Renault Nro. 8ª1L4BSZZPS015565, Dominio RQE-430, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6.300.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.431 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo UNO CS 2P., año 1997, motor Fiat Nº 159ª30388336188, chassis Fiat Nro. 8AP146000*T8381226*, Dominio BOO-747, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5.626.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.433 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, año 1993, motor Renault Nº 5522964, chassis Renault Nro. 8ª1L4BSZZPO12495, Dominio C-1.666.643, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5.850.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.435 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo CORSA GL 1.4 EFI 3P, año 1996, motor Chevrolet Nº B14NZ31044098, chassis Chevrolet Nro. 9BGSE-8XTSC668101, Dominio AQH-676, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4.025.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.436 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor Renault Nº 5853708, chassis Renault Nro. L-428-007255, Dominio B-2.468.219, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2.568.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.437 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo Chassis con cabina 14000 TD, año 1996, motor Chevrolet Nº TUBB33B000179A, chassis Chevrolet Nro. 9BG783NWTTC001312, Dominio BBI-850, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 18.915.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.438 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor

prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 505 SRI, año 1993, motor Peugeot Nº 117459, chassis Peugeot Nro. 2081521, Dominio TVG-037, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.960.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.439 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo P.UP D-20 Luxe Turbo, año 1997, motor Chevrolet Nº SF8997B562979B, chassis Chevrolet Nro. 8AG244RDTTA124604, Dominio BHD-192, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.408.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.440 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Wolkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997, motor Volkswagen Nº LY607630, chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA048015, Dominio BRI-213, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6.948.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.441 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa GL MPFI 5P, año 1997, motor Chevrolet Nº JC0010581, chassis Chevrolet Nro. 9BGSE68NVVC700831, Dominio BIK-278, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6.086.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.442 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Trafic Largo Diesel, año 1997, motor Renault Nº AB00156, chassis Renault Nro. 8ª1TA13ZZVS012544, Dominio BPA-980, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 13.050.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.443 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el 23 de marzo de 1998, a las 9,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 9 RN, año 1994, motor Renault Nº 5935401, chassis Renault Nro. L428-037842, Dominio VHB-766, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2.826.- Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.444 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 205 GL, año 1997, motor Peugeot Nº 10FS7M196632, chassis Peugeot Nº VF320CKD225576128, Dominio BGH-371, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 975. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.445 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 12 TL 1.6, año 1993, motor Renault Nº 5866545, chassis Renault Nº L813-011202, Dominio SSZ-856, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2.941.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.446 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 SRD TC, año 1993, motor Peugeot Nº 639636, chassis Peugeot Nº 5310626, Dominio TDR-336, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.889.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.447 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Nissan, Modelo Sentra SP 4P, año 1996, motor Nissan Nº GA167361B7R, chassis Nissan Nº 3N1BEAB13SL000460, Dominio AUR-107, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.562,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.448 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 405 GRDT, año 1996, motor Peugeot Nº 10CUP34008592, chassis Peugeot Nº VF34BD8A271546874, Dominio AUG-909, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.587,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.449 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 XSD, año 1997, motor Peugeot Nº 711071, chassis Peugeot Nº 8AD504000-T5384042, Dominio BHB-173, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 11.450.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.450 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Duna Diesel 1.7, año 1992, motor Fiat Nº 146B20001D99125, chassis Fiat Nº 9BD146000N3846088, Dominio TWI-497, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.624.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.451 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GLD, año 1997, motor Volkswagen Nº BEA016735, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA854397, Dominio BPY-531, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5.746.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.452 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa GL 1.6. 3P, año 1998, motor Chevrolet Nº JC0033586, chassis Chevrolet Nº 9BGSE08NWVC612438, Dominio BPL-973, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6.825.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.453 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 505 SR, año 1994, motor Peugeot Nº 945654, chassis Peugeot Nº 2088050, Dominio SBD-551, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4.332.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.455 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 505 SR, año 1990, motor Peugeot Nº 505184, chassis Peugeot Nº 2065956, Dominio SBJ-177, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2.350.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.456 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 405 SRI 2.0, año 1994, motor Peugeot Nº 10HJB13023686, chassis Peugeot Nº 8AS4BRFX2R5135347, Dominio RJE-402, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5.526.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.457 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 405 GRTC, año 1995, motor Peugeot Nº 10CWN41008681, chassis Peugeot Nº 8AS4BD2H2R5162242, Dominio ACX-820, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6.693.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.458 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor Ford Nº UQ 110050, chassis Ford Nº 9BFZZZ33ZPP019968, Dominio RPM-073, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.960.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.459 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 306 XN 1.8, año 1997, motor Peugeot Nº 10KJZ10002156, chassis Peugeot Nº 8AD7ALFZ9T5277260, Dominio BQO-646, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 8.294,47. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.460 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 9.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 SRTCA, año 1993, motor Peugeot Nº 930452, chassis Peugeot Nº 5309533, Dominio VAZ-571, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2.747,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.462 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Saveiro CL, año 1997, motor Volkswagen Nº UNB078103, chassis Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZRP287752, Dominio ADB-416, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2.668.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.463 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 1997, motor Fiat Nº 146B20002010033, chassis Fiat Nº ZFA14600008540641, Dominio BNV-462, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7.080.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.464 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 XSTF, año 1993, motor Peugeot Nº 934814, chassis Peugeot Nº 5318428, Dominio TDE-639, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4.690.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.465 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Fiesta LX 5P., año 1997, motor Ford Nº J4FTY61993, chassis Ford Nº 9BFZZZFHATB071251, Dominio BOV-587, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5.883,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.466 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Polo Classic 1.8 GLX, año 1997, motor Volkswagen Nº USD704437, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA028543, Dominio BOA-338, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6.086.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.467 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Golf GL 1.8, año 1997, motor Volkswagen Nº ADD135237, chassis Volkswagen Nº 3VW1931HLVM314718, Dominio BMY-234, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 8.469,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.468 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Tipo 1.6 MPI 5 Puertas, año 1997, motor Fiat Nº 160E10118323215, chassis Fiat Nº 9BD160368T3012041, Dominio BFF-583, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5.565.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.469 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Transit 190-L, año 1997, motor Ford Nº UR68593, chassis Ford Nº WFOLXXBDVVBR68593, Dominio BSM-621, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 9.787.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.470 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo KA, año 1997, motor Ford Nº J4HV020080, chassis Ford Nº 9BFZZZGDAVB020080, Dominio BPH-153, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 9.150.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.471 v. 19/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 8.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Fiorino Diesel, año 1992, motor Fiat Nº 146B1000-3613381, chassis Fiat Nº 147BBO-07244123, Dominio SDU-597, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3.444.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/3 Nº 81.472 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de marzo de 1998, a las 10.00 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Toyota, Modelo Hilux SW4, año 1997, motor Toyota Nº 1KZ0435393, chassis Toyota Nº JTA116NJ5V0042539, Dominio BLE-637, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 20.826.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.473 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 5 Puertas, Modelo Tipo SX TE, año 1995, motor Fiat Nº 835C10009237356, chassis Fiat Nº ZFA16000005015458, Dominio AEC 416, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18. Base u$s 8.500.-. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.478 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Senda Nafta, año, motor Volkswagen Nº UN982868, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ030251, Dominio SHD 061, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18. Base u$s 5.000.-. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.479 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo 9 RL, año 1995, motor Renault Nº, chassis Renault Nº, Dominio AJY 258, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18. Base u$s 14.500.-. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.481 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Duna SL 1.4, año 1992, motor Fiat Nº, chassis Fiat Nº, Dominio P 032.427, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18. Base u$s 5.000.-. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.482 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo 405 GLD, año 1995, motor Peugeot Nº, chassis Peugeot Nº, Dominio AET 304, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18. Base u$s 8.000.-. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.483 v. 18/3/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 Puertas, Modelo R 18 GTD, año 1990, motor Renault Nº, chassis Renault Nº, Dominio W 078.318, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18. Base u$s 9.000.-. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/3 Nº 81.489 v. 18/3/98

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 25 de marzo de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Asia, tipo Transporte de Pasajeros, Modelo Topic 12C, año 1996, con motor Marca Kia número SS071775, chasis marca Asia número KN2FAD2A1SCO55600, Dominio AYY 636, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25, de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Deuda de patentes al 4/03/98 $ 510.00.- Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Gustavo Adrián González. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/3 Nº 146.304 v. 18/3/98

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 25 de marzo de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Ford, Modelo F 350, con motor Marca Perkins número PA-6144833, chasis marca Ford número RPA 144854, Dominio C 623238, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25, de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Antonio Norberto Nicolini. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/3 Nº 146.305 v. 18/3/98

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 25 de marzo de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Mercedes Benz, Modelo BM688, versión 710, año 1996, tipo Chasis c/cabina, con motor Marca Mercedes Benz número 374905-50-301537, chasis marca Mercedes Benz número 8AC688108SA116668, Dominio AQY 258, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25, de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Deuda de patentes al 27/02/98 $ 2.505.20.- Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Juan Carlos Yacaruso. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 16/3 Nº 146.306 v. 18/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Fernando A. Pesaresi, subastará el día 27/3/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 Puertas, R-19 RN Inyec./95, Motor Nº 5977073, chasis Nº 8A1B53PZZRS000752, Dominio AEY 578, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 11.297. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.542 v. 19/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hugo N. Sosa, subastará el día 27/3/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR./92, Motor Nº 912095, chasis Nº 2075649, Dominio RAZ 558, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 8.862. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.546 v. 19/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Antonio E. Fernández, subastará el día 27/3/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL./94, Motor Nº R025068, chasis Nº VF1L42T00TR187755, Dominio B-2.757.766, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 4.687. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.549 v. 19/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ro- berto O. Ortiz, subastará el día 27/3/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, coupe, 16V Plus 2.0./96, Motor Nº 836A30111664000, chasis Nº ZFA175000S0027677, Dominio BCG 210, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 29.590. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.556 v. 19/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miguel A. Espinosa, subastará el día 27/3/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel./96, Motor Nº AA35049, chasis Nº 8A1L534LZTS008752, Dominio AJR 921, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 14.204. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.560 v. 19/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Angel M. De Simone, subastará el 27/3/98 a las 8,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.7/94, Motor Nº 146B20001444418, chasis Nº 8AS146000R5145563, Dominio SBV 002, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.902. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.

En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.561 v. 19/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos D. Berthet, subastará el 27/3/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un auto- motor Ford, Pick up, F-150 DSL/94, Motor MWM Nº 22904349267, chasis Nº 8AFRENM33RJ056841, Dominio B-2.748.429, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 7.698. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.563 v. 19/3/98

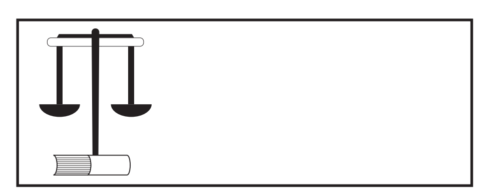
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Obsessión SRL, subastará el 27/3/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SCR-3P/95, Motor Nº 159 A3 0388233963, chasis Nº 8AS146000*S5180568, Dominio ACJ 348, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.700. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.565 v. 19/3/98

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 20 de marzo de 1998, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Uno Suite, año 1996, motor Fiat Nº 155 A2 038 8302210, chasis Fiat Nº 8AS146000*T5245074, Dominio BAU 065, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 6.000. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/3 Nº 146.566 v. 18/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Zudis S.A., subastará el día 27/3/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un auto- motor Chevrolet, camión, D-14000/95, motor Perkins Nº TU8833B054222Z, chasis Nº 9BG753NWSRC001365, Dominio ANI 010, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 15.897. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.570 v. 19/3/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marcos F. Jacobacci, subastará el 27/3/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 TXE/93, Motor Nº 5540886, chasis Nº 8A1L48SZZRS016967, Dominio B-2680.351, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Cap. Fed. Base: u$s 6.567. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/3 Nº 146.575 v. 19/3/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROISMAN FELIX ROBERTO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/3 Nº 81.832 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a los causahabientes de ROBERTO ARFA (argentino), hijo de Félix León Arfa y Cecilia Celman, nacido el 19 de abril de 1948; declarado ausente por desaparición forzada en los términos de ley 24.411 en autos "ARFA, ROBERTO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" - (Expte. Nº 108.271/96; que tramitan ante este Tribunal) para que dentro de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a este Juzgado a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "ARFA ROBERTO s/Declaración de Causahabientes" (Expte. Nº 88.400)", bajo apercibimiento de declarar únicos causahabientes a quienes se presenten y acrediten tal calidad conforme a lo prescripto por el art. 4 bis de ley 24.411. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial con la gratuidad establecida por el art. 10 bis de ley 24.411.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 17/3 Nº 219.836 v. 18/3/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido RICARDO EUGENIO GONZALEZ, a fin que se presenten a estar a derecho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.765 v. 18/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en Uruguay 714, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARIAS a efectos que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "ARIAS, CARLOS ALBERTO s/ Sucesión". Publíquese por 3 días. Miguel Angel Grispo, Juez. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 16/3 Nº 81.138 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHALI. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 17/3 Nº 81.346 v. 19/3/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON MIGUEL ANTONIO MEONIZ por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "MEONIZ, RAMON MIGUEL ANTONIO s/Sucesión Ab-intestato". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme Ley 24.411 reformada por Ley 24.823).
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 17/3 Nº 219.796 v. 18/3/98

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a mi cargo de Capital Federal, sito en Lavalle 1212 - 4º piso, de esta Ciudad, cita y emplaza a GUSTAVO JAVIER ANTONIO RIDOLFO a que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MORA ANA MARIA c/RIDOLGO GUSTAVO JAVIER ANTONIO s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. Código Civil", dentro de los quince días del vencimiento de publicación del presente, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente (art. 343 del CPCCN). Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 17/3 Nº 81.526 v. 18/3/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de MARCHETTI, CARLOS MARIO. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 17/3 Nº 85.789 v. 19/3/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 718 piso 5º de la Capital Federal, en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PARAGUAY 3462 c/CAO SILVIA y Otra s/Cobro de Expensas", cita por el plazo de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a las Sras. JUANA SCHVARTZMAN y SILVIA NOEMI CAO, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. Firmado, Carlos Alberto Domínguez, juez.
Buenos Aires,11 de febrero de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 17/3 Nº 81.567 v. 18/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CONTRERAS DE PEKER G. s/Ejecución Prendaria" cita a GLADYS NOEMI CONTRERAS DE PEKER para que comparezca dentro del término de 3 días a oponer en los términos del art. 544 del Código Procesal, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Firmado: Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 146.555 v. 18/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en autos "SEMPERE S.A. s/ Ejecutivo", hace saber que con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la cancelación del cheque Nº 35033450 librado a favor de SEMPERE S.A., contra la cuenta corriente Nº 0740614/010, del Banco Citibank, sucursal Tribunales, por lo que cita y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la última publicación del presente, a tenedores del título en cuestión y/o terceros interesados, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. De no verificarse oposición alguna, se tendrá por cancelado el mismo. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
German Weztler Malbrán, secretario
e. 10/3 Nº 80.781 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635 Piso 5to. de la Capital Federal, cita y emplaza a ISAAC BLEGER Y LUIS DINERSTEIN, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA CIRA S.A.C.I. y Otros sobre Ordinario". (Art. 343 en el Boletín Oficial del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/3 Nº 81.499 v. 18/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Catorce, Secretaría Nº veintisiete, sito en Callao 635, Piso 2do. de la Capital Federal, cita y emplaza a SOLARI MIGUEL ANGEL, D'ASCENZO DE SOLARI SILVIA LILIANA y SOLARI ANDREA SILVANA, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer la firma que en autos se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos, art. 526 Cód. Proc. en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SOLARI MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo". (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 81.495 v. 18/3/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a DANTE LEONEL MOGGIA en los autos: "MOGGIA, DANTE LEONEL s/Pedido de Quiebra por BAN-

CO RIO DE LA PLATA S.A." para que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/3 Nº 146.577 v. 18/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "LOPEZ, OSCAR C. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 276 de 5.000 acciones; 1 título Nº 1109 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1397/98 de 200 acciones c/u; 1 título Nº 2037 de 50 acciones y 1 título Nº 2469 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de CONSTANTINO OSCAR LOPEZ L.E. 5.135.685, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
El secretario.

e. 11/3 Nº 145.918 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51, sito en Lavalle 1638, piso 6º de Capital Federal, en la causa Nº 212, seguida a Diario Popular y otro, en orden a los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal) ha resuelto: Buenos Aires, 24 de febrero de 1998. ... fijación de nueva audiencia, desígnase la del día 24 de marzo de 1998, a las 7.45 horas, a efectos de que comparezcan a conciliar el querellado Andrés Luis Cascioli y la Letrada apoderada de la Querella Dra. Mirta Santiago bajo apercibimiento ... para el querellado, de seguir el proceso su curso de acuerdo a lo establecido en el art. 424 del citado cuerpo normativo ... Notifíquese por edictos ... Fdo. Omar A. Facciuto —Juez— ante mí: Roberto Daniel Fossá, Secretario

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.

e. 17/3 Nº 220.138 v. 23/3/98

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a PEDRO WOZNICKI y a MARTIN RAMON BAJINAY en la causa Nº 25.575 se les sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.) por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezcan a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 67, 5 de marzo de 1998.
Luis Juan Torres, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/3 Nº 219.429 v. 19/3/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GERONIMO ALBERTI PONZETTI a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 4197 caratulada: PONZETTI, GERONIMO ALBERTO (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1998, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GERONIMO ALBERTO PONZETTI que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 13/3 Nº 219.464 v. 19/3/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ALBERTO LOPEZ (con último dclio. conocido en Girardot 1820, Cap. Fed., argentino, DNI Nº 16.132.340, hijo de Juana Esther López, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.043, seguida en averiguación al delito de Lesiones agravadas por el vínculo —art. 92 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1998 ... cítese a LUIS ALBERTO LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 17/3 Nº 219.770 v. 23/3/98

Nº 14

Emplácese a LUIS DIONISIO FERNANDEZ MUÑOZ, peruano, nacido el 9/10/47 en Lima, hijo de Alfonso Fernández y de Melchora Muñoz, casado, Prio. RH 234.710, cuyo último domicilio conocido fuera México 1640 hab. 12 de Cap. Fed.; para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso en la causa Nº 7608 seguida al nombrado por hurto (art. 162 del Código Penal) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos. Secretario.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

e. 13/3 Nº 219.376 v. 19/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a DANIEL ARANDO CARVAJAL, a estar a derecho en la causa Nº B-3105/97, que se le sigue por el delito de adulteración de documento público. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca el nombrado dentro del tercer día de la última publicación.

Karina Mesiano, secretaria federal

e. 16/3 Nº 219.674 v. 20/3/98

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, al Sr. AGUSTIN PREN, del siguiente decreto: ///nos Aires, 3 de marzo de 1998. Notifíquese al imputado Agustín Pren, mediante edictos (art. 150 C. P. P. N.) respecto de la existencia de las presentes actuaciones en su contra por presunta infracción al art. 293 C. P. de conformidad lo estatuido por los arts. 73 y 279 C. P. P. N., su facultad de designar letrado para su defensa de conformidad lo estatuido en los arts. 104, 106 y 107 C. P. P. N., y debiendo constituir domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación del presente. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director ... Fdo. Jorge L. Ballestero, juez federal. Ante mí: Vanesa Risetti, secretaria.

e. 12/3 Nº 219.224 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.551 (2343/1995), caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A. y Otros s/ Inf. art. 174, inc. 5 C.P.": ///nos Aires, 5 de marzo de 1998. ... Atento a lo ordenado a fs. 4690/1 y 7330, fíjese nueva audiencia a fin de recibirle declaración indagatoria a los Sres. ... y ALEJANDRO ALFREDO CARRARA (D.N.I. 21.538.455) para los días ... y 29 de abril próximo - respectivamente - a las 10.00 hs. En el último caso y siendo que el Sr. CARRARA no compareció a la audiencia oportunamente fijada, cíteselo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) a tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial ... Hágase saber a los citados que atento a la voluminosidad de la documentación obrante en la presente causa y sobre la que serán preguntados, deberán comparecer ante la sede del Tribunal con anterioridad, a la celebración de las respectivas audiencias para su exhibición y compulsa sin perjuicio de que en dichos actos serán exhibidas para la realización del interrogatorio en particular. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal, Ante mí: Agustina I. Rodríguez, Secretaria Federal.

e. 16/3 Nº 219.608 v. 20/3/98

Nº 4

"Emplácese a JUAN CARLOS GONZALEZ (D. N. I. 7.605.216) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación."

Secretaría Nº 8, 3 de marzo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 12/3 Nº 219.216 v. 18/3/98

"Emplácese a JUANITA RODRIGUEZ CERNA (de quien se carecen de otros datos) que deberá comparece ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación".

Secretaría Nº 8, 5 de marzo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 16/3 Nº 219.613 v. 20/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a FABIAN SIGNORINI, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 325/98, caratulada: "SIGNORINI, FABIAN s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 9 de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena:///nos Aires, 3 de marzo de 1998. Téngase presente la certificación que antecede y atento a lo que surge de la misma, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C. P. P.— con el objeto de citar a Fabián Signorini (D. N. I. 20.005.958, con último domicilio conocido en la calle San Nicolás 3157 de esta Ciudad, argentino, de 29 años de edad, soltero, empleado), quien deberá comparecer por ante esta Secretaría dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Fdo. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

e. 12/3 Nº 219.206 v. 18/3/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a NORBERTO ANGEL YANUZZI de la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de marzo de 1998. Notifíquese por edicto a NORBERTO ANGEL YANUZZI que deberá comparece ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada, en la causa Nº 2450 que se sigue en contra suyo por infracción a la Ley 23.737". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.

e. 16/3 Nº 219.616 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio Echegaray, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, a RIOS MAYORGA JOHAN KEMPES a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.381/97 que se le sigue por el uso de documento falso o adulterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo "///nos Aires, 27 de febrero de 1998 ... Cítese a RIOS MAYORGA JOHAN KEMPES por edictos - publicados por el término de cinco días - a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde... " Secretaría Nº 12, 27 de febrero de 1998.

e. 16/3 Nº 219.627 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio Echegaray, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, a ALFREDO BENITEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.387/97 que se le sigue por el uso de documento falso o adulterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo" ///nos Aires, 27 de febrero de 1998 ... Cítese a Ríos Mayorga Johan Kempes por edictos -publicados por el término de cinco días - a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde ... "Secretaría Nº 12, 27 de febrero de 1998.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 16/3 Nº 219.631 v. 20/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Capital, notifica y emplaza a NALDO FABIAN CRISTIANO en los autos Nº 2749/97, caratulados: "HUAQUI YAURI s/Falsificación de Documento", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal; ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.

e. 17/3 Nº 219.814 v. 23/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, en los autos Nros. 8430/97, caratulados "DORREGO, MIGUEL ALBERTO s/ inf. Ley 23.737, notifica a MIGUEL ALBER-

TO DORREGO, L.E., 8.296.163, que deberá presentarse ante el tribunal dentro de las 48 hs. de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 16/3 Nº 219.665 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nos. 8599/97, caratulada "ANTIVERO, ENRIQUE RUBEN y Otros s/ Inf. Ley 23.737", notifica a ENRIQUE RUBEN ANTIVERO, que por resolución del 23 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 8599/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 16/3 Nº 219.666 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nros. 8599/97, caratulada "ANTIVERO, ENRIQUE RUBEN y Otros s/ Inf. Ley 23.737", notifica a DARIO GABRIEL SANTELLI, que por resolución del 23 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 8599/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 16/3 Nº 219.669 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 8599/97, caratulada "ANTIVERO, ENRIQUE RUBEN y Otros s/ Inf. Ley 23.737", notifica a GONZALO GUILLERMO VALLEZ, que por resolución del 23 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 8599/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 16/3 Nº 219.671 v. 20/3/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a FERNANDO RODRIGUEZ, que deberá prestar declaración indagatoria ante estos estrados el día 19 del corriente mes y año a las 10:00. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 5 de marzo de 1998.
Silvana Russi, secretaria ad hoc.
e. 12/3 Nº 219.610 v. 18/3/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a KIM KI HYUN lo dispuesto en la causa Nº 5543/96 ... cítese por medio de edictos a KIM KI HYUN para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de la 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 3 de marzo de 1998.
e. 17/3 Nº 219.801 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Hago saber a Ud./s. que en el expte. caratulado "DE CUPULA HECTOR GERARDO por Tentativa de Homicidio". Se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de febrero de 1998 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, emplazándose a HECTOR GERARDO DI CUPULA, por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer en la causa Nro. 34.045/7 que se le sigue por el delito de Tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Julio Baños, Juez de Instrucción, ante mí: Dr. Domingo Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3 al 6/3/98.
e. 12/3 Nº 218.114 v. 18/3/98

Nº 23

En la causa 75.511/97, caratulada "MARTINEZ LUIS ADRIAN s/Robo con Armas", que tramita por ante este Juzgado de Instrucción a interinamente a mí cargo, Secretaría 158 a cargo del Dr. Gustavo Pierretti, se procede a citar por edictos durante cinco (5) días a LUIS ADRIAN MARTINEZ (DNI 21.710.204), para el día 19 de marzo de 1998, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de declararlo rebelde ante la incomparecencia injustificada y encomendar su captura.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 12/3 Nº 219.169 v. 18/3/98

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 31, Secretaría Nro. 119. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NOEMI ROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Domingo Luis Altieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/1 al 23/1/98.
e. 12/3 Nº 213.911 v. 18/3/98

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 13.321/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA SUSANA PROFETTA y ANTONIO TOLEDANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 17/3 Nº 220.080. 23/3/98

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO CESAR JOAQUIN a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 98.384/97 bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y Ordenar su Captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Pamela Bisserier, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3 al 6/3/98.
e. 12/3 Nº 217.711 v. 18/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1998. ... Cítese por edictos a MARIA ROSA CEPEDA, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en la audiencia que se llevará a cabo el día 19 de marzo próximo a las 12.00 horas ... Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 12/3 Nº 219.384 v. 18/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a SERGIO ROLANDO ARCE y ARMANDO JAVIER ARCE, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 764 dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 17/3 Nº 219.763 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a ARMANDO GONZALEZ, titular del D.U. Nº 697.114, en la causa Nº 2307 que se le sigue por presunta infracción a los delitos previstos y sancionados en el art. 174 inc. 5º del Código Penal".
Secretaría Nº 2, 4 de marzo de 1998.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 17/3 Nº 219.773 v. 23/3/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Civil y Com. Nº 3, Secret. Unica de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL LINARES. El presente oficio deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Vida de Lanús.
Lomas de Zamora (Bs. As.), 13 de octubre de 1997.
Pablo Esteban Tejada, secretario.
e. 16/3 Nº 146.285 v. 18/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	Marcelo J. Goldberg	25/02/98	ROBERTO WAISMAN, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.434.035	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
3	110	Marcelo J. Goldberg	25/02/98	LAURA MARIA SACCHI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.147.877	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
3	110	Marcelo J. Goldberg	24/02/98	JOSE MARIA ANIGATI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 22.589.912	3	DEFRAUDACION
3	110	Marcelo J. Goldberg	3/03/98	PATRICIA ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. Nº 25.174.566, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	Nº 90.092/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	3/03/98	JUAN JOSE MANUEL o JUAN JOSE MANUEL SANCHEZ, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	Nº 90.092/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	3/03/98	JOSE ENRIQUE BENITEZ, NACIDO EL 17/2/71 Y CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	Nº 90.092/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	23/02/98	JUAN ROBERTO MONTENEGRO, ARGENTINO, SOLTERO, HIJO DE FERNANDO Y JUANA MEZA, DNI 14.236.108	3	Nº 88.674/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	18/02/98	OSCAR PEREZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.306.669	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	3/03/98	MARCELO ORLANDO SICORA		Nº 74.194/96 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	5/03/98	DAVID LESZCZYNSKI	3	Nº 7894/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
6	118	Domingo Montanaro	4/03/98	PEDRO ANDRES CASAL MUÑIZ Y ALFREDO JAVIER CASAL MUÑIZ	3	Nº 72.873 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
6	118	Domingo Montanaro	6/03/98	JORGE G. KOGAN	3	Nº 96.166/99 - ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	5/03/98	BERNARDO FLORES, C.I. Nº 3.073.978	3	DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	4/03/98	PEDRO ANDRES CASAL MUÑIZ, ALFREDO JAVIER CASAL MUÑIZ Y SEBASTIAN GASTON CASAL MUÑIZ	3	Nº 72.683 - HOMICIDIO SIMPLE
7	121	Gabriel O. Ghirlanda	4/03/98	JUAN CARLOS CARPIO	5	Nº 2398/98
7	121	Gabriel O. Ghirlanda	9/03/98	ADELA MARIA SLEIMAN - DNI 5.202.933	5	Nº 117.690/97
9	108	Carlos A. Haiek	3/03/98	GUILLERMO HORACIO RODRIGUEZ DNI.12.903.107	3	-
11	133	Marcela L. Garcia	4/03/98	ANDRES GOMEZ O MIGUEL GOMEZ	3	ABUSO DESHONESTO

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citac. o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
15	146	Roberto N. Maragliano	20/02/98	OSVALDO SALVATICO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
17	153	Silvia López Crespo	5/03/98	ALFREDO HUMBERTO TOLEDO CONTRERAS, INDOCUMENTADO, DE NACIONALIDAD CHILENA	3	Nº 10.298/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	Silvia López Crespo	4/03/98	JOSE INSAURRALDE	3	Nº 113.587/97 - ESTAFA EN TENT.
22	148	Julián Descalzo	26/02/98	MARTIN FABIAN BERNARDO Y DIEGO MARCELO FERNANDEZ	3	ROBO
22	148	Julián Descalzo	5/03/98	GLORIA ADRIANA ETCHEVERRY	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	5/03/98	CLAUDIO DANIEL DIAZ	3	ROBO
22	148	Julián Descalzo	9/03/98	CARLOS DANTE NICOLAS MARANDO	3	Nº 2247/97 - ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	9/03/98	FRANCISCO JAVIER DIAZ	3	ROBO CON ARMAS
38	132	Pamela Bisserier	5/02/98	JORGE LUIS NEGRI	3	DEFRAUDACION
38	132	Pamela Bisserier	26/02/98	JOSE ALBA, DNI 4.247.307	5	-
38	132	Pamela Bisserier	6/02/98	JUAN CARLOS BURASTERO	3	DEFRAUDACION
38	132	Pamela Bisserier	3/03/98	SERGIO DAMIAN MALFRACIO O LOLTRACIO	5	LESIONES GRAVES
38	132	Pamela Bisserier	20/02/98	JUAN CARLOS CACERES, DNI 22.623.467	5	-
39	135	María C. Espeche	3/03/98	CARLOS SIRI	3	-
40	139	Jorge A. Avila Herrera	4/03/98	VICTOR EDGAR DENTONE, URUGUAYO, DE 25 AÑOS DE EDAD	3	COACCION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	5/03/98	LUIS ARBELIO AREVALO RODRIGUEZ, DE QUIEN SE IGNORAN OTROS DATOS	3	COACCION
43	109	Marcelo P. Vázquez	6/03/98	ANDRES POLECH	3	DEFRAUDACION
43	109	Marcelo J. Goldberg	20/02/98	ALBERTO SAMANIEGO	3	Nº 30.208/97 - DAÑO AGRAVADO
43	109	Marcelo P. Vázquez	5/03/98	ANGELA BEATRIZ ROMANO	3	DEFRAUDACION
43	109	Marcelo P. Vázquez	5/03/98	EDUARDO MIGUEL ROMANO	3	DEFRAUDACION
44	115	Néstor R. Moroni	26/02/98	LINA ISABEL RODRIGUEZ	5	TENTATIVA DE ESTAFA
45	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	3/03/98	GUSTAVO ENRIQUE LAURO	5	Nº 73.712 - DEFRAUDACION

e. 16/3 Nº 33 v. 20/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citac. o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
15	146	Roberto N. Maragliano	25/02/98	CARLOS ALBERTO HERRERA, D.N.I. Nº 4.317.009	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	4/3/98	CARLOS ALBERTO ANTONIETTI	5	-
26	155	Enzo M. Cipriani	25/02/98	HUGO DANIEL PULVIRENTI	3	-
28	142	Claudio J. Caffarello	16/02/98	MIGUEL ANGEL COSENTINO, D.N.I. 26.435.551	15	ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	2/3/98	SALVADOR FELIPE MORALES	3	Nº 33.002/97 - ESTAFA
37	129	Cristina Bandin	4/3/98	GUIDO REANO	3	Nº 103.270/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
46	134	Julián Subias	4/3/98	MANUEL ABELARDO GONZALEZ	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 16/3 Nº 34 v. 18/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	6	Mirtha L. Campos Tula	27/02/98	EDUARDO MAZZEO RIOS, TITULAR DE LA C.I. URUGUAYA 1.529.673-3	3	-
8	15	Liliana M. Daleia	3/03/98	NELIDA FAUR, ARGENTINA, NACIDA EL 26/09/36 EN CAPITAL FEDERAL, HIJA DE NATALIO Y DE ROSA YAYATE, TITULAR DEL DNI Nº 02777784, C.I.P.F. Nº 5.093.675, CASADA, COMERCIANTE, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. CALLAO Nº 1144, 4º PISO, DTO. "A", CAPITAL FEDERAL	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.

e. 16/3 Nº 35 v. 20/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la infrascripta, Paula María Hualde sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "POLI JUAN JOSE s/Quiebra" (Expte. Nº 65.462), con fecha 26 de diciembre de 1997, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. POLI JUAN JOSE (DNI Nº 14.313.159) con domicilio en la calle Zinny 1656 de Capital Federal y ha sido designado síndico el contador Ernesto Horacio Garcia, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10º, Dpto. "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: 3) Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los bienes objeto de apoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. 4) prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Intimar al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 7) Disponer la interdicción de salida del país del Sr. POLI JUAN JOSE, DNI Nº 14.313.159. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 13/3 Nº 219.421 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ROBAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 13/3 Nº 219.423 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Doctora Marta B. de Pasina, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 19 de febrero de 1998, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "D'ALMEIDA PROPIEDADES, SOCIEDAD DE HECHO, de D'ALMEIDA, RUBEN RICARDO, DE ACOSTA LOURO, DEOLINDA R. y DE PEREYRA, ENRIQUE (Soc. de Hecho) y de sus socios D'ALMEIDA RUBEN RICARDO, de ACOSTA LOURO, DEOLINDA ROSA y de PEREYRA, ENRIQUE", se ha designado síndico al contador Alberto Rotenberg, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1336, 7º piso "20", de esta Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de abril de 1998. Se ha fijado el día 13 de octubre de 1998, a las 10:00 horas, para la celebración de la Audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado o donde allí se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 13/3 Nº 81.159 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha, se decretó la quiebra de GAMBALE HECTOR ANIBAL, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Te. 545-1777, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del

Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/3 Nº 219.598 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de GALAK LUCIO VITOR, en la que se designó síndico al Dr. Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º Of. 901 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/3 Nº 219.831 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZYWICA, SUSANA CLARA con fecha 25 de febrero de 1998, en la que se ha designado Síndico al Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el término de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida a constituir domicilio en el ámbito de competencia del juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/3 Nº 219.799 v. 23/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de MARTA F. CELATTO. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 27 de abril de 1998, o contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces o intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 219.552 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la empresa ANTONIO EUGENIO FERNANDO OLIVIERI Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 3 de abril de 1998, o contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de abril de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 219.558 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MARITIMA ZEUS S.A. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 1 de mayo de 1998, o contestarlos ante el síndico hasta el día 15 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de junio de 1998 y 24 de julio de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/3 Nº 219.555 v. 19/3/98

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 3º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "TRANSPORTE RODEA S.R.L.", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 24 de abril de 1998 en el domicilio del síndico Silvia María Maccio, sito en Lavalle 1882, 3º A, Cap. Fed. Fecha hasta la cual se podrá impugnar las insinuaciones: 8 de mayo de 1998. Fecha de contestación de las impugnaciones: 21 de mayo de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 19 de junio y 10 de agosto respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 29 de octubre de 1998 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/3 Nº 81.176 v. 19/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica que con fecha 24 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NICOLAS PARRILLA DIEZ S.A. s/Quiebra", Expte. 74.454 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 31 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo y 30 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/3 Nº 219.460 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados GUERCI, HUGO ALBERTO s/ Concurso Preventivo, que con fecha 11 de febrero de 1998 se procedió a la apertura del concurso preventivo de HUGO ALBERTO GUERCI (D.N.I. Nº 8.249.881), haciéndose saber a los acreedores que hasta el 30 de abril de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Dr. Manuel Arnaldo, con domicilio en calle Paraná Nº 224, Piso 6º, Dto. 22-B de esta Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio y 12 de agosto de 1998 respectivamente, celebrándose la audiencia informativa el 23 de octubre de 1998 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.
e. 16/3 Nº 146.408 v. 20/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital, hace saber que en fecha 18/2/98 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIA METALURGICA PLASTICA ARGENTINA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.". Expte. Nº 69.197/97, habiéndose fijado hasta el día 29/4/98 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico Juan Félix Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13, Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 16/6/98 y12/8/98, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 10/11/98 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 16/3 Nº 81.407 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIOS DR. FERNANDO J. SEGURA S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra por LLOYDS BANK LTD.)", expte. Nº 55233, con fecha 25/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Panitch Diana I., con domicilio en Corrientes 1250 6º piso "F" horario de Atención: 14 - 18 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/3 Nº 219.788 v. 23/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo C. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "C. MANNARINO CONSTRUCCIONES S. A.", con domicilio en Miralla 2227 de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º Departamento "A" de Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 10 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de abril de 1998 y el día 16 de junio de 1998 el informe art. 39 de la citada ley. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/3 Nº 81.057 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de: HIJOS DE D. GALANTE S. R. L., inscripta en el Juzgado en lo Comercial de Registro el 7 de julio de 1980, bajo el nº 1929 del libro 77 de S. R. L., en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avda. Córdoba 2626 - piso 2º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de junio de 1998 y 7 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 12/3 Nº 219.217 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ANGEL BOVOLATO (C.I. 1.355.681) designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1463 Piso 6º —17—, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC

los días 16/6/98 y 12/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 16/3 Nº 219.614 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal. Comunica por cinco días en los autos EXEDRA S.A. s/ Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 16/2/1998, dictándose hasta el día 30/4/98, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. Nora Beatriz Solís, domicilio Corrientes 1463, 6º Piso Of. 17 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico el 16/6/98 y 12/8/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 2/11/98 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 16/3 Nº 81.404 v. 20/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PARADISO TRANS SRL habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de mayo de 1998 y 14 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgados.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/3 Nº 219.267 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS ALONSO, en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de junio de 1998 y 5 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 13/3 Nº 219.476 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de BEEP S.A., en la cual se designó síndico al señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de junio de 1998 y 5 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 13/3 Nº 219.527 v. 19/3/98

Nº 8

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Sec. Nº 15, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, PB, de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 9/2/98 se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de VALERIA NORA AISENBERG, DNI 14.689.747, con domicilio Once de Septiembre Nº 914 de Capital Federal. Síndico Norberto J. Perrone, domicilio Constitución Nº 2894, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 3 de abril de 1998.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/3 Nº 146.255 v. 19/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Callao 635 piso 1º de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados: "GOLDEMBERG DENTRO DE LEVIN PAULINA s/Quiebra" que con fecha 27 de febrero de 1998 se ha declarado la quiebra de PAULINA GOLDEMBERG DE LEVIN D.N.I. 4.359.226 y se dispuso intimar a la fallida para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos, intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohibir a los terceros a hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber que los créditos que fueron verificados en la etapa preventiva serán reajustados por el síndico hasta la fecha del presente decreto de quiebra. Asimismo hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental en la que no se aplican costas. El síndico designado es el Cdor. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 piso 5 oficina "C". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/3 Nº 219.842 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MARIA ESTHER PORTELA DE BERTOLUCCI", la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1509, 9 piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522).
El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5 de junio de 1998, y el general el día 5 de agosto de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que, en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, marzo 9 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 219.783 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: MARIANO GAZZO BERRIOS, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26 de mayo de 1998, y el general el día 20 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 y 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 219.782 v. 23/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRIEV JOSE LUIS (Expte. 70.862), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960, 4º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/4/98. Se deja constancia que el 16/6/98 y el 12/8/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/3 Nº 219.536 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRESTIA CHRISTIAN EDGARDO (Expte. 66.444), habiendo sido designado síndico al contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/98. Se deja constancia que el 18/6/98 y el 14/8/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/3 Nº 219.544 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AL JAIAM RICARDO GREGORIO (Expte. 70.881), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661, 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. Se deja constancia que el 12/6/98 y el 11/8/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/3 Nº 219.549 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/98 en los autos "QUIMISUR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha declarado abierto el concurso preventivo de "QUIMISUR S.A.", habiéndose designado síndico al Ctdor. Oscar Guarini, con domicilio en Fructuoso Rivera 1048, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el 05/05/98. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 23/06/98 y 20/08/98 respectivamente. El plazo para que el Tribunal dicte la resolución establecida por el art. 36 L.C. vence el 7/7/98 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 L.C. el 17/09/98. La deudora podrá presentar la propuesta del art. 41 L.C. hasta el 05/08/98, debiendo publicar la propuesta de acuerdo prescripta por el art. 43 penúltimo párrafo L.C. hasta el 08/10/98, venciendo el período de exclusividad el 18/11/98. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el 11/11/98 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/3 Nº 81.617 v. 23/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TALLIONE DE LAYUS IRENE BEATRIZ, que el Síndico designado es Héctor O. Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de mayo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de mayo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. fíjase las fechas del 19 de junio de 1998 y 18 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art.

39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 14 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L. C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/3 Nº 219.315 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge L. Médici, con domicilio en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, comunica que con fecha 23 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de "L. K. S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de julio de 1991, bajo el número 4419, Lº 94, Tomo de S.R.L., con domicilio en Uruguay 680, piso 2º, Dpto. 8, Capital Federal y Santiago del Estero 1349, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Habiéndose designado síndico al doctor Marcos Livszyc, con domicilio legal en Núñez 6387 de esta Capital Federal. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el Art. 202 ley 24.522 (conc. con Art. 196 ley 19.551). Asimismo, se intima a la fallida y terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se hace saber que se ha prohibido hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se ha dispuesto, asimismo, la interdicción de salida del país de los señores PASCUAL GRECO, DNI Nº 4.866.980 y RICARDO TOMAS GRECO, DNI Nº 7.732.305, hasta la fecha de presentación del informe previsto en el Art. 39 de la L.C. la que se fija a ese solo efecto el 13 de julio de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 13/3 Nº 219.425 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SIMBOLO EDITORIAL S.A., que el Síndico designado es la Feigielson, Jaime David, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de mayo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de junio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/3 Nº 219.706 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SAINA MARCELO, que el Síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de mayo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de junio de 1998 y 17 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 6 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 17 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega de la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/3 Nº 219.825 v. 23/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de COMAL S. A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. of. "5", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/4/98.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/3 Nº 219.203 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/2/98, en los autos caratulados TRELEW S. R. L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRELEW S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/5/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 12/3 Nº 219.205 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/2/98, en los autos caratulados BULONERA SAN MARTIN S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BULONERA SAN MARTIN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 17/3 Nº 219.778 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDO JAVIER BRANCA haciéndole saber a este que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 piso 5 "18", los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/3 Nº 219.779 v. 23/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de febrero de 1998, en los autos caratulados "INFICOM S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INFICOM S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. fíjase hasta el día 5 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de julio de 1998 y el 11 de septiembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 19 de mayo de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana L. Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán secretario.

e. 12/3 Nº 219.194 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de febrero de 1998, en los autos caratulados "GAUDIO, RICARDO JOSE LUIS s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RICARDO JOSE LUIS GAUDIO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de agosto de 1998 y el 14 de septiembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 20 de mayo de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto R. Di Nápoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 12/3 Nº 219.197 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia enlo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr.Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 1998, en los autos caratulados "FRIGORIFICO DON ANTONINO S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO DON ANTONINO S. A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 30 del mes de marzo de 1998. Fíjase al Síndico hasta el día 15 del mes de abril de 1998 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 20 de marzo de 1998 a las 10:00 horas, a fin que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preveerse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá

comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Juan José Esturo con domicilio en Sargento Cabral 827 Piso 4º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 12/3 Nº 219.215 v. 18/3/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DURAN IGNACIO LUIS s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 585, piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/3 Nº 219.433 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de WEINSTEIN MAXIMO RICARDO expte. Nº 28.919. El síndico designado la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Ag|uero 1290, 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de mayo de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 6 de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/3 Nº 219.566 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de CONJUNTO S.A. expte Nº 27.299. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5º "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de mayo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 6 de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/3 Nº 219.567 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31 sito en Av. Callo 635 Piso 3º Capital Federal en los autos "DELAMER, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" hace saber que el 18 de febrero de 1998 se ha abierto el Concurso preventivo de CARLOS ALBERTO DELAMER. Se ha designado síndico a Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672 Piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8/5/98. El Síndico deberá presentar los pedidos de informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.532, los días 23/6/98 y 20/8/98, respectivamente. Se ha fijado para el día 19/11/98, a las 8 horas la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/3 Nº 81.561 v. 23/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7, hace saber por cinco días que con fecha 3/3/98 se ha decretado la quiebra de MARIO AUGUSTO CINCONEGUI, (LE: 7.597.546), intimándose a los acreedores posteriores a la presentación del Concurso que deberán concurrir ante la síndica Norma Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2, "A" de la Capital Federal, y presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MARIO AUGUSTO CINCONEGUI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, de marzo de 1998.
e. 13/3 Nº 219.430 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier M. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María del Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal en los autos "CROATTO HERMANOS S.A." comunica que: 1) con fecha 18 de febrero de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de CROATTO HERMANOS S.A., inscripta bajo el Nº 1210 con fecha 4/5/60, F.434, L.52, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; 2) las peticiones de verificación de créditos deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. Pública Nacional Susana Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso de Capital Federal hasta el 5/5/98; 3) fijar los días 18/6/98 y 14/8/98 para los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal; 4) el día 11 de noviembre de 1998 a las 11.00 a los fines de la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
María del Carmen de Cucco Alconada.
e. 13/3 Nº 81.306 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-02-98 se ha decretado la quiebra de SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Inscripta bajo el Nº 9145 del Lo. 69 Tomo A de S.A. con fecha 12 de septiembre de 1969, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1998 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565 13º piso Depto. "7" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 219.787 v. 23/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de HARAS LOS CRIADORES S. A., con domicilio en Montevideo 765 2º piso, Capital Federal en los autos caratulados HARAS LOS CRIADORES S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 27.543 la cual se designó síndica Patricia Sandra Ferrari con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de junio de 1998 y 4 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/3 Nº 219.264 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Capital Federal, en los autos caratulados RECYCLE S.A. s/ Quiebra Expte. Nº 28.441, hace saber que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de RECYCLE S.A. sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6 de agosto de 1992, bajo el número 7189 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 5º of. 86 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 18 de mayo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 2 de julio y 31 de agosto de 1998 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores de la sociedad fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, demás de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/3 Nº 219.596 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de OMAR ARMANDO CAPALBO, con domicilio en Santa Catalina 1521, Capital Federal en los autos caratulados CAPALBO OMAR ARMANDO s/ Quiebra, Expte. Nº 28.407 la cual se designó síndico al señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de junio de 1998 y 11 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/3 Nº 219.622 v. 20/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, en los autos caratulados: "D'ARRIGO, HORACIO s/ Quiebra" (Expte. Nº 31.846) comunica por cinco días la quiebra decretada a: Horacio D'Arrigo, D. N. I.: 13.597.848, con fecha 11 de febrero de 1998, haciéndose saber: a) Que el domicilio del fallido es: California 3137 de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. C. P. Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de junio de 1998, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 14 de agosto de 1998; d) Que el fallido queda obligado dentro de los tres días a dar cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la ley de quiebras; e) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; f) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; g) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; h) Que se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; i) Que se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado; j) Que se intima al fallido a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; k) Que se ordena formar el legajo previsto por el art. 279 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 12/3 Nº 219.276 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ROJKIN, SARA BEATRIZ s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 23/2/98 se decretó la quiebra de SARA BEATRIZ ROJKIN, persona física con Documento Nacional de Identidad Nº 13.652.525, con domicilio denunciado en calle Tandil Nº 4473, Capital Federal, 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 18/5/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 1/7/98 y 28/8/98 respectivamente, 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la

fallida, so pena de considerarlos ineficaces, 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.), c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/3 Nº 219.686 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40, a mi cargo, hace saber que en autos caratulados "ALUPRES S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 19 de febrero de 1998 se ha dictado resolución de apertura del concurso preventivo, declarándoselo pequeño concurso. Se ha fijado plazo para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 20-4-98. El funcionario deberá presentar su informe individual de créditos el día 2-6-98 (art. 35 LC), y el informe general, el día 16-7-98 (art. 39 LC). Se celebrará junta informativa, en caso de corresponder (art. 45 LC) el día 6-10-98 a las 10,30 hs., con los acreedores que deseen concurrir, en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que el deudor dará explicaciones sobre las negociaciones que lleva a cabo con sus acreedores, pudiendo éstos efectuar preguntas. El síndico designado en autos es Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, 10mo. piso, Of. 1006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 81.490 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39 sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 26/2/98, ha sido decretada la quiebra de DAMY SAN LUIS S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 1156, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Los acreedores deberán presenta los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 22/6/98 y 19/8/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Asimismo, intímase a la fallida para que dentro de los tres días dé cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 ley 24.522. Dr. Raúl Alberto Taillade, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 17/3 Nº 219.780 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 17/2/98, ha sido decretada la quiebra de EDUARDO NESTOR MONFORT, con domicilio real en la calle Lezica 3912, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 5/6/98 y 5/8/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Tallade. Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.781 v. 23/3/98

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. 41, comunica por cinco días en autos "NOCITO, CESAR ARTURO LUIS s/Quiebra" Quiebra decretada con fecha 27/02/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos posteriores al 6/3/97 hasta el 27/5/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 10/7/98 y 7/9/98, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/3 Nº 219.678 v. 20/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS MINERALES S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 1998 presenten al síndico Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, piso 5º dto. A, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS MINERALES S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/3 Nº 219.408 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998, se ha decretado la quiebra de HILU OLGA (L.C.: 1.835.432) intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1998 presenten al síndico Bruzzo Mario Oscar con domicilio en Paraguay 931, Piso 9 "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HILU OLGA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/3 Nº 219.414 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de SERMAN JORGE EDUARDO, hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso. Dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, mantener al síndico Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en San Martín 793 piso 1º Dto. A Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SERMAN JORGE EDUARDO s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/3 Nº 219.446 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de PUENTE Y CIA. S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1515 piso 8º dto. C Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PUENTE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/3 Nº 219.450 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de PIERES S.A., hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso. Dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, mantener al síndico Mariana Valles, con domicilio constituido en Lavalle 1454 piso 5º oficina 1/2 Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PIERES S.A. s/Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/3 Nº 219.453 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de LIPNIK DE SERMAN EMILIA hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso. Dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, mantener al síndico Guillermo Oliva, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6º of. 1 Capital Federal, se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LIPNIK DE SERMAN EMILIA s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/3 Nº 219.457 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BASE SUR SA. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/93 bajo el Nº 3947 L 112 Folio 112 Tomo A del libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Libertad 942 Piso 12 "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Bruno Galatola DNI: 10.849.250; José Luis Gaston DNI: 12.088.122; y Juan Carlos Iacovelli LE: 7.714.055 Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASE SUR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/3 Nº 219.611 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS ENTESA S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/2/71 bajo el Nº 173 L Folio 73 libro 74 tomo A de Sociedades Anónimas) intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de abril de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1367 Piso 8 Of. 39 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Ríos Seoane CI: 5.345.636, Manuel Landbeira CI: 5.291.227, Rafael Alberto Domingo Fernández Rivas LE: 4.276.574, Manuel Ríos Seoane CI: 5.782.471 y Ercilia Ana Siribelli CI: 3.759.742. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "LABORATORIOS ENTESA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/3 Nº 219.617 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de ASERRADERO ARROYO DE ANTONIO KOVACIC E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la

calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 22 de mayo de 1998 y el previsto por el art. 39, el 8 de julio de 1998. Intímase a la deudora y administradores para que cumplan con lo exigido por la L.C.: 88 incs. 4) y 7). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC: 88 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/3 Nº 219.813 v. 23/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo de la Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Cap. Fed., hace saber y comunica la apertura del Concurso Preventivo de AGROPECUARIA SAN PATRICIO S.A. el día 23 de febrero de 1998, Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Raquel E. Rodríguez en calle Boulogne Sur Mer 833 PB, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. y hasta el día 22/4/98, fijándose el 5/6/98 para el informe del art. 35; 4/8/98 para el informe del art. 39 y del 29/10/98 a las 9.30 hs. para la audiencia informativa art. 14 ley 24.522, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días haciéndose constar en los mismos los datos indicados en el art. 27. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/3 Nº 146.282 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, en autos "GIL HECTOR LEOPOLDO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de el Sr. HECTOR LEOPOLDO GIL. Fíjase hasta el día 20-5-98 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Dra. Mónica Fernández Elina, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6to. of. 3 de Capital Federal. Los acreedores y el deudor podrán realizar observaciones e impugnaciones hasta el día 4-6-98. Fíjase día 6-7-98 para el art. 35. Fíjase el día 4-8-98 para art. 36. Fíjase el día 3-9-98 para el art. 39. El tribunal dictará resolución de categorización con fecha 1-10-98. Fijar audiencia informativa en la sede del tribunal para el día 4-12-98 a las 10.00 hs. sito en calle Marcelo T. Alvear 1840 PB Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/3 Nº 81.536 v. 23/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAROPA SA s/Quiebra" Exp. Nº 26.738. El síndico designado en autos es la contadora: Isabel Eugenia de Francesco con domicilio en la calle Pasteur 154, Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de mayo de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 13/3 Nº 219.470 v. 19/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LEEA S.A.I.C. con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín 4335 Capital Federal. El síndico de la misma es la contador Ricardo Belli, con domicilio en la Avda. Santa Fe 960 piso 7º "23" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de abril de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de junio de 1998 y 16 de julio de 1998, respectivamente. A los fines previsto por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 17 de junio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de la 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder: se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 17/3 Nº 219.776 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "PAMBURG S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 29.710. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en la calle Córdoba 859, piso 12 dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.784 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "LORA HORTENSIA s/Quiebra". Exp. Nº 28.485. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 5 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.785 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "QUIROZ REATEGUI VERNEY s/Quiebra". Exp. Nº 27.899. El síndico designado en autos es la contadora: Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 3 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.786 v. 23/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ZARAIK, MARIA ALEJANDRA con domicilio en la calle Independencia 888, 1º piso, "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20 de abril de 1998 ante el síndico José María Larrory, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 772, 10º piso, "101", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 1998 y 3 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria,
e. 12/3 Nº 219.268 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LOMAS VIAL S. A. con domicilio en la calle Av. Córdoba 657, 1º piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de abril de 1998 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, "16", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio de 1998 y 17 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/3 Nº 219.269 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FATTORUSO DE HIRSCH, ESTELA INES con domicilio en la calle Estomba 2032, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los título justificativos de créditos hasta el día 21 de abril de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuenaga 517, 2º piso, "203 y 204", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de junio de 1998 y 4 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/3 Nº 219.284 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51,a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RINALDI, ALBERTO LUIS con domicilio en la calle Uriarte 1345, 1º piso, "E", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de abril de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuenaga 517, 2º piso, "203 y 204", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de mayo de 1998 y 8 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria,
e. 12/3 Nº 219.305 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de Akerman, Abraham Israel con domicilio en la calle Rivadavia 5316 piso 8º Dpto "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15 de abril de 1998 ante el síndico LUIS HUGO DI CESARE, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º piso, "203 y 204", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de mayo de 1998 y 15 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/3 Nº 219.309 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S. A., con fecha 20 de febrero de 1998, con domicilio en Pte. Perón 315, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el día 20 de abril de 1998 para que los acreedores presenten ante el síndico Bértora y Asociados, con domicilio en Maipú 1252, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Ares, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de junio de 1998 y 3 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 23 de noviembre de 1998, a la hora 8.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 12/3 Nº 146.165 v. 18/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/3/98 - Vence: 18/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/02/98	ARTURO EDUARDO JUAN DE NOIA	81188
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	18/02/98	MARIO ADAN QUARTULLO	81237
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/03/98	JULIO ALBERTO GUIDARDINI	81211
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/02/98	KÑALLINSKY REBECA	81172
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/08/97	SILVERIA MIRANDA	81136
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/03/98	JAIME CAPUA y ALEJANDRINA ESTHER BAKER	146177
19		EDUARDO NUZZOLESE	5/03/98	NICOLAS ANTONIO PEPE	81274
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/03/98	JOSEFA MAJER VDA. DE PETERNEK	81133
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/03/98	LANKFELD, NOACH y CHANA ROTBARD de LANKFELD	81169
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	5/03/98	NELIDA RANGUGNI	81175
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	24/02/98	ATILIO ALLAMPRESE	81178
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	27/02/98	ROBERTO AUGUSTO CRESCENTE	146254
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/02/98	MARIA ESTHER VALDATTA ó MARIA ESTER VALDATTA	81295
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/02/98	JORGE FRANCISCO SILVESTRI	81191
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/03/98	ORNELLA MARIA TERESA CASADIDIO	81238
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/03/98	MARIA KAPLAN y BERNARDINO RIVADAVIA KAPLAN	146224
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/02/98	DELIA MAGLIO de ASSEF	81192
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/02/98	CALDARA MARIA TERESA	81166
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/98	FRANCISCO LEONE	81148
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/03/98	JOKSIC, SLAVOLJUB	81126
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/98	DOMINGO ANTONIO CALLISTI	81187
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/03/98	JOSE RUFINO ACOSTA	81290
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/02/98	SACCONE DOMINGO y SACCHINELLI HAYDEE	81167
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/02/98	JORGE JUAN VALLONI	146210
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/03/98	MARCELO CASALASPRO	81183
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	3/03/98	MEDINA MARIANO URBANO	81287
50	U	JUAN C. INSUA	5/03/98	JOSE DOMINGO LUIS LODI y SARA LEONDOR DEAS	81189
54		JAVIER FERNANDEZ	13/02/98	LEYES SERGIO NERIO	81194
54		JAVIER FERNANDEZ	9/03/98	MARIA LUISA LOPEZ HERRERO	81226
54		JAVIER FERNANDEZ	9/03/98	SARMIENTO JUAN	81240
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/03/98	MAGIN GOMA VIVO	81128
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/02/98	ANTONIO RAUL CUELLO	81208
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	9/03/98	MONELLO, JUAN ROBERTO	81298
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	HECTOR JOSE CALERO	81200
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/02/98	MARIA ANA MERLO	81212
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	LIDIA NELLY DE MARTINIS DE BALDIOLI	81261
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	ALEJANDRO MARIA ACEVEDO	146199
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/02/98	NELIDA BEATRIZ BORRE	81168
70		JULIO ALFREDO AULIEL	20/02/98	VARELA ASUNCION	81142
73	U	DOLORES MIGUENS	2/03/98	JORGE ROBERTO CASAL	81196
73	U	DOLORES MIGUENS	5/03/98	CARMEN CELIA SUELDO	81280
74	U	JUAN A. CASAS	5/03/98	MOISES ROLANDO ENTEBI	81213
75		MARIA INES LEZAMA	24/02/98	ALBERTO GALO LUCERO FUNES	81207
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/03/98	JUAN ó JUAN ZBIGNIEW ó JUAN ZBIGNIEW ANDRES SALA	81235
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/02/98	CAPURRO ARMANDO	81277
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/12/97	MARIA ANGELICA SANGUINETTI	81296
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	5/03/98	HERIBERTO SAMUEL KIRCHHEIMER	81210
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/03/98	ANTONIO FAR ARROM	81146
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/02/98	ATILIO MISSAGLIA	81149
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/02/98	ALICIA PIOLA	81147
96	U	EDUARDO E. CECININI	2/03/98	JOSE ANGEL RUIZ RAFFO	81173
96	U	EDUARDO E. CECININI	5/03/98	ANGELA MARGARITA POLLICITA	146286
99	U	MARTA N. COCCIA	12/11/97	MONCALVILLO de BRINDESI, JUANA	81170
99	U	MARTA N. COCCIA	4/03/98	MARTINEZ, GERONIMO VICENTE	81278
101		EDUARDO A. CARUSO	5/03/98	ANA MARIA TAGLIONI	81181
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/98	CASSINELLI EDUARDO JOSE	81152
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/03/98	JUAN ALEJANDRO SISCO	81160
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/02/98	BLANCO DE MARAZZITA NELIDA IRMA	81279
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/02/98	CLELIA ISABEL MATTEUCCI	81180
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/03/98	MARIA AMANDA MORENO	81193
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/03/98	ANGEL MONZO RUIZ	81209
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	FELIX CURCIO	81224
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	FEDERICO ALEJANDRO PEÑA	81127

e. 16/3 Nº 42 v. 18/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

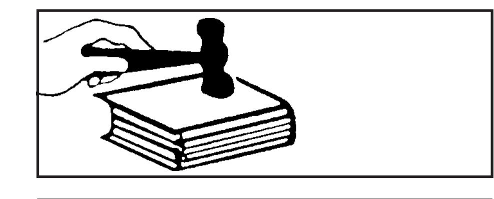
Publicación: Comienza: 17/3/98 - Vence: 19/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/03/98	MARIA LUCIA DE BONIS	81337
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/03/98	ROQUE DE BONIS	81338
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/03/98	CLARA BROMBERG	81488
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/03/98	JORGE IGNACIO SAEZ	81322
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/03/98	ANGELA SIRNA de MECCIA y TEODORO MECCIA	81355
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/02/98	EDGARDO SIGFRIDO LEHNER	81383
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	2/03/98	HECTOR GABRIEL FERRARI	81312
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/03/98	ANGELA EMA NORIEGA	81411
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/03/98	ENRIQUE OSCAR PALAZZO	81321
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/98	ANGEL DOMINGO CARBALLO	81461
19		EDAURDO NUZZOLESE	6/03/98	JOSEFINA VERGE de BERNAL	81378
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/02/98	EDUARDO SOMOZA	81311

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/03/98	NELIDA ESTER MAS DE PARROTTA	81365
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	6/03/98	MARCELO BAVARESCO	146320
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/03/98	ROSA HARPER	81347
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/03/98	JULIO ARGENTINO PABLOS	81377
29		FERNANDO JORGE CESARI	27/02/98	EDUARDO ANGEL CASTRO HUERGO	146398
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	26/02/98	GUILLERMO NAFTAL	81316
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	27/02/98	ROSA FURER	81376
32		JOSE BENITO FAJRE	4/03/98	MIRNA LIA SUAREZ	81374
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/03/98	CANDIDA FERRAZZA	81326
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/97	MARIA DOLORES VASSALLU	81317
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/02/98	DANIEL CARREIRA	81375
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/03/98	ELVIRA GENNACI	146360
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/02/98	GAGLIARDINO, VICENTE	81351
37	U	GUSTAVO DANIELE		PEDRO VICTOR EYERALDE	81396
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/03/98	JUAN MAJERSKY	81379
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	25/02/98	MARIA ALVES ó MARIA ALVEZ	81334
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/11/97	JOSE RAMOS	81323
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/03/98	JOSEFA JAUN	81432
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/98	CARLOS RODOLFO GARCIA	81371
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/03/98	JORGE ANIBAL FERRAZUOLO	81314
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/02/98	ANTONIO ROBERTO GUGLIOTTI	81363
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/02/98	HERMINIO PELACCHI	146386
50	U	JUAN C. INSUA	19/02/98	MARTA TERESA IGLESIAS	81357
52		SILVIA N. DE PINTO	27/02/98	OSCAR LOPEZ	81319
53		ELSA ISABEL MIRANDA	20/02/98	ELOY BLANCO ó ELOY BLANCO BARCIA	146370
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/03/98	MAZZITELLI, ISABEL	81350
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/03/98	LUONI, EDUARDO ADAMO	81369
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	24/02/98	JORGE JOSE BALADO	81397
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/03/98	IDOLO ANTONIO OBERTO	81401
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/98	MARTA ANA FORTUNATA TESTA	81362
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	ANTONIO DUBANEVICH	81309
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/03/98	MANUEL JORGE RESTA	81422
63		JORGE E. BEADE	5/03/98	MANUEL FLORENCIO AMANCIO FERNANDEZ	81387
63	U	JORGE E. BEADE	26/02/98	ROSA HECTOR CARMEN	81415
65		RUBEN D. ORLANDI	6/02/98	JOSE MARIA DOMINGO GONZALEZ MODROÑO	81336
65		RUBEN D. ORLANDI	5/03/98	CARLOS ALBERTO COLEMAN	146382
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/03/98	MARIA ESTHER REGUEIRA	81343
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/03/98	BETTY ROVNER y JAIME STRUSBERG	81358
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/03/98	EDUARDO JOSE RIOS PLATAS y JOSE VICENTE RIOS PLATAS	81384
73		DOLORES MIGUENS	3/03/98	BERNABE DEL PINO	146380
73	U	DOLORES MIGUENS	6/02/98	AGUSTIN JOSE CAYETANO NASO	81354
74	U	JUAN A. CASAS	4/03/98	SOLANO RAMON PUCHETA	81331
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/03/98	MOISES SELEM	81381
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/03/98	HAYDEE CARMEN CALCAGNO	81329
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	17/12/97	ALBERTO SAD	81345
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/02/98	OSCAR RODOLFO GONZALEZ JUIZ, titular de la L.E. 4.102.021	81368
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	5/03/98	RAFAEL CASSARINO	81339
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	5/03/98	ANTONIETA DOMINGA SPONSA	81348
91	U	ALBERTO UGARTE	27/12/97	JOSE MARIA SANCHEZ	81380
94		EDUARDO PARODY	6/03/98	ANTONINO PANSERA	81409
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/12/97	LEONARDO MINGRONE y ANUNCIACION SCARAMUZZA	81402
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/03/98	JOSE DUEK	81400
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/98	ANDRES de BARTOL AGUSTINA y BARTOL MANUEL	146359
99	U	MARTA N. COCCIA	4/03/98	CAMILO COMPAROLO	146375
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/02/98	ISABEL MORALES y CIRIACO AMADO LAZARTE	81418
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/03/98	DOMINGO MARTINEZ Y RAUL MARTINEZ SANGIAO	81370
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/02/98	JOSEFINA VICTORINA ALSINA	81330
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/02/98	RAMON EDUARDO CORBALAN	146385
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	27/02/98	JORGE ALBERTO BIGI Y MARQUEZ	81410
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/03/98	CECILIA DELIA LEAL	81328
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/02/98	LUIS FERNANDEZ	146317
110		MARIA CLARA LAGACHE	4/03/98	NESTOR ALBERTO FONSECA	81318
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/02/98	EDUARDO SEVERINO PINTOS	81325

e. 17/3 Nº 43 v. 19/3/98





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 5º, hace saber por tres días en los autos "SANCHES RAUL ARNALDO y Otro c/TRIPEPE EDUARDO RUBEN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 102.276/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 25 de marzo de 1998, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Güemes Nº 1556, entre las de Medrano y Merlo, del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Consta de espacio libre al frente, cocina-comedor, dos habitaciones, baño, espacio libre al fondo donde se ubica una casilla compuesta de una habitación y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Rubén Tripepe con su familia en carácter de propietario. Edif. en el Lote 11, de la Manz. 18 d.d., que mide: 8m06 de frente al S.O. por 39m44 de fondo. Superficie 317,89 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. C, Manz. 133, Parcela 27. Partida 87.244. Matrícula 11.485. Base U$S 13.200. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 151 al 1/12/97 $ 640,82. Imp. Municipal fs. 146/50 al 11/12/97 $ 3.048,73 y Servicios Sanitarios fs. 131 al 27/2/97. No registra deuda. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 16/3 Nº 146.405 v. 18/3/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 43 del Dr. Fernando L. Spano, con asiento en Talcahuano 550 - 6º piso de Capital Federal, comunica por dos -2- días en los autos caratulados "BAZARRA CARLOS ANDRES c/HERRERA JOSE MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 127810/95, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 24 de marzo de 1998 a las 9.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de General Alvear, lote de terreno; parte del lote 5a - Manzana 90 - Parcela 5b. Nomenclatura Catastral - Circ. I, Secc. B, Manz. 90, Parc. 5 b. designado en plano 34.1.77 como lote Cinco-B, mide 11 ms. 65 cms. de fte., por 43 ms. 30 cms. de fdo. con superficie de 504 ms. 45 dms. cdos., lindando al O. calle Mariano Moreno. N. parc. 5-c de su manz. y plano, E. pte. parc. 2-a y parc. 2-f de su manz. S. parc. 4-d de su manz. Matrícula 2588 (34), Partida 1564. El bien consta de: Pequeño living-comedor de 3x4 mts., cocina de 3x2 mts., dos dormitorios de 3x2,50 mts. y un baño instalado; los pisos son de mosaico granítico, al fondo pequeño lavadero sin terminar, en general se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Wilfredo Leiva conjuntamente con su pareja Mariana Cores y una nena de 9 años Alejandra Vazquez, en carácter de inquilinos, sin tener el contrato de locación a la vista. Base: u$s 9.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipalidad G. Alvear, Alumbrado. Limpieza y Conservación de la Vía Pública (fs. 39/40) $ 20,93 al 30/10/96. Rentas (fs. 50/53) $ 294,62. Los tributos propter-rem que existieren serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 1998 de 14 a 16 horas. Se encuentra sobre la calle Moreno sin número, lindero al Nº 1051. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 605-9560).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 17/3 Nº 146.550 v. 18/3/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "AUDISIO, JORGE ALBERTO c/BRAVO DE MIGLIORETTI, EMA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 99727/95) que el martillero C. D. Salini, rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 10,45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ambrosoni Nº 3905 entre el Acceso Norte y calle Pueyrredón de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, edificado en terreno de 400m2. N. Catastral: Circ. VII, Secc. N., Manz. 4, Parcela 9. Base: u$s 32.000, al contado, mejor postor. De no existir postores, luego de una espera de 1/2 hora, saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, sellado 1%, comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos depositados. Según constancia en autos, se trata de una vivienda al frente de 2 habitaciones, living-comedor, cocina, baño instalado, lavadero, pequeño patio y terraza, con entrada

para auto, y en los fondos dos departamentos, alquilados, sin contrato, abonando cada uno $ 250, mensuales. La vivienda del frente está en buen estado físico y de material tradicional y está ocupada por la demandada, Ema Beatriz Bravo de Miglioretti y los 2 departamentos del fondo son de construcción precaria. Se deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 C. Proc. Existen deudas por Imp. Municipal al 30/7/96 $ 36,41 y por A. Argentinas al 27/8/97 $ 14,41. Se visita durante los dos días anteriores a la subasta de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín", cte.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 17/3 Nº 81.596 v. 18/3/97

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "OLKENITZKY DANIEL ERNESTO c/GARCETE ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 37.718, Reservado, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 31 de marzo de 1998, a las 9,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., La unidad funcional Nº 22, del Piso 2º, Depto. "A", del inmueble sito en la ciudad y Partido de Gral. San Martín con frente a la calle 18 de Diciembre Nº 2037/39/41/43, entre las calles Mitre y Belgrano, lote 18b de la manzana 87. Matrícula: 945/22 Polígono 02-01. Título de Propiedad: fs. 72/79. Según constatación realizada en autos se trata de un departamento compuesto de living comedor a la calle, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, con doble circulación y en muy buen estado de conservación; se encuentra ocupado por la demandada y su marido. Según título de propiedad la entrada al edificio es por el Nº 2041 y la unidad puede ser destinada a vivienda y/u oficina. El bien reconoce las siguientes deudas: fs. 45/48: Munic. de Gral. San Martín: al 18/3/96: $ 477, fs. 51/52: Rentas al 29/3/96: $ 178,33 y $ 539, fs. 53: Expensas comunes al 18/3/96: $ 312, fs. 84/85: Aguas Arg. al 4/6/96: no registra deudas. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 58.138,05. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, caso contrario se notificarán las sucesivas providencias de acuerdo al art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 23 y 24 de marzo de 1998, de 13 a 14,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 17/3 Nº 146.568 v. 18/3/97

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ROQUE SAENZ PEÑA 801/11 c/WINGORD, ALBERTO s/Ejecutivo, Expediente Nº 66.895/96, que el martillero Enrique G. Nielsen (Tel: 815-0777) rematará el día miércoles 25 de marzo de 1998 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Roque Sáenz Peña 801/5/7/9/11 esquina Esmeralda 260/62/64/66, Unidad Nº 21 del piso 3º, identificada con la letra "D", Matrícula Nº 14-457/21 de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral; Circ. 14 Secc. 1 Manz. 3B Parc. 7. Base $ 40.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta de lo contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. El departamento tiene acceso por Roque Sáenz Peña Nº 811, su superficie es de 46,80m2, porcentual 1,35%, según título. Consta de hall, dos despachos, archivo y baño completo. La calefacción se provee por radiadores. El estado de conservación en general es regular por falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: 17, 18 y 19 de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: OSN al 29/4/97 sin deuda; AA al 4/3/97, $ 150,29; ABL al 5/3/97, $ 214,20.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretario.

e. 17/3 Nº 146.559 v. 18/3/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 1º, comunica por 3 días, en autos "ALONSO, OSCAR c/GONZALEZ RUBEN MARCELO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado) expediente 53663/95 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716) subastará el 27 de marzo de 1998, a las 11 y 20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores). Al contado, y al mejor postor, la finca de la calle Ulrico Schmidl 6509 esquina Cafayate, de esta Ciudad, lote 1, manzana 10, que mide: 10,39m al NE; por 17,32m. de fondo y también frente al SE y linda: al NE, calle Cafayate, al SE calle Schmidl, al SO parte lote 2 y al NO lote 20. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 74; Mzna. 97; parcela 17, partida Inmobiliaria 15618 (fs. 212); dominio FR 1-78.053. Título a fs. 11, Base $ 53.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y al contado en el acto del remate. Se compone de living, patio, comedor con puerta balcón a un patio que hace ochava con puerta de garaje que da a la calle Cafayate, garaje, cocina y baño instalados, 2 dormitorios y azotea, en el patio se encuentra escalera que accede a la azotea; en buen estado de conservación. Ocupada por Angel Balino, como locatario hasta el 31/5/98 (fs. 235) según contrato de locación que ha sido declarado inoponible al acreedor hipotecario. Existe la línea Telefónica 687-3229. Visitas 25 y 26 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs. Deudas: Municipalidad; sin deuda al 5/12/96, fs. 212; Obras Sanitarias $ 15,46 al 11/9/96, fs. 126; Aguas Argentinas: sin deuda al 3/9/96, fs. 119. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del CPCC. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más un interés que resulta de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. En caso de resultar adquirente la parte actora queda eximida de abonar seña.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 17/3 Nº 146.569 v. 19/3/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital, comunica por dos días en los autos "DELLA PORTA SILVIA CLAUDIA y Otros c/HEVIA HECTOR CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66018/95, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 24 de marzo de 1998 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble, ubicado en la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, formando parte de la manzana Nº 38 y que se designa en su título como lote dos, calle Olavarrieta Nº 576, según constatación de fs. 94 vta. y 95, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 115, Parc. 7, Matrícula 15027, Pda. 4311. Se encuentra ocupado por el Sr. Masachesi José Luis, DNI Nº 11.945.902 y manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de cuidador de la finca por orden del demandado, sin título ni contrato. El bien consta de galería cubierta, 2- dos dormitorios, cocina, comedor y un baño, garaje precario y fondo con terreno libre, tiene gas natural y agua corriente. Se encuentra en regular estado de conservación. Base u$s 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Municipalidad de Lobos (fs. 60) Alumb. Limp. y C.V.P. $ 418,72 y por Tasa Serv. Sanit. $ 436,16 al 31/3/97, Rentas (fs. 70/71) $ 353,52 al 24/4/97. No cuenta con los servicios de Aguas Arg., ni de O.S.N. (fs. 87). Las eventuales deudas posteriores a las denunciadas deberán ser constatadas por los posibles compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 1998 en el horario de 16 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/3 Nº 146.547 v. 18/3/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BARBIERI HECTOR TOMAS y Otra c/SIRHAN JORGE ALEJANDRO s/Ejecutivo" expte. 77.580/93 que el martillero Julio César Rodríguez rematará el día 1 de abril de 1998, a las 12 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital un inmueble sito en calle Sarmiento 1532, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sec. A, Manz. 40, Parc. 31A, Lote 2 de Manzana 33, Dominio 6900, Escobar 118, Superficie total: 353m2. 3827 cm2. Edificio de material con techo de tejas colonial, piso de mosaico, habitación con parquet, dos habitaciones, comedor diario, living, baño, cocina, pileta de natación, regular estado de conservación, 96m2 cubiertas aproximadamente. Base: $ 19.950, seña 30%, Comisión 1% al contado dinero efectivo, y al mejor postor. Hay constancias de deudas inmobiliarias al 31/5/95 (fs. 54) $ 514,44; $ 360,97; $ 129,68 y $ 17,43 (fs. 62/64) al 11/5/95 por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, $ 13 Fondo de Educación, $ 432,42 (fs. 69) de Municipalidad de Escobar al 2/6/95. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. No existen constancias de deudas por Obras Sanitarias ni Aguas Argentinas (fuera de radio). En el caso de que las mismas existieren serán a cargo de la parte actora (fs. 142). Exhibición días 26, 27 y 28 de marzo de 14 a 17 hs. El bien no podrá ser comprado "en comisión" y el comprador deberá abonar saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Dicho saldo devengará desde fecha de remate y hasta efectivo pago de precio de venta un interés pasivo promedio según publicación mensual del Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, radio del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 17/3 Nº 146.539 v. 18/3/97

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría a mi cargo, hace saber por tres días en autos: "D'UVA, VICENTE c/MASTRANGELO, EDUARDO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 44.141/96), que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233, de esta Ciudad, el Local comercial sito en la calle Lavalle 1989/93/95/99 esquina Ayacucho 501/3/5/13/17/21/25/29 (con entrada exclusiva por Ayacucho Nº 521) de esta Ciudad. Consta de planta baja y subsuelo, toilette, compartimentado, en buen estado de conservación sin deterioro de importancia, con una superficie total según título de 51,95 m2. "ad corpus", correspondiéndole un porcentual del 1.23%. Base: $28.000 al contado, mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Existen deudas por A.B.L. $ 837,26 a fs. 73; por Expensas a fs. 92 $ 2.404,37 al 1/7/97; por A.A. $ 120,88 al 20/3/97; y por O.S. a fs. 74 $ 44,90 al 7/6/97. El local se encuentra deshabitado, libre de ocupantes. Matrícula Nº 1102560003. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de realizado el remate, el mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que indique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse, (art. 584 del C. Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de posesión el bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse el día anterior a la subasta de 10 a 13 horas. Mayores referencias en el Juzgado o al martillero.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 17/3 Nº 81.597 v. 19/3/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "KOROLIK, ENRIQUE y Otro c/ANT, MOISES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4.952/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de marzo a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, Libre de Ocupantes, La Finca sita en la zona Norte, calle Warnes Nº 462 entre las de Figueroa y Luis Viale de esta Capital Federal, Matrícula 15-7.920; N.C.: C. 15, S. 47, M. 112, P. 18, que mide 9 mts. de fte. NE, 10,60 mts. c/fte. SO, 29,30 mts. cdo. NO y 33,60 mts. en el cdo. SE, que adeuda GCBA (ABL) $ 1.293,83 al 20/2/98; OSN $ partida sin deuda al 23/2/98 y Aguas Arg. $ 6.076,00 al 20/2/98. Del mandamiento de constatación surge que el estado del inmueble es bueno, en normal estado de conservación con techo parabólico y construcción interior de galpón y baño, con un entrepiso con baño. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y el entrepiso metálico y un equipo de calefacción marca Surrey que se encuentran en el mismo, no forman parte del inmueble a subastar. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 120.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: del 20 al 26 de marzo de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/3 Nº 146.558 v. 18/3/97

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARIAS, EDUARDO y Otro c/CARBAJAL, ANGEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 21.577), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 2 de abril de 1998, a las 10,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Simbrón Nº 3039, entre Helguera y Argerich, Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja, de Capital Federal. Matrícula FR 15-842/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 24, Parcela 18. (fs. 74) Superficie total: 55,77 mts2. Porcentual: 5% enteros. Ingresando por el Nº 3039 de la calle Simbrón, se accede a un patio descubierto con toldo metálico, y sobre el lateral izquierdo, se encuentra la Unidad Funcional Nº 4 en Planta Baja, la cual consta de: 2 ambientes, utilizados actualmente como Comedor y el otro como Dormitorio, y frente a la puerta de acceso hay un baño, y a continuación, la Cocina que divide al patio con una pared de 0,80 cmts. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, y ocupado por la Sra. Isabel Serrano de Carbajal, quien manifestó ser la propietaria, y que vive con su hijo Angel Antonio Carbajal. Deudas: Rentas: No tiene al 19 y 26/6/97 (fs. 78/79 y 70), OSN: No tiene al 25/6/97 (fs. 84), Aguas Argentinas: $ 12,73 (fs. 81). En cuanto a la deuda por expensas, teniendo en cuenta las deficiencias observadas en el responde de fs. 66, y haciendo efectivo el apercibimiento aludido por el Art. 598, Inc. 3º del Cód. Procesal, el inmueble será subastado libre de dicho gravamen. Hágase saber al Administrador del Consorcio por cédula, y adelanto desde ya que si el informe obrase en el expediente, antes de las publicaciones ordenadas, recobrará vigencia la deuda. No procederá la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 25.000, la seña: 30%, comisión: 3% más IVA correspondiente sobre dicha comisión. Días de exhibición: 30 y 31 de marzo de 1998, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 17/3 Nº 146.579 v. 18/3/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/LOPEZ, JULIO FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 90.597/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 1º de abril de 1998, a las 10,30 horas, una Finca ubicada en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 47, Ministro Combet Nº 6192/6196 entre las calles 152, Avellaneda y 148, Moreno, Matrícula 37.427; N.C.: C. II, S. I., M. 56, P. 13ª, que mide 25,98 mts. de fte. al

NE por 36,54 ms. en cdo. SE, 25,98 mts. en c/fte. SO y 36,64 en el cdo. NO, Sup. 950,61 m2, que adeuda: Aguas A. $ 686,56 al 20/10/97 (fs. 88); Municipalidad $ 7.471,26 al 20/10/97 (fs. 136); Rentas $ 992,30 al 22/10/97 (fs. 94) y respecto de OSN la partida no posee deuda al 16/10/97 (fs. 98). De la constatación realizada por Escribano (fs. 100) surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y que en el domicilio indicado existe un galpón de 15 por 40 mts. aproximadamente, donde existen máquinas y varias prensas marca Adabor Ventura, un puente-grúa Forvis 5 Tn. y gente trabajando, aproximadamente 15 personas, todo eso en planta baja y en el primer piso hay oficinas. En el mismo acto, el escribano interviniente intimó la desocupación del inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base U$S 320.000, seña 30%, comisión 1,5%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. Exhibición: los días hábiles del 26 al 31 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 17/3 Nº 146.562 v. 18/3/97

Nº 104

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104 del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2278/280 c/RIESS ERNESTO s/Ejecución de Expensas" Exp. nº 102.898/93, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de marzo de 1998 a las 12,30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Fray J. Santa María de Oro Nº 2278/80, Unidad Nº 30, piso 4º Capital, entre las de Charcas y Paraguay, Circ. 18, Sec. 19, Manz. 145, Parc. 30, inscripta en la Matrícula FR. 18-8207/30. Según certificado de dominio de fs. 169 posee una Superficie Total de 20,19 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 131 la unidad se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Laura Fabiani, sin identificación y según informe ampliatorio de fs. 139/140 la unidad se encuentra en regular estado de conservación y se trata de un solo ambiente de 4,00x5,00 mts., una cocina de 1,20x3,00 y un baño con ducha de 1,80x1,80 mts. Se aclara que la cocina está integrada al único ambiente. Además se trata de un edificio de 6 pisos con 42 unidades destinadas a oficina, no tiene gas natural y el estado es precario. Según Oficio de O. S. Nación de fs. 77 al 19/3/96 adeuda $ 74,47; Oficio de fs. 84 dicha unidad se encuentra exenta del pago por A. B. Limpieza a partir de 1983 Ley 23.514; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 86 al 20/3/96 adeuda $ 117,92 y según constancia de fs. 166 se adeuda por expensas comunes a enero de 1998 $ 4.138,29. Dicha unidad se exhibe los días 18, 19, 20 y 23 de marzo de 1998 en el horario de 15,00 a 19,00 horas. Base $ 13.000, 20% del precio en concepto de seña. Comisión 1,50%, todo en efectivo. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto (conf. art. 598 modificado por art. 79 ley 24.441). Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, físico y ocupación en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 17/3 Nº 146.578 v. 18/3/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días, en autos "CAPRETTI, ANTONIO c/ENCINA, ANTONIO HUGO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", expediente 20.973/95 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 27 de marzo de 1998, a las 12 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la unidad funcional Nº 1 (local de negocio); y unidad complementaria Nº I (5 cocheras), ambas de la Planta Baja, calle Catamarca Nº 772/74/76, con entrada por el primero, entre las de México e Independencia, de esta Capital; con superficies de 19,24m2 y 185,16m2; porcentuales de 1,16% y 11,34%, respectivamente; nomenclatura catastral: circ. 9, sec. 28, manzana. 63, pcla. 22; dominio: matrícula folio real 9-4924/1 y complementaria I. Título a fs. 15. Todo se halla en regular estado de conservación y cuidado y Desocupado. En el local con baño instalado funcional la línea telefónica 931-6095. Base: u$s 33.750, Seña: 30%, comisión 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 25 y 26 de marzo de 1998 de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Estese a lo previsto en el art. 598, inc. 7 del mismo Código; conf. Ley 24.441 no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: local de negocio: Municipalidad: $ 59,50 al 20/2/96, fs. 143; Obras Sanitarias: sin deuda al 16/2/96, fs. 142; Aguas Argentinas: $ 72,69 al 15/2/96, fs. 141; expensas: $ 875, 01 al 31/1/97, fs. 175. Cochera: Municipalidad: $ 1.187,35 al 22/2/96, fs. 111; Aguas Argentinas: $ 12,34 al 15/2/96, fs. 145; expensas: $ 8.549,49 al 31/1/97, fs. 176; las del último mes: $ 35,38 y 345,87 respectivamente, fs. 175/6.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 17/3 Nº 146.581 v. 18/3/97

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Sec. Unica, sito en Talcahuano Nº 490, Pº 3º, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "SIGAL NATALIO y Otros c/GROSS PAULA s/Ejec. Hip. s/Ejec., expte. Nº 127.601/96 (Reservado)", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 24 de marzo de 1998, a las 12,15 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el Inmueble sito en la Avda. Rivadavia Nº 8500, esquina Laguna hoy Diputado Nacional Ernesto Benedetti Nº 10/14/18/22/26, Matrícula FR-1-25923-46; Nomencl. Catast. Circ. 1, Sec. 54, Manz. 136, Parc. 6 b); Supf. 67,57 mts.2, Porcent. 1,81 centésimos; Ocupado por Paula Gross, estado físico del lugar de regular a buena (inf. del Oficial de Justicia fs. 162). Base: $ 32.000, Seña 30 %, Comisión 3%, al contado y al mejor postor; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; Visitar los días 22 y 23 de marzo de 9 a 12 hs. Adeuda: Rentas Ciudad de Bs. As. $ 673,22 al 24/9/97 (fs. 198), A.A. sin deuda al 17/9/97 (fs. 164), OSN, sin deuda al 15/10/97 (fs. 203), Expensas $ 1.738,10 al 31/8/97 (fs. 164) en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/3 Nº 146.584 v. 18/3/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 comunica por dos días en los autos "FRAGA OSCAR c/VILLARREAL JOSE AMILCAR s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 45.647/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 30 de marzo de 1998 a las 9:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Roque Estévez Correa 148, Pb unidad 2 dto. "B" de la Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, sec.: B, Mzna.: 10 parc.: 16, uf. 2 pol.: 00-02 Mat.: 7079/2 Sup. total: 66 m2. Se trata de un inmueble ocupado por Carmen Dolores Fernández y su esposo en carácter de préstamo sin acreditarlo, compuesto de un dormitorio, living comedor, cocina comedor, patio con lavadero y baño en buen estado gral. Visitar: 26 y 27 del mes de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 9.760, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: OSN fs. 51 sin deuda al 10/11/97; Aguas Arg. SA fs. 49 sin deuda al 11/11/97; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 57 $ 618,92 al 9/2/98, Mun. Lomas de Zamora fs. 48 sin deuda al 3/11/97.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 17/3 Nº 146.572 v. 18/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/HABER, VANESA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 66.419), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 280 SE, año 1985, Motor Nº 110989-12-084513, chasis Nº WDB126022-1A-141650, Dominio SSX 007, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Primero Nº 1737, Cap. Fed. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.263,71. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 146.564 v. 19/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALANIS, SIMONA GRACIELA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 66.394), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 10,10 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, Modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB825332, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ027946, Dominio AKQ 911, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 hs. a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3200. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 652,71 al 31/10/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/3 Nº 146.534 v. 18/3/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "MAROT MARCELO ALEJANDRO s/Quiebra" Exp. Nº 53527, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 2 de abril de 1998 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 Capital: el 100% del inmueble sito en la calle Paraguay 5368/70/72 entre Bonpland y A. J. Carranza Piso 4º Unidad Funcional Nº 15 de Capital Federal. Matrícula Nº F.R. 17-10612/015 Sup. Total 36,52m2. Porc. 2,07%. Se trata de un depto. interno, que da a un aire y luz y consta de living-comedor, un dormitorio, pequeño patio y cocina. Ocupado por el fallido en carácter de propietario y su Sra. madre. La unidad funcional se identifica con la letra "B" y se encuentra en buen estado de conservación. Venta Ad-corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña 30%, comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que deberán ser presentadas en el Tribunal (art. 212 ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 778-0386. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/3 Nº 219.833 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARZIA, MIGUEL JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.274), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 10,05 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, Modelo VW Senda, año 1993, Motor Nº UN964859, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ057442, Dominio E-179.384, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.083. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.577,78 al 8/8/97. Queda prohibida la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/3 Nº 156.573 v. 18/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BATIAN, ROSA DE FATIMA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.309), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, Modelo VW Senda, año 1993, Motor Nº UN963330, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ052008, Dominio T-138.712, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.700. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.030,88 al 17/12/97. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes al de la subasta los que se abrirán a las 10,30 hs. del día anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 17/3 Nº 146.531 v. 18/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sicoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PRIETO, FERNANDO ARIEL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 31.448, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, Modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5848633, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-003-525, Dominio: L-079.255, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 41: con cuatro ruedas armadas en buen estado, rueda de auxilio, llave saca ruedas, criket, observando rayón en puerta delantera izquierda, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Consta que de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 51): al 29/8/97 $ 2.330,80. Se recibirán Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 17/3 Nº 146.598 v. 18/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Huemul" (exp. 28.707) y "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Frigorífico San Martín-Huemul" (exp. 28.708), que los Martilleros Públicos Federico D. Sorribas y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 31 de marzo de 1998 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) La planta de industrialización de pescado de Huemul S.A. integrada por los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Solares G, H, I y J de la manzana: 78, Sección: E, con una superficie de 5.208 m2. B) Una fracción de quinta ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Sección: E, parte de la Manzana: 78, con una superficie de 4.782 m2. C) Una fracción de terreno sita en el ejido de la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia

de Buenos Aires, Manzana: 77, lote uno, con una superficie total de 2.306,16 m2. D) Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote dos, superficie de 5.439 m2. E) La marca "Huemul S.A.F.C.A.I. e Y." en la forma que manifiesta el síndico a fs. 24. F) Bienes muebles detallados a fs. 95 vta. y 96. La planta se remata "ad-corpus" y desocupada, con todo lo plantado, adherido y edificado, en "Block" con todos los bienes muebles existentes en la misma. El 80% del precio de venta corresponderá al inmueble y el 20% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar el IVA sobre los mismos el que será retenido por los martilleros. Base $ 8.444.906,05. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 283/84/85 del exp. 28.707; 2º) El frigorífico San Martín, propiedad de Huemul S.A., ubicado en el Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: 1) un lote de terreno con frente a la calle Matheu 145, entre Las Heras e Ituzaingó, lote 6, superficie 299,37 m2. 2) tres lotes de terreno con frente a la calle Matheu 140 e/Las Heras e Ituzaingó, designados con los números 7, 8 y 9, los que están unidos y tienen 989,12m2. 3) un lote de terreno con frente a la calle Matheu esquina Las Heras, designado con el Nº 10, superficie 299,37m2. 4) una finca con frente a la calle Las Heras Nº 340 e/Matheu y Mitre, edificada sobre lote 17, con una superficie de 374,978 m2. 5) un lote de terreno señalado con el Nº 11, con frente a la calle Ituzaingó e/B. Mitre y Matheu, superficie total 374,978 m2. 6) un lote de terreno señalado con el Nº 12, ubicado en la calle Ituzaingó. e/Matheu y San Isidro, superficie 374,978 m2. 7) un lote de terreno con frente a la calle Las Heras e/San Isidro y Matheu, señalado con el Nº 18, superficie 374,978 m2. y 8) los bienes muebles existentes en lugar, cuyo detalle obra en autos. Se vende "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado, con todos los bienes muebles existentes en el lugar. El 92% del precio final se computará al inmueble y el 8% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar IVA sobre los mismos, el que será depositado por los martilleros en la cuenta de autos. Base $ 170.000. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 81 del exp. 28.708. Para ambos inmuebles, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 4%, sellado de ley. Del saldo de precio se pagará el 20% dentro de los 20 días de aprobada la subasta y el 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio dentro de los 30 días posteriores del plazo anterior, entregándose la posesión. En autos se han ordenado los oficios que ordena el art. 576 del Cód. Proc. y se hace saber que para las tasas e impuestos que se adeuden con anterioridad a la fecha del decreto de falencia, se observarán las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la subasta, a las 10,30. Se podrá consultar en autos o a los martilleros la forma de realizarlas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición del 25, 26 y 27 de marzo de 1998 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 17/3 Nº 219.830 v. 23/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIEDRICH, CARLOS ENRIQUE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 59.332, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº 58720-58, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-013176, dominio N - 100.501, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 62): con abolladura en guardabarro delantero izquierdo, no tiene radio, con una rueda de auxilio, en buen estado de funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 81) al 31/12/96 $ 260,98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/3 Nº 146.422 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Carlos Atilio González hace saber por (3) días en autos "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/SEBEDIO ADRIAN FABIO s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 16 del suscripto, con asiento en Libertad 533 de Capital Federal. Que el martillero Pedro Leranth, de Tucumán 893, 3º G , Tel.: 429-7233 Rematará el 31 de marzo de 1998 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, Modelo BM 688 versión 710 año 95 Motor Nº 374.905-53011582 chasis Nº 8AC688108TA116898, ambos igual marca, dominio ATQ 865 en el estado que se encuentra al contado, al mejor postor con la Base de U$S 42.912. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, pagará el precio, con más el 10% de comisión. Se exhibe los tres días hábiles anteriores, de 15 a 18 horas y c/documentos, en Av. H. Yrigoyen 11.701, Turdera, prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/3 Nº 81.588 v. 19/3/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. Marcela Lesch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUINTANA, SANDRA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 58.270, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault Nº 5974785, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-055650. Dominio ADA-754, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 50): Posee rueda de auxilio, crique y llave saca rueda. Base: $ 3.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 5%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 57): Informe Rentas, no apta para ningún proceso de pago. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Fernanda Lesch, secretaria.

e. 16/3 Nº 146.426 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ RAUL DIMAS", s/Ejecución Prendaria, Expte. 54.376, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1990, motor de marca Renault Nº 2836495, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L42G002247, Dominio: C-1.493.104, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 78; Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.200.-, Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 100): Informe Rentas; conste que las deudas serán solventadas con el producido de su venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/3 Nº 146.597 v. 18/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. C. A. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAREJAS, GUILLERMO ARMANDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.822, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1991, motor de marca Renault Nº 2845538, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L924172981. Dominio B 2.257.276, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 81): en regular estado de conservación, con detalles de chapa y pintura, falta bagueta del lado izquierdo. Al contado y al mejor postor. Base $ 1.771,83. Comisión 10%. Entrega del bien, previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del Fuero de 13/12/89 hasta el día 26/3/98, la apertura se realizará el día 27/3/98 a las 10:30 horas. Deudas (fs. 70/71/72) $ 12.983,65. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/3 Nº 146.428 v. 18/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CHIOFALO, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución prendaria", Expte. 62.696, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2879422, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L812-011808. Dominio M 282.344 (Actual SLT-864), el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 74), con equipo de gas, radio pasacasette original. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10%. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero. Deudas (fs. 94 y 95). Informe Rentas. Las deudas serán solventadas con el producido de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/80 hasta el día 26/3/98, la apertura se realizará el día 27/3/98 a las 10:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/3 Nº 146.424 v. 18/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en la Avenida Callao Nº 635, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en autos: "ALVAREZ, HECTOR-MILANO DE ALVAREZ, MARIA LUISA (SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expediente Nº 69.433, que el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficina en la calle Bulnes Nº 186, P. B. Capital Federal, Tel 983-7152, rematará el día lunes 30 de marzo de 1998, a las 10,15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble horizontal sito en el Pasaje Ampere Nº 843, entre Dr. Honorio Pueyrredón y Rojas, Capital Federal, Unidad Nº dos, Planta Baja "B", inscripto bajo la matrícula FR 7-6115/0, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección 45, Manzana 40, Parcela 24, Partida Nº 2332389, se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio que consta de una sola planta, en buen estado de conservación siendo sus comodidades las siguientes: entrada sobre un patio abierto semicerrado con un toldo metálico movible, comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina instalada, baño de servicio, amplio patio jardín al contrafrente, en altos pequeña terraza y habitación de servicio, cuenta con una línea telefónica, la superficie propia de la unidad es de aproximadamente 70m2., se encuentra ocupado por sus propietarios Héctor Alvarez y María Luisa Milano de Alvarez. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndolo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base de venta: $ 40.000,00 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales y a la Orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 de C.P.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acredita la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o domicilio del Martillero, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. El comprador deberá denunciar domicilio en esta Capital Federal. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del Boleto de Compra-Venta y la adjudicación y extensión del respectivo instrumental deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibición los días 20, 23 y 24 de marzo de 1998, de 13,00 a 14,30 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/3 Nº 219.820 v. 20/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nro. 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de esta Capital, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "CEODOS S.A.I.C. y F. s/Quiebra" - Expte. nro. 63.572 (Reservado), que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una planta industrial de propiedad de la fallida, dedicada a la producción de anhídrido carbónico, hielo seco y otros subproductos, ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, localidad de José León Suárez, Pdo. de San Martín, con frente a la calle 49 (ex Libertad 4900) Nro. 7002, delimitada por las calles Garibaldi, República y Santa Cruz, compuesto por diez lotes cuya superficie total es de 11.841 m2. La edificación consta de una planta industrial de tipo galpón, con estructura metálica, paredes y techos recubiertos de chapas de fibrocemento, cubierta a una sola agua y en buen estado, construida sobre una superficie de 450 m2 (desarrollado longitudinalmente en tres sectores: industrial para producción de hielo tipo "Rolito", depósito de tubos para carga de C02 (matafuegos) y el 3ro. para acumulación de elementos en desuso), una fábrica para la producción de gas carbónico líquido y su posterior fabricación de barras de gas carbónico sólido (hielo seco), desarrollada en un edificio de hormigón armado de 1.200 m2 con 5 naves, con techos de bóvedas cáscara del mismo material, que alberga en su interior toda la maquinaria para tal fin, en estado de conservación aceptable. Hay un sector de oficinas con una superficie total de 250 m2, portería con una superficie de 6 m2, vivienda portero y vestuario con una superficie de 70 m2., vivienda encargado con una superficie de 70 m2 y cabina de gas con una superf. de 6m2. El inmueble se remata en block junto con gran cantidad de cosas muebles y maquinarias correspondientes a la explotación de la industria, en diferentes estados de conservación, conforme informe del martillero de fecha 22/11/96 y demás constancias obrantes en autos. N.C.: Circ. II, Secc. H, Manz. 40, parcelas 4a, 5a, 7a, 8a, 29a, 31a, 32a, 39a, 40a y 41a. Desocupado. Deudas: Alumbrado y limpieza (al 7/8/97, fs. 1167/83); Seguridad e Higiene (al 3/9/97, fs. 1184/1205). Las deudas a que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancela-

ción luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, será a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 525.000.-; en caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta con una base de $ 450.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá abonar I.V.A. sobre el 12% del precio total conforme porcentaje de ley, según acredite su situación fiscal. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 23, 24 y 25 de marzo de 1998, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/3 Nº 219.607 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nr. 25 - Callao 635 piso 2do. comunica por cinco días en autos "DALPRA ROBERTO DAVID s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Pringles 752 Planta Baja Unidad Nº 4". Expte. nro. 70795; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 1ero. de abril de 1998 a las 12 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital, La Unidad funcional Nº 4 calle Pringles 752 planta baja Capital Federal. - mat. FR-7-369/4 Nc. Circ. 7 Sec. 17 Mz. 32 Parcela 47. - Cuya superficie cubierta es de 70,8 mts2 semi cub. 8,22 mts2; desc. 6,37 mts2; superficie total 84,67 mts2. porcentual 22,54 cts%. Desocupada. Consta de patio techado, dos grandes habitaciones, otra destinada a cocina y baño, faltando artefactos y sanitarios de cocina y baño y puerta del baño. Base $ 19.000. Seña 10%. Comisión 3%.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C.N. para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas las ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero. hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna, se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, mediante mandamiento de posesión, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 27 y 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/3 Nº 219.835 v. 23/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 con asiento en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "JAUREGUI RUBEN OMAR s/Quiebra" (Expte. 61.081), que el Martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 9.30 horas en el salón de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, un inmueble situado en el Cuartel Moreno del Partido de Pilar, hoy Escobar, pueblo de Garín de la Pcia. de Buenos Aires, compuesto de tres fracciones de terrenos y de ocho lotes anexos, identificadas catastralmente según título como Circ. IX, Parcelas 1440, 1442 y 1443; Circ. IX, Sección D, Quinta 1, Parcelas 1, 2 y 3; Circ. IX, Sección D, Quinta 2, Parcelas 1, 2, 4 y 5. Matrículas 19324/25/26/27/28/29/30/31/32/33 y 34, Partidas 41.529/30/31 y 11.003/4/5/6/7/9/10 y 11. Según consta en las Matrículas mencionadas, la suma individual de cada uno de los terrenos nos daría una superficie total de 92.634 mts2, o sea poco más de 9 hectáreas. Las propiedades se encuentran libres de ocupantes, no encontrándose sobre ellas ningún tipo de edificación habitable. Base $ 70.000, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% a cargo del comprador. La comisión del Martillero tributa I.V.A. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del tribunal. El comprador deberá: a) Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. b) Deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPR. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna. Los terrenos se exhiben libremente. Informes TE.: 374-6898.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/3 Nº 219.188 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con asiento en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VAZQUEZ, SANTIAGO MARTIN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 167.578), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 10,15 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE883486, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ017747, Dominio AJT 174, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 6.870. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 399,24 al 31/10/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/3 Nº 146.537 v. 18/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCERO, MARIO ELADIO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.100, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, Modelo 9RL, año 1994, Motor de marca Renault Nº 5973981, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-055244, Dominio: AAC-173, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 52): con cinco (5) cubiertas armadas, sin radio, en buen estado general. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.549,10; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 75): al 10/10/97 $ 1.669,54; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/3 Nº 146.430 v. 18/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA P/F DETERMINADOS c/LUQUE, ALBERTO DE LA CRUZ s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 10,20 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB823352, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ02007, Dominio AIO 347, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.600.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.611,21 al 20/11/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/3 Nº 146.532 v. 18/3/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico S. Johnson, con sede en Marcelo Torcuato De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLOM, CARLOS ALBERTO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 20.276, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, Modelo 9 TS, año 1991, Motor de marca Renault Nº 2850952, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L423-002267, Dominio: T-124.276, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 123): con cinco ruedas armadas, tiene antena, roto espejo retrovisor izquierdo, roto acrílico de luz de posición delantera derecha, con aire acondicionado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.779,74. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo estará a cargo del comprador y deberá ser retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 141) Informe de Rentas; las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. (fs. 137) no registra deudas por multas. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día 25/3/98, la apertura se realizará el día 26/3/98 a las 11:30 horas. El compador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 Nº 146.410 v. 18/3/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MODERNEL DE ETCHART, Teresita Hilda", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 28.823, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 18 GTS, año 1990, motor de marca Renault Nº: 5810573, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L933-005420, Dominio: E-165.436, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 40): abolladura capot, guardabarro delantero izquierdo, tapa de baúl, puerta delantera izquierda y guardabarro trasero, falta paragolpe delantero y máscara o parrilla, micas, faros de posición delanteros, quebrado paragolpe trasero, tiene faltante de rueda de auxilio, criquet y llave rueda, falta radio, motor desarmado, faltan pistones, bielas, tapa de cilindros en el baúl hay bomba de agua, carburador, carter, filtro de aire, salida de admisión y escape, tiene el equipo de aire acondicionado, estado general malo. Base: $ 3.081,70; de no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Dudas (Fs. 66 vta.) al 20-12-96 $ 6.178,76; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/3 Nº 146.412 v. 18/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TILLAND S. A. s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 29.175, que el martillero Néstor Barthe, subastará el día 27 de marzo de 1998, a la hora 14, en el local sito en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Planta Industrial sita en Darragueira Nº 648 de Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., en block con sus maquinarias e instalaciones que se detallan a Fs. 468/69 Matrículas Nº 24.214/15/16. Base $ 174.375, seña 30 %, comisión 4 %. Teniendo en cuenta que la planta se subastará en block tributará el IVA sobre un porcentaje del 10 % del valor total de venta. Seis lotes de terreno situados en la manzana 46 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., los que se subastarán individualmente y con las siguientes bases: Lote Nº 18 Mat. 24.237. Base $ 8.437,50; Lote Nº 17 Mat. 24.236. Base $ 8.437,50; Lote Nº 13 Mat. 24.232. Base $ 5.625; Lote Nº 10 Mat. 24.229. Base $ 11.250; Lote Nº 11, Mat. 24.230. Base $ 15.000; Lote Nº 12 Mat. Nº 24.231. Base $ 7.500; seña 30 %, comisión 3 %. 100.000 Kg. (aprox.) de materia prima y productos terminados Base $ 14.062,50 más IVA seña 30 %, comisión 10 %. Marcas: FINKELON - FINKELENE - FINKELANA - FINKELANA (torta c/1 oveja) - FINKELANA (1 oveja - etiqueta) - FINKELANA (vs. ovejas etiquetas) - NIAGARA (todas clase 15) y ROYAL (clase 24). Base $ 5.625, SEÑA 30 %, Comisión 10 %. Todos los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose los días 20, 23 y 24 de marzo de 1998 de 15 a 18 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L. C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 3 de mayo de 1998.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 16/3 Nº 219.664 v. 20/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENAGLIA, JULIAN y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 24.872, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a

16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5876749, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-015285, Dominio: B-2.553.690, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 33) sin batería, sin rueda de auxilio, crique y llave de ruedas, sin estéreo, volcado, chocadas las puertas, guardabarros, capot baúl, totalmente destruido, falta parabrisas, tapa de llantas, parrilla completa, no funcionando y daños a verificar. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 78): al 22-9-97 $ 2.912,76; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/3 Nº 146.596 v. 19/3/98

Nº 23

Excelentes Edificios: (1) Capital Federal - Macrocentro - 2 Subsuelos - Planta Baja - 7 Piso - 3.650 m2 cub. aprox. - Desocupado - (2) Rosario - Santa Fe - Microcentro - Importante Piso de Oficina con cocheras, de acuerdo al siguiente edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P. B. - Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. s/Quiebra s/Incid. de venta del bien de Capital Federal" Expte. Nº 31.710 que los Martilleros Públicos designados en autos: Mario Hugo Novillo Díaz, Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez, rematarán al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a partir de las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: (1) El edificio ubicado en la calle 25 de Mayo 444 y 454 entre la Av. Corrientes y Lavalle de esta Ciudad, edificado sobre un terreno el que según títulos obrantes en autos mide; 16,25 m. de frente al E.; 18,24 m. en el contrafrente al O. por 26,90 m. de fondo en el costado Sud y 26,44 m. en el del Norte. "Ad-Corpus", cuya superficie es de 441,21 m2. Superficie cubierta aproximada 3.650 m2 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1-a, Manzana 45, Parcela 29 - Partida Inmobiliaria 220.198 - Matrícula FR 14-1789. Con la base de $ 2.900.000.- Comodidades del inmueble: El edificio consta de 2 subsuelos, planta baja, 7 pisos y azotea/sala de máquinas/tanque. Al mismo se accede por la calle 25 de Mayo 444, tiene cortina metálica ciega de 7 m. aprox. de ancho y entrada de personal con puerta corrediza de seguridad, metálica de 3 metros y amplia puerta giratoria. Ascensores: dos principales y uno auxiliar. 2º Subsuelo: Sala de máquinas, caldera, aire acondicionado central frío/calor "Carrier" y depósito. 1º Subsuelo: Salón libre, caja fuerte, dos despachos y baños. Planta Baja: Hall de recepción, amplio salón libre en uno de sus costados, 1 despacho, baño, cocina, vestuarios de personal. Tiene doble escalera de acceso a los subsuelos. 1º Piso libre alfombrada, 3 despachos, 1 toilette, baños a nuevos con mesada de mármol. 2º Piso: Planta libre, toilette. 3º Piso: Planta libre, 2 despachos, caja de seguridad empotrada, toilette. 4º Piso: Amplio salón de recepción, 8 despachos, 1 salón de directorio, cocina, baño, vestuario, 1 toilette. 5º Piso: Baño de recepción. Doble entrada, contrafrente o a la izquierda: 5 despachos, baño, toilette, frente o ala derecha: 6 despachos, baño. 6º Piso: Baño de recepción. Doble entrada, contrafrente o ala izquierda: recepción, pasillo de distribución, 5 despachos, frente o ala derecha: hall de distribución, 5 despachos, balcón terraza, baño de damas. 7º Piso: Doble entrada, amplio salón de conferencias, divididos, paredes revestidas en corcho y madera, toilette, cocina, sala de archivo. Piso superior: Azotea - Sala de máquinas ascensores - tanque de agua. Piso y revestimientos de paredes: Mármol, mosaico granítico, alfombra, madera. Muy buen estado de conservación. Se entregará desocupado. (2) "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. s/Quiebra s/Incid. de venta de bienes Pcia. Santa Fe - Rosario", Expte. Nº 31.711, inmuebles Ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe - en block - con la base de $ 380.000.- a saber: "Edificio Bartolomé Mitre" sito en Rioja 1205/15, General Mitre 930, y Pasaje Ricardone 1214/16, con entrada por General Mitre 930 - 2º Piso - Según títulos: local de oficinas "Cero-Dos-Cero Uno" (02-01), compuesto de un salón "local de oficinas" de propiedad exclusiva, encierra una superficie total de propiedad exclusiva de 345,30 m2, le corresponde una superficie de bienes comunes de 80,57 m2, y se le asigna un valor proporcional de 4% con relación al conjunto del inmueble. Local de Oficinas "Cero-Dos-Cero Uno" (02-02) compuesto de un salón "local oficinas" de propiedad exclusiva, encierra una superficie de propiedad exclusiva de 357,60 m2, le corresponde una superficie de bienes comunes de 92,66 m2, se le asigna un valor proporcional de 4,60% con relación al conjunto del inmueble. Se componen de: Palier privado, revestidos en mármol, con pisos de cerámica y doble entrada a las oficinas. Saliendo del ascensor, a la derecha: entrada principal y/o general, amplia puerta de madera con ojos de buey, gran sala de recepción de 6 x 7 m., piso alfombrado, pared revestida en madera, 1 ambiente de 7x4,50 m. con frente a Pje. Ricardone con ventanales y cortinas tipo Giraband, 1 despacho de 1,50 x 2 mts. aprox. en esquina de Mitre y Pje. Ricardone. Con frente a la calle Mitre, 1 despacho de 7x3,50 m. otro de 6x5,50 m., pasillo de distribución, confortable baño instalado, compartimentado con duchas, totalmente revestido en cerámica. Cocina de 2,50x2 m. instalada (falta cocina) Mesada de mármol con bacha de a/inox., con muebles bajo y sobre mesada, con calefón marca "Longvie". Baño para caballeros totalmente instalados, con mesada de 3 bachas, secador de manos, compartimentados, 3 individuales, uno con bidet, revestidos en cerámicas y azulejos. Sector administrativo: Piso de goma, amplio sector dividido con mamparas de vidrio y madera, donde existen 3 despachos y 2 ambientes que desembocan a un amplio y extenso salón de oficinas de 17x7 m. y 7x3m., para tareas administrativas con ventanales a la calle, sector de archivo de 7x2 m. Paredes revestidas en corlok y espejos. Saliendo del ascensor, a la izquierda, puerta de blindex de dos hojas, tableros generales de electricidad empotrados, ambiente destinado a instalación de centrales telefónicas. Recepción en forma de "T" con pisos de cerámica, con escritorio en forma circular forrado en cuerina marrón, con puerta, estantes, cajoneras y fondo con espejo. Amplio ambiente con pisos de goma, separados por divisores de madera y vidrio de 7 x 6 m., pasillo de distribución, sector donde se encuentra la instalación de los equipos de frío para todo el piso marca "Carrier", baño de damas completamente instalados con 2 mesadas con 2 bachas c/una, compartimentados con bidet y duchas, 3 individuales; cocina comedor instalada, (falta cocina) con mesada de mármol de 2 bachas, con muebles bajo y sobe mesadas, piso de cerámica, calefón marca "Longvie", un ambiente de 7x4 m. revestido en corlok color verde y listones de madera, un ambiente tipo guardarropa, y amplio y extenso salón de oficinas de 9x21 m. y 3x4 m. para tareas administrativas con ventanales a la calle Rioja, piso de goma. Un ambiente de 6x4 m. y un ambiente para archivo. Iluminación: Por medio de plafones empotrados de tubos fluorescentes, luz difusa, luces dicróicas y luz natural por dar la mayoría de sus ambientes al exterior. Muebles y útiles instalados: un aire acondicionado marca York, caja fuerte marca Kooner, 10 muebles de madera con 6 estantes para archivos de expedientes, con puertas/tapas cortinas corredizas, 11 muebles con puertas corredizas, equipos de refrigeración marca "Carrier" - Refrigeración Finco S. R. L., con sus instalaciones de conductos y cañerías perfectamente instalados y calefacción central por medio de calderas. Cocheras - Unidades A-17; A-18 y A-19, con una superficie de propiedad exclusiva 11,80 m2 c/u; ubicadas en el subsuelo del edificio descripto, con entrada por rampa de acceso por el pasaje Ricardone. En muy buen estado de conservación. Desocupadas, y las unidades (cocheras) que forman parte del edificio denominado "Boxes II" sito en Avenida Corrientes 247/251/253/257 - Rosario - Pcia. Santa Fe - Unidad 107 - parcela 02-30 con una superficie exclusiva de 12,60 m2; de bienes comunes 12,77 m2, con un valor proporcional actual de 0,72% y definitivo 0,20% y Unidad 108 - parcela 02-31 con una superficie exclusiva de 13,30 m2, de bienes comunes 12,77 m2, con un valor proporcional actual de 0,72% y definitivo de 0,20%. Ambas unidades están destinadas a cocheras, se ubican en la planta segundo piso y tiene entrada común por el ingreso vehicular de planta baja señalado con el Nº 257 de la Av. Corrientes y a través de las rampas y espacios de circulación ubicados en cada planta que son bienes comunes de uso común. Desocupadas. De acuerdo a las características, medias, linderos, que surgen de los respectivos títulos obrantes en autos. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en el estado físico y jurídico en que los bienes se encuentran. Condiciones de venta para los inmuebles descriptos: Al mejor postor, con las bases indicadas "ut-supra", Seña, Comisión 3% y Sellado de ley (Rosario-Santa Fe); al contado, al mejor postor en efectivo y en el acto del remate; pudiendo efectuarse el pago mediante

cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Otorgándose facilidades si el comprador lo requiere: (a) Financiado: El comprador deberá abonar el 40% al contado, y el saldo -60%- restante en 18 meses a partir de la fecha de escrituración, en 3 cuotas iguales y consecutivas, con un interés del 1% mensual directo con garantía hipotecaria en primer grado, en cuyo caso deberá hacer frente a los gastos que irrogue dicha operación. El Juzgado designará al Escribano que intervendrá en los actos notariales respectivos. (b) Contado: El comprador deberá abonar el 30% del precio de seña en el acto del remate, al contado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, siendo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, el impuesto sobre la venta (art. 7 - Ley 23.905) en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 212 L. C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por la última norma, los que serán abiertos por la actuaria con presencia de los martilleros y los interesados a la 12.30 horas de ese mismo día. No se aceptará la compra "en comisión", ni la "cesión del boleto", debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Y (3) los bienes muebles ubicados en el edificio de 25 de Mayo 444/454 de esta Capital Federal, los que se encuentran detallados en el inventario obrante en autos, entre los que se destacan: muebles de estilo, escritorios, cuadros, mesas, sillas, sillones, reloj antiguo, archivos, armarios, divisores, máquinas de escribir y de calcular, computadoras, etc. ... Hay catálogos de venta a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, lugar de exhibición y salón de remate. Seña 30%, Comisión 10%. El I. V. A. no integra el precio, por lo cual será a cargo del comprador. Saldo de precio los días 1 y 2 de abril de 1998 de 10 a 12 en Talcahuano 479, de Capital Federal. La entrega de los bienes se realizará exclusivamente en los días y horas que los martilleros otorguen a cada uno de los compradores, conforme al orden que se estipulará con los mismos en el acto del pago total del precio. Los bienes se entregan en el estado visto y que se encuentran. Exhibición de todos los bienes los días 26 y 27 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas. Los interesados en visitar solamente los inmuebles fuera de estos horarios coordinar con los martilleros (Tel/Fax 374-5945-605-9560-374-3930). Los compradores deberán constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. El presente conforme a lo ordenado por V. S. en estos autos a fs. 68, deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo establecido por los arts. 208 y conc. de la L. C. y 566 del CPCC.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/3 Nº 219.431 v. 19/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "DUNY S. A. s/ Quiebra", Expediente Nº 24.460 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 9 y 15 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida que se encuentran en el inmueble donde funcionara la misma calle Gamarra 1455 esquina Del Temple de Capital Federal, donde se pueden visitar los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 15 a 17 horas, consistentes de Lote Nº 1 muebles de oficina, estantería metálicas, estanterías, escritorios, sillas, calculadoras Olivetti, equipo de computación incompleto, prendas de vestir para chicos, retazos, piezas de telas varias, bovinas de hilos, rollos de tela de yersey e interlock, e infinidad de prendas de vestir terminadas y sin terminar imposibles de enumerar por su extensión, Lote Nº 2, Una máquina bordadora marca Melco compuesta de cuatro cabezales, con monitor Melco, C. P. U. Melco, y teclado Melco. Condiciones de venta: Lote Nº 1 venta en block de la totalidad de los bienes excluyendo la máquina bordadora. Lote Nº 2 máquina bordadora de cuatro cabezales y equipo de computación. Ambos lotes en el estado en que se encuentran. Sin base al contado y al mejor postor I. V. A. incluido en el precio con más el 10 % de comisión abonándose la totalidad de la compra en el remate. El desarme retiro y traslado de los bienes corren por cuenta de los adquirentes, y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/3 Nº 219.624 v. 18/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres día en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GATTI, OSCAR JOSE y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.823 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN BIC, año 1994, motor de marca Renault Nº 5918211, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1B535ZZRS015347, dominio: C-1.775.465, el que se encuentra en el siguiente estado(Fs. 47): en funcionamiento, con estéreo pasacasette, con rueda de auxilio y gato y equipo de gas. Al contado y al mejor postor. base: $ 14.391,36; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 %. Deudas (fs. 70). Informes Rentas, conste que las deudas que pesan sobre el bien serán soportadas con los fondos obtenidos en la subasta y a partir de la toma de posesión del bien, por el adquirente en subasta. Entrega del bien, previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/3 Nº 146.416 v. 18/3/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo Torcuato De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MULLONI, VICTOR HUGO y Otros", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 26.700, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1.6 año 1993, motor de marca Renault Nº 5863630, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-001097, Dominio: R-095.339. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.782,08; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 78/79) al 30-9-97 $ 1.845. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 56 Vta.): cubiertas en regular estado, tiene crique llave saca ruedas, tiene rota la parrilla y golpeado el zócalo de bajo parrilla, asimismo está golpeado el paragolpe delantero, tiene roto el acrílico luz trasera, rayadura tapa de baúl y varias en carrocería. Las cubiertas tienen bastante uso, pequeña abolladura en guardabarro delantero derecho, tapizado muy usado y tiene solamente tres tasas. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/3 Nº 146.415 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SPINOSA, LORENZO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.759), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin Base, al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1998 a las 8,45 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Ducato 10 D, año 1993, motor Nº 149B10001279602, chasis Nº ZFA290000*00336833, Dominio B-2.573.877, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.414,12 al 23/12/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/3 Nº 146.567 v. 19/3/98

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MOTOCENTER S.A. c/SORIA, ISMAEL RICARDO s/Ejecutivo", Exp. Nº 26.094 que la Martillera Beatriz I. Casado rematará el 31-03-98 a las 12 hs. en Uruguay 666, P. B. de Cap. Fed. y con la Base de $ 31.862,00: un inmueble sito en la calle Padre Vanini 1879/1881, de la localidad de Haedo, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., entre Ballesteros y Francisco Morgana - Nom. Catastral: Circ. III - Secc. L - Manz. 89 - Parc. 12 - Partida 83421 - Dominio: Matr. 20.048 - Sup. ad-corpus 307 mts. 75 dmts. 2. La entrada correspondiente al Nro. 1879 consta de parrilla, rotisería, salón de ventas; 1 baño y galpón al fondo. La entrada por el Nro. 1881 se accede a un hall; 1 dormitorio; 1 cuarto chico; 1 baño, ambas propiedades se comunican interiormente según constatación de fs. 284. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Mabel Molina, en carácter de inquilina sin exhibir contrato y se exhibe días hábiles de 10 a 12 hs. Debe: Rentas al 22/7/96 $ 1.659,42 fs. 60/62; OSN $ 83,13 al 3/6/96 fs. 53; Municipales $ 1.535,47 al 4/96 fs. 50 - Se reciben ofertas bajo sobre que se recibirán en la secretaría actuaria hasta 2 días hábiles Judiciales anteriores a la fecha de la subasta los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. Seña 30%. Com. 3% - Sellado 0,5 % - Dinero Efectivo - El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC - Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

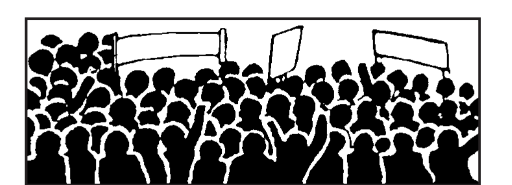
e. 17/3 Nº 81.616 v. 18/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital, comunica por dos días en el juicio "VENANCIO ORTIZ E HILOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de la calle Valentín Virasoro 855" Expte.: 27.897, que el martillero Juan José Werner rematará el día 20 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital pudiéndose visitar los días 17 y 18 del mismo mes de 18 a 19 hs. La Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja del inmueble sito en la calle Valentín Virasoro 853/55/57 entre Planes y Arengreen de Capital Matricula 4-2242/1 con una superficie total de 59,59 m2. Porcentual 34.10 % compuesto de local convertido en vivienda, con una habitación y dos baños. no tiene cocina. Estado mala. Ocupado. Deudas: GCBA a fs. 52 $ 820,37 al 15-1-97 - O.S.N. a fs. 41 $ 259,33 al 28-10-96 A.A. a fs. 17 $ 270,84 al 14-10-96. Base $ 10.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/3 Nº 219.812 v. 18/3/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. González Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION s/Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nº 548.281, se ha dictado la siguiente resolución "///nos Aires, 20 de febrero de 1998. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION", como así también la fecha 5 de febrero de 1998 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 ley 23.298).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral Capital Federal.

e. 16/3 Nº 219.597 v. 18/3/98